

# **Plan Municipal**

**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**

# **Tala**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Tala. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



# Talala

Gobierno Municipal

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza  
2021-2024 con visión 2030

Tomo II: Apartado Estratégico

## Índice

I.	Mensaje del Presidente Municipal .....	6
II.	Marco jurídico del PMDyG 2021-2024.....	7
	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:.....	7
	La Ley de Planeación Federal:.....	8
	La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:.....	9
	La Constitución Política del Estado de Jalisco: .....	9
	La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios: .....	10
	La Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios:.....	10
	La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:.....	11
	La Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres:.....	12
	Los Instrumentos de Planeación:.....	13
	El Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales. ....	13
	El Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto.....	13
	El Clasificador Funcional del Gasto.....	13
III.	Justificación del PMDyG 2021-2024.....	14
	El Municipio y sus Variables Contextuales .....	14
	El Contexto Territorial.....	14
	El Contexto Sociocultural.....	14
	El Contexto Económico.....	15
	El Contexto Político-Gubernamental .....	15
	La Planeación y su importancia en el Municipio.....	16
	La Planificación Local .....	17
	El Desarrollo, una cuestión más que compleja .....	18
	El Desarrollo Integral, entre lo mundial y lo local en medio de la globalización .....	19
	La Gobernabilidad y sus Actores Sociopolíticos en el proceso del desarrollo.....	20
	El H. Ayuntamiento Municipal de Tala, un Aparato de Ejecución .....	21
	Los Actores Sociopolíticos, los Rectores del Bienestar Colectivo .....	21
	El PMDyG, una herramienta esencial para lograr el Desarrollo Integral de Tala .....	23

Los Planes de Desarrollo a los cuales está ligado el presente PMDyG	23
Las Agendas prioritarias para el Desarrollo .....	28
La convergencia del bienestar común.....	35
<b>IV.    Antecedentes Históricos del Municipio de Tala .....</b>	<b>36</b>
Tala Prehispánico .....	45
En mitología, origen, lenguas y costumbres .....	45
Tradición Teuchitlán.....	47
Tala en la Conquista .....	49
Tala ¿conquistada por los españoles? .....	49
La Colonia .....	49
Los repartimientos de indios.....	55
Los Realengos .....	56
Tala en la Independencia.....	56
Guerra de Reforma, la Intervención Francesa.....	57
Censo y Porfiriato.....	58
Tala en la Revolución .....	59
La batalla de Orendàin.....	59
La comunidad agraria de Tala.....	60
Tala en la Globalización.....	61
<b>V.    Metodología empleada para el PMDyG 2021-2024.....</b>	<b>62</b>
Etapa 1. Evaluación del PMDyG 2018-2021.....	62
Etapa 2. Diagnóstico municipal .....	64
Etapa 3. Taller de planeación.....	65
Etapa 4. Apartado estratégico .....	66
Etapa 5. Proyectos prioritarios.....	67
Etapa 6. Validación del PMDyG.....	67
Etapa 7. Publicación del PMDyG.....	67
<b>VI.    Diagnóstico y análisis del estado actual del Municipio de Tala.</b>	<b>68</b>
Introducción .....	68
Relación preliminar problemas y potencialidades.....	68
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho .....	68
Eje 2. Desarrollo Social.....	69
Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico .....	71

Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio.....	73
Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública.....	75
VII.    Estrategias para el Desarrollo .....	77
Problemáticas públicas y potencialidades integrales.....	77
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho .....	77
Eje 2. Desarrollo Social .....	78
Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico .....	80
Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio.....	81
Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública.....	82
Eje 6. Temáticas transversales.....	83
Eje 7. Temáticas especiales.....	85
Misión.....	86
Visión .....	86
Ejes Objetivos para el Desarrollo Municipal .....	86
Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho (SCJED) .....	88
Eje 2. Desarrollo Social (DS) .....	103
Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico (DCE).....	174
Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio (DST) .....	214
Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública (GEIP) .....	239
Eje 6. Temáticas transversales (TT).....	259
Eje 7. Temáticas especiales (TE) .....	280
VIII.    Cartera de proyectos estratégicos.....	295
IX.    Agradecimientos y Menciones Honorificas a los participantes en la elaboración del PMDyG 2021-2024 .....	306
Presidente municipal:.....	306
Regidores:.....	306
Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal:....	307
Subcomités de Desarrollo: .....	307
Seguridad y Protección Ciudadana.....	307
Sociocultural.....	307
Económico.....	307
Territorial .....	307
Gubernamental .....	307

Asesores: .....	308
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.....	308
ETNOECO, Cultura y medio ambiente, A.C.....	308
Actores Sociopolíticos que Participaron en las Mesas de Trabajo:.....	308
Editor y Coordinador de la realización del Plan: .....	308
<b>X.    Directorio Institucional del H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco..</b>	<b>309</b>
Administración pública centralizada:.....	309
Presidencia .....	309
Contraloría ciudadana .....	309
Jefatura de gabinete.....	309
Sindicatura.....	309
Secretaría general .....	309
Hacienda pública.....	310
Oficialía mayor .....	310
Dirección general de seguridad integral y protección ciudadana .....	311
Dirección general de conservación y mejoramiento urbano .....	311
Dirección general de desarrollo económico.....	311
Dirección general de gestión de la ciudad .....	312
Dirección general de construcción de ciudadanía .....	312
Organismos públicos municipales descentralizados.....	312
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tala (DIF) .....	312
Organismo Municipal del Agua y Saneamiento de Tala (OMAST).....	312
<b>XI.    Anexos.....</b>	<b>313</b>
Bases de los problemas y fortalezas del municipio.....	313
Problemas y potencialidades estadísticas .....	313
Problemas municipales enunciados en el PEDyG 2018-2024.....	321
Glosario .....	324
Nomenclaturas.....	326
Referencias.....	327

## I. Mensaje del Presidente Municipal

### Ciudadanas y ciudadanos:

En estos tiempos en que la sociedad demanda soluciones y acciones precisas a los problemas actuales que brinden confianza, certeza y seguridad para el bienestar de la sociedad talense, mi compromiso como presidente municipal es trabajar con todos ustedes para impulsar el desarrollo y la grandeza de nuestro municipio. Nos enfrentamos a grandes retos que requieren de trabajo y voluntad para construir una mejor ciudad y un mejor país, pero sobre todo para cambiar nuestro entorno y lograr una mejor calidad de vida para cada una de nuestras familias. Me es grato presentar con responsabilidad y compromiso el **Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 con visión 2030**, elaborado de manera conjunta entre gobierno y ciudadanía, en el cual se plasman las líneas de acción que regirán la Administración Municipal, con una visión incluyente y rescatando nuestra identidad cultural, reconociendo nuestros valores, costumbres y tradiciones sustentado en los siguientes ejes:

**Eje 1.** Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

**Eje 2.** Desarrollo social

**Eje 3.** Desarrollo y crecimiento económico

**Eje 4.** Desarrollo sostenible del territorio

**Eje 5.** Gobierno efectivo e integridad pública

**Eje 6.** Temáticas transversales

**Eje 7.** Temáticas especiales.

Cada uno de estos ejes rectores agrupan temas prioritarios en nuestra agenda pública, contienen objetivos y estrategias específicas para resolver cada uno de los problemas públicos identificados en el diagnóstico municipal.

Construyamos un Tala seguro donde todos seamos responsables de su pacificación, del fortalecimiento del tejido social donde se promueva la inclusión social de los sectores vulnerables empoderando a las personas; queremos que nuestras generaciones presentes y futuras puedan satisfacer sus necesidades básicas cuidando el medio ambiente con políticas públicas que promuevan la responsabilidad en el desarrollo sustentable en todas sus dimensiones: económica, humana, ambiental, institucional y tecnológica. Para que este Plan Municipal de Desarrollo tenga éxito necesitamos la corresponsabilidad de todos y cada uno de nosotros, te invito a ser protagonista de un cambio que genere el impacto que necesita nuestro municipio por lo cual el Gobierno Municipal se compromete a trabajar con honestidad, responsabilidad, cercanía, transparencia y rendición de cuentas. Reitero mi compromiso con todos y cada uno de ustedes, ¡Por un Tala al 100!

Lic. Antonio Porfirio Casillas Díaz  
Presidente Municipal  
2021 - 2024



## II. Marco jurídico del PMDyG 2021-2024

El presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 con visión 2030 del Municipio de Tala, Jalisco, se fundamenta en una amplia plataforma de ordenamientos legales, desde ordenamientos que establecen la función política y administrativa del municipio, las relaciones de coordinación y colaboración entre las estructuras administrativas y de gobierno, así como con los ciudadanos. De entre los ordenamientos legales que destacan para el sustento del presente Plan son los siguientes:

### La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

#### Artículo 26.-

*A.- “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.*

*[...]. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. [...].*

*La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. [...].”*

**Artículo 115.-** *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

*[...]*

**II)** *Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.*

*Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias,*

*procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.  
[...]*

### **La Ley de Planeación Federal:**

*Artículo 2.- “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:*

- I) El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;*
- II) La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;*
- III) La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;*
- IV) Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;*
- V) El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;*
- VI) El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;*
- VII) La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y*
- VIII) La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales”.*

*Artículo 3.- “[...].*

*Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad*

*cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados”.*

#### **La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:**

**Artículo 24.-** *“La programación y presupuestación del gasto público comprende:*

- I) Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;*
- II) Las provisiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y*
- III) Las actividades y sus respectivas provisiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos”.*

**Artículo 25.-** *“La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal [...]”.*

**Artículo 27.-** *“[...]”*

*La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.*

*[...].*

*La estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables”.*

#### **La Constitución Política del Estado de Jalisco:**

**Artículo 80.-** *“Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:*

*[...]*

VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social; [...].

#### **La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios:**

##### **Artículo 42.-**

1.- *“La evaluación del desempeño se sustenta en la medición y revisión de las metas y objetivos alcanzados por los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como a las entidades fiscalizables, para que a través del análisis de sus esquemas de gestión financiera y de gasto, así como de sus políticas recaudatorias, de inversión y para el desarrollo social y económico, contenidas en sus programas y proyectos, se evalúe la eficiencia en la utilización de recursos públicos y la eficacia en el logro de los objetivos y las metas comprometidos en los instrumentos de planeación y programación de la actividad gubernamental”.*

#### **La Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios:**

**Artículo 44.-** *“La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes”.*

**Artículo 45.-** *“De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.*

*Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación”.*

**Artículo 46.-** *“El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género”.*

**Artículo 53.-** *“El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación”.*

**Artículo 54.-** *“La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los*

15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación”.

**Artículo 55.-** “El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias”.

**Artículo 56.-** “Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos”.

**Artículo 57.-** “El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional”.

**Artículo 58.-** “La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación”.

**Artículo 59.-** “Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedará precisado en el reglamento de la presente Ley”.

#### **La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:**

**Artículo 18.-** “Planeación y programación – Programas operativos anuales.

1. La Secretaría o el ente público deberá remitir al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco el programa operativo anual en donde conste el capítulo de obra pública para su ejecución en el siguiente año fiscal, en los tiempos y forma que señale el reglamento, antes del treinta y uno de mayo de cada año.

2. Para la planeación de la obra pública, la Secretaría o el ente público debe considerar los objetivos, políticas, prioridades, estrategias y lineamientos establecidos en los instrumentos de planeación del desarrollo aplicables en los ámbitos federal, estatal y municipal.

[...].

4. El Comité verificará que los documentos enviados por los entes públicos en los términos del párrafo anterior, cumplan con los principios de eficiencia y congruencia en la consecución de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación estatal, regional, sectorial y los que deriven de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[...].”

### **La Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres:**

**Artículo 4.-** “Es obligación de todas las dependencias y entidades estatales y municipales y organismos públicos autónomos y miembros de la sociedad civil, en el ámbito de sus competencias, en un marco de coordinación y colaboración interinstitucional, garantizar que todas las personas gocen sin discriminación alguna, de sus derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por México, en la presente Ley, en la Ley Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco y demás leyes vigentes; quienes están obligados a observar, salvaguardar, promover, gestionar, avalar y garantizar el goce y ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, así como a la eliminación de obstáculos que impidan su pleno desarrollo y la efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del Estado, debiendo impulsar y fortalecer acciones para promover una cultura de sensibilización, igualdad, respeto y no discriminación en contra de las personas, con especial énfasis en grupos y comunidades en condición de vulnerabilidad.

Es obligación de las personas físicas y jurídicas abstenerse de efectuar prácticas discriminatorias o en contra de la igualdad de trato y oportunidades, ya sea por acción u omisión.

El enfoque antidiscriminatorio debe ser incorporado de manera transversal y progresiva en el quehacer público, y de manera particular en la planeación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Para el debido cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y la promoción de las medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas a favor de la igualdad de oportunidades, el Congreso del Estado y los municipios que así lo determinen podrán incluir en su

*presupuesto de egresos la partida y programas respectivos, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y las previsiones de ingresos correspondientes.*

*Es obligación de los órganos de poder públicos, entidades y dependencias, capacitar a sus servidores públicos en la cultura de la igualdad”.*

#### **Los Instrumentos de Planeación:**

- o *El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).*
- o *El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2018-2024 con visión 2030 (PEDyG).*

**El Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales.**

**El Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto.**

**El Clasificador Funcional del Gasto.**



### III. Justificación del PMDyG 2021-2024

Para poder entender el papel que desempeña el presente PMDyG, tanto para la Administración Pública como para las diversas variables e intereses de los Actores Sociopolíticos talenses, tenemos que remontarnos al entendimiento del espacio geográfico, ya que usualmente le atribuimos a este concepto únicamente la división física y espacial del territorio. Sin embargo, este concepto considera mucho más que solo eso, son las diversas e incontables interacciones mutuas de los Contextos Territorial, Sociocultural, Económico, y Político-Gubernamental, que se dan y realizan a través del propio Espacio-Tiempo del mismo territorio.

#### El Municipio y sus Variables Contextuales

##### El Contexto Territorial

Por la razón anterior es que se debe recalcar la importancia del Contexto Territorial, puesto que al ser este el medio físico natural donde se desenvuelven las acciones y actuar, tanto del ser humano como de la naturaleza, es el principal contexto que debe regir dentro de la Geografía Espacial de Tala.

Como ya mencionamos, en este mismo convergen las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales de la población talense. Es este mismo Contexto, una extensión que puede analizarse a partir de los procesos que convergen en un Espacio-Tiempo, y el cómo los Actores Sociopolíticos locales lo usan y se apropian de él. Es por ello, que no debe efectuarse generalización o acepción alguna de este contexto, ya que existen casos y experiencias concretas, tanto en el individualismo como en el colectivismo, que muestran esfuerzos por una organización, planeación y cuidado sustentable. Cabe resaltar que, a este contexto se le suman aspectos relevantes como lo son:

- La división del territorio.
- Las estructuras conformadas por:
  - La división territorial.
  - La división medio ambiental.

##### El Contexto Sociocultural

Derivado del anterior Contexto, se puede concluir que, dentro del mismo espacio territorial, el Contexto Sociocultural cobra la segunda pauta de relevancia, ya que, son las acciones del propio ser humano las que dan paso a una dinámica compleja, donde el aspecto central tiende a ser el dominio cultural o simbólico. Surgiendo en forma de texturas, donde el ser humano desemboca estas mismas en múltiples dimensiones para expresarlas de manera individual y/o colectivista, de las cuales se entrelazan e interpola circunstancias derivadas de las culturas e ideologías concernientes a la Globalización, Colonialismo y Prehispánicas. A esto se le suman aspectos relevantes para el desarrollo y búsqueda del bienestar del propio ser humano, siendo algunos de ellos:



- La demografía.
- La vivienda.
- La distribución humana sobre el territorio.
- El desarrollo humano, cultura, educación, y salud.

### **El Contexto Económico**

De manera casi cercana al Contexto Sociocultural tenemos el Contexto Económico, este complementa la funcionalidad y dinámicas que se desenvuelven en conjunto con el Contexto Sociocultural sobre el Contexto Territorial. Este contexto abarca todas las variables de índole económicas, como lo son sectores de producción primaria, secundaria y terciaria asentados en el contexto espacial municipal, los establecimientos dedicados a la producción de bienes y servicios, así como los facilitadores y creadores de empleos fijos e informales en la productividad económica local. En este mismo se pueden observar aspectos relevantes como los son:

- Las actividades, sectores e industrias productoras de bienes y servicios dentro del Contexto Territorial .
- Los indicadores correspondientes a la productividad, empleabilidad, y desarrollo económico de las MiPyME ´s dentro del Contexto Socio-Territorial.

Cabe destacar que este es uno de los principales contextos que brindan un adecuado desarrollo colectivo, puesto que, al ser el contexto que provee de seguridad financiera a la población, es el que determina el expansionismo territorial, así como el grado de necesidad sociocultural a nivel local.

### **El Contexto Político-Gubernamental**

Finalmente está el Contexto Político-Gubernamental, el cual marca los lineamientos a nivel local, así como los mecanismos para el equilibrio adecuado de las actividades humanas y de cada uno de los contextos previamente mencionados en el espacio temporal que ocupamos de forma colectiva. De este contexto se observan aspectos relevantes como:

- La estructura, composición y acciones tomadas por el Gobierno Local, así como sus prácticas en materia de gobernanza y participación ciudadana.
- La información relacionada a seguridad pública, victimización, situaciones que alteran el orden público, así como estrategias de planificación impulsadas por los distintos órdenes de gobierno.
- La información relacionada a la impartición de justicia a partir de métodos alternos de resolución de conflictos, así como el estado que guardan respecto a los derechos humanos.
- Las acciones que realiza el Gobierno Local con componentes de gestión territorial y dinámicas especiales.

## La Planeación y su importancia en el Municipio

Como ya mencionamos, existen toda esta diversidad de matices y texturas derivadas de la complejidad de cada uno de los Contextos dentro del Contexto Geoespacial que conocemos como nuestro municipio, Tala. A partir de aquí es que surge la necesidad de darles un rumbo, coherencia y sentido de manera ordenada, así como específica. Es derivado de esta necesidad que surge el concepto de Planeación, este concepto engloba un sinnúmero de ramas dependiendo la ciencia y disciplina que la desarrollen. No obstante, es de suma relevancia distinguir al menos dos formas de enfrentar el estudio de la planificación (Sandoval Escudero, 2014):

- El primer enfoque está asociado a la comprensión de esta como un fenómeno individual y colectivo que se manifiesta naturalmente en la realidad, por lo que puede haber una aproximación como si fuese un objeto de estudio de una ciencia o disciplina.
- El segundo enfoque se orienta a concebir la planificación como una disciplina propiamente tal, es decir un campo de estudio, en el que puede utilizarse el método científico.

Es a partir de estos dos enfoques que surgen las definiciones del término Planeación, las cuales son, por mencionar algunas, las siguientes:

- “La acción y efecto de planificar”, y como “Plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etc.” (Real Academia Española, 2022).
- “La planificación es el pensamiento que precede a la acción” (Matus Escudero, 1998), “El cálculo sistemático y articulado que precede y preside la acción” (Matus Romo, 2022).
- “La intervención de lo político sobre las diferentes instancias de una formación social (incluido lo político) y/o sobre sus relaciones, con el fin de asegurar la reproducción ampliada del sistema; regular las contradicciones no antagónicas, asegurando de esta forma, los intereses de la clase social dominante y la reproducción estructural del modo de producción dominante” (Castells Oliván, 1974).

De dichas definiciones, tal como lo plantea (Sandoval Escudero, 2014), es que se puede concluir que la planeación tiende a ser una disciplina con diversos orígenes, enfoques y herramientas, en la que existen aportes de diversas disciplinas y materias de estudio. Constituyéndola como un objeto de estudio complejo, el cual se integra por un conjunto de elementos como lo son: el diagnóstico, la definición de objetivos y la conformación de planes. Siendo de esta forma una de las etapas del proceso de gestión y/o de gobierno, asociada a un proceso continuo, cuyo insumo general se vincula a la evaluación.

A partir de las características propias de la planificación aplicada a un territorio y que se enmarca en un proceso de gestión pública territorial, esta se transforma en una de las herramientas más importantes para la administración y el gobierno de una sociedad, definiendo las siguientes funciones que plantea (Sandoval Escudero, 2014), en relación con la búsqueda del fin último:

- Una función de conocimiento.
- La función de generación de consensos.
- La función de comunicación.

Sin embargo, (Sandoval Escudero, 2014) también argumenta que dentro del planteamiento específico del Territorio como materia de estudio, existen múltiples maneras de prever la Planeación, entre las cuales enumera:

- La Planificación Regional.
- La Planificación Local.

Siendo precisamente esta última categoría la más acorde para poder identificar secciones geoespaciales con dimensiones semejantes a la de los municipios.

### **La Planificación Local**

Como anteriormente mencionamos, podemos destacar por su carácter de aplicación directa a nuestro municipio, la Planeación Local. Puesto que, en palabras de (Sandoval Escudero, 2014), al ser un proceso consensuado en que la comunidad define sus objetivos de desarrollo futuro y las formas para lograr estos objetivos, en la búsqueda del desarrollo local, entendido como el uso del territorio, sus recursos e intereses en relación con un modelo de sus Contextos.

Es importante entender que esta noción de lo Local que da forma al objeto de estudio de la planificación local, se trata de la combinación de aspectos materiales e inmateriales, determinados por el factor de proximidad, donde ocurren interacciones de naturaleza local, que no escalan en cobertura geográfica y cuya base de acción está en el individuo. Esta característica involucra el desarrollo de la capacidad de las comunidades de tomar control de su propio desarrollo, construyendo de manera colectiva un pensamiento crítico propio junto con un conjunto de instrumentos e instituciones que permitan a los miembros de la comunidad replicar este proceso en el futuro. La calidad del proceso de planificación debe entregar a la población no solo el resultado del plan, sino también una mejora en su capacidad para en el futuro poder alcanzar o mantener estas condiciones (Sandoval Escudero, 2014).

De manera que, esta planificación local, se pueda entender como algo que se maneja de una manera lógica de “abajo hacia arriba” (o de generación de demandas), permitiendo entender y preocuparse principalmente por las relaciones entre la comunidad y el cumplimiento de sus intereses, al igual que su función para detectar las dificultades y problemas con énfasis en el corto y mediano plazo.

### **Planificación Participativa**

Es a partir, tanto de la planeación local así como de las demandas de la ciudadanía inglesa y estadounidense durante los años 70´s, que se da la necesidad de generar una vinculación estrecha con los beneficiarios de dicha planificación, surgiendo de esta manera el enfoque participativo. El cual, más que una técnica, se entiende como una aproximación general y al mismo tiempo específica para la planeación. Este enfoque se constituyó por un conjunto de métodos y herramientas, que pueden ser usadas, tanto en mayor como menor medida, con el objetivo de integrar a los actores involucrados en el desarrollo y proceso de planificación de su territorio (Sandoval Escudero, 2014).

La participación se considera como una condición transversal de los procesos de planificación, que se ha integrado en cierta medida a las diferentes metodologías existentes en materia de planeación. Esta tiene una variedad de aspectos positivos que potencian una propuesta orientada al desarrollo local basado en el enfoque endógeno, puesto que existe mayor probabilidad de que el grado de involucramiento de la comunidad genere un menor costo en la aplicación de las estrategias definidas. Es importante señalar que esta modalidad, evidentemente, considera un mayor esfuerzo y costos asociados al proceso de planificación, tanto en recursos financieros necesarios para desarrollar el plan, como en recursos humanos calificados que puedan guiar el proceso adecuadamente, y en materia de tiempo destinado a la elaboración del plan. La expresión de la planificación participativa local se presenta en forma ya sea directa o indirecta, a partir de instrumentos como lo son: Talleres, Consultas, y Presupuestos participativos (Sandoval Escudero, 2014).

Estos instrumentos siempre tendrán como único objetivo de intervención a los actores sociopolíticos locales. Siendo el caso específico actual y amparado por el sistema estatal de participación ciudadana así como la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, las Mesas Temáticas de Trabajo, las Consultas Ciudadanas y los Presupuestos Participativos.

Por dicha razón es la relevancia que se le ha dado en Jalisco, así como actualmente se quiere replicar y aplicar en Tala, para poder reintroducir a la ciudadanía en su papel de relevancia en trazar el rumbo que debe tomar lo local en conjunto a todos y cada uno de los actores sociopolíticos del territorio municipal.

### **El Desarrollo, una cuestión más que compleja**

Dentro de la Planeación, en General, ronda el termino de Desarrollo como ya lo hemos mencionado, este término también es de suma precisión para sobreentender tanto el por qué, cómo, y para qué, de la necesidad de ejercer y aplicar una Planeación para el Desarrollo.

El Desarrollo se entiende como una idea del bien común, del bienestar colectivo. Esta idea se construyó en el subconsciente colectivo e individual, en base a los principios teóricos y filosóficos de la humanidad desde tiempos inmemorables. Los cuales tuvieron a lugar como uno de los hitos más emblemáticos, en la historia de la humanidad, al ser plasmados en la Carta Universal de los Derechos Humanos, principio que logro cristalizar la creación de la Organización de las Naciones Unidas. Cabe recalcar que el significado, las necesidades, expectativas, visión y realidades de la humanidad respecto a este desarrollo, bien común o bienestar colectivo, cambian y se transforman constante así como permanentemente derivado de las dinámicas socioculturales del ser humano. Siendo el principal motor de este constante movimiento de renovación del desarrollo y sus contenidos, el refrendo de los compromisos colectivos de la humanidad (CEPAL, 2017).

### **El Desarrollo Integral, entre lo mundial y lo local en medio de la globalización**

Las cuestiones, acuerdos y objetivos del desarrollo provienen de diversas visiones, provenientes del contexto inmediato espacial, conocidas como escalas. Siendo estas escalas el ámbito de despliegue geográfico de algún problema o proceso (CEPAL, 2017), entre ellas se encuentran lo:

- Global
- Nacional
- Estatal
- Regional
- Municipal

Mismas que se manejan de manera compleja y escalonada. Sin embargo, la magnitud de los desafíos que plantean cada una de ellas requieren del compromiso pleno y entero, y la escala se usa como noción. Misma que atribuye a comprender el aporte potencial de cada parte, así como del conjunto. Esta interesalaridad no es otra que una estrategia para garantizar que la acción colectiva se despliegue, en niveles que atienden y resuelven problemas y desafíos específicos, pero integrados, que cobran sentido e impacto al ser parte de un todo, un conjunto (CEPAL, 2017).

Estas escalas no son la única variable compleja del desarrollo, entre cada una de ellas se desprende otra sección conocida como el nivel. El cual se define como la delimitación jurídico política realizada por los estados y gobiernos para planificar, gestionar y administrar los procesos del desarrollo en los territorios nacionales (CEPAL, 2017). De manera más concreta y entendible, podemos entender estos niveles como la división de los tres poderes en el ámbito gubernamental: El judicial; El legislativo; y El ejecutivo.

El desarrollo nacional, a través de los gobiernos, desempeñan el papel nodal, tanto en implementación de políticas públicas, planes de desarrollo (Nacional, Estatal, Regional y Municipal) y de desarrollo urbano, así como programas de desarrollo (socioculturales, económicos, territoriales, gubernamentales y de seguridad pública) que conocemos. Es a partir de

estos, y de las escalas de lo regional a lo global, que se alimenta la participación de cada una de las escalas para lograr generar el intercambio de información y comunicación, para lograr una aceleración de aprendizajes en el desarrollo de un horizonte común por el desarrollo. Es en medio de estas interacciones entre los diversos intercambios de visiones en búsqueda del desarrollo a nivel internacional, que surge la integración de las agendas globales, las cuales han sido adoptadas a lo largo de los años por los países, en nuestro caso específico México, por medio de acuerdos internacionales donde se ha trazado las prioridades del desarrollo nacional (CEPAL, 2017).

No obstante, al contemplar la multi/pluri diversidad de variables (contextos, texturas, tejidos, escalas y niveles) que se desenvuelven, dentro y sobre él, Contexto Geoespacial, es que surge la cuestión de ¿Cómo manejar un Desarrollo Integral? Término que sería más adecuado y cercano para poder englobar, así como consolidar, el entendimiento para buscar la manera de lograr ese complejo entendimiento y actuar sobre el desarrollo del medio espacial, que, de manera más específica y de forma local, conocemos como Tala.

El desarrollo integral es hablar de un mecanismo, e inclusivamente una metodología, tan compleja que sería casi imposible poder simplificarlo. Sin embargo, debido a la complejidad de variables que engloban los contextos y dinámicas concentrados en contexto geoespacial, aunado a la necesidad de delegar la labor del desarrollo, no solo a un ente gubernamental, un grupo de personas o profesionistas que, por obvias razones, terminan sesgando las visiones, así como ideas colectivas del bienestar común. Es por ello que surge la necesidad de formar equipos multidisciplinarios, tanto de profesionales como de grupos sociales y económicos representativos del municipio, que se apersonen de su postura como actores sociopolíticos activos, que forjen una visión colectiva e integral para entender las necesidades y carencias locales, a fin de lograr ese tan añorado desarrollo que buscamos en lo individual así como en lo colectivo.

### **La Gobernabilidad y sus Actores Sociopolíticos en el proceso del desarrollo**

Derivado de lo anterior, es aquí donde tenemos que abarcar una cuestión concerniente a la Gobernabilidad, ya que, usualmente se tiende a caer en la fatídica situación de dejar recaer toda la labor de la Planeación para el Desarrollo Local al Ente Gubernamental Municipal, y que esta actividad solo sea única y exclusiva de él. Sin embargo, esto no es así, ya que es una actividad colectiva que le concierne a todos los Actores Sociopolíticos que coexisten en el contexto Geoespacial Local. Estos Actores Sociopolíticos deben participar en la propuesta de políticas públicas de manera casi directa, siendo a partir de mecanismos de consulta amparados bajo la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la

Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **El H. Ayuntamiento Municipal de Tala, un Aparato de Ejecución**

La institución encargada de normar, encauzar, disponer de los recursos y medios necesarios para gestionar y trazar el camino más adecuado para la Planeación Local, en búsqueda de un Desarrollo Integral, es el mismo Gobierno Local, más comúnmente reconocido como Gobierno Municipal. Esto derivado de las mismas facultades que le son conferidas a este Ente Gubernamental Municipal, por medio de los diversos ordenamientos jurídicos en materia de Planeación. Esta labor se ve planteada a través del PMDyG, este estipula en forma de políticas públicas las acciones, estrategias y programas, así como la ruta que se deberá seguir para la obtención de ese tan añorado y esperado Desarrollo Integral del medio Geoespacial que está conformado por todos y cada uno de sus contextos, con sus propias texturas y matices. Sin embargo, esto solo se puede lograr en conjunto con los actores socio políticos que ya hemos mencionado en apartados anteriores.

### **Los Actores Sociopolíticos, los Rectores del Bienestar Colectivo**

Ahora bien, al saber que existe una relevancia y lugar importante donde se posicionan los actores sociopolíticos locales, nos tenemos que adentrar en ¿Quiénes, cuáles, cómo y qué, son los actores socio políticos? Así como las formas en que pueden adentrarse en esta labor de suma relevancia colectiva.

#### ***¿Quiénes son los actores sociopolíticos?***

Entre las diversas posturas y concepciones sobre los actores facilitadores del desarrollo, originalmente solo eran denominados actores sociales durante los años 70's, e involucraban únicamente a secciones de la población que se juntaban y agrupaban en grupos, así como asociaciones organizadas y no organizadas. Es hasta el año 2014, y derivado del IV Coloquio Regional de Ciencias Sociales en el Centro Universitario UAEMex Zupungo, que el termino actores sociopolíticos sustituye al termino actores sociales (Alejandre Ramos, Pineda Muñoz, & Hernández Romero, 2015). Esto con el fin de englobar que, todos y cada uno de nosotros, representamos en misma forma una responsabilidad social, así como un papel político y protagónico a desempeñar en nuestro contexto geoespacial, donde nuestras decisiones y opiniones valen y se deben hacer valer.

En resumidas cuentas, los actores sociopolíticos somos todos en lo colectivo e individual, llámesele:

- Delegaciones gubernamentales (organismos de gobierno), en cada una de sus escalas y niveles.
- Comunidades y organizaciones sociales.
- Organismos no gubernamentales.



- Centros educativos.
- Bancas y financieras.
- Centros religiosos y de culto.
- Empresas privadas.
- Partidos y asociaciones políticas.
- Toda persona que radique y sea parte del contexto geoespacial en cada una de sus escalas.

### *¿Cuál es su Influencia en la Toma de Decisiones?*

La influencia de los actores sociopolíticos en la toma de decisiones y acciones en el contexto geoespacial es totalitaria, ya que no existe acción que no involucre el actuar y pensar de algún individuo. No existen acciones que sean unilaterales, todas son una representación de algún tipo de ideal y/o necesidad individualista u colectivista de la cual forma parte.

### *¿Qué mecanismos de Participación Ciudadana los Ampara?*

Respecto a los mecanismos que amparan a los actores sociopolíticos en el estado de Jalisco y sus municipios, podemos encontrar en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco que son los siguientes:

- Plebiscito
- Referéndum
- Ratificación Constitucional
- Iniciativa Ciudadana
- Ratificación de Mandato
- Revocación de Mandato
- Consulta Popular
- Presupuesto Participativo
- Comparecencia Pública
- Proyecto Social
- Asamblea Popular
- Ayuntamiento Abierto
- Colaboración Popular
- Planeación Participativa
- Dialogo Colaborativo
- Contraloría Social

De los cuales cabe destacar la importancia para el desarrollo local y continuo del municipio: las iniciativas ciudadanas, las consultas populares, los presupuestos participativos, los proyectos sociales, el ayuntamiento abierto, la planeación participativa, el dialogo colaborativo y la contraloría social. Ya que estos forman parte de un esquema continuo y reciproco de comunicación, así como de participación ciudadana, donde se busca de manera constante llevar un control y monitoreo que ayudan a brindar una continua respuesta proactiva por parte de todos los actores sociopolíticos en cada uno de los diversos niveles y escalas del contexto geoespacial.

### *¿Cuál es su relevancia en la continuidad y revisión del que hacer público?*

Como ya se mencionó en el apartado anterior, la relevancia de los actores sociopolíticos toma suma importancia al momento de darle continuidad y seguimiento a las políticas locales para el desarrollo integral del contexto geoespacial en el que se ubican. Es por ello, y por medio de los mecanismos de participación ciudadana, que se intenta buscar los medios adecuados para lograr esta constante en el quehacer público.



Además de la existencia de estos mecanismos, es precisa la importancia en el compromiso entre todos los organismos y entes gubernamentales en fijar un rumbo común por la incorporación transversal de estos mecanismos, a fin de lograr un fuerte lazo entre los actores sociopolíticos, que finalmente son quienes determinaran la factibilidad en la trayectoria que se fija en el desarrollo territorial tanto en lo global como en lo local.

### **El PMDyG, una herramienta esencial para lograr el Desarrollo Integral de Tala**

Como hemos podido mencionar, el Contexto Geoespacial que idealizamos y conocemos como Tala, es más que solo una distribución Territorial, derivado de todos sus Contextos, Estructuras Organizacionales, Actores Sociopolíticos, Matices y Texturas.

Es por tal motivo que el presente PMDyG representa más que solo un instrumento político, es la base direccional del Desarrollo Municipal para el presente y futuro de todos los talenses.

Es por medio de este que se traza una línea investigativa multidisciplinaria

### **Los Planes de Desarrollo a los cuales está ligado el presente PMDyG**

Los planes de desarrollo son instrumentos para poder enunciar de manera ordenada las problemáticas y tentativas propuestas por los diversos Entes gubernamentales para atender y dar respuestas de manera vigente a las mismas. Entre estos están los siguientes:

#### ***El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024***



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal. En el marco de lo estipulado por (DOF, 2022) en este PND, se enmarcan tres ejes principales del desarrollo, entre los cuales se encuentran:

- **Política y Gobierno:**
  - Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad;
  - Recuperar el estado de derecho;
  - Separar el poder político del poder económico;
  - Cambio de paradigma en seguridad;
    - Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia;
    - Garantizar empleo, educación, salud y bienestar;
    - Pleno respeto a los derechos humanos;
    - Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad;
    - Reformular el combate a las drogas;
    - Empezar la construcción de la paz;
    - Recuperación y dignificación de las cárceles;
    - Articular la seguridad nacional y reorientar las fuerzas armadas;
    - Establecer la guardia nacional;
    - Coordinaciones nacionales, estatales y regionales; y
    - Estrategias específicas.
  - Hacia una democracia participativa;
  - Revocación de mandato;
  - Consulta popular;
  - Mandar obedeciendo;
  - Política exterior: recuperación de los principios;
  - Migración: soluciones de raíz; y
  - Libertad e igualdad.
- **Política Social:**
  - Construir un país con bienestar;
  - Desarrollo sostenible;
  - Programas:
    - El programa para el bienestar de las personas adultas mayores;
    - Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad;
    - Programa nacional de becas para el bienestar Benito Juárez;
    - Jóvenes construyendo el futuro;
    - Jóvenes escribiendo el futuro;
    - Sembrando vida;
    - Programa nacional de reconstrucción;
    - Desarrollo urbano y vivienda; y
    - Tandas para el bienestar.
  - Derecho a la educación;
  - Salud para toda la población;
  - Instituto nacional de salud para el bienestar; y

- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.
- **Economía:**
  - Detonar el crecimiento;
  - Mantener fianzas sanas;
  - No más incrementos impositivos;
  - Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada;
  - Rescate del sector energético;
  - Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo;
  - Creación del banco del bienestar;
  - Construcción de caminos rurales;
  - Cobertura de internet para todo el país;
  - Proyectos regionales;
  - Aeropuerto internacional “Felipe Ángeles” en Santa Lucía;
  - Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo;
  - Ciencia y tecnología; y
  - El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Los ya mencionados ejes, son los rectores en el marco de las políticas públicas de los diversos Entes Gubernamentales en el país. De estos mismos se debe trazar la línea de atención de las demandas de la ciudadanía mexicana. No obstante, estas son parte de las generalidades que requiere la población a nivel nacional, es a partir del siguiente instrumento de planeación que se pueden observar problemas y situaciones más cercanas a las necesidades de manera Regional y Local.

*El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco (PEDyG) 2018-2024*



**Plan Estatal**  
 DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
 2018-2024 • VISIÓN 2030

Al igual que el PND, el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco (PEDyG) es un instrumento rector en el quehacer público, el

cual enuncia de manera concisa las estrategias necesarias para dar solución a las problemáticas específicas del contexto geoespacial correspondiente a la escala Estatal. En este mismo, se incorpora de manera directa la participación ciudadana y los mecanismos de participación ciudadana, en los cuales se hace presente la voz de diversos sectores y actores sociopolíticos que residen en el Estado.

A diferencia del PND, en este se enmarcan cinco ejes principales del desarrollo y dos especiales correspondientes a acciones transversales y especiales. Mismos que cuentan con un trabajo plenamente elaborado para vincularlos a las Agendas Globales en materia de desarrollo:

- **Seguridad, justicia y estado de derecho:**
  - Gobernabilidad
  - Seguridad
  - Prevención social del delito
  - Procuración de justicia
  - Impartición de justicia
  - Reinserción social
  - Protección civil
- **Desarrollo social:**
  - Pobreza y desigualdad
  - Educación
  - Protección a la salud
  - Educación
  - Protección a la salud
  - Grupos prioritarios
  - Cultura
  - Deporte y activación física
  - Acceso a la justicia para todos
- **Desarrollo económico:**
  - Desarrollo rural
  - Industria
  - Energía
  - Comercio y servicios
  - Turismo
  - Competencias y capacidades del capital humano
  - Ciencia y tecnología
  - Innovación
  - Financiamiento para el desarrollo
- **Desarrollo sostenible del territorio:**
  - Desarrollo metropolitano
  - Gestión integral del agua
  - Infraestructura para el desarrollo
  - Desarrollo integral de movilidad
  - Protección y gestión ambiental

- Gestión de ecosistemas y biodiversidad
  - Gobernanza territorial y desarrollo regional
  - Procuración de la justicia ambiental
- **Gobierno efectivo e integridad pública:**
  - Hacienda pública
  - Administración pública
  - Innovación gubernamental
  - Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
  - Política de integridad y control interno
- **Transversales:**
  - Derechos humanos
  - Igualdad de género
  - Gobernanza para el desarrollo
  - Cultura de paz
  - Cambio climático
  - Corrupción e impunidad
- **Especiales:**
  - Femicidios
  - Personas desaparecidas
  - Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
  - Recuperación integral del Río Santiago

**Sistema Estatal de Planeación Participativa**



Planes sectoriales = ejes sectoriales =   
 Programas sectoriales = temáticas

## Las Agendas prioritarias para el Desarrollo

Las Agendas Globales de los Gobiernos Locales y Regionales marca la perspectiva y las aspiraciones de los gobiernos subnacionales. Estas explican las contribuciones que podemos llevar a cabo para alcanzar un desarrollo sostenible en el cambiante entorno actual. La proximidad que nos referimos, consiste en apoyar a la ciudadanía y su territorio para coproducir una respuesta apropiada que permita lograr los objetivos marcados por las agendas del desarrollo para reducir y mitigar problemáticas diversas planteadas por la humanidad y en favor de los ecosistemas naturales. Además, representan los compromisos universales e invitan a los países que se han sumado, a ellas, a adaptarlas a sus realidades y contextos geospaciales regionales y locales (AMEXCID, 2022). Entre las principales agendas globales para el desarrollo, de las cuales México se ha hecho parte, destacan las siguientes:

### *El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático*

El Acuerdo de París busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar acciones para combatir el cambio climático. Se ha fijado una meta máxima de emisiones de gases de efecto invernadero para evitar que la temperatura global suba 2 grados Celsius sobre los niveles preindustriales. México fue el primer país, de entre los grandes productores petroleros, en asumir este compromiso con la aprobación de la Ley General de Cambio Climático en 2012. Las emisiones de contaminantes en el aire son un severo problema de salud para las



personas que viven alrededor de fuentes altamente contaminantes de CO<sub>2</sub> y gases de efecto invernadero, es por ello que, para reducirlas, se establecieron líneas de acción ambiciosas sobre este tratado.

Por tal razón, es que se ha decidido ampliar el horizonte de la política pública local de Tala, incorporando directamente este acuerdo a la estructura del PMDyG. Para fomentar líneas de acción, desde lo local, y proponiendo las bases de un cambio municipal en la forma de emprender programas ambientales coherentes con este acuerdo nacional.

### *El Pacto de Milán hacia una Política Alimentaria Urbana*



## MILAN URBAN FOOD POLICY PACT

El Pacto de Milán reconoce el impacto de la urbanización en la sostenibilidad alimentaria de la población. Es por este motivo que hemos decidido sumarnos a solucionar las disparidades alimentarias a través de programas comunitarios para reducir las tasas de pobreza alimentaria a nivel local.

### *El Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos por Desastres*

El Marco de Sendai define áreas prioritarias para enfrentar los riesgos de desastres naturales, reforzando acciones para mejorar la prevención y resiliencia. En años recientes hemos padecido en diversas partes del país movimiento telúricos de gran magnitud, así como otros riesgos naturales, que han ocasionado pérdidas humanas y materiales. Esto nos motiva a

identificar en nuestro municipio las localidades y áreas más vulnerables a riesgos naturales, para



## SENDAI FRAMEWORK FOR DISASTER RISK REDUCTION 2015-2030

emprender acciones y rectificar el ordenamiento urbanístico de nuestro territorio previniendo que puedan suscitarse en algún momento tragedias debidas a la falta de atención de riesgos naturales, y de ser el caso, estar preparados con programas específicos en caso de que pudieran suscitarse dichos riesgos naturales.

## *El Convenio de Aichi sobre la Diversidad Biológica*



## **Convention on Biological Diversity**

El Convenio de Aichi proporciona una guía efectiva para preservar la riqueza biológica del planeta. Promueve el uso sustentable de los recursos naturales, la salvaguarda de los ecosistemas y hace

conciencia acerca de los beneficios que brinda la conservación de la biodiversidad. Nuestro país ha traducido esta Agenda en una estrategia nacional con el Plan de Acción 2016-2030. La pérdida de biodiversidad es un problema serio para México, Jalisco, y nuestro municipio, es por eso que de ahí nace la necesidad de tomarla en serio en nuestra localidad, con la intención de recuperar las áreas verdes y proteger las especies en peligro de extinción que aún se preservan en nuestros ecosistemas.

## *La Nueva Agenda Urbana*

La Nueva Agenda Urbana (NAU) introduce tres elementos:

1. El reconocimiento de la cultura para el desarrollo.
2. La necesidad de institucionalizar la planeación de largo plazo para el desarrollo urbano sostenible.
3. El reconocimiento de la interdependencia que existe entre los territorios urbanos y la importancia de construir una visión compartida de desarrollo metropolitano.

Nuestro municipio debe reconocer la necesidad de un cambio en su visión de expansionismo urbano, de cómo se estructura y construye la ciudad, para poder fijarnos de manera común un rumbo en el cual encauzar nuestro futuro desarrollo urbanístico.



Es por tal motivo, que nos vemos en la necesidad de incorporarnos a esta Agenda, por el bien de nuestro municipio y de las futuras generaciones talenses.



## La Agenda 21 para la Cultura



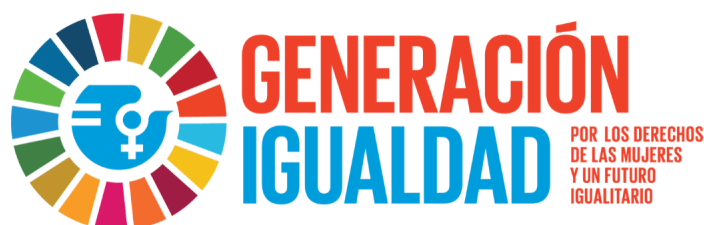
La Agenda 21 reconoce la importancia de la cultura como un cuarto pilar de desarrollo. El compromiso para promover el desarrollo

cultural incluye el respeto a los derechos humanos, la participación democrática y la creación de condiciones para la paz. Es por ello, que nuestro municipio se agrega a la construcción de este pilar desde este instrumento local de cohesión social, reconociéndolo como uno de los ejes transversales de nuestra acción política y gubernamental.

### La declaración y Plataforma de Acción de Beijing

La declaración y plataforma de Beijing es una agenda visionaria que comprende acciones para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todas sus dimensiones:

- Pobreza.
- Educación y Capacitación.
- Salud.
- Violencia.
- Conflicto armado.
- Economía.
- Poder de toma de decisiones.
- Derechos humanos.
- Atención a las niñas en su etapa infantil.



Lograr la igualdad de género y erradicar la violencia en contra de la mujer es una política prioritaria en nuestro municipio y para la población talense. Por este motivo, es que nos tomamos en serio esta Agenda y decidimos implementarla en todas sus formas en nuestro quehacer político, en forma de Eje Transversal en nuestro PMDyG.

## La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el desarrollo es una Agenda Global, adoptada por México en septiembre del 2015, la cual está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas para su medición y monitoreo.



Esta agenda marca una ambiciosa hoja de ruta que busca por sí sola englobar la mayor parte de las anteriores Agendas. Entre las cosas que pretende, están:

- Erradicar todas las formas de pobreza en el mundo.
- Combatir las desigualdades.
- Crear sociedades pacíficas e inclusivas.
- Proteger la vida y los ecosistemas naturales.
- Abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

Es en sí misma, un llamado en favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede atrás.

Los ODS y sus metas nos comprometen, desde lo local, a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo sostenible en tres dimensiones:

- Social;
- Económica; y
- Ambiental.

Esta agenda se sustenta en 5 principios fundamentales:

- Universalidad (que sea adoptada por todos);
- No dejar a nadie atrás (priorizar a los grupos más vulnerables con acciones);

- Integralidad (incluir en todas las acciones, las tres dimensiones de sostenibilidad bajo una perspectiva de indivisibilidad);
- Alianzas multi-actor (garantizar la participación de todos, compartir los conocimientos, tecnología y recursos que permitan el diseño, implementación y evaluación de acciones); y
- Rendición de cuentas (implementar la agenda con transparencia, monitorear los avances y asegurar el uso eficiente de los recursos).

Esta agenda al presentar una perspectiva integral y multidimensional, ayuda a enfrentar mejor los desafíos a nivel local, ya que el municipio es la unidad territorial más cercana a la población.

Es por ello que su adopción en el presente PMDyG y en Tala es crucial, para poder identificar las necesidades del municipio y orientar las acciones debidas bajo una mirada integral y prospectiva hacia el desarrollo sostenible a través de los ODS y sus respectivas metas.

Estos ODS ´s nos sirven para:

- Identificar problemas prioritarios;
- Emplear el ejercicio pleno de los derechos humanos;
- Cuidar el medio ambiente; y
- Promover el desarrollo incluyente y justo.

Los retos que implican la Agenda 2030 son muchos, tanto las limitaciones de capacidades y recursos técnicos, humanos y financieros de los que dispone nuestro Gobierno Local. Por una parte, nos enfrentamos al reto de materializar proyectos de gran envergadura durante un corto periodo de tiempo durante la administración pública. Aunado a ello, los recursos financieros de los que disponemos son limitados debido a la falta de autonomía financiera y constante codependencia de las aportaciones federales.

Por otra parte, la creciente urbanización supone un reto mayúsculo para la planeación y ordenamiento integral de nuestro territorio y ecosistemas, así como la provisión de servicios básicos para satisfacer la creciente demanda de la población. Situación que se vuelve compleja si se consideran los efectos adversos del cambio climático, los cuales suponen una amenaza directa no solo para el bienestar de la población, sino también para el desempeño de la economía y la preservación del medio ambiente.

No obstante, estos retos no se deben asumir de forma fragmentada, realizando acciones específicas para atender cada uno desde sus respectivos sectores, sino que se deben buscar soluciones más integrales y robustas que articulen la suma de esfuerzos mediante esquemas de colaboración intersectorial, a la luz de un enfoque de sostenibilidad.

Ante la compleja labor de localizar la Agenda 2030, es importante identificar la incidencia de las atribuciones y competencias constitucionales del municipio en los 17 ODS ´s y sus respectivas metas. En este sentido, el marco jurídico vinculado con la materialización de la

Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS´s funge como una caja de herramientas con la que nuestro Gobierno Local se nutre de recursos legales para el ejercicio de la gestión gubernamental, la planeación, y la implementación de programas y políticas públicas articuladas que impacten positivamente en el bienestar de todas y todos los talenses.

Como ya la mencionamos con antelación, la Planeación para el Desarrollo Municipal es una labor que demanda la participación coordinada y colaborativa entre los diversos Actores Sociopolíticos del municipio. Y para poder emprender la aplicación de los preceptos de la Agenda 2030 es necesario esta participación, y para lograrlo hay que partir de las atribuciones Constitucionales de nuestro municipio, vinculando, así como, relacionando todas y cada una de las atribuciones municipales a los ODS´s.

Estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que nos referimos son los siguientes:

1. **Fin de la pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
2. **Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. **Salud y bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
4. **Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5. **Igualdad de género:** Lograr la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas
6. **Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
7. **Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
8. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. **Industria, innovación e infraestructura:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. **Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
11. **Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. **Producción y consumo responsable:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. **Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

14. **Vida submarina:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. **Vida de ecosistemas terrestres:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
17. **Alianzas para lograr los objetivos:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

### **La convergencia del bienestar común**

Como ya se mencionó a lo largo del presente apartado este Plan es más que solo un compendio de políticas públicas, son las necesidades que aquejan a la población municipal vertidas en forma de posibles soluciones a emprender en el ejercicio de la función pública municipal. Es por ello su relevancia, ya que en él están puestas las añoranzas de un bienestar común, el de Tala y su población.

## IV. Antecedentes Históricos del Municipio de Tala

Las contestaciones expuestas a lo largo del tiempo y de la historia propiciaron adecuaciones e implicaciones de índole social, antropológica, económica, educativa, sociológica, ideológica y predominantemente en la geografía espacial del territorio, complejizando el desarrollo socioterritorial del ser humano a través del tiempo.

Conviene hacer hincapié en que los procesos planteados a lo largo del presente apartado, respecto al contexto geoespacial de Tala, dejan una huella imborrable entre sus habitantes, visitantes y familiares de quienes hicieron historia en esta extensión territorial, fortaleciendo sus lazos a partir de un proceso dialéctico de hechos y actitudes para enfrentar las cosas positivas y negativas que se han presentado en este el contexto geoespacial.

Cabe destacar que los presentes registros históricos fueron una labor recopilatoria de la obra denominada "*Prolegómenos la historia de Tala*" (González, 2012), donde la historia del municipio la podemos encontrar en cinco etapas precisas del contexto geoespacial, así como los sucesos más relevantes a lo largo de su historia, mismos que a continuación se hacen mención:

Años	Sucesos
700 a 900	Se encontraban establecidos grupos sedentarios en Tala, según las ruinas arqueológicas de zonas habitacionales del período clásico tardío.
1510	Destrucción de Tala por Tangaxoan, catlzonzin de Michoacán, quien con sus huestes invadió Tlallan y lo destruyó; al final fue derrotado por el rey de Colima y el de Tonallan en dos batallas, en las que participo el tlatoani de Tala, Pitaloc.
1520	Se funda Tlajomulco por instrucciones del rey de Tonallan, para que sirviera de barrera a futuras invasiones tarascas; los de Tala, en unión con su cacique Pitaloc, participaron en su fundación.
1530	A comienzos de abril de ese año, llega al valle de Tala Nuño Beltrán de Guzmán con sus tropas e indios aliados, admirado de la belleza del valle, así como de los palacios y edificios destruidos, inquiere por su origen; nace la leyenda de <i>Los Gigantes de Tala</i> .
1538	Desde ese año Ahuisculco había sido encomendado con sus indígenas al conquistador y alguacil de Guadalajara, Juan Sanches de Olea, esposo de la famosa y hombruna Beatriz Hernández, quien supuestamente determino la cuarta y última fundación de Guadalajara.
	A la viuda de Francisco de la Mota, encomendero de Cuxpala. Zacatecas, muerto en la guerra, se le concede la actual Cuxpala o Cuxpatlan de Tala, por órdenes del gobernador Francisco Vázquez de Coronado teniendo de administración el conquistador Juan

1542	<p>Michel, quien termino casándose con ella.</p> <p>También en este año el gobernador Vázquez de coronado mercero una estancia de ganado mayor que Cuxpatlan, municipio de tala, al conquistador alonso Placencia.</p> <p>A la conclusión de la guerra del mixtlon, los indios rebeldes fueron reubicados para tenerlos vigilados y sometidos. Trasladaron su población a los pueblos amigos por instrucciones del virrey don Antonio de Mendoza; así los Tlaltenango pasaron a Ahuisculco, los apozol a Amatitanejo el chico, actual refugio, y los de Cuxpala al valle de Mazatepec, actual Cuxpala de tala. Pasaron aproximadamente diez años desde que regresaron a la mayoría de sus lugares de origen hasta el descubrimiento de las de los zacatecas.</p> <p>El 29 de julio le es confirmada a la merced que se poseía san isidro Mazatepec de este municipio al escribieran diego de hurtado, de un sitio ganado mayor, por el virrey Antonio de Mendoza; anteriormente pertenecía al conquistador nuño de Beltrán de Guzmán.</p>
1543	<p>A la conclusión de la guerra de mixtlon "gatito" el virrey de nueva España, don Antonio de Mendoza, dio en comienda al capitán diego de Colio, la población indígena de tala; este, para su doblegamiento, tuvo que adquirir por la compra indígena en Tonalá.</p>
1564	<p>El 26 de septiembre se mecedero un sitio de ganado mayor llamado Cuisillos, de este municipio, don Vicente Zaldibar y Pérez Oñate, por los oidores de la real audiencia de la nueva Galicia, era sobrino del tres veces gobernador de esta, el capitán Cristóbal órnate.</p>
1567	<p>Se encuentran restos fósiles en una junta que hacen los ríos del valle de tala, en la actual vega, municipio de Teuchitlán, acuden al Dr. francisco Ramírez de Alarcón, oidor de la real audiencia y otros españoles. Continua la leyenda de los gigantes.</p>
1572	<p>Tala era la población de ochenta indios tributarios, es decir, aproximadamente una población de 300 personas, bajo la encomienda de diego García de Colio hijo de diego de Colio que falleció en esta fecha.</p>
1579	<p>Nuevos hallazgos de los restos fósiles; acuden al en comendadero de tala diego García de Colio su sobrino el clérigo diego de Aguilar canónigo de Guadalajara de otros españoles. Se le envió una parte de los fósiles al virrey Martín Enríquez de Almanza, que estaba en camino.</p>
1592	<p>En este año don Vicente de Zaldibar vende sus propiedades de Cuisillos por el conducto de su apoderado e hijo, Cristóbal Zaldibar, al escribano real juan Gonzales de Apodaca, ambos</p>



	vascos; se trasladó a zacatecas, donde sus minas lo volvieron inmensamente rico.
1596	Tala desde este año se construye en parroquia, siendo reconocida como san Francisco de tala.
1598	Primera edición del fundo legal de tala, la lleva a cabo el domingo de elizzarrat quien también tubo a merced Mazatepec.
1600	Adquiere san Isidro Mazatepec, don diego porres baranda de los herederos de diego hurtado, comenzado por posterior mayorazgo de Mazatepec.
1610	Otros hallazgos de restos de fósiles en las ciénegas que llaman de marcos García, del municipio de tala; hacen que se denomine desde entonces tala tierra de gigantes.
1619	El 22 de abril diego porres baranda funda el mayor hallazgo de san isidro Mazatepec, con 28 predios incluyendo los que fueron nuño de Guzmán esto es 19 sitios de ganado mayor nueve de ganado menor y 81 caballerías de tierra es decir aproximadamente 43,836 hectáreas; lindaba con Tepatitlán más grande que Cuisillos, que tenía 32 mil hectáreas. Él y su compadre juan Gonzales de Apodaca fueron los hombres más ricos de nueva Galicia en los albores del siglo XVII.
1638	El libro más antiguo que se conserva en los archivos parroquiales data de este año es de bautismos y lo firma el bachiller presbítero francisco Sanabria. Pertenece a la jurisdicción de las haciendas de navajas, labor rivera, chapulimita y la estancia de las carmelitas.
1680	Los indios de Tala y Ahuisculco eran asignados en los repartimientos a las haciendas para las labores agrícolas en este decenio a Cuisillos y Mazatepec, la primera tuvo 15 y la segunda 51 repartimientos.
1682	Fundación de las cofradías, con la advocación de la concepción de la virgen maría. En Tala hubo tres, con su hospital adjunto: Tala, Teuchitlán y Ahuisculco, a iniciativa del obispo Ruiz Colmero.
1692	Publica Fr. Juan guerra, cura de tala, su obra arte de la lengua mexicana relativa al tocho mexicano antiguo que hablaban nuestros antepasados. Fue impresa en 1900.
1696	Se constituye el fundo legal de tala, con su lengua cuadrada, conforme la real cedula otorgada al capitán francisco fijo centellas del consejo de su majestad y su oidor don Bernardino Valdez y girón según las medidas impuestas por juan bautista para 120 familias indígenas.
1702	Adquiere Cuisillos el 17 de marzo en el remate de 106 mil pesos oro, don pedro Sánchez de Tagle marques consolare Altamira, también llamado padre de tequila, al ser el primero en industrializar su destilación en las llamadas tabernas dentro de su propiedad, Cuisillos permaneció 150 años en propiedad del



	marqués y sus descendientes
1772	Tala tiene una población conforme a su padrón 3800 personas, lo manifestó su corregidor don Anastasio marques en su mapa del pueblo.
1775	Con fecha del 25 de octubre visita la parroquia el fraile de la calavera, fray Antonio alcalde y barriga, obispo de Guadalajara, gran beneficiador; autorizo para que se gastaran los sobrantes de la fábrica de la iglesia y cofradías para reparar la iglesia que estaba muy maltratada.
1785	Se denomina el año del hambre. La falta de alimentos como consecuencia de pésimas cosechas agrícolas en años anteriores provoco que se diezmará la población no solo en tala, sino en diferentes poblaciones incluyendo Guadalajara.
1791	Según el censo levantado por el visitador Meléndez Valdez por instrucciones del gobernador de la nueva Galicia, don Jacobo Ugarte y Loyola. Tala tenía cuatro europeos, 851 españoles, 1,263 indios, mulatos 816 y otras castas 519 un total de 3,497 habitantes
1810	En la segunda quincena de diciembre de este año por instrucciones de don miguel hidalgo, fueron degollados por su paso por Cuisillos 20 españoles -algunos suman 60- que eran prisioneros de los insurgentes en la toma de Tepic. Don José maría mercado le ordeno al coronel don José de Zea el cumplimiento de la orden.
1823	El primero de junio el pueblo de tala cabecera del partido se reunió la población de las casas consistoriales otorgando su voto de manera unánime para la aprobación de la república federal fue de los primeros pueblos en hacerlo. El acta relativa la escriben las autoridades respectivas encabezadas por don Antonio partida y magdalena Hernández. En este año se crea el primer ayuntamiento de tala jalisco, para 1825 ya pertenecía al primer cantón de jalisco y Zapopan. Participa como diputado en la legislación de la primera constitución política del estado de jalisco, del año de 1824, el doctor José María Gil y Bravo, que había sido cura de tala.
1848	Aparecen brotes de cólera morbo, que hacen estragos en la población; en esta época se arregla el camino a Tala.
1857	Es preso y expulsado el cura de Tala, Dr. José del Refugio Guerra de Alva, por el delegado político debido a sus ideas conservadoras; sería posteriormente el segundo obispo de Zacatecas.
1859	En la guerra de los tres años entre conservadores y liberales, en nuestra región se dio la escaramuza de Cuisillos; al mando de las tropas liberales estaba el general Leandro Valle, y de las conservadoras el Tigre de Tacubaya, general Leonardo Márquez.

	Los liberales hicieron huir a los conservadores hasta la ciudad de Guadalajara el día 10 de septiembre.
1864	Con fecha del 21 de marzo, en Cuisillos fue derrotado por las tropas imperialistas Simón Gutiérrez, al mando del coronel Margueritte, con tropas francesas y aliados mexicanos, Simón era originario de Tala.
1869	Se hace un censo de la población de Tala; el pueblo tenía 2,766 habitantes, la población total del municipio era de 5,141 habitantes y el cura era don Matías de la Peña. El registro civil se encontraba establecido desde 1861.
1871	El 18 de febrero el comandante Apolonio Macias derroto en el cerro de Tala una gavilla de 50 hombres, siendo muertos la mayoría que habían asaltado y robado a Tala. Era gobernador el notable jurisconsulto Ignacio Luis Vallarta Madrigal.
1874	El señor cura de Tala, Serafín García Cárdenas, trajo la escultura del Divino Peso, promovió su devoción y actualmente es el alma de la religiosidad talense.
1877	El propietario de la hacienda el Refugio de Amatitanejo, don Feliciano Orendain, el primero de diciembre rinde un informe sobre la hacienda, que permite vislumbrar la economía, demografía y agricultura de la región en esa época.
1878	Nace en Tala, María de Jesús Romo de Vivar y Pimienta, maestra a los 16 años profesora de antropología pedagógica, anatomía y fisiología humana; fue encargada del censo de Guadalajara en 1907, inspectora general de educación, fundadora de los jardines de niños. Fue esposa del coronel Miguel Ahumada, gobernador porfirista de Jalisco y Chihuahua. Ya viuda se casó con el ilustre músico talense Arnulfo Miramontes.
1881	por decreto del gobernador de Jalisco, don Fermín González riestra, con fecha del 22 de octubre, Ahuisculco se integra al municipio de tala; tenía los ranchos: la Presa, Hormigas, Lagunillas y Agua caliente.
1882	Nace en Tala el eminente músico y maestro Arnulfo Miramontes y Romo de Vivar, denominado <i>el cantor de Dios</i> , compositor de ópera y director de orquesta, que estudió en Alemania, radicó en Aguascalientes y falleció en 1960.
1887	Tana seguía perteneciendo al primer cantón, con directoria de Zapopan. En su informe el gobernador Francisco Tolentino señala: se embanqueto la plaza principal, poniéndole asientos, naranjos y fuentes, se hizo un salón para la escuela y en el camino Guadalajara-América, se construyó la calzada del Salto.
	el 11 de enero, se elabora esta dramática petición y lamento en el Archivo Histórico de Jalisco, de los indígenas de tala: ocupados nuestros terrenos y montes que nos pertenece y por ello se nos

1890	reduce más a la espantosa miseria y sin otro patrimonio que la cárcel de nuestro pueblo, donde se nos encierra cuando se nos encuentra con algún tercio o carga de leña que tomamos de nuestros propios montes que nos detentaron, ... somos unos infelices indios muertos de hambre... : lo contrario al auge de la dictadura en beneficio de empresarios y hacendados.
1892	el telégrafo quedó constituido por una línea que unía a Guadalajara con Tala y Teuchitlán, entroncando con la de Ahualulco y Autlán; la oficina estaba dotada de muebles, aparatos y útiles para el buen servicio. Estuvo a cargo de una señorita desde 1894.
1893	Se construyó una línea telefónica con material procedente del extranjero, directa entre Guadalajara y Ahualulco pasando por tala y tu hit la coma conforme al informe del gobernador sustituto, coronel Francisco Santa Cruz.
1895	se bendijo el templo de El refugio a su conclusión; sus propietarios era la familia Orendain. Hizo una visita pastoral el obispo Pedro Loza y Pardave, -que comenzó el recorrido por San Isidro Mazatepec-, fundador de escuelas parroquiales; la de Tala estaba bajo supervisión del párroco don Gil Lambaren.
1896	El 5 de diciembre y el general Porfirio Díaz Morí, con numerosas comitivas, inaugura el ferrocarril Guadalajara-Ameca. A su paso por Cuisillos, los dueños de la Hacienda, la familia Gortázar de Llano, al frente y a lo largo de la vía férrea, convenientemente situaron a 100 labriegos, con sus respectivas yuntas de bueyes de color hosco, uncidas y equipadas con su arado y demás aperos de labranza, como una muestra de simpatía al jefe de la nación.
1898	El 18 de julio <i>El Correo de Jalisco</i> publicó: el infeliz peón es siempre o casi siempre un hombre nacido para ser como bestia de carga, como el más útil animal que pueda ser empleado en las faenas campestres; no obedece a otra ley que, al capricho de su señor, ni aprende en más escuelas que en la del castigo arbitrario que se le impone. En el municipio de Tala, el pago al jornalero era de 2 reales, equivalente a 20 centavos diarios; en las haciendas se le pagaba una parte en maíz, frijol, etcétera, en otra parte en efecto de tienda, ropa y otros, y lo demás en dinero coma por tanto el campesino vivía en pobreza extrema y trabajando de sol a sol.
1910	Vuelven a aparecer las gavillas a partir de marzo, merodeando las haciendas en Tala, Tequila, San Diego de Alejandría y Tlajomulco. Los hacendados denuncian reuniones secretas de los indígenas en las cercanías de Tequila y Teuchitlán, en el mes de enero una banda de 50 personas había asaltado y robado Ahuisculco. una gavilla asalta la Hacienda de la Saucedá; Jesús Calderón, se levanta en armas en el Arenal; fueron algunos de los movimientos

	en la región al comienzo de la etapa revolucionaria.
1912	El 12 de febrero, Francisco del Toro, con cien hombres, asalta la Hacienda de Castro Urdiales actual pacana, del municipio de Tala; este personaje llegaría a ser general villista. Posteriormente murió fusilado en Manzanillo Colima, por órdenes del general Manuel M. Diéguez.
1913	Secundando el plan de Guadalupe, encabezado por don Venustiano Carranza, se levantan en armas en Tala los hermanos Manuel, José Félix y Dionisio Gómez Zavala; posteriormente serían oficiales y miembros del Estado mayor del general Manuel M. Diéguez. Eran oriundos de Tala de ocupación agricultores y comerciantes.
1914	Con fecha del 6 de julio comienza, y concluye el 8 del mismo mes, la batalla de Orendáin desde El Refugio; fue el campo de operaciones del general Álvaro Obregón Salido, quién comandaba el Ejército constitucionalista, con famosos generales como Lucio Blanco, Rafael Buelna <i>el granito de oro</i> , Benjamín Hill, Pablo Quiroga, Francisco Serrano, Severiano Talamantes, Fermín Carpio, entre otros; y de la región los grupos rebeldes encabezados por Julián Medina: Enrique Estrada, Eugenio Zúñiga, Eugenio Aviña, Jacinto Cortina, Francisco Aceves, Julián del Real y los hermanos Gómez Zavala al lado del general Diéguez. La batalla se dio en la puerta del garbanzo, al lado de la vía del ferrocarril junto a Huaxtla y la estación Orendáin. Las tropas federales estaban a cargo del general José María Mier, quien tuvo una derrota aplastante con más de 2000 bajas, y al ir huyendo por El Castillo, perdió la vida contra las tropas de Lucio Blanco. El mismo día 8 entraron triunfantes los constitucionalistas a Guadalajara. Es el más grande hecho revolucionario ocurrido en el municipio.
1915	El gobernador de Jalisco, general Manuel Macario Diéguez Lara, ordenó la aprehensión del ministro religioso de la capellanía de El Refugio y su remisión, debidamente custodiado, a la penitenciaría del estado, por haber ofendido la palabra a los miembros de la vigilancia de dicha población.
1918	Hasta 1919 fue presidente municipal de Tala el coronel Manuel Ismael Gómez Zavala; posteriormente volvió a hacerlo en 1921-1922. Nace en Tala Víctor Manuel Mendoza Rodríguez, actor internacional. Participó en unas 130 películas y obtuvo el Ariel como mejor actor en 1957, por su participación en <i>Talpa</i> , así como reconocimientos internacionales.
1919	El primero de marzo se funda en la Comunidad Agraria de Tala, una de las primeras en Jalisco. Fue dotada de 1276 hectáreas para 319 campesinos, en el período de gubernatura de don Luis

	Castellanos Tapia, y de don Venustiano Carranza como ejecutivo federal; el primer presidente del comisariado ejidal fue don Eleno Huerta.
1924	Se erigen en comisarías municipales, San Isidro Mazatepec y Castro Urdiales, contando con la oficina del Registro Civil.
1926	El 6 de enero, es fusilado en la actual colonia Guadalupe de tala, el coronel Manuel Ismael Gómez Zavala, por instrucciones del presidente de la república, general Plutarco Elías Calles. La orden es cumplida por el jefe de operaciones militares en Jalisco, general Jesús M. Ferreira, por supuestos temores de una nueva rebelión huertista; la matanza fue general, no sólo en Jalisco, sino en otros estados de la república.
1926	Entre junio y julio, estuvieron los presidentes municipales informando al gobernador sobre las instrucciones de la Secretaría de Gobernación, acerca de grupos o brotes rebeldes de filiación católica y de actividades contra el Gobierno; el presidente de tala Benito Navarro Castillo, se reportó sin novedades.
1928	Con fecha 19 de noviembre, J. Trinidad Tovar, músico y famoso violinista, dirige la Orquesta Sinfónica de Guadalajara, en un concierto de gala, conmemorando el centenario del deceso de Schubert. Este ilustre personaje originario de tala fue director de la orquesta desde 1922. La música ha imperado en la región de tala; en las fiestas patronales hubo un concierto de jazz, en una kermés para recaudar fondos de ayuda para los niños pobres.
1929	Se construye en el potrero de Gamboa, a un lado del río Salado, actual kilómetro 42.5 de la carretera Guadalajara-Ameca, el ingenio Tala S.A., por los empresarios y socios Francisco Palomera Gómez, de Tala, y el alemán Alfredo Tiessen; la primera zafra correspondió de 1930-1931. La caña de azúcar era llevada al batey por carretas jaladas por bueyes actualmente es el segundo ingenio en producción de azúcar a nivel nacional.
1931	El 11 de diciembre, Víctor López, Guardia Blanca de la Hacienda de Orendáin, asesinó a los ejidatarios de la Comunidad de Tala, Domingo Navarro y Epifanio Escobedo, los crímenes campesinos por cuestiones agrarias eran hechos cotidianos.
1932	Son asesinados cuatro personas y heridas otras más, en la plaza principal de Tala, en las fiestas de San Francisco, por el hacendado Jorge Rosales Ontiveros y su pistolero albino Ibarra, de la Hacienda de San Juan de los Arcos sólo por ser ejidatarios. El primero de abril, se inicia el segundo reparto agrario para el municipio de Tala, con 4,205.40 hectáreas para favorecer a 467 campesinos sin tierra. Era gobernador del Estado el licenciado y general Sebastián Allende Rodríguez, dueño de la fábrica de

	tequila El Cañero y de la Hacienda El Refugio, en el periodo del presidente de la comunidad agraria don Agapito Gutiérrez y del presidente municipal Dionisio M. Gómez.
1934	En el mes de septiembre es asesinado el agrarista Jesús Martín y herida su esposa, por haber solicitado tierras de la Hacienda y por ser partidarios del licenciado Silvano barba González, candidato a gobernador. La Hacienda ya era propiedad del general y licenciado Sebastián Allende. Un poco antes del 13 de julio del mismo año, Manuel Allende Rodríguez hermano del general y diputado local, fue asesinado en los hechos sangrientos dónde fueron golpeados y lesionados los agraristas J. Guadalupe Meza y Mauro Hernández; el motivo fue que no gritaron con rapidez vivas a Topete, candidato a gobernador, y a Lázaro Cárdenas del Rio, candidato a presidente nacional.
1936	El día 4 de enero los padres de familia formularon quejas contra los clérigos católicos, por amenazas de estos en contra de la escuela socialista donde estudiaban sus hijos; el presidente municipal era don Mateo Romero López y el señor cura don Juan Avelar.
1938	Por el decreto 4421, con fecha del 21 de octubre, en el sexenio del gobernador Silvano barba González, el municipio de Tala se redujo geográficamente al segregársele Huaxtla, para poder integrar el municipio de El Arenal, quedando con una superficie de 386.24 km <sup>2</sup> .
1940	La población del municipio de tala en este año era de 5460 habitantes. Desde este año hasta su fallecimiento en 1958 Francisco Vizcarra Ruiz fue vicerrector del Instituto de arzobispado de Guadalajara en Zapotiltic, su última parroquia como señor cura. Mandó a construir el templo y una asociación de crédito para los campesinos, además de instaurar diversas asociaciones religiosas. Era originario de San Isidro Mazatepec. En Zapotiltic, en 2001 se develó un busto en su honor.
1942	Se empieza la instalación eléctrica en la cabecera municipal; anteriormente sólo se contaba con una planta local; era presidente municipal Francisco Rodríguez Zavala.
1947	En finca que hay terreno de Castro Urdiales, actual pacana, se lleva a cabo la donación de 300 hectáreas por el gobernador licenciado J Jesús González Gallo - la finca era de su esposa la Sra. Paz Gortázar y Gutiérrez Río Seco - para fundar la escuela práctica de Agricultura con el nombre del anterior propietario y se suegro del gobernador, Pedro Gortázar del Llano; el presidente municipal era don Francisco López Suárez.

1955	Se introduce el servicio de red de agua potable a la población, en el período del presidente municipal Francisco Checa Zavala; era gobernador de Jalisco el eminente escritor Agustín Yáñez.
1961	Se inaugura la primera secundaria por cooperación por el presidente de la República licenciado Adolfo López Mateos; era presidente municipal Adolfo Diéguez palomera, gobernador Juan Gil preciado. La escuela llevó el nombre del propietario del ingeniero azucarero, Rafael Ochoa Montaña.
1966	Se inaugura el mercado municipal Sebastián Allende, donde se encontraba anteriormente la presidencia municipal; lo inauguró el presidente de la República el licenciado Gustavo Díaz Ordaz, era el presidente municipal Carlos González Sánchez
1968	Se inaugura la plaza Morelos frente a la presidencia municipal, con un busto del insurgente José María Morelos y Pavón; era presidente municipal Carlos González Sánchez. Se inaugura la colonia obrera Luis Echeverría Álvarez, con 300 casas para los obreros azucareros. Hasta 1973 se inauguró el mercado reforma en dicha colonia; fue inaugurado por el gobernador licenciado Alberto Orozco Romero, en el período del presidente municipal Carlos Rodríguez.
1970	La población sigue creciendo, el censo establece 15,744 habitantes en el municipio.
1975	Se inaugura una nueva plaza principal al ser derruida la anterior, y se denomina plaza México; era presidente municipal Luis Arias Gómez y gobernador el licenciado Alberto Orozco Romero.
1976	Se construye la actual presidencia municipal a un costado del templo parroquial, que anteriormente era una escuela primaria mixta, se inauguró en diciembre cuando era presidente municipal Luis Arias Gómez.
1978	Se construyó la Unidad Deportiva, en el período del presidente municipal Antonio Murillo Rosales.
1980	Se decreta por Congreso del Estado el título de ciudad a la población de Tala; se establece la agencia del Ministerio público y el Juzgado de primera instancia, con Jurisdicción de Tala, Teuchitlán y el Arenal; era presidente municipal Luis Arias Gómez.

## Tala Prehispánico

### En mitología, origen, lenguas y costumbres.

“*Tlallan*” es un vocablo náhuatl y su significado es lugar terroso o terrero o lugar de muchas tierras de labor es la contracción del “*tlalapozol*”, espuma de polvo, polvareda. A la llegada de los españoles fue conocido como “*Tlalla*”. En su escudo de armas se designa, tala el dulce corazón de Jalisco, en referencia a la caña de azúcar coma y su principal cultivo en la actualidad.



Su origen se pierde en la oscuridad del pretérito remoto; sólo se tiene conocimiento por arqueólogos y antropólogos que en la era cuaternaria la región era un lago inmenso por Brad o por grandes animales pertenecientes a la fauna antediluviana, De los cuales se han encontrado muchos restos fósiles.

Dicha etapa la han denominado prehistoria y 7000 años antes de la era actual nace una nueva etapa del hombre en América como a la que se denomina prehispánica, de la cual ya se tienen vestigios y un conocimiento más amplio debido a que el hombre americano dejó el nomadismo. Ésta era parte desde el 7000 a 5000 años antes de Cristo hasta los comienzos del siglo XVI de la era actual.

La región de Tala estuvo habitada por grupos sedentarios desde hace aproximadamente 2,000 años A.C. fueron nómadas que vivían de la caza y la pesca, los cuales fueron asimilados o arrojados por migrantes con mayor fuerza numérica o guerrera. Se puede hablar de una gran civilización que desapareció abruptamente, que existió entre el 0 al 700 de nuestra era. Y tuvo su auge en él, conforme a las ruinas encontradas y que destacan arqueológicamente complejos arquitectónicos, obras de irrigación, palacios derruidos, juegos de pelota y tumbas de tiro, en una zona habitacional muy dispersa que abarca 500 hectáreas, partiendo del complejo que yace del cerro de Ahuisculco hasta el río Salado y continúa hasta Tlajomulco concluyendo en Teuchitlán.

Los cultivos de caña de azúcar y su consiguiente nivelación de la tierra, erosión, tiempo y plaga terrible de "*moneros*" o saqueadores han limitado el conocimiento de nuestro pasado indígena. Lo mejor preservado en el municipio es el recinto de San Nicolas de las Navajas, señalar que la actual ciudad de Tala se encuentra enclavada en una zona arqueológica en la que desgraciadamente los saqueadores se adelantan a los investigadores que encuentran poco o nada para su estudio.

La lengua que hablan nuestros ancestros a la llegada de los conquistadores españoles era el "*tocho*" o mexicano antiguo, esto es el "*coca*" y "*tecuexe*", según eminentes filólogos; era la misma lengua de los mexicas, con deformaciones localistas, se corrobora con la llegada de los españoles al Tlaxcala de Tonallan.

Nuestros antepasados eran muy religiosos, creían en una vida después de la muerte, eran politeístas, adoraban al sol, a la luna, al fuego, al viento, a la tierra al agua, etcétera, tenían multitud de dioses menores de diversas categorías y sus propios antepasados o "*penantes*"; materializados en ídolos de piedra o barro fundido. La vida ultraterrena se confirma con la localización de tumbas que contenían esqueletos humanos con armas, instrumentos de labranza, utensilios de cocina como alimentos como se han encontrado en las tumbas de tiro abundantes en la región. No se han encontrado muestras de sacrificios humanos, común entre los aztecas; practicaban la hechicería y eran muy aficionados a la música y la danza.



Construían sus casas en grupos más o menos numerosos casi siempre rodeados de árboles y plantas, en valles, Cañadas y también sobre las lomas. El edificio principal era el teocalli o templo dedicado al Dios principal o alguna deidad especial.

Cultivaban el maíz principalmente, del cual se deriva su alimentación básica de tortillas coma tamales, atole, mole, pinole y pozole, así como bebidas como el tejuino. También se cultivaba en menor cantidad el frijol, el chile, el *"tlalcacahuatl"*, del camote y la jícama. Por este tipo de cultivos se apodaba a los detalles como raiceros, además de su alimentación se incluía la caza y la pesca: venado, conejo, tlacuache, aves, guajolote y toda clase de peces. Las transacciones comerciales se hacían dos veces por semana en el tianguis o mercado, con venta o intercambio de productos de la agricultura, artesanía, y de la pesca y caza. Labraban la tierra en común e individual tenía su llamado *"coamilli"*. Vestían túnicas y mangas llamadas *"tlimalli"* (tilma) y una que faja llamada *"maztli"*; las mujeres usaban varias técnicas de diversos tamaños y colores llamadas *"huipilli"*, otras usaban una camisa larga y una manta que llamaban *"xoloton"*, llevaban el cabello suelto cubiertos en parte por una pañoleta, otras los trenzaban y adornaban con moños de colores.

El arqueólogo Phil Weigand, señaló la existencia de una gran civilización en el periodo clásico tardío. Comprendió los actuales municipios de Tala, Teuchitlán y Ahualulco, que conforme a su desarrollo puede considerarse la más grande del Occidente de México; la denominó tradición de Teuchitlán su ejemplo más relevante es el *"guachimontón"*. esta civilización se caracteriza por sus templos de construcción circular, grandes terrazas o chinampas para los cultivos, juegos de pelota, tumbas de tiro y minas de obsidiana.

### **Tradición Teuchitlán**

#### ***Leyenda de los gigantes de Tala***

Se recoge en la crónica miscelánea del primer historiador de Occidente Fray Antonio Tello, quien con credulidad e ingenuidad narra el paso de Nuño de Guzmán por el Valle de Tala, después de la conquista de *"Tonallan"*, a finales de abril del año 1530. señaló que el conquistador descubrió el Valle de Tala y no halló ánima nacida sino grandes ruinas de edificios caídos que habían sido habitados por poblaciones grandes, pregunto que se había hecho la gente de aquella población, *"Ocelot"* un cacique aliado que le acompañaba, manifestó, (Qué 2 veces había despoblado, la primera vez por unos gigantes que por el sur y el poniente habían venido, en números de 30, 27 varones y 3 hembras; después se volvió a poblar por mucha gente de muchas naciones, pero 30 años atrás lo ganaron, destruyeron y asolaron). Esta segunda invasión fue la de los tarascos en la llamada guerra del salitre, del año del 1500 al 1510 que destruyó Tala y Ahualulco.

Cuenta la leyenda: *“Eran los tales gigantes tan glotonos y haraganes, que tenían los de Tala que amasar una fanega de maíz para cada uno de ellos: Comían la carne de cuatro niños diarios asados, ratas, jabalíes, y venados en lugar de verduras, cogollos de anea. 6000 indios e indias les servían diariamente. Eran de color mulato, poco cabello crespo y barba, con unas orejas de a palmo, Eran torpes de andadura, dados al pecado nefando. Los pobladores fueron desapareciendo poco a poco, unos muertos por los monstruos y otros que huyeron con sus familias, hasta que quedaron solos. Cómo eran pocos los supervivientes, los de Tala se armaron de valor y los echaron, encaminándolos rumbo a Ixtlan, donde los vecinos reunieron aliados hasta un número de 20,000 y les dieron muerte a tan terribles huéspedes, los enterraron en unos terraplenes altos y argamasados”*.

Algunos historiadores creen ver en la leyenda la invasión de los tarascos. La leyenda de los gigantes que destruyeron por primera vez Tala continuo a través de los siglos y por ello se le cita históricamente a Tala “Tierra de Gigantes”.

### **La guerra del Salitre**

La segunda destrucción y despoblamiento de tala se remonta del año 1500 al 1510 y es debido a la invasión tarasca llevada a cabo por el rey Tanganxoan II, quien ambicionando expandir sus dominios y lograr la riqueza de la sal existente en las lagunas de Sayula y Zocalco, llevo sus huestes a los pueblos y reinos de Xalisco y Colima. Tras una prolongada guerra logro destruir y quemar Tala y Ahualulco, se denomina la guerra de la sal por ser el objetivo primordial de la riqueza salitrosa de las costas de dichas lagunas.

Otro ejercito poderoso de los confederados de Tonalá, al mando de Coyotl y con tropas del tlatoani: Pitaloc, venció igualmente a los tarascos en los campos de Tlajomulco la leyenda dice que coma simulando someterse les hicieron grandes festejos a los tarascos y aprovecharon su embriaguez para sorprenderlos y aniquilarlos. Los habitantes de Ahualulco, destruida y abandonada, se trasladaron a Etzatlán, donde a la llegada de los españoles volvieron a fundar su pueblo y los de Tala, con su tlatoani Pitaloc.

Esta guerra acrecentó el odio de sus vecinos tarascos, quiénes a la llegada de los españoles en 1529 se declararon “indios amigos” de éstos y los acompañaron en su conquista al Occidente. Luchando en contra de todos los de Xalisco y Colima y en unión de los demás indios aliados quemaron y destruyeron la mayoría de las poblaciones y señoríos conquistados, con el conocimiento tácito de Nuño Beltrán de Guzmán.

### **Señorío de Tala**

*Tlallan*, señorío de Pitaloc, era extenso en su territorio, comprendía los cacicazgos de Ahualulco (agua que serpentea), Jocotán (lugar de fruta agria), Ocotán (lugar de ocotes) y Nezticpaque (sobre la ceniza), los cuales rendían tributo al tlatoani de Tala y este a su vez al rey de Tonallan; era un

pequeño reino que se extendía desde Ahuisculco hasta las goteras de Zapopan y la actual Guadalajara.

### **El tlatoani Pitaloc.**

El cacique Pitaloc fue el último y único conocido tlatoani de Tala. Fue derrotado por los tarascos, y su pueblo destruido y quemado, sólo quedaron ruinas en su señorío y vestigios de una grandeza, Como el Palacio de ala. Pitaloc tuvo un destino incierto, a la llegada de los conquistadores españoles se le menciona junto con Coyotl cacique de Tlajomulco como uno de los caciques principales de este pueblo, que fueron con recepción a encontrar a Nuño de Guzmán y su hueste con regalos de la tierra, antes de su llegada a Tonalá. Posteriormente fueron los de Tlajomulco fieles aliados a los españoles en la conquista y es probable que hayan participado con su gente en la misma, tal vez con su nombre españolizado por el bautizo.

Así que Pitaloc una vez bautizado y españolizado su nombre, se pierde en el anonimato. Es probable que haya perecido al igual que miles de indios amigos de la invasión a las tierras chichimecas. Permanece en la memoria histórica de Tala, como su último tlatoani, como capitán de la guerra contra los tarascos y como fundador de Tlajomulco, con los sobrevivientes de Tala.

### **Tala en la Conquista**

#### **Tala ¿conquistada por los españoles?**

Nuño Beltrán de Guzmán era todo un personaje; letrado, joven, gobernador del Pánuco, presidente de la Real audiencia de la Nueva España, bien visto en la corte española y descendiente de los Guzmán de Guadalajara, España. Quiso emular a Hernán Cortés pretendiendo ser marqués del Valle de Tonalá, solicitó al rey por conducto de su escribano, Diego de Hurtado, que le fueran mercedadas las tierras de Tonalá y San Isidro Mazatepec, pidió llamar a su conquista: Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España, a lo que la reina se negó y le señaló que se denominaría Nueva Galicia.

Se señala el 25 de marzo de 1530 como la llegada de Nuño de Guzmán y su hueste a Tonallan, y su paso por tala, quince días después, ya que reposaron y festejaron antes de continuar su marcha, recibiendo la sumisión, homenajes y regalos de los caciques de la región.

Tala, por tanto, nunca fue conquistada por los españoles. Transcurrido el tiempo quedó semi abandonada, con algunas pocas familias indígenas que retornaron de la fundada Tlajomulco.

### **La Colonia**

#### **La economía, y el repoblamiento**

Tala fue dada en encomienda a don Diego de Colio, para repoblarla y refundarla debido a su abandono y poder integrar su encomienda, otorgada por el propio virrey. Participó en la ya citada guerra del Mixtón,

que aprovechó la coyuntura de la presencia del virrey para confirmar la posesión de Mazatepec fue el escribano Diego Hurtado, quién poseía la merced concedida a Nuño de Guzmán, lo que le fue concedido. Ahualulco fue dado en encomienda a Juan Sánchez de Olea, esposo de la temeraria y famosa Beatriz Hernández. La actual Cuxpala fue una merced de tierra otorgada por el virrey de Mendoza a la viuda de Francisco de La Mota.

El virrey al concluir la guerra ordenó que los sobrevivientes de los pueblos rebeldes se reubicarían fueran trasladados a pueblos de indígenas amigos, para poder tenerlos vigilados y evitar otra rebelión, dejando sometidos a encomenderos y mercedados. Así fue como los de Tlaltenango, encomienda de Juan Varela, pasaron Ahuisculco; los de Apózotl, encomienda de Francisco Delgadillo, a Amatitanejo el Chico, actual Refugio, y los de Cuxpala, ya citado, al valle de Mazatepec, donde fundaron la actual Cuxpala en nuestro municipio. Los encomenderos y mercedados, además de tener a los indios a su cargo, tenían la obligación de instruirlos en la religión católica. Y entregar en especie maíz, gallinas, etcétera, como tributo al encomendero, además de trabar sus tierras y sus propios cuamiles. Así pues, la sangre de los indígenas talenses se mezcló con la de los teules chichimecas o caxcanes. Los caxcanes permanecieron más de una década en la región.

Diego de Colio encomendero de Tala, su esposa, doña Catalina de la Torre, se encargaron el gobierno y tributos del poblado, Tala, para 1572 era una pequeña población con ochenta indios tributarios, un total aproximado de 300 habitantes, que tenían como encomendero a Diego García de Colio, hijo de Diego de Colio, los locales se dedicaban a la agricultura.

### ***Las mercedes en el siglo XVI y la colonización de la región***

A mediados del siglo XVI las tierras del actual municipio de Tala, Jalisco, se habían mercedado a conquistadores españoles o a sus descendientes. Cuisillos palabra híbrida del maya de cueis, adoratorio, el lugar rodeado de ciénegas y numeroso adoratorios o pequeños templos indígenas, fue mercedado el 26 de septiembre de 1564 a don Vicente de Zaldívar y Pérez de Oñate, sobrino del tres veces gobernador de las Nueva Galicia y fundador de Zacatecas, el conquistador y capitán Cristóbal de Oñate.

En las tierras mercedadas se cultivaba el trigo y el maíz y se criaba el ganado vacuno y caballar. Tala tenía su capilla rústica, atendida por frailes doctrinarios, y la advocación a San Francisco de Asís. Los indígenas sobrevivían de sus pequeños cultivos de sus cuamiles de maíz, frijol y chile, principalmente. Mazatepec era merced del escribano Diego de Hurtado desde el 29 de julio de 1543 por confirmación de la posesión de dichas tierras por el virrey don Antonio de Mendoza. Diego de Hurtado construyó una pequeña presa con mano de obra indígena, que hasta la fecha se conserva y lleva el recuerdo de su nombre, Presa de Hurtado; se encuentra en la parte de Ahuisculco y el municipio de Santa Ana Acatlán, con una pequeña población de pescadores llamada San Pedro Valencia.

Las mercedes eran grandes extensiones de tierra que, al ser entregadas a un sólo propietario para la labranza o cría de ganado, lo enriquecían y daban poder de tipo feudal. Los encomenderos y mercedados españoles no trabajaban sus tierras personalmente, algunos las administraban, pero en su mayoría tenían administradores y vivían de sus rentas en la capital de la Nueva Galicia, aspirando a puestos públicos, títulos de nobleza o llevando una vida de sibarita. Los indígenas sometidos por la fuerza y manumitidos por la nueva religión tenían una calidad de siervos, laboraban la tierra y cuidaban el ganado; su pobreza extrema, la ignorancia absoluta y eran presas de las epidemias.

### ***Los grandes latifundios de Cuisillos y Mazatepec***

A finales del siglo XVI y principios del XVII se integraron los grandes latifundios que después se llamarían Nuestra Señora del Rosario de Cuisillos y San Isidro Mazatepec, dentro del actual municipio de Tala; el primero en una gran propiedad y el segundo constituido en mayorazgo. Vicente de Zaldívar, por los años 1592 y 1593, vendió por conducto de su apoderado e hijo, Cristóbal de Saldívar Mendoza, su propiedad de Cuisillos a don Juan Gonzales de Apodaca

Fue adquiriendo gradualmente tierras después de la compra de cuisillos: en 1599, compró el sitio de Chichiltictlali, en las proximidades del Cerro Gordo. Para entonces, sus propiedades eran inmensas, lindaban con Ameca, Teuchitlán y Tala, abarcando desde Ahuisculco hasta las goteras de Guadalajara, en la Venta del Astillero. Mazatepec fue vendido por los descendientes de Diego de Hurtado al rico minero don Diego Porres Baranda. Fundó el mayorazgo de San Isidro Mazatepec, el 22 de abril de 1619, a efecto de que la propiedad no se desmembrará y quedará integrada para sus descendientes, con 28 predios que integraron el vínculo, las mismas mercedes que anteriormente fueron de Nuño de Guzmán en Tlajomulco.

El mayorazgo de San Isidro Mazatepec comprendía aproximadamente 19 sitios de ganado mayor, 9 sitios de ganado menor y 81 caballerías de tierra; de una equivalencia actual que serían 43,836 hectáreas. El mayorazgo de San Isidro Mazatepec lindaba con Tala, Cuisillos y Santa Ana Acatlán, extendiéndose hasta la región de los altos, en los límites de Tepatitlán.

Cuisillos y Mazatepec en gran parte de su extensión eran frontera con el Reino de la Nueva España. Gracias a la vinculación del feudo, Mazatepec permaneció durante 200 años en poder de la familia Porres Baranda. En el siglo XIX San Isidro Mazatepec ya se encontraba fraccionada y fue propiedad de los Fernández del Valle y los Fernández Somellera, españoles y familiares entre sí; en el porfiriato era su propietario el asturiano don Prudencio Cobián Fernández del Valle, descendientes fueron los últimos propietarios antes del reparto agrario.

Cuisillos tuvo diversas ventas y propietarios, permaneció sin divisiones en su territorio. Hasta mediados del siglo XIX don Juan González de Apodaca

la heredó a su hijo Juan González de Apodaca Rubín, quién no tuvo hijos legítimos y al parecer sólo dos naturales, Celedón y Mariana. Luego del fallecimiento de Celedón, por el año 1688 se remató la hacienda, la cual se encontraba arrendada al bachiller Bartolomé Rodríguez de Palma. Al año siguiente ya era propietario de cuisillos el capitán don Alonso Estrada de Altamirano. Altamirano falleció sin descendientes, heredando sus hermanos quienes remataron los bienes. Josefa Estrada de Altamirano, hermana del fallecido, participó en la subasta ofreciendo 160,000 por las dos grandes propiedades de Cuisillos y Santa Ana Apacueco, esta posteriormente se presentó ante el juez del remate, licenciado don Alonso de Ávila Fuentes, para manifestar que su postura la había hecho a favor de don Pedro Sánchez de Tagle, marqués consorte de Altamira. Tomando posesión el marqués de la Hacienda de Cuisillos el 10 de febrero de 1704 mediante su apoderado don Felipe Tello.

Manuel Vicente Rodríguez de Albuérne y Pérez de Tagle, fue el último marqués de este título, fallecido en Madrid España, en 1791, los Abreu, los marqueses de Regalía, los Pérez del Pulgar, los Colosia y Campillo y los Álvarez Abreu, la mayoría residentes en Madrid y de la Ciudad de México. Éstos heredaron sus bienes y decidieron integrar una compañía de familia, por acciones, para la repartición de las dos grandes haciendas.

La Hacienda de Cuisillos comenzó a desmoronarse en el siglo XIX, en las partes más retiradas de su base; Así fue con la estancia de la Venta del Astillero, qué pasó a propiedad de los frailes betlemitas, del hospital de San Miguel de Belén de Guadalajara. Para 1850 comenzó la venta de Cuisillos por sus accionistas, los marqueses de Regalía. Después de complicadas negociaciones vendieron sus 27 acciones a don Antonio de Garay.

En la ciudad de Madrid, con fecha del 24 de abril de 1852, los Álvarez Abreu y Rodríguez vendieron sus acciones de Cuisillos a los señores don Simón F. del Llano y don Francisco Martínez Negrete, ricos comerciantes de Guadalajara y socios entre sí. Los socios dividieron Cuisillos, dejando en la vasta propiedad en su base, esto es, nuestra Señora del Rosario de Cuisillos, en Simón F. del Llano, don Francisco Martínez Negrete tomo para si lo conocido como rancho de Amatitanejo, situado a cosa de 14 leguas de Guadalajara, y en jurisdicción del pueblo de Tala. Cuisillos permaneció entre familiares y descendientes de don Simón F. del Llano. Sus nietos fueron: don Pedro y don Manuel Gortázar del Llano, quienes permanecieron como propietarios de Cuisillos, ya dividido entre ellos, cómo fue Castro Urdiales (Pacana) y San Juan de los Arcos, antiguas estancias ganaderas.

San Juan de los Arcos, al noroeste del cerro Prieto, a unos 5 km del sur de Tala, la heredó doña Josefa del Llano, quién se casó con Manuel Gortázar. En 1910 era ya viuda, y al fallecer ella, la administraron sus hijos, Juan y

Pedro. Posteriormente al reparto agrario fueron sus dueños, sólo como pequeña propiedad con sus limitantes.

En 1850, al pie de un monte y en el margen izquierdo del río salado, donde se encontraban las antiguas rancherías, denominadas Gamboa y el Espolón, se habían trazado los cimientos de la nueva hacienda que se llamó El Refugio de Amatitanejo. La hacienda del Refugio para 1877 era ya propiedad de don Feliciano Orendáin; posteriormente fueron de su viuda y de sus hijos, entre ellos el renombrado historiador don Leopoldo Orendáin. Ya en la era presente la adquirió don Rafael Ochoa Montaña, estableciendo un ingenio azucarero cuando era propietario del ingenio Tala S.A., que pasó a sus descendientes, quienes, en el año 2000, vendieron el casco y trojes de la bella hacienda al señor José Meza, antiguo trabajador enriquecido por la producción de agave.

Ahuiscalco, pueblo antiguo de indígenas, que, al parecer, y tal vez por su situación geográfica, no fue invadido por los tarascos, tuvo autonomía como tal. Estos datos de 1823 1824 señalan que a Ahuiscalco tenía Ayuntamiento propio, a partir del 22 de octubre de 1881, por decreto del gobernador de Jalisco, don Fermín González Riestra, Ahuiscalco pertenece al municipio de Tala. Anteriormente pertenecía a Tlajomulco de Zúñiga; podemos considerar que únicamente se reintegró al señorío de Tala, al que pertenecía desde los tiempos del tlatoani Pitaloc.

### ***El curato de Tala y las Cofradías***

Después de la encomienda otorgada a don Diego de Colio, es cuando se establece una pequeña capilla a San Francisco de Asís, a esta acudían los frailes doctrineros semanalmente para instruir en la nueva religión a los nativos. Fray Antonio Tello nos continúa narrando: "dejárnose muchos pueblos que estaban alrededor de Guadalajara, los frailes franciscanos, que son beneficio de clérigos, dejose lo que es beneficio de Tequila y Hostotipaquillo, y también lo que es beneficio de Tala". Es decir, que los clérigos se beneficiaron con pueblos indígenas, los cuales los franciscanos habían catequizado y convertido a la religión católica, lo anterior hizo que los señores obispos decidieran quitarles todo, ya que no había riesgo al tener los frailes apaciguado y quieto todo dónde habían predicado.

Siendo virrey, el arzobispo Francisco de Mota y Contreras, consintió después de ir y venir es. Se les quitó a los frailes la mayor parte de los pueblos evangelizados por ellos mismos. Tala tuvo su parroquia de clérigos formalmente desde el año de 1596, San Francisco de Asís de Tala. Pertenecían a dicha jurisdicción las haciendas de Navajas, Labor de Rivera, Chapulimita y la estancia de los Carmelitas.

El libro más antiguo del archivo parroquial data de 1638 y corresponde al de bautizos, como el número uno. En dicho archivo están los libros de Gobierno en números de 3, que datan del 07 de junio de 1774 y concluyen el 28 de mayo de 1846 los cuales podemos sintetizar:



El libro número uno comienza el 07 de junio de 1774, para concluir el 01 de septiembre de 1792. En él se encuentra asentada la visita del famoso Fraile de la Calavera, el eminente benefactor Fray Antonio Alcalde y Barriga, obispo de Guadalajara, quién visitó Tala el 15 de octubre de 1775.

El libro número dos de gobierno comprende del 03 de enero de 1795 al 08 de noviembre de 1819

El tercer libro de Gobierno parroquial comienza el 01/01/1836 y concluye el 28/03/1846, entre los documentos de importancia histórica señalamos: constancia de la inauguración del panteón nuevo. el cronista de tala, el profesor Javier Ignacio Calderón soltero nos narra, que en marzo de 1793 el sacerdote Mateo José Arteaga, juez visitador del Obispado, hizo una visita a Tala, siendo párroco el licenciado Juan Manuel del Solar, describiendo: *(el cuarto, al igual que los habitantes de Tala, era pobre, su templo parroquial en el siglo XIX era pequeño, en forma de cruz, sin cúpula, los techos de madera y terrado, los muros de adobe y en constantes reparaciones; hasta la vestimenta de los curas propios se notaba la carestía).*

### **Las Cofradías**

El comienzo de las cofradías data del año 1682, con la advocación a la concepción de la Virgen María. El nombre, la Concepción, lo ostentaron las tres que hubo en el curato de Tala, con su hospital adjunto, estableciéndose en las poblaciones con mayor número de habitantes, cómo fueron, Tala, Teuchitlán y Ahuiculco.

Estas cofradías funcionaban con la unión de católicos para tener un fondo económico, sobre todo para las festividades religiosas, administradas en su generalidad por el cura o párroco del lugar.

Por 1760 en tala había tres cofradías con los siguientes bienes: la de Concepción de Ahuiculco, con 104 vacunos y 23 caballares, y; la Concepción de Tala con 158 vacunos y 40 caballares. Estaban integradas por indígenas; en esa época en la Nueva Galicia existían 128 cofradías, lo que demuestra la religiosidad de los naturales.

Las cofradías vieron disminuir sus fondos, no sólo a causa de los indígenas o sus mayordomos indios, también en algunos casos por los propios eclesiásticos en sus intervenciones administrativas. Además, los gastos que tenían que hacer las cofradías eran cuantiosos; tenían como obligación pagar y mantener en el pueblo a cada uno de los sacerdotes que iban a celebrar en las fiestas anuales, o al predicador que iba especialmente a dar el sermón. Los gastos incluían: Viaje del celebrante, las dos misas, el sueldo de la cocinera, la alimentación: chocolate, anís, cebollas, 1/4 de res, 2 borregos, medio marrano, 8 gallinas, manteca, longaniza, morcilla, media fanega de maíz, garbanzo y en general todo tipo de cosas que compensarán las fatigas del viaje, aunado a gastos cómo limosnas, cera, dádivas y el no menos importante gasto de los festejos profanos de los propios naturales.



Esta etapa debe entenderse no sólo con la pobreza, sino con las tragedias, como el año del hambre de 1785, que diezmo la población de la Nueva Galicia, la guerra de independencia durante diez años, las epidemias de viruela, la lucha de liberales contra conservadores, la guerra con el coloso del norte y las inclemencias de los temporales para un pueblo de campesinos pobres, sujetos a la naturaleza para sus siembras y cosechas; todo influyó para la limitación del patrimonio de las cofradías hasta su desaparición.

Según el censo levantado por el visitador Méndez Valdez, en el año de 1791, por instrucciones del gobernador de la Nueva Galicia, don Jacobo Ugarte y Loyola, la jurisdicción de Tala tenía la siguiente población: 4 europeos, 851 españoles, 1263 indios, 519 mulatos o castas para un total de 2497 habitantes.

### **Los repartimientos de indios**

La necesidad de mano de obra de las grandes haciendas se cubriría con el repartimiento de indios de los poblados cercanos, sobre todo para la siembra y cosecha del trigo. Tuvieron vigencia desde 1650 hasta 1751, en toda la provincia neogallega se concedían indios para que trabajaran en las labores del peticionario; obviamente, todas fueron en beneficio de los españoles. Se trataba de breves órdenes del presidente y oidores de la Real Audiencia a los alcaldes y mandones de los indios para que entregasen los trabajadores asignados; la mayoría de los beneficiados eran los dueños de haciendas y en minoría, militares, comerciantes, funcionarios y eclesiásticos, vecinos de la Nueva Galicia.

Los indios huían por los malos tratos y el trabajo inhumano al que eran sometidos, además morían por enfermedades, como la viruela y el cólera morbus, causas de destrucción de pueblos de indios.

Mazatepec tuvo 51 repartimientos, y Cuisillos 15. El pago puntual por jornada era de 2 reales para segadores y un real para pajareros; éstos últimos se dedicaban a espantar las aves a efecto de que no se comieran las semillas o la cosecha. Se les daba comida, incluso la de ida y vuelta a sus lugares de origen. Los indígenas residentes de las haciendas recibían préstamos de sus empleadores y permanecían en el predio hasta que hubiesen liquidado lo que debían.

Según lo dictado por la Real Audiencia de Guadalajara, la obligación y responsabilidad de los españoles contratistas era no vejar ni maltratar o violentar a los indios que poseían, y que en realidad muy pocas veces se cumplía con las leyes.

Las consecuencias de los repartimientos de indios fueron: la siembra de grandes extensiones de tierra en las haciendas con el cultivo predominantemente del trigo; la sujeción de los indígenas a una condición de servidumbre de la cual se derivaron los peores encasillamientos; asentamientos humanos en las estancias ganaderas,

ranchos y haciendas, y así como la élite formada por españoles propietarios de las haciendas.

### **Los Realengos**

Eran una porción de tierras que pertenecían a la corona española; se otorgaba al solicitante para hacerla producir mediante 3 formas. La primera por denuncia de un individuo, de un grupo, o una comunidad que manifestaba la existencia de tierra realenga sin producir, la cual se otorgaba por la Real audiencia mediante cierto pago; los propietarios al no tener un título legal propiciaban conflictos legales en caso de varios poseedores. La segunda era la invasión de tierras ocupadas o una ocupación ilegal de un propietario por otro, con título o sin él; la tercera era la que involucraba derechos comunes de pastoreo, abasto de leña, etcétera.

Este sistema permitía el acaparamiento de grandes extensiones de tierra por parte de una élite conformada por españoles o descendientes de éstos, que explotaban a los indígenas para la producción y siembra de los realengos mientras que los propietarios disfrutaban de la riqueza generada.

Los realengos, guardan muchas similitudes y principios del sistema feudal europeo, costumbres implementadas en el nuevo mundo para una eficiente explotación de sus recursos a costa de la población local, que en ese sentido adquiriría la condición de siervo y en cierta medida la protección de su señor, pero a diferencia del sistema europeo, estos siervos eran realmente esclavos.

### **Tala en la Independencia**

La llama de la libertad del yugo español, comenzada el 15 de septiembre de 1810, por el padre de la patria, incendió el Occidente de México. En Jalisco, don José Antonio Torres, el Amo Torres, antiguo arriero y el cura de Ahualulco y don José María Mercado, en unión con el subdelegado don José Juan Zea, fueron los primeros que se lanzaron a la lucha armada.

El pánico invadió a los españoles y a la Iglesia, sobre todo a la oligarquía existente, acostumbrada al dominio pleno sobre los indígenas y a la sumisión de estos. El propio obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas, en sus pastorales enviados a los curatos, entre ellos al de Tala, expresaba su repudio a los insurgentes y el apoyo incondicional a la Iglesia y a la corona española, paradójicamente, cabañas, 10 años después, ayudó a la consumación de la independencia, apoyando económicamente a don Agustín Iturbide.

El cura Hidalgo dio órdenes terminantes al cura Mercado para que los prisioneros españoles atrapados en Tepic y San Blas fueran trasladados rumbo a Guadalajara y que en el trayecto fueran eliminados. Mercado ordenó a su segundo, don Juan José Zea, que cumpliera lo ordenado. A su paso por la Hacienda de Cuisillos, del municipio de Tala, fueron degollados los prisioneros; los historiadores difieren el número, unos señalan que

veinte y otros que hasta sesenta. Este hecho ocurrió en la última semana de diciembre de 1810, causando una triste fama a Cuisillos, llamada por los españoles (sitio de abominación). Tala también se encontraba en manos de insurgentes pues la usaron como ruta de paso a Guadalajara.

La degollina de odiados gachupines en Cuisillos trajo como consecuencia que la elite española de Guadalajara le tuviera fobia al sitio donde perecieron inermes españoles, por lo que se pidió que se vendiera dicha hacienda, que estaba en manos de administradores, se encomendó la tarea al filántropo don Juan Manuel Caballero. Fue su albacea don Francisco Martínez Negrete, quien cumplió indirectamente dicho encargo, ya que junto con su socio don Simón F. del Llano, adquirió posteriormente Cuisillos, en parte de los accionistas herederos de Altamira en parte de don Antonio de Garay, que les precedió en la compra ya a mediados del siglo XIX.

Con fecha del 21 de mayo de 1823, fue jurado el Plan Provisional de Gobierno del Estado de Jalisco, así también para sus municipios. Fue suscrito por José Casal y Blanco, Manuel Porres Baranda de Estrada, propietario del mayorazgo de San Isidro Mazatepec. En el mismo año se creó el primer Ayuntamiento de Tala, Jalisco, ya para 1825 pertenecía al primer cantón de Jalisco y al departamento de Zapopan. En 1824 era diputado al Congreso Constituyente el licenciado y señor cura de Tala don José María Gil, quien fue uno de los constituyentes más destacados en la elaboración de nuestra primera Carta Magna y cuya memoria se encuentra en el anonimato de nuestro municipio, pese a su relevancia como prócer de la patria, mereciendo un monumento, o de no ser posible, que alguna calle principal lleve su nombre para que permanezca en la memoria de los talenses.

### **Guerra de Reforma, la Intervención Francesa**

El México independiente transcurrió desde 1821 en luchas internas por el poder y la forma de gobierno. Tala pueblo de campesinos, era uno más de los municipios que por miles se contaban en el país, dependientes sólo de la agricultura para su supervivencia, con una vida rutinaria de trabajo de sol a sol, con ignorancia extrema, aunado esto a un profundo catolicismo rayando en el fanatismo.

Además, a las epidemias y falta de salubridad hacían estragos en la población: casos como el temido cólera morbos, que en 1848 su contagio era mortal.

También la inseguridad pública era alarmante en los también escasos y malos caminos, al grado de que en dicho año el gobernador Joaquín Angulo expidió la (Ley Tigre), que prodigaba la pena de muerte a los delitos de robo y homicidio, así como la exposición al público de los cadáveres de ajusticiados. En dicha época se arregló el camino de Tala a Guadalajara, desde 1835 estaba Tala como muchos municipios cesantes, y hasta el 8 de abril de 1844, por disposición de Congreso del Estado de

Jalisco, fue erigido nuevamente en municipio, entonces era el gobernador el general Pánfilo Galindo.

En el actual municipio de Tala ocurrió durante esta larga guerra algunos hechos históricos notables, como la Escaramuza de Cuisillos, batalla que se dio entre las caballerías de la fuerza liberal y la conservadora, con fecha de 11 de septiembre de 1856. A cargo de las tropas iban los generales Leandro del Valle y Leonardo Márquez respectivamente. La acción de armas de Cuisillos consistió en tiros de cañón y metralla contra las fuerzas liberales de caballería, al mando del teniente coronel Antonio Rojas, y dos encuentros formales con lanzas, de los cuales salieron triunfantes los liberales.

Otro hecho histórico sucedió durante la intervención francesa, ya cuando el imperio estaba en contra de los conservadores aliados, en nuestra región, fue él también ocurrido en Cuisillos, con fecha del 21 de marzo de 1864. El coronel francés Margueritte, con tropas francesas y aliados mexicanos, derrotó al guerrillero liberal Simón Gutiérrez; posteriormente este coronel murió como héroe en sedán, Francia. Los guerrilleros Simón Gutiérrez llegó a ser general de auxiliares de las tropas liberales.

### **Censo y Porfiriato**

En Tala, en el año de 1861, se establece el Registro Civil, el libro de nacimientos más antiguo que se conserva, que corresponde al año de 1869. En ese año se llevó a cabo un censo de la población de Tala, conforme documentos que obran en el Archivo Histórico del Gobierno de Jalisco, y que señala una población total en la jurisdicción de 5,110 habitantes.

El mestizaje había proliferado, de lo cual se desprende la castellanización de los apellidos, pese a hacer un pueblo que en su mayoría era de origen indígena; se puede cotejar que en la actualidad muchos de estos apellidos son abundantes en la población y otros se encuentran extinguidos. De dicho censo se desprende que la población era un 90% analfabeta pocos sabían leer y escribir; la mayoría eran jornaleros o propietarios, estos dedicados a la agricultura, algunos hortelanos, carpinteros, panaderos, un zapatero, un platero, albañiles, comerciantes y ningún profesionista.

Para 1872, anduvo por la región, huyendo y de incógnito, el general Porfirio Díaz Mori, al fracasar su levantamiento en armas con el llamado plan de la noria, cuyo postulado principal era paradójicamente la no reelección.

En relación con la veracidad de estos hechos, el profesor Filemón Gutiérrez nos dice en su obra *“Amecatl. Mecate o cordón de agua”*, quién tomó datos de Don José Díaz, escritor amequense:

*A las 22:00, del día 5 de diciembre de 1896, el general Porfirio Díaz, con una numerosa y selecta comitiva en dos trenes especiales, salieron de la estación del ferrocarril central mexicano, de la Ciudad de México, con destino a Ameca, Jalisco, para inaugurar el ferrocarril Guadalajara-Ameca.*

*Ya por el camino de Guadalajara, a la ciudad de Ameca, los dueños de la Hacienda de Cuisillos, municipio de Tala, al frente y lo largo de la vía férrea, convenientemente situaron a 100 labriegos, con sus respectivas yuntas de bueyes de color hosco, uncidas y equipadas con un arado y además aperos de labranza; todo esto como una muestra de simpatía al jefe de la nación.*

*Díaz ordenó que se hiciera la desviación de la vía del ferrocarril Guadalajara, Manzanillo, para que pasara por la Hacienda de San Isidro Mazatepec, construyendo una estación al pie del balneario de San Antonio Mazatepec, donde tuvo una alberca privada, de la cual todavía quedan 2 arcos de su ornamento. Estos baños termales eran visitados frecuentemente por el general Porfirio Díaz, en plan de descanso, y que cazaba venados en su estancia.*

### **Tala en la Revolución**

En 1900, conforme estadísticas en Jalisco, existían 244 haciendas y Noriega y 954 ranchos, La Hacienda promedio tenía 4544 hectáreas y el valor de las hectáreas era de \$22 pesos en las haciendas y en los ranchos de \$13 pesos. La élite de los hacendados poseía 40% de los terrenos laborables en el estado, así como 30% del ganado vacuno, los hacendados controlaban la producción de aguardiente de caña, mezcal y azúcar.

El problema de la tierra y su distribución en pocas manos era muy grave, la riqueza de unos pocos y la pobreza en grado paupérrimo de la mayoría era dramática. En Jalisco, el sueldo o jornal diario de un campesino a comienzos del siglo XX era de 2 reales, esto es, el equivalente a 20 centavos diarios, con modificaciones regionales, pero nunca se pagaba en numerario, pues es costumbre que se les dé parte en ración.

Todo México estuvo en ebullición por las elecciones para presidente de la República en 1910. Francisco Ignacio Madero González, miembro de la oligarquía y rico hacendado, con el mismo programa de no reelección, formulado anteriormente por el dictador Porfirio Díaz, aglutinaba la clase media, y campesina por un cambio en el país. En general en la región y en el municipio la primera etapa de la revolución transcurrió casi desapercibida.

El derrumbamiento de la dictadura de más de 30 años no redituó al campesinado incumpliendo con el reparto de tierras, esto llevó a una contrarrevolución, que llevó al general Victoriano Huerta al poder. Con ello dieron curso a la segunda etapa de la revolución y el Plan de Guadalupe, encabezado por el gobernador de Coahuila y ex senador porfirista, Venustiano Carranza. Hubo levantamientos armados en diferentes localidades del Estado de Jalisco que incluye a Tala.

### **La batalla de Orendàin**

Este suceso histórico de la época revolucionaria fue el hecho más connotado ocurrido en nuestra región. La batalla se llevó a cabo desde la medianoche del día 6 de junio de 1914, para concluir el día 8 del mismo

mes y año punto los contendientes fueron el Ejército constitucionalista, al mando del general Álvaro Obregón Salido, contra el Ejército federal huertista, al mando del general José María Mier. Con fecha del 05 de julio de 1914 llegaron hasta la Hacienda de El Refugio, de este municipio sin ser detectados por las tropas huertistas en esta Hacienda se estableció el centro de operaciones de la próxima batalla. Al lado de Obregón participaron diversos grupos rebeldes de Jalisco, encabezados por Julián Medina, Enrique Estrada, Eugenia Zúñiga, el general Manuel M. Diéguez, junto con el cual iban los hermanos Gómez Zavala.

El 6 de julio, al amanecer, cortaron la retaguardia de los federales por los cerros de la Venta, y estos se defendieron desesperadamente. El general Obregón, con su escolta, se trasladó desde El Refugio, antes de oscurecer y bajo una lluvia torrencial, hasta la puerta del garbanzo (Huaxtla), desde donde dirigió la batalla. La sorpresa fue terrible, causaron al enemigo más de 2000 muertos; el lienzo de piedra que dividía la propiedad de la Hacienda sirvió de trinchera y de barrera natural a los soldados constitucionalistas; murieron 170 jefes y oficiales, hubo un crecido número de heridos y 5000 prisioneros, se capturaron 16 cañones, 18 trenes y cerca de 41 locomotoras, más de 5000 rifles, parque, mulada y caballada de artillería.

Esta batalla se considera muy importante en la región, y más para el poblado de Tala, ya que, en aquel entonces Huaxtla aún pertenecía al municipio.

En Tala, Jalisco, la mañana del 6 de enero de 1926, el coronel Manuel Ismael Gómez Zavala fue sustraído de su domicilio por un piquete de soldados y llevado a las afueras de la población, donde fue fusilado conforme a las instrucciones del general Calles.

### **La comunidad agraria de Tala**

Es una de las más antiguas del Estado de Jalisco, fundada en 1919, cuando el Ejecutivo federal era don Venustiano Carranza, y el gobernador don Luis Castellanos Tapia. Se dotó a 319 campesinos con 1276 hectáreas, y el primer presidente de la comunidad agraria fue don Eleno Huerta. La primera la Liga agraria del país fue fundada en Jalisco, en 1920; la Comunidad de tala fue de las fundadoras.

En el año de 1929 se construye en el kilómetro 42. 5 de la actual carretera Guadalajara- Ameca el ingenio Tala, S.A. por los empresarios y socios Francisco Palomera Gómez y el alemán Alfredo Tiessen; la primera zafra correspondió al período 1930 a 1931. Este fue el inicio del crecimiento y desarrollo económico del municipio y del actual emporio azucarero de la hoy llamada región valles.

Cabe recalcar que esto generó otras acciones cómo una mayor integración entre el campesinado, creación de sindicatos, comunidades agrarias, desarrollo económico y una muy íntima y larga relación entre los

mandatarios ejidatarios, azucareros y de los más altos cargos del gobierno municipal que existen hasta el día de hoy.

### **Tala en la Globalización**

Hoy en día Tala es una ciudad próspera, dinámica, multicultural y multifacética. Todo esto ha sido posible a lo largo del tiempo y sus cambios contextuales derivados de la cultura de la globalización, sin embargo, cabe destacar nuestra identidad cultural, y resaltar quienes fuimos y como hemos generado una huella de identidad por medio del dinamismo de nuestras diversas variables contextuales en nuestro contexto geoespacial que llamamos con orgullo el dulce corazón de Jalisco, nuestro municipio, nuestra tierra natal, Tlallan, Talita, Tala.

## V. Metodología empleada para el PMDyG 2021-2024

Para la elaboración del presente Plan se empleó la “Guía técnico-metodológica por etapas”, misma que fue recomendada por parte de Gobierno del Estado de Jalisco por medio de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), la cual considera siete etapas distintas, las cuáles fueron las siguientes:

### Etapa 1. Evaluación del PMDyG 2018-2021

Para la evaluación del PMDyG anterior se realizó un Informe General de Observaciones y Conclusiones sobre el PMDyG 2018-2021. Dichas observaciones contenidas en el Informe fueron puestas a debate de manera organizada por los miembros del COPLADEMUN. Donde se puso a discusión, el día 04 de abril del 2022, cuestiones del PMDyG 2018-2021 referentes a los criterios de su Estructura, Contenido, las condiciones en que este reflejaba las necesidades de la población, al igual que la factibilidad y asequibilidad de las Políticas Públicas expresadas en él, así como sus Estrategias y Programas. De la cual surgieron las siguientes observaciones:

1. Especificar de manera pormenorizada el Marco Jurídico en el que se fundamenta el PMDyG.
2. Detallar la Justificación, relevancia e importancia del PMDyG en la Función Pública de este Ente Gubernamental, el Desarrollo del Territorio, de la Sociedad, y de la Economía Local.
3. Ampliar y resaltar los Antecedentes Históricos del Municipio de Tala, a fin de obtener una Identidad Cultural e Ideológica que refleje el sentido de pertenencia Socio-Territorial del Municipio, adaptándola al Desarrollo de la imagen y proyección del Municipio, evitando que las Costumbres, así como Tradiciones Locales se pierdan o desaparezcan por conceptos y preceptos derivados de la cultura de la Globalización.
4. Especificar una Metodología detallada y adecuada para la integración de cada rubro del PMDyG con miras al Desarrollo Integral del Territorio de Tala.
5. Segmentar el Diagnostico en dos secciones: Una correspondiente a los datos estadísticos provenientes del INEGI; Y el otro, correspondiente a los datos obtenidos de la Consulta Ciudadana Local. Esto con el fin de obtener conclusiones precisas de las carencias, necesidades e inconformidades que vive la población talense dentro de su territorio.
6. Actualizar el diagnostico municipal con los datos actuales y el histórico mínimo de diez años previos, tanto del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaria de Bienestar, así como los datos de Población y Sociedad, Economía,



Geografía y Medio Ambiente, de Gobierno y Seguridad provistos por el INEGI y el IIEG. Y, a partir de ellos, comparar y proyectar los datos para obtener un mejor panorama de la situación que se ha visto refleja a lo largo del tiempo, al igual que el rumbo que deberá tomarse en lo sucesivo, respecto a políticas públicas dentro del Municipio de Tala.

7. Sumar la opinión de la Ciudadanía talense, a partir de la concertación a una nueva Consulta Ciudadana en espacios públicos dentro del territorio municipal, para conocer las dudas e inquietudes que les aqueje, así como las propuestas que tienen para el rumbo de la política pública municipal. Emprendiendo al mismo tiempo, una red de Consejos Ciudadanos que puedan facilitar la comunicación constante, así como ordenada, entre la población y el Ente de Gobierno Municipal.
8. Usar las herramientas de planeación (Árbol de Problemas, Análisis de Causa y Efecto, y Ruta Crítica) necesarias en cada una de las variables mostradas en el Diagnóstico (Cuantitativo y Cualitativo), con el fin de englobar de manera ordenada y sistemática todas las problemáticas y posibles soluciones, dándoles un tiempo y espacio delimitado para emprender acciones sobre ellas.
9. Integrar y vincular de manera concreta las Líneas de acción y Estrategias de cada uno de los Ejes Objetivos para el Desarrollo Municipal con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, al igual que con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco (PEDyG 2018-2024). Agregando una sección de Ejes Especiales para el de Desarrollo, mismo en el que se integren todos los temas de suma atención en el municipio concernientes a dos o más temas de los Ejes Objetivos para el Desarrollo Municipal.
10. Especificar pormenorizadamente los Programas e Indicadores de Resultados que deriven de las Estrategias planteadas en cada Línea de Acción.
11. Actualizar y agregar a la Cartera de Proyectos Estratégicos y de Inversión los proyectos necesarios para atender las prioridades de los Ejes Objetivos para el Desarrollo Municipal.

Por todo lo anterior mencionado, es que se decidió y optó, por medio de dicho Debate Colegiado, abrogar el PMDyG 2018-2021 y sustituirlo por el presente PMDyG 2021-2024 con Visión 2030. De esta forma fue que se creó una agenda de arduo trabajo, la cual sería de precisa atención para la elaboración de los puntos necesarios del presente PMDyG 2021-2024 con visión 2030.

## Etapa 2. Diagnóstico municipal

El diagnóstico estadístico y geográfico del municipio, publicado como “Tomo I: Diagnóstico Estadístico y Geográfico”, fue realizado a partir de la compilación de datos municipales de las plataformas oficiales de la información estadística nacional y estatal:

- Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG);
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);
- Consejo Nacional de Población (CONAPO); y
- Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI).

De las fuentes estadísticas anteriormente mencionadas, se recolectó y analizó los registros de los últimos cinco a diez años, con el fin de obtener una clara idea de cuál ha sido la tendencia en cada uno de los siguientes sectores en el municipio:

- Geografía y medio ambiente;
  - Localización y límites;
  - Relieves;
  - Fisiografía, geología, edafología, usos de suelo y áreas naturales protegidas;
  - Clima, temperaturas, sequía, precipitación y recursos hídricos;
  - Flora, fauna y diversidad ecosistémica;
  - Riesgos naturales y antrópicos; y
  - Infraestructura, servicios y equipamiento urbano.
- Demografía y sociedad;
  - Demografía;
  - Hogares y vivienda;
  - Distribución territorial;
  - Desarrollo humano;
  - Educación;
  - Salud; y
  - Turismo y cultura.
- Economía; y
  - Condiciones económicas de la población;
  - Número de empresas;
  - Valor agregado censal bruto;
  - Empleo; y
  - Sectores económicos relevantes en el municipio.
- Gobierno y Seguridad.
  - Gobierno;
  - Finanzas públicas municipales;
  - Estructuras organizacionales;
  - Trámites y servicios;
  - Transparencia y anticorrupción;
  - Seguridad;

- Intervenciones de la policía;
- Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia;
- Recursos e infraestructura de instituciones de seguridad y justicia; y
- Accidentes de tránsito.

La información obtenida se ordenó en tablas estadísticas y gráficas, de los cuales se compararon de manera histórica por medio de variancias estadísticas, a fin de medir cuales eran las secciones y sectores emergentemente problemáticos, así como en oportunidad de incrementar el bienestar de la población local.

A partir de este diagnóstico se generaron las anotaciones preliminares de Problemáticas y Oportunidades del municipio, por sector, en forma de datos estadísticos. Con el fin de convertirlos en situaciones argumentales, de los cuales posteriormente se podrían descomponer los problemas y potencialidades con el fin de encontrar sus posibles causas, así como estrategias para poder subsanarlas, viéndose estas reflejadas en el apartado Estratégico.

### **Etapa 3. Taller de planeación**

Dentro del proceso de trabajo para dicha actualización, se hicieron públicos los resultados del diagnóstico estadístico del municipio. A partir de ello se buscó la contribución entre los diversos Actores Sociopolíticos del Municipio para la construcción del presente PMDyG, partiendo de Mesas de Trabajo propuestas por los Subcomités específicos del COPPLADEMUN de este Ente Gubernamental. Derivado de las mismas, se determinaron los temas necesarios para fundamentar la Acción Interdisciplinaria, que facilitaría la vinculación con este Ente de Gobierno, para poder coordinar las acciones que requieren priorización en el Contexto Geoespacial talense, así como para la conformación un medio para el flujo de información constante entre los diversos Actores Sociopolíticos del municipio.

Derivado de las mencionadas Mesas de Trabajo, se plantearon los alcances del PMDyG, su alineamiento a las agendas globales internacionales de las cuales México y Jalisco son parte, siendo entre ellas la primordial, La Agenda 2030: Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas. A la par, de hacer lo mismo con los Objetivos Estratégicos para el Desarrollo del PEDyG 2018-2024 del Estado de Jalisco, de manera que la vinculación con los Ejes rectores de las Políticas Públicas vigentes para los próximos años en el panorama Estatal, Nacional e Internacional, impulsen el cumplimiento de las metas fijadas a partir de resultados obtenidos por medio del trabajo

Interdisciplinar e Interdependencias de los diversos Órdenes de Gobierno. Esto no implica que se haya optado por una línea de Políticas Públicas plenamente Globalizadoras, es por ello que se optó de manera transversal, que en todos y cada uno de los Ejes Objetivos, se incorporara ese sentido de identidad y pertenencia cultural de nuestro Contexto Geoespacial Local.

De todo lo anterior mencionado, se decidió nombrar cinco Ejes centrales, identificados como los temas de pertinencia pública sobre los que se estructura el presente PMDyG, sus descripciones propias permiten comprender el estado actual del municipio y la orientación que se requiere para el Desarrollo Integral del mismo a futuro plazo. Así mismo, se consideraron dos Ejes más como herramientas articuladoras: Uno con fines transversales que deben implementarse en cada uno de los Ejes centrales; y el otro con fines especiales, en el que se estipulan acciones precisas en temas de suma relevancia para cada uno de los Contextos Geoespaciales del territorio municipal.

Una vez planteados los ejes y temas prioritarios del municipio a partir de las Mesas de Trabajo sectoriales, se puso, por medio de consulta ciudadana, a discusión cuales serían los ejes y líneas de acción prioritarias en este periodo constitucional para ser atendidos. De los cuales la ciudadanía opto por seleccionar tres sectores primordiales para el desarrollo local, los cuales fueron los siguientes en el mismo orden de prioridad:

- Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho;
- Desarrollo y crecimiento económico; y
- Desarrollo Social.

#### Etapa 4. Apartado estratégico

En esta etapa se definieron los objetivos del desarrollo municipal en cada uno de los ejes del desarrollo designados en la anterior etapa. Esta actividad consto de definir detalladamente los objetivos a partir de las cuestiones de: ¿Qué se requiere cambiar?, ¿Para quién se requiere ese cambio?, ¿Para qué se requiere ese cambio?, y ¿Dónde se pretende realizar dicho cambio?



Estos objetivos elaborados, definidos y estructurados por las diversas Mesas de Trabajo Temáticas, al igual que del COPPLADEMUN, fueron vinculados a los objetivos del PND, el PEDyG, así como los ODS de la Agenda 2030 ya referidos en la Justificación del presente Plan.

Del mismo modo, se definieron los resultados esperados a partir de los objetivos y empleando verbos en infinitivo. Para la construcción de las líneas de acción se aplicó el mismo principio que se utilizó en la definición de los resultados, con la única diferencia que para este caso se usaron las causas de las problemáticas y potencialidades realizadas en la Etapa 2.

Finalmente se establecieron los indicadores y metas por objetivo, los cuales se realizaron a partir de la identificación de los datos cuantitativos que pudieran dar cuenta del cumplimiento de los objetivos de la administración pública municipal, así como en la contribución de los ya preestablecidos en la página oficial del Estado de Jalisco MIDE (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022) y de los ODS a nivel nacional (Gobierno de México, 2022), mismos de los cuales se plantearon metas específicas a lograr tanto para el año 2024 así como para el 2030.

### **Etapa 5. Proyectos prioritarios**

En esta etapa se enlistaron y propusieron por cada una de las líneas de acción, así como Estrategias, los proyectos prioritarios que contribuirían en el logro de las metas propuestas en cada una de las Estrategias.

Estos proyectos prioritarios se nombraron los principales proyectos en conjunto de los posibles programas de Gobierno del Estado, en su plataforma en línea “Mis Programas” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022), con los cuales se podrían financiar, así como su probable clasificación que tendrán a partir del “Clasificador del Gasto Público” de la (CONAC, 2022).

### **Etapa 6. Validación del PMDyG**

Durante el proceso de validación del presente Plan, se presentó ante los miembros del COPPLADEMUN para su revisión, donde se realizaron las observaciones debidas por parte de cada uno de sus miembros. Una vez que estas observaciones, así como sus correspondientes modificaciones, fueron cubiertas, por parte de los participantes en el proceso de elaboración del Plan, se procedió conforme la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios a realizar la convocatoria de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. Misma en la que se presentó el presente Plan a los miembros ediles, quienes vertieron sus recomendaciones y aceptación de aprobación del presente Plan, el cual paso a remplazar el anterior PMDyG 2018-2021, y a su vez, emitiendo por acuerdo su publicación en la Gaceta Municipal.

### **Etapa 7. Publicación del PMDyG**

Una vez que validado y aprobado el presente Plan, se solicitó su publicación en la Gaceta Municipal, así como la entrega del mismo a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco conforme los plazos que indica la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## VI. Diagnóstico y análisis del estado actual del Municipio de Tala

### Introducción

Derivado de la extensión del apartado correspondiente al diagnóstico y análisis del estado actual del municipio, este se secciono en otro tomo, denominado como “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 con visión 2030. Tomo I: Diagnostico Estadístico y Geográfico” (Gobierno Municipal de Tala, Jalisco, 2022). Sin embargo, concerniente a la relación de problemas y potencialidades encontradas en el Diagnostico Estadístico y Geográfico, se puede encontrar en la sección de “Anexos (Bases de los problemas y potencialidades del municipio)” el origen de las siguientes relaciones preliminares.

### Relación preliminar problemas y potencialidades

#### Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

No.	Problemáticas	Causas
1	El municipio es uno de los registran mayor cantidad de inseguridad en el estado.	Conductas antisociales. Alumbrado público escaso y en mal estado. Falta de agrupaciones vecinales. Pocas oportunidades para jóvenes. Espacios públicos en abandono. Impunidad. Colusión de autoridades con crimen organizado. Normalización de la violencia y la delincuencia. Desintegración social. No hay denuncia. Poca cultura de legalidad. Pérdida de valores tradicionales.
2	El municipio no cuenta con la infraestructura adecuada para brindar seguridad pública de calidad y oportuna.	Falta de equipamiento, patrullas, equipo táctico y armamento. Instalaciones de la comisaría municipal inadecuadas.
3	El municipio carece de un estado de fuerza profesionalizado que pueda brindar su servicio de manera adecuada.	Insuficientes elementos de seguridad. Deficiente capacitación y profesionalización de los elementos policiacos activos. Deficiente impartición de justicia. Corrupción. Inequidad de género. Inadecuados e insuficientes reglamentos

		<p>municipales.  Funcionarios sin ética institucional.  Normas desactualizadas.  Pérdida de autoridad.  Temor a represarías.  Rotación frecuente de elementos.</p>
No.	Potencialidades	
1	Bajos índices de accidentes vehiculares registrados en el municipio.	
2	Bajos índices de víctimas fatales en accidentes vehiculares registrados en el municipio.	
3	Bajos índices de víctimas heridas en accidentes vehiculares registrados en el municipio.	

### Eje 2. Desarrollo Social

N.º	Problemáticas	Causas
1	Defunciones por posibles complicaciones en la salud de los habitantes del municipio por COVID-19 o enfermedades relacionadas a fallas cardiovasculares.	<p>Insuficiencia de doctores y paramédicos en las clínicas de salud municipal.  Desabasto de medicamentos en las clínicas de salud municipal.  Instalaciones de los centros de salud locales inadecuadas.  Carencia de equipos médicos adecuados para brindar y prestar servicios de salud en los centros de salud.  Personal de las clínicas de salud municipal que brindan atención a la salud sin capacitación adecuada para tratar a pacientes en estados de salud delicado.  Carencia de protocolos para la atención de pacientes en las clínicas de salud municipal.</p>
2	Defunciones, enfermedades y complicaciones en la salud de la población del municipio por enfermedades derivadas de la obesidad.	<p>Insuficiencia de doctores y paramédicos en las casas de salud.  Espacios públicos para recreación y deportes inadecuados.  Carencia de programas de deportes y recreativos que fomenten e impulsen la actividad física en los jóvenes y niños del municipio.  Infraestructura y equipamientos de recreación y deportes sin mantenimiento.</p>
3	Migración en busca de mejores oportunidades	Empleos insuficientes, mal remunerados y temporales.

	para el bienestar socioeconómico de la población municipal a los Estados Unidos.	Poca creación de nuevas oportunidades laborales. Inseguridad pública y carencia de atención en servicios de seguridad pública. Accesibilidad a bienes, insumos, así como servicios básicos para la vivienda acordes a los niveles de ingresos familiar. Carencia de espacios públicos adecuados para la población.
4	Familias y personas que abandonan, deshabitan y/o sobre habitan sus viviendas en el municipio.	Empleos insuficientes, mal remunerados y temporales. Poca creación de nuevas oportunidades laborales. Inseguridad pública y carencia de atención en servicios de seguridad pública. Accesibilidad a bienes, insumos, así como servicios básicos para la vivienda acordes a los niveles de ingresos familiar. Altos costos de transporte cotidiano para acudir a los centros de trabajo. Carencia de espacios públicos adecuados para la población.
5	Familias y personas en el municipio que carecen de bienes, servicios e insumos domésticos y electrodomésticos que les brinden calidad de vida en sus viviendas particulares.	Empleos insuficientes, mal remunerados y temporales. Poca creación de nuevas oportunidades laborales.
6	Familias y personas en el municipio que viven algún tipo o situación de pobreza y/o vulnerabilidad.	Empleos insuficientes, mal remunerados y temporales. Poca creación de nuevas oportunidades laborales. Accesibilidad a bienes, insumos, así como servicios básicos para la vivienda acordes a los niveles de ingresos familiar. Altos costos de transporte cotidiano para acudir a los centros de trabajo. Carencia de espacios públicos adecuados para la población. Desabasto de agua potable. Insuficiente infraestructura y



		<p>equipamiento.</p> <p>Mal estado de calles y caminos.</p> <p>Poca promoción de espacios y cultura.</p> <p>Niños en desamparo.</p>
7	<p>Infantes, jóvenes y adultos en el municipio que presentan analfabetismo, no saben leer, ni escribir, no tienen educación básica y no pueden asistir a estudiar.</p>	<p>Ausencia de maestros, así como de personal docente capacitado en técnicas de la enseñanza y de la tecnología.</p> <p>Escuelas mal equipadas.</p> <p>Poca promoción de espacios y cultura.</p>
8	<p>Población con alguna discapacidad, limitación física, problema o condición mental que no cuenta con los servicios, equipamientos e infraestructura adecuada para su pleno desarrollo en el municipio.</p>	<p>Desatención a adultos mayores.</p> <p>Desatención a grupos vulnerables por su género, sexo y afinidad sexual.</p> <p>No se conoce, ni respeta la diversidad cultural e ideológica.</p> <p>Discriminación.</p>
<b>No.</b>	<b>Potencialidades</b>	
1	Demografía predominantemente conformada por la niñez y juventud en el municipio.	
2	Bajos embarazos a edad temprana en el municipio.	
3	La mayoría de la población son oriundos municipio son natales del estado.	
4	Inmigración al municipio por parte de otros Estados en busca de oportunidades de empleo o bienestar social.	
5	Diversidad sociocultural e intercultural en el municipio.	
6	Crecimiento urbano horizontal en el municipio.	
7	Predominio de las viviendas particulares con servicios y espacios de calidad en el municipio.	
8	Frecuente uso y aprovechamiento de los equipamientos urbanos por parte de la población en el municipio.	

### Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico

No.	Problemáticas	Causas
1	<p>Población que se dedica únicamente a las labores del hogar en el municipio.</p>	<p>Poca cultura del emprendimiento.</p> <p>Apoyos insuficientes e inadecuados para madres solteras, jefas de familia, así como instancias y guarderías suficientes o certificadas para el cuidado de infantes.</p> <p>Inestabilidad laboral y empleos</p>

		temporales.
2	Población que carece de empleos fijos y bien remunerados en el municipio.	
3	Población con limitación física o mental que carecen de oportunidades laborales acorde a sus limitaciones en el municipio.	
4	Productividad y generación de valor censal bruto muy bajo en el municipio dentro de los sectores: de la industria alimentaria; Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud; y otros.	<p>Deficiente infraestructura y conectividad carretera para el transporte de bienes e insumos generados por el sector industrial y comercial dentro del municipio.</p> <p>Precios de garantía bajos.</p> <p>Cacicazgos con los medios de producción.</p> <p>Emigración y pérdida de empleos.</p> <p>Insuficiente financiamiento para la transformación de productos.</p> <p>Fuga de capital hacia otro objetivo.</p> <p>Se carecen de procesos productivos y de distribución tecnológicos competitivos en el mercado regional.</p>
		<p>Contaminación ambiental.</p> <p>Poco equipamiento.</p> <p>Deficiencia en conocimientos técnicos para agricultura y ganadería.</p> <p>Poca innovación en agricultura.</p> <p>Falta de agua para riego (infraestructura) y almacenamiento.</p> <p>Poca tecnificación del campo (riego y pastizales).</p> <p>Sociedades y cooperativas mal organizadas.</p> <p>Sobreexplotación de los mantos acuíferos por parte de empresas agrícolas.</p> <p>Monocultivos.</p> <p>No se aprovecha el vocacionamiento regional o municipal.</p> <p>Robo de ganado.</p> <p>Se acaban las reservas territoriales.</p>

		Se desconocen o ignoran costumbres y tradiciones locales. No hay promoción, ni se aprovecha el potencial de turismo rural o alternativo.
No.	Potencialidades	
1	Atracción de capital humano al municipio en busca de trabajo, cambio u oferta de trabajo.	
2	Aumento en el sector de la construcción de viviendas en el municipio.	
3	Gran número de personas en edad de trabajar activos económicamente en el municipio.	
4	Sectores de alta importancia en el municipio: fabricación de productos metálicos; industria alimentaria; y comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales.	
5	Alto valor censal bruto en los sectores de la fabricación de productos metálicos; Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales; Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones y lubricantes; Comercio al por mayor de materias primas, agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho; servicios de preparación de alimentos y bebidas; Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios; y Servicios de reparación y mantenimiento.	
6	El municipio es uno de los principales dentro de la región valles con mayor número de trabajadores asegurados en el IMSS.	
7	El valor de producción agrícola y ganadera municipal es de los más altos en el estado.	

#### Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio

No.	Problemáticas	Causas
1	Reducción de suelos fértiles y con materia orgánica suficiente para actividades agrícolas o derivadas del mismo en el municipio.	No hay cultura del agua. No separamos la basura. Sin tratamiento de aguas residuales. Contaminación del aire (quemadas). Malas condiciones de vertederos. Sin educación ambiental. No hay planeación urbana municipal. Mal uso de los agroquímicos. Tala y deforestación ilegal. Falta de control en granjas.

		<p>Cambio en usos de suelos.          No contamos con la reglamentación de las áreas naturales protegidas.          Crecimiento urbano desordenado.          Aprovechamiento inadecuado de bancos de materiales y minas.          Sobreexplotación de acuíferos.          Degradación y erosión de suelos productivos.          Exceso de cultivos agroindustriales (agave, berries).          No hay ordenamiento territorial.          No se aplican sanciones.</p>
2	Deforestación, degradación e inutilización de las áreas correspondientes a bosque en el municipio.	
3	Aumento de áreas urbanas y rurales afectadas por algún tipo de sequía.	
4	Sectores altamente propensos a riesgos naturales y antrópicos en el municipio.	
5	Secciones afectadas por fallas geológicas naturales en el ANP del bosque de la primavera que conforma parte del municipio.	
6	Abastecimiento de agua potable sin medios y métodos de medición para la evitar la sobreexplotación de los pozos de agua y mantos acuíferos que abastecen al municipio.	
7	Descargas de aguas residuales no tratadas sobre cuerpos de agua en el territorio municipal.	
8	Alta concentración de residuos sólidos sin clasificación, separación y tratamiento en el vertedero municipal.	
No.		Potencialidades
1	Gran cantidad de extensión territorial del municipio.	

2	Planicies adecuadas para la expansión de equipamientos, infraestructura, así como aditamentos urbanos, respecto a las situaciones de necesidad sociales y económicas en el municipio.
3	Secciones de llanura aluvial adecuadas para la captación y absorción de agua pluvial para la recarga de mantos acuíferos en el municipio para su uso público y para el sector agrícola.
4	Alta concentración en el municipio de Toba volcánica ideal para la manufactura de cantera ornamental y/o detalles arquitectónicos en la industria de la construcción.
5	Alta concentración de suelos de regosol ideales para la siembra de caña de azúcar, pastizales y para la absorción de agua pluvial en el municipio.
6	Gran proporción de uso de suelo para fines agrícolas en el municipio.
7	Existencia de un ANP inmensa en el municipio para generar actividades ecoturísticas y recreativas al aire libre.
8	Existencia de una inmensa biodiversidad ecosistémica que puede servir para incrementar el turismo ecológico y sustentable.
9	Volúmenes de erosión y pérdidas de suelos mínimas tolerables en el municipio.
10	Elevado grado de vías de comunicación y acceso en el municipio para el transporte bienes, servicios y de actividades humanas.
11	Diversidad de equipamientos y servicios en las localidades del municipio.

### Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública

No.	Problemáticas	Causas
1	La participación ciudadana durante elecciones en el municipio es muy baja.	<p>Poca transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Poca recaudación municipal.</p> <p>Ineficiente cobro de cuotas de agua con medidor.</p> <p>Apatía de ciudadanos.</p> <p>Desconfianza en autoridades.</p> <p>Escaza participación ciudadana.</p> <p>Cementerios deficientes o saturados.</p> <p>Desvió de recursos.</p> <p>No hay corresponsabilidad por parte de los ciudadanos.</p> <p>Poca profesionalización de</p>

		servidores públicos. Incertidumbre en tenencia de la tierra. No se sanciona a servidores públicos corruptos. Tecnología obsoleta. Inadecuadas <span style="float: right;">partidas</span> presupuestarias.
2	La mayoría de los ingresos públicos de la hacienda pública municipal son de participaciones federales, así como aportaciones federales y estatales.	
3	La hacienda pública municipal no destina egreso público municipal con fines de inversión financiera y otras provisiones.	
4	Carece la administración pública municipal de mecanismos de profesionalización para el servidor público.	
5	Desactualización y falta de reglamentos municipales acordes a la legislación estatal vigente.	
6	Carece de desarrollo e innovación gubernamental los procesos de la administración pública municipal.	
<b>No.</b>	<b>Potencialidades</b>	
1	El cumplimiento de la publicación de información pública del gobierno municipal es constante.	
2	La recaudación de ingresos propios municipales es una de las más altas a nivel estatal.	
3	El municipio cuenta con la menor tasa en la región de servidores públicos que laboran en la administración pública municipal.	
4	El municipio registra un alto pago de derechos por predial, así como de suministro de agua potable y drenaje.	

## VII. Estrategias para el Desarrollo

### Problemáticas públicas y potencialidades integrales

A continuación se presentan cada una de las problemáticas y potencialidades de manera desglosada, donde se enumeran de manera consecutiva las posibles causas que generan cada una de las problemáticas y potencialidades enunciadas previamente en el subapartado de “Relación preliminar de problemas y potencialidades”.

#### Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

No.	Problemáticas
1	Conflictos sociales que propician aumento en la inseguridad pública y la generación de posibles víctimas por su falta de atención.
2	Inobediencia al derecho, la cultura cívica y el respeto de las instituciones.
3	Descoordinación intergubernamental en los procesos político/administrativos que obstaculiza la resolución de problemas y conflictos sociales.
4	Insatisfacción ciudadana respecto a la provisión de los servicios públicos básicos (luz, agua potable, recolección de basura, parques y jardines, educación pública, seguridad, transporte público, atención médica y atención de emergencias).
5	Limitación y falta de aplicación de los mecanismos de participación ciudadana para la resolución de problemas sociales urgentes, generando percepciones negativas por la exclusión ciudadana en los procesos gubernamentales.
6	Altos índices de inseguridad, que afectan la calidad de vida de sectores específicos.
7	Violación de los derechos humanos de la ciudadanía por parte del personal de seguridad pública.
8	Desaprovechamiento de TICs para la eficiencia en la provisión por la seguridad ciudadana.
9	Desapego por parte de la ciudadanía en el seguimiento de las políticas de prevención social.
10	Carencia de programas de reinserción social a nivel municipal.
11	Carencia de protocolos de detención con enfoque de derechos humanos.
12	Falta de servicios integrales de atención a la salud física y emocional del personal de seguridad pública municipal.
13	Falta de mecanismos y sistemas formación para la profesionalización de carrera de los elementos de seguridad pública municipal.
14	Alta percepción ciudadana sobre actos de corrupción.
15	Ineficientes métodos de protección de grupos en condiciones de vulnerabilidad.
16	Desconocimiento de los reglamentos y procesos de atención

	ciudadana en materia de seguridad pública por parte de los elementos de seguridad pública municipal.
17	Desconocimiento de mecanismos alternos en la solución de controversias por parte de la ciudadanía.
18	Limitación en el acceso a servicios de defensoría de oficio de calidad.
19	Carente acceso a la impartición de justicia para los habitantes de zonas rurales del municipio.
20	Desconfianza ciudadana en las instituciones públicas para realizar y completar su proceso de denuncia.
21	Carencia de políticas públicas relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos.
22	Escasos espacios públicos que favorezcan la convivencia segura y recreativa de las niñas, niños, adolescentes y personas adultas en el municipio.

## Eje 2. Desarrollo Social

No.	Problemáticas
1	Desigualdad de ingresos económicos de la población con empleos temporales e informales agravado por la pandemia COVID-19.
2	Población en situación de pobreza multidimensional.
3	Población en situación de pobreza extrema.
4	Población en situación de pobreza por ingresos (ingresos inferiores a la línea del bienestar (LB)).
5	Desarticulación entre los diversos actores sociopolíticos del municipio para apoyar a la población en situación de pobreza multidimensional y/o viven algún tipo de carencia social que vulnera su bienestar social.
6	Desigualdad en las oportunidades de aprendizaje, educación, seguimiento y/o conclusión en su proceso estudios en la población derivado de las limitaciones tecnológicas en su entorno familiar.
7	Infraestructura y equipamiento inadecuado o ineficiente en el proceso de educación en los centros de estudio de educación básica hasta la superior en el municipio.
8	Carencia de programas tecnológicos que brinden conocimientos adecuados para el uso de las TIC´s a los infantes y jóvenes en su proceso de educación.
9	Reducido avance en los aprendizajes de los estudiantes en educación básica a media superior como consecuencia de la contingencia sanitaria COVID 19.
10	Limitada vinculación y articulación entre los niveles educativos para garantizar que las alumnas y los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios de educación básica a media superior.
11	Insuficientes alternativas educativas locales acordes a los



	vocacionamientos económicos en la región en el sistema de educación técnica y superior.
12	Baja tasa de la población con estudios de educación superior en el rango de edad 18-22 años en el municipio.
13	Bajo dominio del profesorado en habilidades y competencias docentes.
14	Baja coordinación y transversalidad de la salud dentro y fuera del sector para proteger y mejorar de manera efectiva la salud de toda la población.
15	Alta incidencia de casos por COVID-19 así como de enfermedad emergente derivado de contingencias sanitarias.
16	Acceso insuficiente e inequitativo de la población a servicios integrales de salud, en particular de la población sin seguridad social.
17	Contexto social, económico y ambiental que afectan la salud e integridad física de la población en general.
18	Baja participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado de la salud.
19	Carencia de campañas para la educación y atención a la salud sexual para los adolescentes y jóvenes del municipio
20	Carencias en la accesibilidad y movilidad en espacios públicos para la población con limitación en su movilidad.
21	Discriminación estructural y simbólica de los grupos vulnerables y prioritarios agravadas por su condición física, situación social, económica, cultural, y por la combinación de identidades y expresiones de género, históricamente marginadas.
22	Deficiente identificación y acceso a oportunidades para el disfrute pleno e igualitario de los derechos humanos de los grupos vulnerables y prioritarios en el municipio.
23	Grupos vulnerables y prioritarios estigmatizados, objetivizados y estereotipados.
24	Carencias en el acceso a la cultura para la población del municipio.
25	Condiciones desfavorables para el desarrollo de actividades culturales y artísticas de la población municipal.
26	Infraestructura cultural subutilizada y sin las condiciones óptimas para lograr el pleno desarrollo sociocultural de la población.
27	Carencia de programas públicos que incentiven la actividad física de la población para reducir enfermedades cardiovasculares y la obesidad infantil en el municipio.
28	Ineficiente infraestructura y equipos para el fomento de la cultura deportiva de jóvenes que desean lograr ser atletas de alto rendimiento y competir fuera del municipio.
29	Baja captación de talentos deportivos y artísticos desde los ámbitos estudiantil y municipal.

### Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico

No.	Problemáticas
1	Deterioro de los recursos naturales y fuentes hídricas amenazando las actividades agrícolas en el municipio.
2	Carencia de los estándares sanitarios en el rastro municipal.
3	Baja participación de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) en el sector rural.
4	Falta de mantenimiento de los caminos rurales para el traslado de materias primas en los sectores agrícolas y ganaderos del municipio.
5	Generación de empleos temporales en los sectores agrícolas.
6	Baja especialización tecnológica en los procesos agrícolas y ganaderos en el municipio.
7	Baja productividad de las empresas locales dedicadas al comercio por menor en el municipio.
8	Desaceleración en la captación de inversiones extranjera en el municipio.
9	Bajo nivel de especialización y estandarización competitiva en las MiPymes.
10	Escaso aprovechamiento y generación de energías renovables por parte de las empresas e industrias productivas en el municipio.
11	Escasa promoción por parte de la autoridad local en materia de eficiencia energética en las empresas e industrias del municipio.
12	Escasa promoción de los destinos turísticos del municipio.
13	Deficiente infraestructura de servicios en los destinos turísticos y potenciales en el municipio.
14	Bajo aprovechamiento de recursos naturales y culturales en el municipio con potencial turístico.
15	Imagen del municipio desasociada a sus raíces históricas, así como asociada a la inseguridad.
16	Alta tasa de desocupación en población económicamente activa desocupada de 15 años y más.
17	Incumplimiento por parte de los empleadores en el municipio respecto de los derechos y obligaciones laborales, de salud, higiene y seguridad en el trabajo.
18	Baja incentivación para el desarrollo e impulso de proyectos de emprendimiento tecnológico locales.
19	Baja competitividad de las MiPymes en el municipio debido a una escasa cultura y educación financiera.
20	Carencia de programas de financiamiento a proyectos e iniciativas de emprendimiento económico de las MiPymes en el municipio.

#### Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio

No.	Problemáticas
1	Bajo grado de consolidación institucional en materia de coordinación regional.
2	Bajos recursos para desarrollar la planeación y gestión municipal así como regional, agravado por los constantes cambios en el diseño institucional.
3	Baja vinculación entre instancias de planeación municipal, regional y estatal.
4	Falta de mantenimiento preventivo, renovación, ampliación y modernización tecnológica de la infraestructura hidráulica existente en el municipio.
5	Insuficiencia en la cobertura del servicio de abastecimiento de agua potable a la población por no contarse con la infraestructura necesaria en el municipio.
6	Alta contaminación de aguas superficiales y subterráneas por descarga de aguas residuales en el municipio.
7	Uso ineficiente de los recursos hídricos en las actividades de uso doméstico, industrial y agrícola en el municipio.
8	Conectividad y mantenimiento insuficiente en la infraestructura vial municipal.
9	Limitada infraestructura para la movilidad sostenible, recreativa e inclusive en el municipio.
10	Condiciones de acceso desigual a la vivienda digna con entornos ordenados y sostenibles en el municipio.
11	Insuficiente cobertura del servicio de transporte público en zonas urbanas y rurales en el municipio.
12	Las muertes y lesiones por accidentes registrados en el municipio.
13	Insuficientes alternativas de movilidad sustentable, recreativa e inclusive en el municipio.
14	Mal estado de los dispositivos de control de tráfico que propician mejores condiciones de seguridad vial en cruceros de alto tránsito vehicular en el municipio.
15	Carencia de programas y planes de ordenamiento ecológico, urbano, recursos naturales e hídricos que delimiten claramente los usos de suelo, zonificación, explotación de recursos naturales e hídricos en el municipio.
16	Limitaciones en los mecanismos e instrumentos para la protección y gestión ambiental, así como del ANP del Bosque de la Primavera.
17	Limitaciones en las capacidades institucionales para la prevención y la adecuada gestión socioambiental, así como ecoturística en el ANP del Bosque de la Primavera.
18	Deficiente gestión en el manejo integral de los residuos, así como

	mecanismos y técnicas para la reducción de residuos en el municipio.
19	Altos niveles de contaminación en el agua, el aire y el territorio, con impactos sociales y ambientales significativos para la salud y bienestar de la población en el municipio.
20	Pérdida de biodiversidad y ecosistemas derivado de la falta de mecanismos e instrumentos que regulen las acciones humanas en el municipio.
21	Carencia de educación ambiental, ecológica y sustentable en la población del municipio.
22	Tala ilegal, deforestación y degradación de bosques en el municipio.
23	Incendios forestales y no forestales que generan altas emisiones de CO2 en el municipio.
24	Cambio ilegal en los usos de suelo en el municipio.
25	Degradación del territorio por intensificación o expansión de actividades socioeconómicas no sostenibles en el municipio.
26	Principios de sostenibilidad incipientes y poco presentes en el territorio municipal.
27	Cambios de usos de suelos no aptos en zonas del territorio municipal que generan un crecimiento y expansión horizontal urbano no ordenada.
28	Incremento de la desigualdad y las brechas de desarrollo de la población municipal.
29	Crecimiento demográfico y poblacional, así como de las carencias sociales, más acelerado que el crecimiento armónico y ordenado del municipio.
30	Carencia de reglamentos y sanciones en materia ecológica u ambiental en el municipio.
31	Limitadas capacidades para la aplicación de la normatividad así como inspección y vigilancia ambiental en el municipio.

### Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública

No.	Problemáticas
1	Alta dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales y estatales
2	Falta de armonización contable
3	Dilatación del ejercicio de gasto por desconocimiento de la normativa en materia del ejercicio del gasto público y contabilidad gubernamental
4	Asignación del gasto público municipal sin enfoque de presupuesto basado resultados y participativo
5	Las metas establecidas por las direcciones y unidades de la administración pública municipal carecen de datos estadísticos,

	complejizando una evaluación objetiva y dificultando el monitoreo y seguimiento del desempeño institucional, así como de las políticas públicas.
6	Carencia de sistemas de seguridad digital para el cuidado y almacenamiento de datos digitales sensibles, así como protegidos.
7	Condiciones y mecanismos inadecuadas para el impulso y fortalecimiento de la política municipal de apertura de datos abiertos.
8	Discontinuidad programática por los cambios de administraciones públicas municipales que garanticen la estabilidad, seguridad y confiabilidad de políticas y proyectos relacionados con la infraestructura de TI y telecomunicaciones.
9	Alto grado de incertidumbre por el posible mal uso de datos personales por parte de la sociedad.
10	Funcionarios y servidores públicos carentes de capacitación o perfil profesionalizante para ejercer el puesto o cargo laboral que desempeñan.
11	Baja calidad de la información publicada en los portales digitales de transparencia por parte de la administración pública municipal.
12	Limitadas capacidades técnicas, físicas y administrativas en el tratamiento de la información pública y en materia de datos personales por parte de la administración pública municipal.
13	Incumplimiento y seguimiento del cumplimiento de los objetivos planteados por la administración pública municipal.
14	Ineficacia en la designación de los Recursos Humanos y Económicos de la administración pública municipal.
15	Deficiencia en la ejecución de funciones de los Sistemas de Control Interno de la administración pública municipal.
16	Débil coordinación interinstitucional en alcance de objetivos comunes
17	Procesos ineficientes en la administración interna de las direcciones y unidades de la administración pública municipal.

### Eje 6. Temáticas transversales

No.	Problemáticas
1	Debilitamiento y disminución de mecanismos integrales, políticas e instituciones de protección a los Derechos Humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales
2	Poca aplicación de reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos
3	Bajo nivel de capacidades institucionales y coordinación entre los poderes y organismos autónomos en materia de Derechos

	Humanos
4	Baja aplicabilidad del presupuesto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género
5	Bajo cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ
6	Baja tasa de participación de mujeres de 15 años o más en la fuerza de trabajo formal.
7	Amplia brecha salarial entre hombres y mujeres en el mercado laboral.
8	Débil y deficiente sistema de cuidados que no garantiza el derecho a cuidar y recibir cuidados.
9	Deficiente incorporación de la perspectiva de género en los programas públicos que atienden problemáticas sociales.
10	Rezago en el Índice de Desigualdad de Género causado por las brechas en el empoderamiento y situación económica de las mujeres, así como su salud reproductiva.
11	Desigualdad en la aportación al PIB del trabajo no remunerado de mujeres y hombres.
12	Bajo nivel de inclusión de la ciudadanía en los procesos de procuración e impartición de justicia.
13	Escasos procesos y continuidad de participación ciudadana (sector privado y OSC´S) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030 .
14	Baja incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados y empleados en el municipio.
15	Bajo desempeño en el ejercicio pleno de gobierno abierto.
16	Percepción ciudadana de actos relacionados a la corrupción e impunidad que inciden de manera negativa respecto a las condiciones de paz positiva.
17	Bajos niveles de organización comunitaria como condición para la construcción de paz.
18	Normalización social de las violencias, exacerbado por su poca medición y visibilizarían.
19	Cadenas de retroalimentación inconexas entre la ciudadanía, la comunidad académica, el sector privado y los gobiernos (en los tres órdenes) para atender eficientemente la emergencia climática.
20	Alta vulnerabilidad ante efectos del cambio climático, como: fenómenos hidrometeorológicos extremos, sequías y desabasto de agua, que incrementan otras vulnerabilidades (como la marginación y la atención a la salud).
21	Políticas climáticas fragmentadas, falta de financiamiento, recursos insuficientes y opacidad en el seguimiento de las acciones, que no permiten establecer instrumentos y arreglos suficientes para

	favorecer de manera efectiva y equitativa, la atención a las problemáticas del cambio climático.
22	Pérdida, degradación y depreciación del capital natural (ecosistemas y servicios ambientales) que restan capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático.
23	Carencia de Inventarios de GEI en los sectores energía, transporte, residuos, AFOLU (agrícola, forestal y otros usos de suelo) dentro del municipio.
24	Obstáculos para el acceso a la procuración e impartición de justicia pronta y expedita.
25	Baja integridad pública, social y familiar en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas.
26	Débil participación de los ciudadanos, iniciativa privada e instituciones públicas en el control de la corrupción.

### Eje 7. Temáticas especiales

No.	Problemáticas
1	Desarticulación y falta de protocolos para la atención integral y especializada a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (Instituciones que otorgan servicios de atención integral de primer contacto, servicios ministeriales, servicios forenses, juzgadores/juzgadoras).
2	Deficiencias institucionales y presupuestales para la implementación de proyectos, programas y acciones para la detección temprana y la prevención de la violencia por razón de género.
3	Impunidad en los delitos relacionados en la violencia de las mujeres, adolescentes y la niñez en razón de género.
4	Rezago en la armonización reglamentaria municipal.
5	Violencia feminicida y niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.
6	Bajo nivel de coordinación entre las instituciones responsables de la atención a la problemática de personas desaparecidas
7	Bajo nivel de inclusión de la herramienta de análisis y contexto en la generación de políticas públicas y estrategias de abordaje
8	Muy bajo nivel de integración de las carpetas de investigación de acuerdo al marco normativo
9	Alto nivel de violencias en todos sus tipos, entendiéndose como fenómeno multidimensional
10	Bajo nivel de información y desagregación de indicadores sobre la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes que permitan el monitoreo, evaluación y eficacia de las políticas públicas
11	Bajo nivel de garantía de los derechos de NNA de atención prioritaria en zonas con alto y muy alto grado de marginación
12	Incremento en factores detonantes del abandono escolar en todos

	los niveles educativos.
13	Bajo nivel programático y presupuestario en la atención a la Primera Infancia
14	Contaminación del agua
15	Bajo cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, normatividad laxa y obsoleta ,corrupción e impunidad
16	Modelo de producción y consumo con efectos adversos para el ecosistema y el bienestar social
17	Degradación y pérdida del patrimonio natural
18	Gestión de residuos deficiente
19	Afectaciones a la salud, a los derechos humanos y a la calidad de vida de las personas
20	Limitaciones en el ejercicio de la gobernanza y la participación ciudadana
21	Descoordinación interinstitucional e intersectorial

### Misión

Revindicar las funciones del servicio público de la administración pública municipal, a partir de mecanismos basados en resultados y de participación ciudadana, optimizando el ejercicio del gasto público municipal, así como garantizando la certidumbre del quehacer público de forma eficiente y transparente.

### Visión

Lograr el desarrollo integral del municipio, con plena perspectiva de género, derechos humanos y socioculturales, respetando la diversidad sexual e ideológica de cada uno de los ciudadanos del municipio; dándole un papel protagónico y participativo a cada uno de los diversos actores sociopolíticos del municipio, para la construcción colectiva, armónica y sostenible del territorio para lograr el bienestar de toda la población del municipio.

### Ejes Objetivos para el Desarrollo Municipal

A continuación se enlistan y desglosan los 5 ejes centrales para el desarrollo municipal, así como los 2 que funcionarían de manera articuladora en el desarrollo del quehacer público municipal.





**Seguridad Ciudadana,  
Justicia y Estado de  
Derecho**

---

## **Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho (SCJED)**

El Eje de Seguridad pretende garantizar y salvaguardar la seguridad, la convivencia armónica, la paz social de las y los talenses, propiciando un ambiente donde se sientan seguros, al igual que libres de riesgos y amenazas.

A través de las diferentes Líneas de Acción que involucran este Eje se pretende:

- Reducir los niveles de inseguridad
- Garantizar un acceso a la justicia eficiente
- Implementar mecanismos efectivos de prevención del delito

De igual forma, es corresponsabilidad no solo de la Administración Pública Municipal hacer imperante la cultura de la legalidad, sino de todas y todos los actores sociopolíticos que son parte del territorio talense, bajo un principio de Gobernanza en que tienen la obligatoriedad de cumplir, y hacer cumplir, los diversos ordenamientos jurídicos de manera imparcial y equitativa.

En respuesta al inmenso reto de este Eje, se priorizará el trabajar en el cumplimiento de la ley bajo los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, honradez y respeto permitiendo brindar confianza en las Direcciones y Unidades que conforman parte de este Ente Municipal.

En este apartado se presentan las políticas públicas, a manera de tentativas y posibles soluciones, para poder subsanar las problemáticas, así como aprovechar en favor del municipio las oportunidades encontradas en el "Diagnóstico". Mostrando estas tentativas soluciones en forma de Líneas de Acción y Estrategias que se emplearan a lo largo de la Administración Pública Municipal.

Las problemáticas y potencialidades integrales se pueden encontrar en el subapartado "Problemáticas públicas y potencialidades integrales", del apartado "Estrategias para el desarrollo municipal".

El presente Objetivo de Desarrollo, fue definido en el seno de los Consejos Ciudadanos y complementado por miembros del COPLADEMUN en pleno apego a los diversos instrumentos de planeación.

Las líneas de Acción y Estrategias, fueron definidos con base en propuestas y recomendaciones provenientes del Diagnóstico, las propuestas de las y los ciudadanos que integran los Consejos Ciudadanos y participaron en las Mesas de Trabajo, así como en los Observatorios Urbanos de Planeación y Participación Ciudadana.

Adicionalmente, los Elementos Estratégicos, así como el resto del PMDyG, fue ajustado y actualizado tras la recepción de los comentarios y recomendaciones emitidas por las diversas comisiones del Pleno de Tala, Jalisco, como marca la Ley de Planeación Participativa para el Estado y sus Municipios.

### ***Objetivo General:***

Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz para los diversos actores sociopolíticos del municipio a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz en las demandas ciudadanas en materia de seguridad y justicia, al igual que recuperar la confianza en las autoridades municipales, de forma que se pueda disminuir el alto grado de inseguridad municipal.

### ***Estrategias:***

#### **SCJED.1.- Seguridad preventiva efectiva y de calidad para la población**

##### **Objetivo**

Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento profesional de carrera policial de los elementos de seguridad preventiva municipal, en conjunto con la vinculación ciudadana y la erradicación de la impunidad, para brindar servicios de seguridad preventiva efectivos y de calidad.

##### **Resultados**

Mejora de la seguridad en el municipio y en el modelo local de seguridad, de manera que se reduzca la percepción de la inseguridad, así como en la cantidad de delitos registrados.

##### **Líneas de acción**

SCJED.1.1.- Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades de la comisaría municipal a partir de la mejora de las instalaciones de la misma comisaría, así como del equipamiento requerido de los elementos policíacos del municipio.

SCJED.1.2.- Aplicar en el estado de fuerza el servicio profesional de carrera policial, con énfasis en la capacitación permanente, creando protocolos de atención ciudadana.

SCJED.1.3.- Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas que originan las incidencias delictivas en el municipio.

SCJED.1.4.- Impulsar la plena aplicación del Bando de policía y buen gobierno municipal para la reducción de incidencia delictiva.

#### **SCJED.2.- Prevención social y seguridad comunitaria**

##### **Objetivo**

Prevenir el aumento delictivo en el municipio a partir de la creación de mecanismos que puedan facilitar la denuncia ciudadana de forma efectiva y organizada, a partir del acercamiento a los consejos ciudadanos y comunitarios, así como las asociaciones de colonos, de manera que se genere un estrecho vínculo social y comunitario en cada uno de los centros vecinales del municipio.

##### **Resultados**

Disminución en los índices delictivos, así como el fortalecimiento de los consejos ciudadanos y comunitarios, al igual que de las asociaciones de colonos, en los centros vecinales del municipio.

### **Líneas de acción**

**SCJED.2.1.-** Mejorar, publicar y hacer de conocimiento las disposiciones reglamentarias del bando de policía y buen gobierno, así como reglamentos municipales en materia de denuncia ciudadana a la población en general.

**SCJED.2.2.-** Implementar mecanismos que fortalezcan la integración de la ciudadanía, los consejos ciudadanos y comunitarios, así como las asociaciones de colonos en los centros barriales y vecinales del municipio.

**SCJED.2.3.-** Forjar procedimientos cooperativos con la ciudadanía para la prevención y denuncia oportuna de posibles hechos delictivos en los centros barriales y vecinales del municipio.

### **SCJED.3.- Protección civil con previsión de desastres urbanos, geológicos y meteorológicos**

#### **Objetivo**

Prevenir y reducir fenómenos naturales, antropogénicos y/o provocados, tanto en las zonas urbanas, rurales y ANP del municipio, así como la mitigación inmediata y eficaz de los mismos, en conjunto a una gestión integral de riesgos a partir de una cultura de protección y prevención civil en la ciudadanía del municipio por medio de planes de prevención de riesgos y protocolos de atención a desastres.

#### **Resultados**

Prevención y reducción en las zonas, personas y bienes afectados por fenómenos naturales, antropogénicos y/o provocados en el municipio,

### **Líneas de acción**

**SCJED.3.1.-** Delimitar e inventariar las zonas y lugares propensos a desastres y riesgos naturales, antropogénicos y/o posiblemente provocados en el municipio.

**SCJED.3.2.-** Establecer una estructura organizativa, reglamentos, procedimiento, protocolos y programas bien definidos para la reducción e impacto de desastres naturales, antropogénicos y/o provocados en el municipio.

**SCJED.3.3.-** Implementar el sistema de profesionalización de carrera de los servidores públicos encargados de brindar servicios de protección civil y bomberos en el municipio.

### **Programas y Proyectos:**

Los programas y subprogramas municipales, ejercidos con cargo parcial o total al erario público municipal, en materia de “*Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho*”, estarán sujetos a las estrategias y líneas de acción previstas.

Además de lo anterior, deberán de estar clasificados conforme el “Clasificador Funcional del Gasto” (CONAC, 2022) bajo alguna de las siguientes finalidades, funciones y subfunciones:

**1. GOBIERNO:** Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

**1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.

**1.7.1. Policía:** Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.

**1.7.2. Protección Civil:** Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

**1.7.3. Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad:** Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.

**1.7.4. Sistema Nacional de Seguridad Pública:** Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **Estatales**

A continuación se enuncian, de manera generalizada, algunos de los programas que oferta Gobierno del Estado de Jalisco a través de su plataforma digital “*Mis Programas*” para atender las necesidades correspondientes al presente Eje y que podrían ser solicitados, tanto por la

administración pública municipal, así como de los diversos actores sociopolíticos que radican en el municipio, para atender las problemáticas enunciadas en el subapartado “Problemáticas públicas integrales” en el Presente apartado “Estrategias para el desarrollo”:

Nombre del programa o Proyecto:	Defensoría Pública
Dependencia:	Procuraduría Social del Estado
Propósito PEGD:	Seguridad, justicia y Estado de derecho
Tema PEGD:	Procuración de justicia
Descripción del Programa:	Asistir, representar y defender a los usuarios en todas las etapas del proceso penal, para garantizar la legalidad y respeto a sus derechos.
Objetivo General:	Defender a personas sujetas a un proceso penal, cuando no cuenten con la asistencia de un abogado particular desde la etapa de atención temprana, hasta el proceso penal, segunda instancia y amparo.
Objetivos Particulares:	1. Dotar de un defensor público a inculpados, imputados y procesados de escasos recursos. 2. Asistir, representar y defender a inculpados, imputados y procesados que no cuentan con un abogado particular. 3. Garantizar el acceso a la justicia gratuita, con el patrocinio de juicios penales.
Necesidad que Atiende:	Imputados, inculpados y procesados de escasos recursos, no cuentan con medios económicos para pagar un defensor privado.
Nombre de la Modalidad:	Defensoría pública en materia penal
Descripción de la Modalidad:	Asistir, representar y defender a los inculpados, imputados y procesados en la etapa de atención temprana y juicios en materia penal, con el fin de vigilar el respeto de los derechos fundamentales y otorgar certeza jurídica a personas sujetas a un proceso penal, que no cuentan con un abogado particular.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Se otorga asesoría jurídica gratuita y patrocinio de juicios en materia penal, tanto en la etapa de averiguación previa y atención temprana, hasta amparo, dependiendo de la particularidad del litigio.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Población en general]
Descripción del grupo de atención:	Inculpados, imputados y procesados que requieran asesoría y representación jurídica en materia penal, que no cuentan con abogado particular.

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa o Proyecto:	Servicios jurídicos asistenciales
Dependencia :	Procuraduría Social del Estado
Propósito PEGD:	Seguridad, justicia y Estado de derecho
Tema PEGD:	Procuración de justicia
Descripción del Programa:	Se otorga asesoría jurídica gratuita a todos los ciudadanos que lo requieran y canalización a patrocinio de juicio a las personas que no puedan contratar abogado particular, en razón de su asunto a resolver y materia de derecho que corresponda.
Objetivo General:	Garantizar el acceso a la Justicia a todos los ciudadanos y brindar la canalización adecuada para el patrocinio de juicio, a las personas que no cuentan con recursos económicos suficientes para contratar un abogado.
Objetivos Particulares:	1. El otorgamiento de asesoría jurídica gratuita al usuario que lo requiera, ya sea de forma presencial, telefónica, correo electrónico o chat. 2. Asesorar jurídicamente y en su caso canalizar el asunto al área correspondiente.
Necesidad que Atiende:	Personas que requieren de asesoría jurídica
Nombre de la Modalidad:	Servicios Jurídicos Asistenciales
Descripción de la Modalidad:	La asesoría es gratuita
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Asesoría y asistencia jurídica a personas que quieran ejercer su derecho a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se reconozcan y protejan sus derechos, de manera gratuita.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Población en general]
Descripción del grupo de atención:	Personas que requieren de una asesoría y orientación jurídica gratuita.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*



Nombre del programa o Proyecto:	Por la Inclusión de Personas con Discapacidad
Dependencia:	Secretaría General de Gobierno
Propósito PEGD:	Seguridad, justicia y Estado de derecho
Tema PEGD:	Gobernabilidad
Descripción del Programa:	Apoyos económicos a Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, para que ejecuten proyectos y acciones en materia de desarrollo social en beneficio de dicha comunidad.
Objetivo General:	Fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan para y por las Personas con Discapacidad en el estado de Jalisco, para aumentar la oferta de servicios especializados para esta población, que les permita ampliar las oportunidades de acceso efectivo a sus derechos humanos, particularmente de sus derechos sociales.
Objetivos Particulares:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar proyectos con perspectiva de derechos humanos e inclusión de Personas con Discapacidad en colaboración con organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, en beneficio de las Personas con Discapacidad y sus familias.</li> <li>2. Apoyar al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil para la atención de la población con discapacidad y sus familias a través de la coinvertión social con el Gobierno del Estado.</li> <li>3. Llevar los servicios que ofrecen las organizaciones de la sociedad civil a más personas que los requieran a través de un sistema de contribución social, a manera de becas, por haber recibido el apoyo del programa.</li> </ol>
Necesidad que Atiende:	Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la inclusión y el desarrollo de las Personas con Discapacidad y sus familias, en el Estado de Jalisco, encuentran distintas problemáticas para la implementación de sus proyectos y servicios. Por un lado, se enfrentan al paradigma histórico predominante, en el que la discapacidad es entendida solamente en términos de la asistencia social, hecho que soslaya toda posibilidad de desarrollo en otras áreas como la salud, la educación, la participación ciudadana, la atención de la niñez y la adolescencia con discapacidad, la perspectiva de género, la accesibilidad universal, el acceso a la justicia, el empleo y emprendimiento, entre muchas otras.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico a Organizaciones de la Sociedad Civil
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico de hasta \$250,000.00 a las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, para la ejecución de un proyecto de desarrollo social, mediante un sistema de coinvertión entre el Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, y las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, vía convocatoria directa emitida por la misma Subsecretaría.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Entrega de recursos monetarios directos a las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para las Personas con Discapacidad, para que estas ejecuten proyectos y/o acciones de desarrollo social en pro de la comunidad de Personas con Discapacidad. Para que las OSC de y para personas con discapacidad puedan fortalecerse mediante el apoyo económico podrán presentar un proyecto cuyo alcance sea de hasta \$250,000.00, previa convocatoria. Dicho apoyo se otorga mediante un sistema de coinvertión entre el Gobierno del Estado, a través de La Subsecretaría de Derechos Humanos, y las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad cuyo proyecto cumple con los criterios y requisitos establecidos por El Programa. La Subsecretaría de Derechos Humanos otorga el recurso económico y las OSC brindarán los servicios que como coinvertión y/o retribución social al bienestar de las personas con discapacidad pueda otorgar en función de su capacidad operativa.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Organizaciones Civiles]
Descripción del grupo de atención:	Serán beneficiarios de El Programa, las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad cuyos proyectos hayan sido aprobados por el Consejo Dictaminador de El Programa, que desarrollen acciones en alguno de los 125 Municipios del Estado de Jalisco y que contribuyan a la solución de problemas relacionados con la discapacidad y que busquen garantizar el pleno disfrute de los derechos sociales y humanos de las Personas con Discapacidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).



**Matriz de indicadores:**

Los valores de línea base de cada indicador fueron tomados a partir los resultados anuales más recientes publicados por “MIDE Jalisco” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022) y “Siguía” (INAFED, 2022).

Las metas están calculadas respecto a un pronóstico lineal (ascendente) o porcentual deseado (descendente) dependiendo el tipo de tendencia deseable para cada uno de los indicadores siguientes:

Nombre del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
			Año	Valor	2024	2030		
Sentencias definitivas con la modalidad de juicios orales	Sentencias	Sentencias	2017	0	N/E	N/E	Ascendente	Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco. IV Trimestre 2020.
Porcentaje de quejas resueltas en la Comisión de Arbitraje Médico	Quejas Resueltas	Porcentaje	2019	100	N/E	N/E	Ascendente	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco / Sistemas de quejas de prestadores de servicios de salud. Cifras preliminares septiembre de 2021.
Personas capacitadas en materia de protección civil	Personas Capacitadas	Personas	2020	2	10	20	Ascendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares septiembre 2021.
Atlas de riesgo actualizado	Atlas de Riesgo	Atlas de Riesgo	N/E	N/E	N/E	N/E	Ascendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco. México: 2020.
Emergencias causadas por fenómenos	Emergencias Antropogénicas	Emergencias	2021	6	4	0	Descendente	Unidad Estatal de Protección

antropogénicos								n Civil y Bomberos , Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares septiembre 2021.
Acciones preventivas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos	Acciones Preventivas	Acciones	2021	671	745	909	Ascendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos , Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares septiembre 2021.
Robos de vehículos particulares	Averiguaciones Previas. Carpetas de Investigación.	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2021	63	47	15	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Robos a vehículos de carga pesada	Averiguaciones Previas. Carpetas de Investigación.	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2020	4	0	0	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Secuestros	Averiguaciones Previas. Carpetas de Investigación.	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2018	1	0	0	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Homicidios dolosos	Averiguaciones Previas. Carpetas de Investigación.	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2021	12	6	0	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Robos a	Averiguaciones	Averiguaciones	202	40	25	10	Descende	Dirección

personas	Previas. Carpetas de Investigación.	nes previas / carpetas de investigación	1				nte	de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Robos a bancos	Averiguaciones Previas. Carpetas de Investigación.	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2021	0	0	0	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco, Cifras preliminares 2021.
Delitos del fuero común	Averiguaciones Previas. Carpetas de Investigación.	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2021	1042	780	260	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco, Cifras preliminares 2021.
Fraudes	Averiguaciones Previas. Carpetas de Investigación.	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2021	36	27	9	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Extorsiones telefónicas	Averiguaciones Previas. Carpetas de Investigación.	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2021	4	2	0	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Robos a negocios	Averiguaciones Previas. Carpetas de Investigación.	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2021	35	36	8	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística, Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Reglamento	1. Consideración	Optimo	201	N/E	En	Optim	Optimo	(INAFED,

de Protección Civil	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. nes generales Atribuciones de las autoridades municipales en la materia</li> <li>3. Organización y operación del Consejo Municipal de Protección Civil</li> <li>4. Atribuciones de la Unidad Municipal de Protección Civil</li> <li>5. De la elaboración del Programa de Protección Civil</li> <li>6. Participación de la sociedad en las políticas de Protección Civil</li> <li>7. Prevención y control de siniestros</li> <li>8. Medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores del marco normativo en la materia</li> <li>9. Medios de defensa (los recursos establecidos para combatir las sanciones impuestas conforme el reglamento)</li> <li>10. Gaceta en la que fue publicado de acuerdo con la legislación estatal</li> </ol>	(=10), En proceso (<10), Rezago (=0).	9		proceso	o		2022)
Unidad de Protección Civil	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organigrama de la administración en funciones</li> <li>2. Manual de organización de la unidad</li> </ol>	Optimo (=5), En proceso (<5), Rezago (=0).	2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)

	<p>de Protección Civil</p> <p>3. Nombramiento oficial del titular de la unidad de Protección Civil</p> <p>4. Constancias de experiencia laboral del titular de la unidad de protección civil con mínimo tres años de experiencia.</p> <p>5. Constancia de capacitación del titular de la unidad de Protección Civil (con fecha de antigüedad no mayor a 12 meses)</p>							
Consejo Municipal de Protección Civil	<p>1. Acta de instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, firmada por todos los miembros que integran dicho consejo</p> <p>2. Actas de reuniones del año en curso, firmadas por los asistentes</p> <p>3. Acta del año en curso con acciones que disminuye el riesgo ante el cambio climático</p>	Optimo (=3), En proceso (<3), Rezago (=0).	2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)
Atlas municipal de Protección Civil	<p>1. Mapa que identifique por fenómeno las zonas en donde hay riesgo respecto a un fenómeno con intensidad máxima, media o mínima</p> <p>2. Georreferenciado en los sistemas de información</p>	Optimo (=4), En proceso (<4), Rezago (=0).	2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)

	<p>geográfica (SIG)</p> <p>3. Documento que señale que fue elaborado conforme a las normas cromáticas para su elaboración por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)</p> <p>4. Publicado conforme lo establezca la normatividad estatal o municipal</p>							
Programa Municipal de Protección Civil	<p>1. Alineación con los objetivos del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo</p> <p>2. Objetivos, estrategias, líneas de acción, acciones y metas</p> <p>3. Acciones para disminuir la ocupación de suelo en zonas de riesgo</p> <p>4. Lista de obras para la reducción y mitigación de riesgos</p>	Optimo (=4), En proceso (<4), Rezago (=0).	2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)
Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo	Extensión territorial (Km2) de zonas de riesgos ocupadas por asentamientos humanos en el año previo evaluado/Extensión territorial (Km2) de zonas de riesgo ocupadas por asentamientos humanos en el año evaluado	Optimo(<0), En proceso(=0), Rezago(>0).	2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022) y (INAFED, 2022).

**Vinculación con los demás Instrumentos de Planeación y la Agenda 2030:**

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>SJ2: Seguridad.                      SJ3: Prevención social del delito.                      SJ4: Procuración de justicia.                      SJ5: Impartición de justicia.                      SJ6: Reinserción social.                      SJ7: Protección civil.</p>	<p><b>Objetivo 1.2</b> Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.  <b>Objetivo 1.3</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.  <b>Objetivo 1.4</b> Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.  <b>Objetivo 1.5</b> Preservar la seguridad nacional.  <b>Objetivo 1.8</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.  <b>Objetivo 1.9</b> Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.  <b>Eje transversal 2.</b> Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p>	<p><b>Objetivo 16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019).*



 **Desarrollo Social**



## Eje 2. Desarrollo Social (DS)

El bienestar y la calidad de vida de las personas de una sociedad, así como la armonía en el modo como se interrelacionan con otros grupos y su entorno es el fin mismo del desarrollo social.

Nuestro país manifiesta múltiples formas de desigualdad en el acceso a oportunidades, marcados desequilibrios en la disponibilidad de recursos, e inequidad en el cumplimiento de los derechos sociales. Tala no es la excepción.

El verdadero desafío implica articular el desarrollo social, económico y territorial con el bienestar, en el marco de una sociedad igualitaria e incluyente.

El ideal es una sociedad pacífica, equitativa, incluyente, próspera y respetuosa del medio ambiente. Una sociedad que se desarrolle y consiga su bienestar sin importar el género, preferencia sexual, edad, etnia, posición social o lugar de origen de las personas que la conforman.

El desarrollo social es un proceso que implica:

- Mejorar las condiciones de vida de la sociedad en corresponsabilidad, por lo que se debe garantizar a las y los talenses en el ejercicio pleno de sus derechos sociales, al tener acceso a una salud de calidad;
- Brindar acceso a una alimentación adecuada para las familias talenses;
- Lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los habitantes del municipio;
- Aumentar el desarrollo cultural y artístico de los jóvenes para su pleno desarrollo socioemocional y personal;
- vivienda y entornos de vida dignos; vivir en un medio ambiente sano que propicie el deporte y la activación física; y
- Contribuir a la reducción de la pobreza, desigualdad y vulnerabilidad.

Es por ello, que la administración pública municipal debe promover, respetar y proteger estos derechos para reparar el tejido social, al igual que mejorar la calidad de vida de la población, mediante acciones efectivas y concretas, priorizando a aquellas personas que por algún motivo enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

Debe además asegurar que los derechos humanos, la igualdad de género, los ejercicios de gobernanza y la adopción de una cultura de paz se articulen de manera transversal e incluyente para propiciar el desarrollo social integral de las y los talenses. Todo ello en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptados por México y Jalisco.

En este apartado se presentan las políticas públicas, a manera de tentativas y posibles soluciones, para poder subsanar las problemáticas, así como aprovechar en favor del municipio las oportunidades

encontradas en el "Diagnóstico". Mostrando estas tentativas soluciones en forma de Líneas de Acción y Estrategias que se emplearan a lo largo de la Administración Pública Municipal.

Las problemáticas y potencialidades integrales se pueden encontrar en el subapartado "Problemáticas públicas y potencialidades integrales", del apartado "Estrategias para el desarrollo municipal".

El presente Objetivo de Desarrollo, fue definido en el seno de los Consejos Ciudadanos y complementado por miembros del COPLADEMUN en pleno apego a los diversos instrumentos de planeación.

Las líneas de Acción y Estrategias, fueron definidos con base en propuestas y recomendaciones provenientes del Diagnóstico, las propuestas de las y los ciudadanos que integran los Consejos Ciudadanos y participaron en las Mesas de Trabajo, así como en los Observatorios Urbanos de Planeación y Participación Ciudadana.

Adicionalmente, los Elementos Estratégicos, así como el resto del PMDyG, fue ajustado y actualizado tras la recepción de los comentarios y recomendaciones emitidas por las diversas comisiones del Pleno de Tala, Jalisco, como marca la Ley de Planeación Participativa para el Estado y sus Municipios.

### **Objetivo General:**

Mejorar las condiciones socioculturales básicas, necesarias y requeridas para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen las capacidades de desarrollo, individual y colectivista, de los talenses y sus comunidades para aumentar sus oportunidades de bienestar, así como reducir las brechas de desigualdad, a partir de mecanismos que puedan ayudar y coadyuvar en mejorar el intercambio de interrelaciones contextuales entre los diversos actores sociopolíticos del municipio.

### **Estrategias:**

#### **DS.1.- Reducción de la pobreza multidimensional e igualdad social**

##### **Objetivo**

Lograr mayor equidad e igualdad de oportunidades, para reducir las brechas socioeconómicas que dificultan el bienestar y desarrollo de los talenses, bajo una perspectiva basada en derechos humanos e igualdad de género, así como asegurar el acceso a bienes y servicios públicos que aumenten su calidad de vida.

##### **Resultados**

Reducción del número de personas en el municipio que viven en situación de pobreza multidimensional, desigualdad y/o algún tipo de carencia social.

##### **Líneas de acción**

DS.1.1.- Implementar Programas de Asistencia Social que mejoren la calidad de vida de la población y mejoren las viviendas de las familias talenses.

**DS.1.2.-** Reducir el rezago educativo en la población, en especial a los grupos minoritarios, vulnerables y con capacidades distintas, a partir de Programas que faciliten la regularización y finalización de estudios básicos, medios y medios superiores.

**DS.1.3.-** Garantizar el trato y cuidado digno de los adultos mayores en el municipio.

**DS.1.4.-** Garantizar el acceso a una alimentación sana mediante Programas de Asistencia Alimentaria para las familias talenses en situación de vulnerabilidad económica.

## **DS.2.- Derecho a servicios de calidad para la salud en las clínicas municipales**

### **Objetivo**

Proveer y mejorar los servicios de salud en las clínicas municipales, a partir de la mejora de la infraestructura y equipamientos de salud, así como la profesionalización, capacitación y actualización del personal médico municipal.

### **Resultados**

Proteger y asegurar la salud de la población talense con servicios médicos de calidad.

### **Líneas de acción**

**DS.3.1.-** Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno a toda la población, a partir de programas, campañas, jornadas y/o ferias de salud para facilitar estos servicios a los grupos minoritarios, vulnerables y especiales que carecen de recursos financieros para acceder a los mismos.

**DS.3.2.-** Prevenir enfermedades cardiovasculares vinculadas al sobrepeso, obesidad y la vida sedentaria de la población por medio de la promoción de estilos de vida saludables.

**DS.3.3.-** Aumentar la calidad de atención y servicio en las clínicas municipales por medio de: la acreditación, así como el abasto y surtido de medicamentos e insumos, en las clínicas del municipio.

**DS.3.4.-** Desarrollar e implementar reglamentos, instrumentos, así como mecanismos para la protección contra riesgos salubres y control sanitario en el municipio.

**DS.3.5.-** Aumentar y diversificar la cantidad de profesionistas afines a las ciencias de salud en las clínicas municipales, para el servicio y atención a la salud de la población municipal.

## **DS.3.- Atención prioritaria a grupos minoritarios, vulnerables y especiales**

### **Objetivo**

Brindar especial atención a los grupos minoritarios, vulnerables y especiales en el municipio, garantizándoles el acceso pleno a sus Derechos Humanos, de forma que se pueda reducir las circunstancias que agravan su discriminación social.

## Resultados

Desarrollo, igualdad y ejercicio pleno de los derechos de los grupos minoritarios, vulnerables y especiales en el municipio.

### Líneas de acción

DS.4.1.- Prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier tipo de discriminación en todos los sectores de la población del municipio.

DS.4.2.- Crear conciencia respecto a la igualdad y trato digno de todas las personas en el municipio.

DS.4.3.- Desarrollar programas que impulsen y mejoren el bienestar de los grupos minoritarios, vulnerables y especiales en el municipio.

### DS.4.- Arte y cultura para el bienestar socioemocional de la población

#### Objetivo

Promover la diversidad cultural y artística para el bienestar socioemocional y recreativo de la población, así como fomentar y estimular a los infantes, adolescentes y jóvenes del municipio a incursionar en actividades que los estimulen sus actitudes y aptitudes para su crecimiento personal, así como emocional.

## Resultados

Fomento de las actividades culturales y artísticas en la población municipal para el desarrollo socioemocional.

### Líneas de acción

DS.5.1.- Acercar programas, cursos, talleres y eventos recreativos que fomenten la sana convivencia, al igual que el desarrollo de talentos artísticos, de los talenses.

DS.5.2.- Fomentar, apoyar e impulsar la profesionalización de los artistas y artesanos locales, así como darles oportunidades para que se den a conocer, así como a sus obras.

DS.5.3.- Aumentar, adecuar y rehabilitar la infraestructura destinada a la realización de actividades culturales y artísticas en el municipio.

### DS.5.- Fomento al deporte y activación física para la recreación en espacios públicos

#### Objetivo

Aumentar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través del fomento al deporte y activación física para la recreación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en espacios abiertos y públicos, de manera que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y de estilos de vida saludables; así como proporcionar, incrementar, rehabilitar, y mantener en buen estado, la infraestructura deportiva y recreativa del municipio para la realización de actividades deportivas.

## Resultados

Aumento de la calidad de vida y fomento del deporte para los habitantes del municipio, desarrollando y manteniendo en buen estado la infraestructura deportiva y de recreación en el municipio.

### Líneas de acción

**DS.6.1.-** Fomentar y hacer de conocimiento a la población los beneficios de la actividad física, el ejercicio y el deporte, para la salud y prevención de enfermedades cardiovasculares.

**DS.6.2.-** Brindar infraestructura deportiva y de recreación en buen estado para la realización de actividades deportivas.

**DS.6.3.-** Implementación de programas que fortalezcan la realización de actividades deportivas en el municipio, de manera que sean inclusivos e incluyentes para todos los estratos de la sociedad talense.

### **Programas y Proyectos:**

Los programas y subprogramas municipales, ejercidos con cargo parcial o total al erario público municipal, en materia de “*Desarrollo social*”, estarán sujetos a las estrategias y líneas de acción previstas.

Además de lo anterior, deberán de estar clasificados conforme el “Clasificador Funcional del Gasto” (CONAC, 2022) bajo alguna de las siguientes finalidades, funciones y subfunciones:

**2. DESARROLLO SOCIAL:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

**2.3. SALUD:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

**2.3.1. Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad:** Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.

**2.3.2. Prestación de Servicios de Salud a la Persona:** Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.

**2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.

**2.4.1. Deporte y Recreación:** Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento

público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.

**2.4.2. Cultura:** Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).

**2.6. PROTECCION SOCIAL:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

**2.6.1. Enfermedad e Incapacidad:** Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

**2.6.2. Edad Avanzada:** Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

**2.6.3. Familia e Hijos:** Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.

**2.6.4. Desempleo:** Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.

**2.6.5. Alimentación y Nutrición:** Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.

**2.6.6. Apoyo Social para la Vivienda:** Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).

**2.6.7. Indígenas:** Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.

**2.6.8. Otros Grupos Vulnerables:** Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).

**2.6.9. Otras de Seguridad Social y Asistencia Social:** Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

**2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES:** Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

**2.7.1. Otros Asuntos Sociales:** Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

### Estatales

A continuación se enuncian, de manera generalizada, algunos de los programas que oferta Gobierno del Estado de Jalisco a través de su plataforma digital “*Mis Programas*” para atender las necesidades correspondientes al presente Eje y que podrían ser solicitados, tanto por la administración pública municipal, así como de los diversos actores sociopolíticos que radican en el municipio, para atender las problemáticas enunciadas en el subapartado “Problemáticas públicas integrales” en el Presente apartado “Estrategias para el desarrollo”:



Nombre del programa:	Cultura física y deporte para mejorar la calidad de vida de los Jaliscienses.
Dependencia:	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Deporte y activación física
Descripción del Programa:	El Consejo Estatal para el Fomento Deportivo CODE Jalisco, es el organismo rector que promueve y desarrolla la cultura física y el deporte en el Estado, a través de diversas estrategias que se ofrecen directamente a la población y a través de los municipios enfocados a la práctica del deporte y la actividad física.
Objetivo General:	Impulsar el desarrollo de la cultura física y el deporte a nivel estatal a partir de la colaboración y corresponsabilidad institucional entre municipios del Estado.
Objetivos Particulares:	Impulsar la organización de proyectos dinámicos de activación física en espacios públicos y vialidades principales en los municipios del interior del Estado que incidan en el incremento de participación de la población.
Necesidad que Atiende:	Baja colaboración entre instituciones municipales para promover estrategias que fomenten la práctica de actividad física y deporte popular en la población.
Nombre de la Modalidad:	Vías recreativas municipales.
Descripción de la Modalidad:	Consiste en proporcionar asesoría técnica a los municipios del interior del Estado que deseen implementar una vía recreativa municipal.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Asesoría técnica a los organismos deportivos municipales para la planeación y/o el desarrollo de vías recreativas.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Municipios]
Descripción del grupo de atención:	Municipios del interior del Estado interesados en implementar una vía recreativa.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Ramo 33, infraestructura educativa básica
Dependencia:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Educación
Descripción del Programa:	El programa busca abatir el rezago en Infraestructura Física Educativa.
Objetivo General:	Dotar de infraestructura física educativa a escuelas públicas de educación básica, al interior del Estado de Jalisco.
Objetivos Particulares:	Cumplir con los tres objetivos de la infraestructura física educativa, que son: la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en escuelas públicas de educación básica, al interior del Estado de Jalisco.
Necesidad que Atiende:	Rezago en infraestructura educativa del nivel básico en Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Infraestructura educativa nivel básico
Descripción de la Modalidad:	Obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas de nivel básico como preescolar, primaria y secundaria.
Tipo de apoyo:	[Infraestructura educativa y cultural]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo con obra de infraestructura educativa para aulas, laboratorios, talleres y anexos (ALTA).
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Escuelas públicas]
Descripción del grupo de atención:	Escuelas públicas del nivel básico.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Ramo 33, infraestructura educativa media superior
Dependencia:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Educación
Descripción del Programa:	El programa busca abatir el rezago en Infraestructura Física Educativa.
Objetivo General:	Dotar de infraestructura física educativa a escuelas públicas de educación media superior, al interior del Estado.
Objetivos Particulares:	Cumplir con los tres objetivos de la Infraestructura Física Educativa, que son: la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en escuelas públicas de educación media superior, al interior del Estado de Jalisco.
Necesidad que Atiende:	Rezago en Infraestructura educativa del nivel Medio Superior en Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Infraestructura educativa nivel medio superior
Descripción de la Modalidad:	Obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de aulas, talleres y anexos en escuelas del nivel medio superior (UDG).
Tipo de apoyo:	[Infraestructura educativa y cultural]
Descripción del tipo de apoyo:	Obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas de nivel medio superior (ALTA).
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Escuelas públicas]
Descripción del grupo de atención:	Escuelas públicas del nivel medio superior.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Ramo 33, infraestructura educativa superior
Dependencia:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Educación
Descripción del Programa:	El programa busca abatir el rezago en Infraestructura Física Educativa.
Objetivo General:	Dotar de Infraestructura Física Educativa a escuelas públicas de educación superior, al interior del Estado de Jalisco.
Objetivos Particulares:	Cumplir con los tres objetivos de la Infraestructura Física Educativa, que son: la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en escuelas públicas de educación superior, al interior del Estado de Jalisco.
Necesidad que Atiende:	Rezago en Infraestructura Física Educativa del nivel superior en el Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Infraestructura educativa nivel superior
Descripción de la Modalidad:	Obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas de educación superior.
Tipo de apoyo:	[Infraestructura educativa y cultural]
Descripción del tipo de apoyo:	Obras de construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas de educación superior (ALTA)
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Escuelas públicas]
Descripción del grupo de atención:	Escuelas públicas de nivel superior.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Te Respaldamos
Dependencia:	Procuraduría Social del Estado
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Acceso a la justicia para todas y todos
Descripción del Programa:	Con el programa Te Respaldamos, buscamos traspasar las barreras que imposibilitaban el acceso a la justicia, en el cual se garantizan los derechos humanos de todos los jaliscienses por medio de las asesorías jurídicas oportunas en los barrios, colonias y municipios, pues al ser itinerante lo acercamos a las personas y en caso que lo requiera, el juicio será tramitado de manera gratuita por el personal jurídico, consolidando una justicia incluyente e integral.
Objetivo General:	Garantizar la atención a las y los ciudadanos en todas las regiones del estado en materia de asesoría y representación jurídica, dando reconocimiento a los grupos vulnerables, acercando abogados a las colonias o municipios del Estado de Jalisco
Objetivos Particulares:	El proyecto se realizará durante los 6 años que dure la administración, dejándolo institucionalizado para que se realice posteriormente. Llevar el programa por lo menos una vez a cada una de las nueve regiones que conforman el Estado de Jalisco
Necesidad que Atiende:	Mediante el programa Te Respaldamos traspasamos las barreras que imposibilitaban el acceso a la justicia a las personas que habitan al interior del estado. Gracias a los módulos itinerantes se logró acercar el programa, en el cual se garantizan los derechos humanos de todos los jaliscienses, por medio de las asesorías jurídicas oportunas, con lo que se tuvo presencia jurídica en los barrios, colonias y municipios. En su caso, el juicio será tramitado de manera gratuita por el personal jurídico, consolidando una justicia incluyente e integral.
Nombre de la Modalidad:	Te Respaldamos
Descripción de la Modalidad:	Asesoría itinerante gratuita
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Garantiza el acceso a la justicia y cumple con presupuestos fundamentales de garantizar el derecho de audiencia y defensa, seguridad jurídica y reconocimiento a los grupos vulnerables, mediante la atención ciudadana, asesoría y patrocinio de juicios sin costo para personas de escasos recursos, acercando abogados a las colonias o municipios del Estado de Jalisco
Periodicidad de entrega:	Mensual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Población en general]
Descripción del grupo de atención:	Personas que requieren de una asesoría y orientación jurídica gratuita.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	ECOS, Música para la Paz
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	Programa que, mediante la creación y operación de núcleos (escuelas de música) y agrupaciones musicales estatales, pretende reducir la insuficiencia (o nulidad en ciertos casos) de la educación artística que reciben niños, niñas y adolescentes del estado de Jalisco.
Objetivo General:	Incrementar y mejorar la educación musical que reciben las niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco; a través de su participación en agrupaciones musicales comunitarias.
Objetivos Particulares:	<p>a) Ofrecer educación musical a través de la conformación de ensambles comunitarios en los que se pueda inducir o potenciar el desarrollo de las habilidades conductuales de los alumnos.</p> <p>b) Provocar y facilitar el contacto de niñas, niños y adolescentes con diferentes formas de expresión musical.</p> <p>c) Ofrecer educación musical de calidad a la población infantil y adolescente que no tiene acceso a talleres de música en casas de cultura de los municipios.</p> <p>d) Ofrecer alternativas culturales que contribuyan al desarrollo de las capacidades creativas y de producción artística de la población.</p> <p>e) Diversificar y ampliar las alternativas de recreación cultural y formación artística en las regiones y municipios de Jalisco.</p> <p>f) Ofrecer un espacio de paz, seguro, libre de violencia y por medio del arte, abonar a la integridad y derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacionalidad, situación migratoria o apatridia, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.</p>
Necesidad que Atiende:	Los niños, niñas y adolescentes en Jalisco reciben una educación musical insuficiente e inadecuada
Nombre de la Modalidad:	Capacitación
Descripción de la Modalidad:	Con el objetivo de incrementar y mejorar la educación musical que reciben las niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco; el programa ofrece actividades de capacitación para el personal docente de los núcleos ECOS, tales como campamentos y cursos multidisciplinarios de desarrollo humano y comunitario, de acompañamiento a la docencia y/o conocimientos musicales.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Las capacitaciones estarán apegadas al "Programa de Formación Continua" y al "Plan de Estudios" del mismo Programa, así como cumplir las medidas sanitarias planteadas por el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Salud, en lo referente a la pandemia por el COVID-19.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Artistas o promotores culturales]
Descripción del grupo de atención:	Personal docente que labora en los núcleos Ecos.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Escuela de Artes de la Secretaría de Cultura
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	La Escuela de Artes oferta programas educativos en diversas disciplinas artísticas con distintos niveles de aprendizaje. Para ello cuenta con distintas sedes en el municipio de Guadalajara, entre las que se encuentran el Instituto Cultural Cabañas, el Jardín del Arte (Parque Agua Azul), la Casa de la Cultura Jalisciense y el Ex Convento del Carmen.
Objetivo General:	Contribuir al desarrollo del sector cultural y artístico del Estado de Jalisco a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas y profesionales de los artistas del Estado y de la población en general.
Objetivos Particulares:	1) Contribuir a profesionalizar al sector cultural y artístico del Estado de Jalisco mediante la operación de una Licenciatura en Artes. 2) Contribuir a desarrollar habilidades técnicas en diversas disciplinas artísticas del público en general, así como de los artistas en el Estado.
Necesidad que Atiende:	Limitado impulso a las manifestaciones culturales y a la creación artística.
Nombre de la Modalidad:	Diplomados, talleres y cursos de formación en diversas disciplinas artísticas
Descripción de la Modalidad:	Los diplomados, talleres y cursos que oferta la escuela de artes se especializan en las siguientes disciplinas artísticas: 1) artes visuales: pintura (pedagogía incluyente), escultura, museografía, fotografía digital y análoga, dibujo, ilustración, grabado y serigrafía. 2) danza: clásica y folklórica. 3) lenguas, literatura y teatro: náhuatl, cómic y teatro contemporáneo respectivamente.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Acceso a Diplomados, talleres y cursos.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Población en general]
Descripción del grupo de atención:	Público en general y artistas interesados en mejorar sus habilidades técnicas y profesionales en diversas disciplinas artísticas.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Fondo Jalisco de Animación Cultural
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	El Programa responde a la necesidad de fortalecer las capacidades municipales para la gestión cultural de forma que contribuyan a incrementar la oferta cultural y la calidad de esta, además de ofrecer un impulso sistemático a la programación de actividades capaces de propiciar y hacer crecer la vida cultural de la población. Asimismo, reconoce la importancia fundamental del desarrollo cultural y creativo como una de las acciones que los gobiernos locales emprenden para la resolución de problemas transversales (pobreza, marginación, violencia, desarrollo económico, cohesión social, entre otros). Su población potencial son los municipios del estado de Jalisco.
Objetivo General:	Generar condiciones para la animación cultural local y artístico local en los municipios del Estado de Jalisco.
Objetivos Particulares:	a) Diversificar, ampliar y mejorar las alternativas de acceso a la población al desarrollo cultural y creativo. b) Mejorar las capacidades de gestión de los municipios. c) Mejorar el desarrollo cultural y creativo y se genera bienestar en los municipios y sus regiones.
Necesidad que Atiende:	Limitadas condiciones para la animación cultural local en los municipios del Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico: Monetario
Descripción de la Modalidad:	Los apoyos económicos derivados de este Programa constituyen recursos públicos cuya entrega se llevará a cabo de conformidad a los presentes Lineamientos correspondientes, y se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Cultura de Jalisco, así como al cumplimiento de los respectivos requisitos jurídicos y administrativos, de conformidad con las normas que regulan el ejercicio de recursos públicos.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	El Programa otorga apoyos económicos para costear exclusivamente gastos relacionados con el equipamiento y mejoras en la infraestructura en espacios culturales, de conformidad con lo establecido en los presentes Lineamientos que al efecto se publique.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Ayuntamientos]
Descripción del grupo de atención:	Gobiernos Municipales de Jalisco, a través de sus Direcciones de Cultura.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*



Nombre del programa:	Habita la Escena
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	Iniciativa implementada con el objeto de establecer vínculos de colaboración más cercanos con los creadores del Estado y de llevar a cabo proyectos de corresponsabilidad con el público jalisciense y de hacer comunidad a partir de la reapropiación y posicionamiento de espacios escénicos del Estado.
Objetivo General:	Promover la apropiación y posicionamiento de espacios escénicos a cargo de la Secretaría de Cultura, con la finalidad de apoyar al sector cultural y artístico de Jalisco, así como de garantizar el acceso del público a las distintas manifestaciones artísticas y culturales.
Objetivos Particulares:	1.- Apoyar al sector cultural y artístico de Jalisco. 2.- Garantizar el acceso del público a las distintas manifestaciones artísticas y culturales.
Necesidad que Atiende:	Condiciones limitadas para la producción cultural y creativa independiente por parte de las y los artistas escénicos de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico: Monetario
Descripción de la Modalidad:	La convocatoria invita a artistas y agrupaciones escénicas a participar en la programación de los espacios escénicos de la Secretaría de Cultura, haciéndoles acreedores a recibir un estímulo económico por dicha participación.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno, Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Estímulos económicos para artistas y agrupaciones escénicas, que tengan interés en contribuir a la oferta cultural de los espacios escénicos a cargo de la Secretaría de Cultura.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Artistas o promotores culturales]
Descripción del grupo de atención:	Artistas y agrupaciones escénicas de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Pre-Diseño
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	El programa otorga estímulos económicos para personas formadas o en formación profesional de diseño, para el desarrollo de prototipos, modelos e investigaciones que se relacionan con temáticas, retos y problemáticas emergentes desde el diseño.
Objetivo General:	Contribuir al desarrollo de la industria del diseño en Jalisco, bajo un enfoque de transversalidad.
Objetivos Particulares:	Fortalecer proyectos, investigaciones y prototipos de diseño que se centren en cinco ejes: 1.- Enfoque de género 2.- Diseño y educación 3.- Integración de un tejido diverso 4.- Materialidades alternativas 5.- Procesos y modelos de gobernanza 6.- Cambio climático y sostenibilidad.
Necesidad que Atiende:	Condiciones limitadas para la producción cultural y creativa independiente por parte de las y los diseñadores de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico: Monetario
Descripción de la Modalidad:	El programa otorga estímulos económicos para personas formadas o en formación profesional de diseño, para el desarrollo de prototipos, modelos e investigaciones que se relacionan con temáticas, retos y problemáticas emergentes desde el diseño.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Estímulos económicos para personas formadas o en formación profesional de diseño, con el objeto de desarrollar prototipos, modelos e investigaciones que se relacionan con temáticas, retos y problemáticas emergentes desde el diseño.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Profesionistas]
Descripción del grupo de atención:	Diseñadoras de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de Entrega de Estímulos del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	El Programa de Entrega de Estímulos del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes contribuye al desarrollo de proyectos culturales y artísticos en Jalisco; considerando que las personas relacionadas en el desarrollo de proyectos de contenido cultural y artístico presentan limitaciones en la creación, producción y distribución de bienes y servicios.
Objetivo General:	Impulsar a las personas relacionadas en el desarrollo de proyectos de contenido cultural y artístico para que puedan crear, producir y distribuir bienes y servicios.
Objetivos Particulares:	-Contar con financiamiento para desarrollar proyectos artísticos y culturales. -Contribuir a la sostenibilidad del sector cultural y artístico. - Incrementar la participación y representación de grupos de interés prioritario en el desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
Necesidad que Atiende:	Las personas relacionadas en el desarrollo de proyectos de contenido cultural y artístico presentan limitaciones en la creación, producción y distribución de bienes y servicios.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico: Becas
Descripción de la Modalidad:	Se otorgarán apoyos económicos en modalidad de becas para las siguientes disciplinas artísticas y/o culturales: a. Artesanías b. Artes plásticas c. Arte público efímero d. Cine y video e. Cultura indígena f. Cultura popular g. Danza h. Letras i. Música j. Teatro k. Patrimonio edificado
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	El apoyo se extiende por un año, mediante la entrega de dos cheques, conforme a las fechas y montos pactados en el Convenio entre Beneficiario y CECA.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Artistas o promotores culturales]
Descripción del grupo de atención:	Podrán concursar las personas físicas y jurídicas de nacionalidad mexicana que realicen obras, creaciones o proyectos en las disciplinas artísticas y/o culturales participantes, que demuestren contar con una residencia en el Estado de al menos tres años previos a la publicación de la convocatoria emitida a partir de las Reglas de Operación.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	Debido a la poca oferta cultural gratuita en los municipios del Estado, se diseñó un programa que busque garantizar el derecho social a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales que se ofrecen a la población de Jalisco. A través del Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura, se brinda un subsidio directo a los municipios para que lleven a cabo talleres culturales y artísticos que representen una oferta gratuita para la población.
Objetivo General:	Generar condiciones suficientes para el desarrollo de oferta cultural y creativa de los municipios que cuenten con población menor a 600 mil habitantes.
Objetivos Particulares:	a) Diversificar oferta cultural en municipios con menos de 600 mil habitantes. b) Los espacios culturales se activan con la oferta cultural. c) La población tiene acceso a la exposición de las diferentes disciplinas artísticas. d) Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales vinculadas a la cultura.
Necesidad que Atiende:	Limitadas condiciones que impulsen el desarrollo cultural y creativo de municipios del Estado de Jalisco con población menor a 600,000 habitantes.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico: Monetario
Descripción de la Modalidad:	El programa otorga apoyo económico a los gobiernos municipales del Estado de Jalisco como subsidio para el pago de honorarios de maestros de talleres en casas de la cultura.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Los apoyos económicos derivados de este Programa constituyen recursos públicos cuya entrega se llevará a cabo de conformidad a los presentes lineamientos y la Convocatoria correspondiente, y se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría, así como al cumplimiento de los respectivos requisitos jurídicos y administrativos, de conformidad con las normas que regulen el ejercicio de recursos públicos.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Municipios, Ayuntamientos]
Descripción del grupo de atención:	Serán beneficiarios del Programa, los municipios de Jalisco (Direcciones o Institutos de Cultura) cuya población sea menor a los 600,000 habitantes, que soliciten a la Secretaría apoyo económico para costear gastos de honorarios de los instructores que imparten talleres de formación artística gratuitos en las Casas de la Cultura municipales.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Proyecta Industrias Culturales y Creativas
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	Proyecta Industrias Culturales y Creativas prospecta apoyar económicamente a los actores que intervienen en las diferentes etapas de la cadena de valor de las industrias culturales y creativas. Teniendo por objetivo contribuir a que las personas pertenecientes a las industrias culturales y creativas de Jalisco generen bienes o servicios culturales y artísticos; considerando las limitaciones que presentan para la generación de dichos bienes o servicios.
Objetivo General:	Contribuir a que las personas pertenecientes a las industrias culturales y creativas de Jalisco generen bienes o servicios culturales y artísticos.
Objetivos Particulares:	1. Contribuir al crecimiento de las industrias culturales y creativas, así como a la generación de oportunidades de empleo o emprendimiento, en beneficio de las personas que pertenecen a las industrias culturales y creativas de Jalisco. 2. Diversificar la oferta de bienes y servicios culturales que originan las personas pertenecientes a las industrias culturales y creativas de Jalisco. 3. Contribuir a la sostenibilidad de las industrias culturales y creativas de Jalisco, a partir del fortalecimiento de las capacidades de las personas que pertenecen a las industrias culturales y creativas de Jalisco. 4. Incrementar la representación de las personas pertenecientes a grupos de interés prioritario en las industrias culturales y creativas de Jalisco.
Necesidad que Atiende:	Las personas pertenecientes a las industrias culturales y creativas de Jalisco presentan limitaciones para la generación de bienes o servicios culturales y artísticos.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico: Monetario
Descripción de la Modalidad:	Las solicitudes de apoyo podrán registrarse bajo cualquiera de las siguientes modalidades (una o varias): 1. Promoción y comercialización de productos y servicios de contenido cultural y artístico. 2. Inversión en activos fijos. 3. Trámite y registro sobre propiedad intelectual y derechos de autor. 4. Formación, consultorías y otros servicios que impliquen la mejora de procesos para profundizar conocimientos y aptitudes en diferentes aspectos (organización, producción, distribución, exhibición y comercialización) incluyendo el entorno digital.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Los apoyos económicos derivados de este Programa constituyen recursos públicos cuya entrega se encuentra sujeta a la presentación de un expediente de solicitud que atienda los tiempos y requisitos que se estipulan en las Reglas de Operación y en la Convocatoria. La entrega de apoyos también se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Cultura, así como al cumplimiento de los requisitos jurídicos y administrativos que correspondan, de conformidad con las reglas de operación y normas que regulan el ejercicio de recursos públicos.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Artistas o promotores culturales, Empresarios]
Descripción del grupo de atención:	Personas que conforman el sector cultural y artístico de Jalisco

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Proyecta Producción
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	Con el objetivo de contribuir a generar condiciones favorables para la producción de bienes y servicios relacionados al sector cultural y artístico en Jalisco; el programa tiene por objeto realizar acciones que conduzcan a: - Propiciar en la población un consumo de bienes y servicios culturales que posibilite un intercambio entre consumidores y el sector cultural y artístico de Jalisco. - Generar un entorno económico que propicie el desarrollo de proyectos culturales por parte de las personas que conforman al sector cultural artístico de Jalisco. - Atender las condiciones sociodemográficas de los grupos de interés prioritario favoreciendo en su producción de bienes y servicios culturales.
Objetivo General:	Contribuir a la generación de condiciones favorables para la producción de bienes y servicios relacionados al sector cultural y artístico en Jalisco.
Objetivos Particulares:	1. Contribuir en la sostenibilidad de los proyectos culturales y artísticos jaliscienses. 2. Fortalecer al sector cultural y artístico en Jalisco, aumentando sus posibilidades de producción de bienes y servicios culturales en Jalisco. 3. Incrementar la participación y representación de grupos de interés prioritario en la producción de bienes y servicios culturales.
Necesidad que Atiende:	Las personas que conforman al sector cultural y artístico de Jalisco presentan limitaciones para la producción de bienes y servicios vinculados a su profesión.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico: Monetario
Descripción de la Modalidad:	Los apoyos económicos derivados de este Programa constituyen recursos públicos para la producción de bienes y servicios culturales por parte del sector cultural y artístico de Jalisco. La entrega del estímulo se encuentra sujeta a la presentación de un expediente de solicitud que atienda los tiempos y requisitos que se estipulen en las Reglas de Operación y en la Convocatoria correspondiente. La entrega de apoyos también se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Cultura, así como al cumplimiento de los requisitos jurídicos y administrativos que correspondan, de conformidad con las reglas de operación y normas que regulan el ejercicio de recursos públicos.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	El Programa otorga apoyos económicos sin retorno, entregados de manera directa a las y los beneficiarios para costear gastos de producción de proyectos artísticos y culturales, de conformidad con lo establecido en las presentes Reglas de Operación, y en la Convocatoria que al efecto se publique.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Artistas o promotores culturales]
Descripción del grupo de atención:	Artistas, creadores, grupos artísticos, asociaciones, productores, promotores y gestores culturales jaliscienses o residentes de los municipios del Estado de Jalisco, que requieran y soliciten a la Secretaría de Cultura, apoyo económico para costear gastos de producción de proyectos artísticos y culturales.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Proyecta Traslados
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	El Programa otorga apoyos económicos en la modalidad de reembolso, para costear exclusivamente gastos de traslado (individuales o colectivos) de artistas jaliscienses o residentes en Jalisco.
Objetivo General:	Incrementar la representación y visibilización de las y los creadores y artistas jaliscienses en actividades nacionales e internacionales vinculadas a su profesión.
Objetivos Particulares:	1. Lograr una representación del sector cultural y artístico jalisciense en actividades relacionadas con su profesión a nivel nacional e internacional. 2. Facilitar la interacción del sector cultural y artístico jalisciense con otros actores e instituciones a nivel nacional e internacional que favorezcan su desarrollo profesional. 3. Aumentar la representación de los grupos de interés prioritario de Jalisco en actividades nacionales e internacionales vinculadas en la profesión artística.
Necesidad que Atiende:	Las personas que conforman al sector cultural y artístico de Jalisco presentan limitaciones para participar en actividades nacionales e internacionales vinculadas a su profesión.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico: Monetario
Descripción de la Modalidad:	Los apoyos económicos derivados de este Programa constituyen recursos públicos cuya entrega se encuentra sujeta a la presentación de un expediente de solicitud que atienda los tiempos y requisitos que se estipulan en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria correspondiente y que incluya, entre otras cosas, una carta invitación que ofrezca de manera opcional al o los interesados apoyos complementarios, como: alojamiento, transporte local, alimentos, honorarios o viáticos. La entrega de apoyos también se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría, así como al cumplimiento de los requisitos jurídicos y administrativos que correspondan, de conformidad con las normas que regulan el ejercicio de recursos públicos.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	El Programa otorga apoyos económicos en la modalidad de reembolso, para costear exclusivamente gastos de traslado, individuales o colectivos, de artistas jaliscienses o residentes en Jalisco, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y en la(s) Convocatoria(s) que al efecto se publique(n).
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Artistas o promotores culturales]
Descripción del grupo de atención:	Personas que conforman el sector cultural y artístico de Jalisco

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	La Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco juega un papel fundamental en el desarrollo cultural de Jalisco al ofrecer espacios para el desarrollo literario. Las bibliotecas brindan a la población acceso a información impresa y electrónica en los 125 municipios del Estado de Jalisco.
Objetivo General:	Fomentar el hábito de la lectura entre la población y ofrecer acceso a las tecnologías de la información.
Objetivos Particulares:	1. Desarrollar estrategias de fomento a la lectura. 2. Vincular actividades comunitarias con la oferta de espacios, acervo y personal bibliotecario. 3. Fortalecer la capacitación del personal bibliotecario mediante programas de especialización.
Necesidad que Atiende:	1) Escasos hábitos de lectura que limitan el desarrollo cultural y el progreso en la educación formal de los habitantes del Estado de Jalisco. 2) Existencia de una brecha digital que impide el desarrollo de los sectores productivo y social.
Nombre de la Modalidad:	Actividades de fomento a la lectura
Descripción de la Modalidad:	Actividades realizadas en las bibliotecas orientadas a desarrollar el interés por la lectura.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Actividades realizadas en las bibliotecas orientadas a desarrollar el interés por la lectura.
Periodicidad de entrega:	Mensual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Población en general]
Descripción del grupo de atención:	Población interesada en adquirir hábitos de lectura.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*



Nombre del programa:	Rutas Creativas y Vías Verdes: Estrategias para el Desarrollo Regional
Dependencia:	Secretaría de Cultura
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Cultura
Descripción del Programa:	El programa coordina acciones encaminadas a propiciar la generación de valor turístico, económico y simbólico en las regiones Ciénega, Sur y Valles; a través de la conservación y adecuación de la antigua infraestructura ferroviaria (rutas y estaciones), y su animación mediante distintos tipos de actividades culturales.
Objetivo General:	Impulsar el desarrollo de las regiones Valles, Ciénega y Sur del Estado de Jalisco, mediante un modelo que parte del reconocimiento de las características propias de la región como elementos productores de desarrollo.
Objetivos Particulares:	1. Promover el rescate, conservación y salvaguarda del patrimonio natural y ferroviario, así como la memoria histórica de las culturas que habitaron la región. 2. Difundir la investigación científica y riqueza arqueológica de la región. 3. Dotar de nuevos espacios públicos que propicien una mejor calidad de vida en salud y recreación, al tiempo que abone a la preservación de la flora y la fauna.
Necesidad que atiende:	Desvinculación del crecimiento económico regional con las diversas formas de patrimonio (cultural, natural e histórico) de los municipios y regiones del Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Activación cultural, turística, comunitaria y deportiva
Descripción de la Modalidad:	Actividades artístico-culturales realizadas en las rutas creativas.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Presentaciones escénicas, talleres, conferencias y actividades deportivas.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Población en general]
Descripción del grupo de atención:	Población en general y turistas que las visitan.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Becas escuelas particulares para educación básica, media superior, superior (normales) y formación para el trabajo
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Apoyo a alumnos de Educación Básica, Media Superior, Superior (Normal) y Formación para el Trabajo, que presentan un buen rendimiento escolar y situación económica difícil que no permite que continúen o concluyan sus estudios.
Objetivo General:	Supervisar que este apoyo favorezca a los alumnos de escasos recursos que se esfuerzan por alcanzar y mantener un buen nivel académico en su aprovechamiento escolar.
Objetivos Particulares:	El objetivo prioritario de la autoridad educativa, es favorecer a los educandos de escasos recursos que se esfuercen por alcanzar y mantener un buen nivel académico en su aprovechamiento escolar.
Necesidad que Atiende:	Alumnos de Educación Básica, Media Superior, Normal y de Formación para el trabajo de escuelas particulares, en situación económica crítica.
Nombre de la Modalidad:	Becas escuelas particulares para educación básica, media superior, superior (normales) y formación para el trabajo.
Descripción de la Modalidad:	Descuento del 25 al 100%, en el pago de la Inscripción y mensualidad, para que alumnos de escasos recursos, y con buen aprovechamiento escolar, continúen o concluyan satisfactoriamente sus estudios.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Descuento del 25 al 100%, en el pago de la Inscripción y mensualidad, para alumnos de escasos recursos, y con buen aprovechamiento escolar, de educación básica, media superior, superior (normales) y formación para el trabajo.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Estudiantes]
Descripción del grupo de atención:	Alumnos de Educación Básica (Inicial, preescolar, primaria y secundaria), Media superior, Superior (normales) y Formación para el Trabajo de escuelas Particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Becas Jalisco
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Apoyo económico se aplica a alumnos de educación básica y educación normal de escuelas públicas.
Objetivo General:	Disminuir el índice de abandono escolar de alumnas y alumnos de educación básica y normal que estudian en escuelas públicas y que requieren algún tipo de apoyo para superar las condiciones de marginación y desamparo en las que viven.
Objetivos Particulares:	a) Proporcionar un apoyo económico (beca) a las y los estudiantes del Estado de Jalisco, que tengan deseos de superación para que puedan continuar, permanecer y concluir con su formación académica en los niveles de educación pública básica. b) Proporcionar un apoyo económico (beca) a las y los estudiantes del Estado de Jalisco, que tengan deseos de superación para que puedan continuar, permanecer y concluir con su formación académica en educación normal pública.
Necesidad que Atiende:	En el estado de Jalisco, se identifica un significativo porcentaje de alumnas y alumnos en situación de abandono escolar en educación básica y normal que repercute en la eficiencia terminal de dichos niveles educativos. Entre otros factores, esta situación se le atribuye a la vulnerabilidad económica de las familias. En Jalisco el indicador de abandono escolar en ciclo 2019-2020 en Educación Primaria es del 0.72%, y en Educación Secundaria este incrementa a un 4.47%, y en educación normal de 3.22%.
Nombre de la Modalidad:	Becas Jalisco para alumnos de educación básica.
Descripción de la Modalidad:	El programa se establece como una estrategia que permite compensar las carencias y permite evitar que las alumnas y los alumnos en situación económica vulnerable, abandonen la educación básica, promoviendo la equidad en el sector educativo con un incentivo económico.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Para las y los alumnos de educación básica, las becas consistirán en un pago único de \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N) para los solicitantes del periodo enero – junio y un pago único de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para los solicitantes del periodo septiembre – diciembre.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Estudiantes]
Descripción del grupo de atención:	11,900 alumnas y alumnos del Estado de Jalisco que cursen los niveles de educación básica, en situación económica vulnerable, que requieren de apoyos económicos para continuar sus estudios. El número de beneficiarios podrá modificarse de conformidad con la demanda de las solicitudes de las becas, las cuales estarán sujetas con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Becas para hijas e hijos de policías
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Otorgar un apoyo monetario para que estudiantes, hijas e hijos de policías en situación económica crítica, continúen y concluyan sus estudios de educación básica.
Objetivo General:	Incrementar la permanencia de las y los estudiantes de educación primaria y secundaria en escuelas públicas y que son hijos de policías, a través de un apoyo económico para continuar y concluir los estudios de Educación Básica.
Objetivos Particulares:	Proporcionar un apoyo económico (beca) a aquellos estudiantes del Estado de Jalisco, que sean hijas e hijos de policías caídos o en activo del Estado de Jalisco y se esfuercen por alcanzar y mantener un buen nivel académico, para que puedan continuar, permanecer y concluir con su formación académica en los niveles de educación básica (primaria y secundaria).
Necesidad que Atiende:	En el estado de Jalisco existen alumnas y alumnos, hijos de policías caídos y en activo propensos a abandonar su educación básica, lo que repercute en la eficiencia terminal de dicho nivel educativo. Entre otros factores, esta situación se le atribuye a la vulnerabilidad económica de las familias. En Jalisco el indicador de abandono escolar en ciclo 2019-2020 en Educación Primaria es del 0.72%, y en Educación Secundaria este incrementa a un 4.47%. Por lo que se estima la población potencial susceptible de ser afectada asciende a 59,872 alumnas y alumnos hijas e hijos de Policías en activo o caídos.
Nombre de la Modalidad:	Becas para hijas e hijos de Policías
Descripción de la Modalidad:	El programa se consolida como una estrategia que permite compensar las carencias y evitar que alumnas y alumnos, hijos de policías caídos y en activo abandonen su educación básica, promoviendo la equidad en el sector educativo con un incentivo económico.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Las becas consistirán en un pago único por ejercicio fiscal por beneficiario por la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para estudiantes del Estado de Jalisco, que cursen los niveles de educación primaria o secundaria que sean hijas e hijos de policías caídos o en activo.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Estudiantes]
Descripción del grupo de atención:	Alumnas y alumnos del Estado de Jalisco que cursen los niveles de educación primaria o secundaria que sean hijas e hijos de policías caídos o en activo.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Menstruación Digna
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	El programa consiste en fomentar en niñas y adolescentes la importancia del cuidado e higiene personal durante la menstruación, así como en brindar orientación y proporcionar toallas sanitarias y copas menstruales a niñas y adolescentes de educación básica y media superior.
Objetivo General:	Brindar asesoría y orientación a niñas y adolescentes de educación básica y media superior en con relación a su salud sexual y reproductiva para que vivan una menstruación digna, así como proporcionarles insumos de higiene femenina para utilizar durante su ciclo menstrual: toallas sanitarias y copas menstruales.
Objetivos Particulares:	Brindar asesoría y orientación acerca de la menstruación, la higiene menstrual y la salud reproductiva a la comunidad educativa de escuelas de educación básica y media superior. Proporcionar toallas femeninas y copas menstruales a alumnas de primaria, secundaria y media superior.
Necesidad que atiende:	Niñas, adolescentes y jóvenes sin una adecuada información en relación a su salud sexual y reproductiva y que no cuentan con recursos para la adquisición de insumos para utilizar durante su ciclo menstrual.
Nombre de la Modalidad:	Capacitación y entrega de insumos
Descripción de la Modalidad:	Asesoría técnica para una menstruación digna.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes, Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Se brinda orientación a niñas y adolescentes con el tema de menstruación digna, así como entrega de 36 toallas femeninas a niñas de 6to. de primaria, de 1, 2 y 3 de secundaria, así como 1 copa menstrual para jóvenes de educación media superior de escuelas públicas.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Directivos, Estudiantes, Escuelas públicas, Padres de familia, Docentes]
Descripción del grupo de atención:	Niñas y adolescentes alumnas de sexto de primaria, de secundaria y jóvenes de media superior que ya han presentado su menarquia.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Alternativas para la Educación Preescolar
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Educación
Descripción del Programa:	El programa "Alternativas para la educación preescolar", es un servicio que brinda educación preescolar a niñas y niños de las comunidades rurales y urbano marginales, a través de personas con estudios mínimos de secundaria que sean residentes de la localidad o de otra cercana, quienes resultan beneficiados con este programa, por lo que se genera y se cumple un doble propósito al garantizar que las niñas y niños de 3, 4 y 5 años tengan derecho a la educación, así como beneficiar a los residentes de la localidad con un apoyo económico.
Objetivo General:	Contribuir a incrementar el acceso, la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la excelencia educativa para la formación integral de la población infantil en edad preescolar de comunidades rurales y urbanas marginales, mediante un enfoque humanista y de igualdad sustantiva, a través de residentes con estudios mínimos de secundaria de la localidad a atender o de un lugar cercano.
Objetivos Particulares:	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Promover el desarrollo integral de las niñas y niños de comunidades rurales y urbanas de alta marginalidad, mediante el desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que los llevan a resolver situaciones de la vida cotidiana.</li> <li>· Colocar al beneficiario como un asesor que sistematiza, propone y diseña técnicas para el trabajo comunitario y educativo.</li> <li>· Contribuir a incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación mediante la prestación de servicios educativos en el nivel de preescolar a la población infantil del Estado que radica en localidades rurales y urbano marginadas del estado de Jalisco, en donde no existen otro tipo de servicios educativos.</li> </ul>
Necesidad que Atiende:	Limitada capacidad institucional para brindar Educación Preescolar de calidad en todas las localidades rurales y urbano marginadas del Estado.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo Económico
Descripción de la Modalidad:	Se otorga un apoyo económico a los beneficiarios de localidades rurales o urbano marginadas para brindar educación preescolar a niños de 3 a 5 años.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	La cantidad de apoyo es por \$3,000.00 mensuales por medio de tarjeta bancaria a cambio de brindar educación preescolar en localidades sin servicio formal.
Periodicidad de entrega:	Mensual
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Población en general]
Descripción del grupo de atención:	Adultos a partir de 18 años, residentes de localidades no hay escuelas formales de educación preescolar.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022)*

Nombre del programa:	Programa Atención Educativa a Hijos de Jornaleros Migrantes
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Ofrecer Educación Básica con enfoque intercultural, a través de una propuesta pedagógica flexible, adaptada a las condiciones y características de la población infantil en contexto de migración.
Objetivo General:	Garantizar el acceso a la educación básica a las niñas y niños provenientes de familias migrantes, con el fin de disminuir el rezago educativo en estos grupos vulnerables; para ello, se apoyan con figuras educativas (promotores, asesores y capturistas), quienes colaboran en este programa a cambio de un apoyo económico.
Objetivos Particulares:	Garantizar el acceso y permanencia en la Educación Básica de los niños en situación de migración.
Necesidad que Atiende:	Debido al poco tiempo que la mayoría de los niños en situación de migración arriban a las localidades así como sus variantes culturales, les impide acceder a escuelas generales, por lo que deben acceder a centros de trabajo donde se imparta el servicio educativo con propuestas pedagógicas especializadas para atender su interculturalidad en el aula.
Nombre de la Modalidad:	Atención Educativa
Descripción de la Modalidad:	Se brinda educación básica a la niñez en situación de migración.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Se brinda educación básica a la niñez en situación de migración.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Niños y Niñas]
Descripción del grupo de atención:	Niños y niñas en situación de migración.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de prevención y atención al rezago educativo por enfermedad "Sigamos aprendiendo en el hospital"
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Participan la Secretaría de Educación Pública (SEP) desde el Proyecto de Prevención y Atención al Rezago Educativo por Enfermedad y el Sector Salud, mediante el cual se pretende combatir el rezago educativo de los niños y jóvenes en edad de cursar la educación básica que a causa de presentar enfermedad dejan de asistir a clases ya sea de forma temporal o permanente.
Objetivo General:	Impartir educación básica a través de la atención en las aulas hospitalarias a las niñas, niños y adolescentes que, por causas de salud, están imposibilitados para asistir a la escuela y que por su condición son más propensos a la deserción escolar; mediante acciones y estrategias de equidad que les permitan continuar sus estudios para así contribuir a disminuir el rezago educativo.
Objetivos Particulares:	1.- Contribuir a disminuir el rezago educativo de niñas, niños y adolescentes que se encuentran hospitalizados, para que se sitúen en condiciones de equidad en el proceso educativo. 2.- Apoyar a las necesidades escolares de los alumnos de Educación Básica, que se encuentran en situación vulnerable a causa de una enfermedad, a través de atención escolar adecuada a sus condiciones de salud, que les permita continuar sus estudios y así garantizar el acceso, la permanencia y la equidad en las oportunidades en educación para la mejora de la calidad educativa. 3.- Brindar atención educativa en el aula hospitalaria o en cama de hospitalización, que les permita a los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a sus circunstancias continuar su desarrollo educativo integral.
Necesidad que Atiende:	Rezago Educativo a población vulnerable por enfermedad.
Nombre de la Modalidad:	Asistencia educativa
Descripción de la Modalidad:	Programa público de corte social que brinda servicios de orientación, atención y asistencia educativa.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Brindar orientación, atención y asistencia educativa a niñas, niños y adolescentes que se encuentran hospitalizados en el aula o cama hospitalaria de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas, según el calendario escolar vigente.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Estudiantes]
Descripción del grupo de atención:	Alumnos de escuelas de educación básica en todos sus niveles y servicios educativos en situación hospitalaria.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*



Nombre del programa:	Programa Escuela para padres
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Programa de corte social que brinda asesoramiento y orientación a madres, padres de familia o tutores que les permitan fortalecer su rol de formadores.
Objetivo General:	Proporcionar herramientas a las madres, padres de familia y tutores a través de estrategias y acciones donde se promueva la participación activa y consciente, que fortalezca el desarrollo integral de sus hijos, la interacción familia-escuela y la integración de comunidades de aprendizaje en un ambiente sano.
Objetivos Particulares:	I.1 Impartir conferencias, talleres y diplomados de orientación a los padres de familia propiciando con ello implementar estrategias en el hogar, que les permitan mejorar los procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos. I.2 Reforzar el vínculo familia-escuela y la integración de las Comunidades de Aprendizaje para la Vida (CAV) I.3 Contribuir en el desarrollo socio-emocional de los padres, tutores y docentes para fortalecer un ambiente sano y pacífico, la igualdad de género y los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana.
Necesidad que Atiende:	La violencia intrafamiliar, escolar y entre pares; la desigualdad de género y la discriminación. La deserción escolar.
Nombre de la Modalidad:	Orientación a madres, padres de familia y tutores de las escuelas de Educación Básica y Educación Media Superior del Estado de Jalisco
Descripción de la Modalidad:	Brinda herramientas y estrategias, a través de conferencias, talleres y diplomados, a las sociedades de padres de familia en las escuelas de educación básica.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Se brindan conferencias, talleres, cursos y diplomados de orientación y formación a padres de familia.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Docentes, Padres de familia]
Descripción del grupo de atención:	Grupos de padres de familia y docentes que requieran de orientación en situaciones de violencia, igualdad de género, desarrollo personal, inteligencia emocional, desapegos, responsabilidad social, etc.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Escuela y Salud
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	El programa permite a la comunidad educativa fomentar el auto cuidado de la salud mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, promoviendo la equidad de género y no violencia, la importancia, conocimiento e identificación de las conductas de riesgo a las que están expuestos, así como el cuidado y protección del medio ambiente. Esto se logra a través de la sensibilización y orientación a docentes, padres de familia y alumnos a través de asesorías, pláticas y talleres.
Objetivo General:	Desarrollar competencias en niñas, niños, adolescentes, docentes y padres de familia de la comunidad escolar de educación básica, para que ejerzan un mayor control sobre los determinantes causales de la salud, a través de acciones preventivas y de sensibilización implementando estrategias de promoción de la cultura de la salud, en los aspectos físicos, psicológicos, sociales y ambientales, para mejorarlos y contribuir así a incrementar el aprovechamiento escolar.
Objetivos Particulares:	I. Generar hábitos saludables en la comunidad educativa de educación básica, que reduzcan el incremento del sobrepeso, la obesidad y enfermedades crónico-degenerativas, a través de orientación y capacitación informativa sobre prácticas que fomenten la activación física y la alimentación saludable. II. Apoyar a la disminución de los riesgos psicosociales a los que se encuentra expuesta la comunidad educativa, mediante talleres y sesiones informativas para la prevención, orientación y consejería en caso de adicciones, acoso, equidad de género y violencia sexual escolar e intrafamiliar, que atentan contra el bienestar e integridad de las personas. III. Impulsar una Educación Integral en Sexualidad, basada en los derechos humanos y la perspectiva de género, por medio de talleres, con la finalidad de disminuir los riesgos en el ejercicio de la sexualidad, como embarazos en adolescentes e infecciones de transmisión sexual y VIH. IV. Fomentar una adecuada higiene personal y bucodental, a través de la atención en los consultorios dentales escolares y de pláticas de orientación que propician hábitos que prevengan enfermedades infecto-contagiosas y de la cavidad bucal. V. Promover en la comunidad educativa la creación de entornos favorables y saludables, por medio de sesiones formativas en temas de gestión ambiental y saneamiento básico escolar que contribuyan a generar un ambiente adecuado para su óptimo desarrollo y adquieran consciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
Necesidad que Atiende:	I. Niños, niñas y adolescentes que padecen sobrepeso y obesidad o que cuentan con malos hábitos alimenticios y poca actividad física. II. Alumnos que se encuentran expuestos al consumo de sustancias adictivas. Carecen de herramientas para resolver conflictos de forma pacífica por lo que los quieren resolver con violencia. Presencia de violencia de género en el noviazgo. III. Embarazos en niñas y adolescentes, infecciones de transmisión sexual en niñas, niños y adolescentes, carecen de acceso a servicios de salud. IV. Se presentan enfermedades estacionales como dengue o influenza que deben ser prevenidas, así como pediculosis. Los niños, niñas y adolescentes presentan enfermedades en la cavidad oral que requieren ser prevenidas y atendidas. V. Se requiere realizar acciones de protección al medio ambiente para favorecer entornos favorables.
Nombre de la Modalidad:	Capacitación
Descripción de la Modalidad:	Asesoría técnica en materia de prevención de los determinantes de la salud durante el año fiscal.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Asesoría
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Padres de familia, Docentes, Escuelas públicas, Directivos, Estudiantes]
Descripción del grupo de atención:	Escuelas públicas de educación básica.

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Nacional de inglés
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	El Programa Nacional de inglés beneficia escuelas regulares de educación básica (Preescolares y Primarias) del universo de atención de la Secretaría de Educación Jalisco, en temas como: a) Otorgamiento de asesores externos especializados (AEE) que implementan en las escuelas seleccionadas, el idioma inglés, y b) Proporcionar los libros de texto gratuitos en inglés, a los alumnos de las escuelas de referencia. c) Capacitación y certificación para Asesores Externos Especializados (AEE).
Objetivo General:	Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, con el fin de que la población escolar acceda a una educación de excelencia, pertinente y relevante.
Objetivos Particulares:	1.- Apoyar el fortalecimiento académico y/o en su caso certificación académica nacional o internacional de los/as docentes y asesores/as externos/as especializados/as en el dominio de una lengua extranjera (inglés), así como su certificación nacional o internacional de sus competencias didácticas en la enseñanza en las escuelas públicas de educación básica participantes en el PRONI. 2.- Promover e incentivar el uso de la Plataforma tecnológica en las escuelas de nivel preescolar y primarias para ampliar la cobertura de la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, así como apoyar a las escuelas atendidas por el PRONI con calidad y equidad, considerando este recurso como una acción prioritaria ante contingencias que afecten o pongan el riesgo el servicio educativo en las escuelas y con los educandos.
Necesidad que Atiende:	A pesar de existir en la curricular de educación básica el aprendizaje del idioma inglés, existe un alto porcentaje de escuelas que no cuentan con la implementación de esta asignatura.
Nombre de la Modalidad:	Asesoría, acompañamiento y seguimiento
Descripción de la Modalidad:	Realizar visitas formativas y de acompañamiento pedagógico a los AEE en sus escuelas, certificación en el conocimiento del idioma inglés a los alumnos de las escuelas beneficiadas por el PRONI
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Visitas formativas y de acompañamiento pedagógico a los AEE en sus escuelas. Asesores Externos Especializados (AEE) y certificación en el conocimiento del idioma inglés a los alumnos de las escuelas beneficiadas por el PRONI
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Asesores técnico pedagógicos, Profesionistas, Académicos]
Descripción del grupo de atención:	Profesionistas, Académicos, y Asesores técnico pedagógicos

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Seguridad y Emergencia Escolar
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	El programa de Seguridad y Emergencia Escolar opera a favor de la prevención de riesgos de accidentes y la cultura de la protección civil en el ámbito escolar, así como el acompañamiento ante eventos adversos que sufra un plantel educativo.
Objetivo General:	Fomentar la cultura de la protección civil y emergencia escolar en las escuelas de educación básica, mediante acciones de orientación y prevención de riesgos de accidentes y situaciones críticas derivadas de agentes perturbadores que eventualmente podrían ocurrir en los planteles escolares o en sus entornos, que permitan crear espacios más confiables, sanos y seguros, donde las niñas, niños y adolescentes crecen y se desarrollan física, emocional y socialmente.
Objetivos Particulares:	1.- Difundir, promover y coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura de la protección civil, mediante la conformación de Comités de Seguridad y Emergencia y/o Unidades Internas de Protección Civil y la implementación de simulacros y la participación en los macrosimulacros y Planes de Acción Ante Desastres (PAAD) en las escuelas de educación básica. 2.- Desarrollar acciones de colaboración interinstitucional en materia de capacitación con el área de Protección Civil de los 125 Ayuntamientos de Jalisco y la Unidad Estatal de Protección Civil. 3.- Contribuir a disminuir los factores de riesgo a los que se encuentran vulnerables los miembros de la comunidad escolar, mediante capacitación y orientación formativa en materia de prevención de accidentes, protección civil y primeros auxilios.
Necesidad que atiende:	Resolver la apatía que existe con los temas de la prevención de riesgos de accidentes y atención oportuna ante emergencias con base al conocimiento y la capacitación.
Nombre de la Modalidad:	Capacitación
Descripción de la Modalidad:	Servicios de asesoría técnica en materia de prevención de accidentes, protección civil y primeros auxilios a través de sus distintos proyectos educativos a las escuelas públicas de educación básica.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Asesoría
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Directivos, Padres de familia, Docentes]
Descripción del grupo de atención:	Directivos, docentes y padres de familia de escuelas públicas de educación básica.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	RECREA, Escuela para la Vida
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Es una iniciativa de la Secretaría de Educación Jalisco, que busca contribuir educación y la salud integral a las niñas y niños del estado. El programa diagnóstica el entono y las necesidades de 1,000 escuelas, para canalizar, gestionar o articular los servicios de la SEJ que le aporten lo que necesitan; para mejorar e impactar de forma positiva a NNA (niños, niñas y adolescentes).
Objetivo General:	Fomentar el desarrollo de educación con calidad y equidad, estilos de vida saludables y habilidades socioemocionales en las niñas y niños, por medio de acciones, proyectos y de los Programas existentes en la Secretaría de Educación Jalisco, en las escuelas públicas del estado de Jalisco, seleccionadas para participar en el modelo Recrea, Escuela para la Vida.
Objetivos Particulares:	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Realizar acciones y/o proyectos que permitan el fortalecimiento de estilos de vida saludable, desarrollo socioemocional, así como conciencia cívica y cultural en las CAV.</li> <li>· Canalizar a programas que den actividades educativas para el auto cuidado de la salud física, social y emocional, que edifiquen una cultura de forma consciente para el desarrollo de un estilo de vida saludable y pleno.</li> <li>· Canalizar a programas que incrementen el tiempo para la actividad física y deporte, contribuyendo a la disminución del sedentarismo, la obesidad y el sobrepeso.</li> <li>· Reconocer la importancia de la educación artística y su práctica en el aula, como un aliado del desarrollo de habilidades socio emocionales, mediante la convivencia armónica y colaborativa entre los educandos, como una vía para la auto conciencia, manejo y expresión de las emociones.</li> <li>· Incrementar el acceso de niñas y niños en escuelas públicas del nivel básico, de actividades educativas complementarias adecuadas a los contextos particulares de cada escuela con el fin de reducir con ello la desigualdad y discriminación que puede presentarse en este sector de la población.</li> <li>· Canalizar a docentes y directivos al fortalecimiento y desarrollo de mejora docente para dar cumplimiento a su plan de mejora educativa</li> </ul>
Necesidad que Atiende:	<p>Las niñas y niños mexicanos no están adquiriendo de manera suficiente las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos de la vida con solvencia; si bien una serie de factores sociales, económicos y ambientales inciden en estas fallas estructurales, se ha llegado al consenso de que el sistema educativo es corresponsable. No hay salud y bienestar sin educación.</p> <p>El contexto actual está repercutiendo en la niñez mexicana en lo referente a habilidades sociales para relacionarse con sus pares en un marco de paz y respeto, en las habilidades para cuidar su cuerpo, así como en el discernimiento para optar por actividades relacionadas con la activación física que mejoren su salud, entre otras.</p>
Nombre de la Modalidad:	Diagnóstico e implementación de servicios educativos, aunado a acciones y proyectos que permitan el fortalecimiento de estilos de vida saludable, desarrollo socioemocional y conciencia cívica y cultural.
Descripción de la Modalidad:	Se diagnostican las necesidades particulares de las escuelas; para general acciones o proyectos conjuntos con las escuelas y/o canalizarlos a los Programas existentes en la SEJ.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Diagnóstico y evaluación del entorno del plantel, para hacer llegar el servicio educativo que mejore y atienda su necesidad.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Estudiantes]
Descripción del grupo de atención:	Escuelas de educación básica.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).

Nombre del programa:	Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Programa que contribuye a fortalecer las enseñanzas del campo formativo matemático en los alumnos de educación básica del estado de Jalisco
Objetivo General:	Este programa tiene como objetivo general el fomento de la excelencia académica y el servicio a la comunidad mediante la oferta de oportunidades educativas para el desarrollo de las capacidades de jóvenes talento identificados por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales que a su vez desarrollan proyectos sociales en sus comunidades.
Objetivos Particulares:	Motivar y reconocer la excelencia académica de los estudiantes del estado de Jalisco. Brindar oportunidades educativas a los miembros de la sociedad. Éstas pueden ser convocatorias exclusivas, conferencias o becas para continuar sus estudios y expandir sus aprendizajes. Coadyuvar con otros agentes como universidades, la iniciativa privada y otras direcciones de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
Necesidad que Atiende:	La Sociedad de Honor de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales genera un nexo entre los diferentes programas de la Dirección, ya que los participantes ganadores de todos los programas (LIMATEJ, Súmate, Premio Recrea de análisis literario, premio Recrea de creación literaria y torneo TAE de ajedrez) son posibles aspirantes. De esta manera se crea un sentido de comunidad entre los alumnos talento identificados por los programas de la dirección y éstos se unifican en un programa magno, que fomenta el desarrollo académico y profesional de estudiantes jaliscienses.
Nombre de la Modalidad:	Capacitación a Docentes
Descripción de la Modalidad:	Enseñar a los docentes de los niveles educativos la metodología de la enseñanza de las matemáticas.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Personal de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales junto con asesores externos especializados, impartirán talleres de resolución de problemas matemáticos a docentes.
Periodicidad de entrega:	Bimestral
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Docentes]
Descripción del grupo de atención:	Docentes de escuelas públicas y particulares de educación básica del Estado de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas)
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Programa que contribuye a fortalecer las enseñanzas del campo formativo científico, tecnológico, ingenieril y matemático en los alumnos de educación básica del estado de Jalisco
Objetivo General:	Brindar a los estudiantes y docentes de educación básica del Estado de Jalisco herramientas útiles e innovadoras para que desarrollen las habilidades necesarias de una forma integral en ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas; incentivando así en los alumnos a tener una enseñanza más profunda, crítica y creativa, donde el razonamiento y autoaprendizaje sean clave en su desarrollo.
Objetivos Particulares:	Fomentar las ciencias en el aula y fuera de ella desde una edad temprana. Crear espacios donde los alumnos tengan la oportunidad de obtener conocimientos nuevos en el área STEAM. Incentivar en los alumnos el autoaprendizaje. Acercar a los estudiantes de Jalisco a las carreras STEAM para que puedan seleccionar de una manera más adecuada y certera su vocación.
Necesidad que atiende:	México está haciendo frente a la cuarta revolución industrial, donde las profesiones cada vez requieren de conocimientos tecnológicos y científicos más avanzados para mantenerse en competencia con el mercado nacional e internacional. Para hacer frente a esto se creó el programa STEAM, el cual está basado en los modelos del mismo nombre que existen alrededor del mundo para impulsar las ciencias, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas de forma interdisciplinaria entre los alumnos de educación básica y media superior.
Nombre de la Modalidad:	Ciclos de Divulgación STEAM
Descripción de la Modalidad:	Ampliar el panorama científico e ingenieril de los estudiantes de educación básica por medio de pláticas y conferencias en temas de STEAM.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Diez pláticas de divulgación al año. Los participantes pueden recibir constancia por atender a las pláticas.
Periodicidad de entrega:	Mensual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Jóvenes, Niños y Niñas]
Descripción del grupo de atención:	Alumnos de escuelas públicas y particulares de educación básica del Estado de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Taller de ajedrez educativo
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Programa que contribuye a fortalecer las enseñanzas del campo formativo del ajedrez en los alumnos de educación básica del estado de Jalisco.
Objetivo General:	Impulsar en las alumnas y alumnos de Educación Básica el pensamiento lógico, la capacidad de concentración y el espíritu autocrítico, a través de la enseñanza y la práctica del ajedrez como fuerza de voluntad, determinación, valor, aplicación, perseverancia y control emocional, a la vez que se promueve en él la imaginación y la creatividad, desplegando cualidades como la fantasía, la estrategia y la capacidad analítica y combinatoria; con el propósito de fortalecer la forma de relacionarse con el mundo, además de aceptar y respetar las normas, mejorando sus habilidades sociales.
Objetivos Particulares:	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Capacitación a docentes mediante un taller de ajedrez educativo.</li> <li>· Organización y entrega de materiales para la realización de torneos regionales y estatales para el beneficio de los estudiantes del programa.</li> <li>· Equipamiento a escuelas primarias y secundarias públicas con material de ajedrez para llevar a cabo el programa de ajedrez.</li> <li>· Realizar talleres de Ajedrez Educativo (TAE) regionales.</li> <li>· Con el propósito de trabajar los TAE con docentes, continuaremos realizando, en conjunto con la DIPTA, producciones audiovisuales que contengan los temas del Programa TAE y sirvan de apoyo: 1) en la capacitación de docentes y 2) en los talleres y cursos para enseñar a los alumnos.</li> <li>· Realizar un curso de ajedrez de verano en tres sedes.</li> <li>· Producir y editar una guía para el docente, que le facilite la exposición y transmisión del Manual de Ajedrez.</li> <li>· Elaborar y editar el Manual de Ajedrez para el alumno.</li> <li>· Reedición del Manual de Ajedrez para el Docente actualizado y correlacionado con el Manual de Ajedrez para el alumno y la Guía para el Docente.</li> </ul>
Necesidad que Atiende:	La intención de este programa es coadyuvar en elevar los indicadores de lenguaje y comunicación y matemáticas en educación básica, a través de la enseñanza de un nivel mayor de concentración mental, lo cual les permita a los jóvenes mayor capacidad para realizar trabajo intelectual y académico.
Nombre de la Modalidad:	Concursos locales y nacionales
Descripción de la Modalidad:	Busca identificar y posicionar a los estudiantes a nivel local y nacional en la práctica del ajedrez.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Torneos de ajedrez locales y nacionales.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Estudiantes]
Descripción del grupo de atención:	Alumnos de escuelas públicas y particulares de educación básica del Estado de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*



Nombre programa:	del	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional
Dependencia:		Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Propósito PEGD:		Desarrollo social
Tema PEGD:		Pobreza y desigualdad
Descripción Programa:	del	El FONDEREG es un programa público de infraestructura a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado.
Objetivo General:		Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza externa y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
Objetivos Particulares:		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiar, remodelar o ampliar obras que impactan en la mejora de la cobertura de salud tanto de los servicios estatales como de aquellos planteados bajo usos y costumbres de los pueblos indígenas, en los municipios de Jalisco.</li> <li>- Financiar, remodelar o ampliar aulas, escuelas y centros educativos para todos los niveles y modalidades de educación, en los municipios de Jalisco.</li> <li>- Financiar acciones de construcción, rehabilitación o ampliación de pavimentación de calles con concreto hidráulico, asfalto o empedrado, obras de imagen urbana, ciclovías y andadores peatonales, así como electrificación, en los municipios de Jalisco.</li> <li>- Financiar proyectos para la construcción, remodelación o ampliación de infraestructura para centros deportivos, casas de la cultura, museos, auditorios, foros comunitarios, canchas deportivas, parques, jardines, plazas públicas, malecones, paradores, miradores, atractivos naturales y arqueológicos, en los municipios de Jalisco.</li> <li>- Financiar proyectos para la construcción, remodelación o ampliación de pozos para abastecimiento de agua potable, líneas de conducción y distribución de agua potable, colectores sanitarios, redes de alcantarillado, infraestructura pluvial, plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, en los municipios de Jalisco.</li> <li>- Financiar proyectos para la construcción, remodelación o ampliación de libramientos, puentes, caminos rurales y carreteras municipales e intermunicipales de Jalisco.</li> <li>- Financiar proyectos para la construcción, remodelación o ampliación de infraestructura para mercados, centros logística, rastros, parques y naves industriales y otros del sector, en los municipios de Jalisco.</li> </ul>
Necesidad Atiende:	que	Existe población vulnerable por carencia social que requieren mejorar e incrementar su infraestructura pública.
Nombre de la Modalidad:	la	Apoyo económico para la construcción de obra pública e infraestructura ejecutada por los municipios
Descripción de la Modalidad:	la	Salud: Construcción, remodelación o ampliación de obras que impactan en la mejora de la cobertura de salud tanto de los servicios estatales como de aquellos que se planteen bajo usos y costumbres de los pueblos indígenas de Jalisco, infraestructura deportiva para salud preventiva. Educación: Construcción, remodelación o ampliación de aulas, escuelas y centros educativos para todos los niveles y modalidades de educación. Agua. Deportiva, cultural, recreativa y turística. Caminos y carreteras intermunicipal y municipal. Infraestructura Urbana. Proyectos de impacto estratégico regional. (Y todos los que señala los lineamientos en el punto 9.2 Las modalidades y submodalidades de apoyo, tabla 4. Modalidades y submodalidades del FONDEREG 2022)
Tipo de apoyo:		[Infraestructura urbana, Infraestructura básica, Infraestructura en salud, Infraestructura deportiva, Infraestructura productiva y rural, Apoyo Monetario sin retorno, Infraestructura educativa y cultural]
Descripción del tipo de apoyo:		1. Ejecución de obra pública e infraestructura. 2. Entrega de recursos para la ejecución de obra pública. Construcción de obras de infraestructura ejecutadas por la SIOP o bien por las dependencias del gobierno del Estado que se determinen. En casos excepcionales, el municipio podrá ejecutar la obra derivado de apoyos económicos transferidos.
Periodicidad de entrega:	de	Anual
El apoyo del programa se entrega:	del	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:		[Municipios]
Descripción del grupo de atención:		Municipios del Estado de Jalisco con población vulnerable por carencia social que requieran mejorar e incrementar su infraestructura pública.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Fondo Común Concursable para la Infraestructura
Dependencia:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	El FOCOCCI es un programa público de infraestructura que ha otorgado apoyos mediante recursos y obra a los municipios de Jalisco.
Objetivo General:	Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza externa y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.
Objetivos Particulares:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiar obras de construcción, remodelación, ampliación o rehabilitación de centros escolares y centros de salud, en los municipios de Jalisco.</li> <li>- Financiar obras públicas de construcción, rehabilitación o ampliación, de pavimentación de calles con concreto hidráulico, asfalto o empedrado, de imagen urbana, ciclovías y andadores peatonales, electrificación, así como caminos y/o carreteras municipales en Jalisco.</li> <li>- Financiar obras de construcción, remodelación o ampliación de unidades y centros deportivos, casas de cultura, museos, auditorios, foros comunitarios, canchas deportivas, parques, jardines y plazas públicas, en los municipios de Jalisco.</li> <li>- Financiar obras de construcción, rehabilitación o ampliación para mercados, centros logísticos, rastros, parques y naves industriales, en los municipios de Jalisco.</li> <li>- Financiar obras de construcción, rehabilitación o ampliación de malecones, paradores, miradores, atractivos naturales y arqueológicos, en los municipios de Jalisco.</li> <li>- Financiar obras públicas de plantas de tratamiento, vertederos, rellenos sanitarios e infraestructura para la generación de energías alternativas, en los municipios de Jalisco.</li> <li>- Financiar obras públicas de perforación de pozos para abastecimiento de agua potable, líneas de conducción y distribución de agua potable, colectores sanitarios, redes de alcantarillado, infraestructura pluvial, plantas potabilizadoras y tratamiento de aguas residuales, en los municipios de Jalisco.</li> </ul>
Necesidad que Atiende:	Existe población vulnerable por carencia social que requieren mejorar e incrementar su infraestructura pública.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico para la construcción de obra pública e infraestructura ejecutada por los municipios.
Descripción de la Modalidad:	Salud y educación: Construcción, rehabilitación o ampliación, de centros de salud y hospitales, así como infraestructura educativa para todos los niveles educativos. Agua: Perforación de pozos para abastecimiento de agua potable, líneas de conducción y distribución de agua potable, colectores sanitarios, redes de alcantarillado (incluye pozos de visita), infraestructura pluvial (incluye sistema de bocas de tormenta), plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales. Protección del medio ambiente: Construcción, rehabilitación, o ampliación de plantas de tratamiento, vertederos, rellenos sanitarios e infraestructura para la generación de energías alternativas. Infraestructura Urbana y caminos municipales. Deportiva, cultural y recreativa. Infraestructura productiva. Turística. (Y todos los que señala los lineamientos en el punto 9.3 Características de los apoyos. Modalidades y sus modalidades del FOCOCCI 2022)
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno, Infraestructura en salud, Infraestructura urbana, Infraestructura básica, Infraestructura productiva y rural, Infraestructura deportiva, Infraestructura educativa y cultural]
Descripción del tipo de apoyo:	a) Apoyos económicos para la construcción de obra pública e infraestructura ejecutada por el municipio, en apego a la normatividad aplicable. b) Construcción de obras de infraestructura ejecutadas por la SIOP y/o la SEGIA, en apoyo a los municipios.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Municipios]
Descripción del grupo de atención:	Municipios del Estado de Jalisco con población vulnerable por carencia social que requieran mejorar e incrementar su infraestructura pública.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de becas y estímulos para el fortalecimiento de talento en el sistema de educación superior.
Dependencia:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Educación
Descripción del Programa:	El Programa busca fortalecer a todos los actores del proceso educativo, y en manera especial a los docentes del Estado de Jalisco, brindándoles herramientas para concebir el mundo educativo de una manera distinta y eliminar el rezago en habilidades docentes y digitales necesarias para participar más activa y efectivamente en un mundo 4.0 y potencializar la economía del conocimiento. El programa está conformado por dos subprogramas, donde se atienden diversos elementos de participación para los jóvenes profesionales y actores educativos de la Educación Superior del Estado de Jalisco.
Objetivo General:	Impulsar el desarrollo de la Educación Superior mediante el fortalecimiento de las capacidades y competencias digitales, de investigación, desarrollo e innovación, así como habilidades lingüísticas en los docentes de Educación Superior en colaboración con instituciones de alto prestigio, además de contribuir a la vinculación en encuentros y foros de talla mundial, y brindándoles herramientas digitales para que logren innovar el modelo clásico docente y la adaptación de una educación 4.0 para la innovación educativa del Estado de Jalisco.
Objetivos Particulares:	1.-Establecer las bases para que las Instituciones de Educación Superior se puedan convertir en Instituciones 2030 con educación 4.0 2.- Fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo en las áreas académicas, tecnológicas, de gestión y de habilidades blandas para innovar en procesos de enseñanza-aprendizaje.
Necesidad que Atiende:	1.-Eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional. 2.- Transformar la forma de operar de las Instituciones de Educación Superior.
Nombre de la Modalidad:	Actualización Profesional
Descripción de la Modalidad:	Otorga apoyo monetario o en especie dirigida a los estudiantes del último año, egresados y profesionistas de Educación Superior de Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Jalisco y de Instituciones de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del Estado de Jalisco.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Actualización Profesional, tiene como objetivo específico beneficiar a estudiantes, egresados y profesionistas de Educación Superior, para tomar cursos, diplomados u otras modalidades de preparación con contenido de especialidad.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Profesionistas, Estudiantes]
Descripción del grupo de atención:	Son los estudiantes del último año, egresados y profesionistas de Educación Superior de Instituciones Públicas de Educación Superior y de Instituciones de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil
Dependencia:	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	Es un programa que apoya proyectos de desarrollo social impulsados por organizaciones de la sociedad civil.
Objetivo General:	Incrementar las capacidades institucionales de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco para mejorar la calidad de vida, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos de sus beneficiarios.
Objetivos Particulares:	I. Coinvertir con las OSC para la consecución de proyectos con impacto social y alcance interregional; II. Contribuir a resolver problemas de salud que pongan en riesgo la vida de los beneficiarios de las OSC, o bien sirva para preservarla; y III. Capacitar en temas que contribuyan al desarrollo institucional para profesionalizar la atención y servicios que brindan las OSC.
Necesidad que Atiende:	Las limitaciones económicas, institucionales y de profesionalización, que afectan el logro de los objetivos de las OSC, y los beneficios sociales que pueden proporcionar a las personas que así lo requieran, en el entendido de que las Organizaciones de la Sociedad Civil son actores estratégicos para la construcción de capital social y cohesión social.
Nombre de la Modalidad:	Capacitación
Descripción de la Modalidad:	Promover servicios de capacitación dirigida al desarrollo de capacidades y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil a través de la impartición de cursos, seminarios, programas, conferencias, talleres, diplomados o congresos, ya sea por medio de becas que se otorguen a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil o impartidas directamente por Instituciones Públicas o Privadas.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo en servicios para el fortalecimiento y desarrollo de las OSC a través de la impartición de cursos, talleres, diplomados, seminarios, congresos, programas, conferencias, mentorías, entre otros; ya sea por medio de becas que se otorguen a través de las OSC o impartidas directamente por Instituciones Públicas o Privadas.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Organizaciones Civiles]
Descripción del grupo de atención:	Organizaciones Civiles que requieran el fortalecimiento de sus capacidades por medio de capacitación y cumplan con los requisitos de las reglas de operación, que se encuentren legalmente constituidas y desarrollen sus actividades en alguno de los 125 municipios de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Impulso a Proyectos Productivos
Dependencia:	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	El programa entrega apoyo monetario para la adquisición de equipamiento, insumos productivos, construcción de infraestructura menor, que permita la puesta en marcha o la consolidación de un proyecto productivo.
Objetivo General:	Reducir la vulnerabilidad por ingresos en los grupos prioritarios del Estado de Jalisco a través de apoyos monetarios para que con ello puedan poner en marcha proyectos productivos que incrementen sus ingresos y permitan mejorar sus condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales.
Objetivos Particulares:	I. Incrementar las capacidades organizativas, productivas y comerciales de grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la instrucción y asesoría en la operación de sus proyectos productivos. II. Dotar de herramientas para la gestión, implementación y puesta en marcha de proyectos productivos sustentables. III. Financiar la adquisición de equipamiento en maquinaria, herramientas e insumos para los proyectos productivos que así lo requieran.
Necesidad que Atiende:	La vulnerabilidad por ingresos en los grupos prioritarios de atención en el Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Para la consolidación de un proyecto.
Descripción de la Modalidad:	Esta modalidad es para todos aquellos grupos organizados que ya cuenten con un proyecto en marcha, el cual necesiten consolidar, ampliar o diversificar.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	El apoyo monetario se entrega a grupos organizados que trabajan en un proyecto ya implementado, y que requiere ser consolidado.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Grupos comunitarios]
Descripción del grupo de atención:	Grupos organizados de 3 a 15 integrantes, pudiendo ser jóvenes de entre 18 y 29 años, adultos mayores de 64 años en adelante, personas con alguna discapacidad y mujeres, que residan en alguno de los 125 municipios de Jalisco, y que estén interesados en emprender o fortalecer un proyecto productivo sustentable que proporcione valor agregado y que cumpla con los requisitos de elegibilidad establecidos en las reglas de operación.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Jalisco Incluyente
Dependencia:	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	Es un programa que entrega apoyo monetario para aquellas personas con discapacidad permanente en grado moderado o severo que requieran de un cuidador de tiempo completo.
Objetivo General:	Contribuir a mejorar las condiciones de vida e inclusión social de las personas con discapacidad.
Objetivos Particulares:	I. Facilitar el desarrollo autónomo en las actividades de la vida cotidiana de personas con discapacidad en el estado de Jalisco, a través de la entrega de aparatos funcionales. II. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hogares con personas con discapacidad moderada o severa permanente al disminuir las desventajas económicas que enfrentan, mediante la entrega de una transferencia monetaria mensual.
Necesidad que Atiende:	El problema público que atiende el programa Jalisco Incluyente está enfocado a las personas con discapacidad considerando que tienen menos recursos disponibles que las personas sin discapacidad para poner en marcha estrategias que les permitan mejorar su calidad de vida.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo monetario
Descripción de la Modalidad:	El apoyo que se otorga consistente en la entrega de \$1,325.40, de manera mensual, dirigido a personas con discapacidad permanente en grado moderado o severo que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Se entrega un apoyo monetario mensual, dirigido a personas con discapacidad permanente en grado moderado o severo que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo.
Periodicidad de entrega:	Mensual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Personas con discapacidad]
Descripción del grupo de atención:	Personas con discapacidad en grado moderado o severo.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Mujeres Líderes del Hogar
Dependencia:	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	Es un programa que otorga apoyo monetario a mujeres líderes de hogar destinado para la adquisición de alimentos.
Objetivo General:	Otorgar apoyo económico a hogares de jefatura femenina monoparentales con dependientes menores de edad o personas con alguna discapacidad, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad por ingresos, dentro de los 125 municipios de Jalisco, para contribuir a satisfacer sus necesidades alimentarias.
Objetivos Particulares:	I. Contribuir con el ingreso económico en los hogares de jefatura femenina para la adquisición de alimentos. II. Fomentar la autosuficiencia económica de las mujeres jefas de hogares monoparentales en condiciones de vulnerabilidad. III. Promover la colaboración con instituciones públicas y privadas, que mejoren el nivel de vida de las jefas de familia.
Necesidad que Atiende:	Los hogares vulnerables por ingresos de jefatura monoparental femenina y con dependientes menores de edad en Jalisco, tienen menos recursos disponibles que otros para poner en marcha estrategias de sobrevivencia contra la pobreza.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo monetario
Descripción de la Modalidad:	Consistente en un apoyo monetario mensual otorgado para la adquisición de alimentos.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	El programa entrega un apoyo monetario mensual a mujeres jefas de familia.
Periodicidad de entrega:	Mensual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Mujeres]
Descripción del grupo de atención:	Mujeres líderes de hogar mayores de edad, que residan en cualquiera de los 125 municipios de Jalisco, con un ingreso diario de hasta 2.5 veces el salario mínimo general vigente en todo el país, que conformen una familia monoparental y tengan bajo su responsabilidad la manutención de hijas y/o hijos menores de edad o mayores de edad con discapacidad y/o condiciones de salud que no les permita desempeñar actividades económicas que generen ingresos, de acuerdo al presupuesto autorizado.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar
Dependencia:	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	El apoyo que entrega este programa, consiste en proporcionar al inicio del ciclo escolar, un paquete que incluye: una mochila, útiles escolares, uniforme y calzado escolar, a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas del estado de Jalisco.
Objetivo General:	Apoyar el ingreso familiar de los hogares de niñas, niños y adolescentes, inscritos en el Programa, que cursan sus estudios dentro del sistema educativo público, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en el estado de Jalisco.
Objetivos Particulares:	I. Entregar a la persona beneficiaria un paquete consistente en uniforme, calzado escolar y mochila con útiles, y así contribuir al ahorro en la economía de las familias. II. Contribuir a la eliminación de los factores, condiciones o situaciones que generan desigualdad o discriminación mediante el acceso al Programa.
Necesidad que Atiende:	Los hogares de niños, niñas y adolescentes que cursan estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelas públicas del Estado de Jalisco, son más vulnerables en términos de ingresos que otros, para solventar los gastos derivados de la compra del paquete escolar para el inicio del ciclo escolar.
Nombre de la Modalidad:	En especie
Descripción de la Modalidad:	El apoyo que se otorga a los alumnos de escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria consiste en uniforme, calzado escolar, mochila con útiles y bienes o materiales afines.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	El programa apoya a los alumnos de escuelas públicas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria con la entrega de uniforme, calzado escolar, mochila con útiles y bienes o materiales afines.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Estudiantes]
Descripción del grupo de atención:	Alumnos de escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*



Nombre del programa:	Becas de instituciones de educación privada, gestionadas y entregadas a jóvenes
Dependencia:	Secretaría General de Gobierno
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Educación
Descripción del Programa:	Becas Joven impulsa a las y los jóvenes a continuar con sus estudios, brindando oportunidades en instituciones de educación privadas a manera de descuentos que van de 10% hasta un 80% en un gran número de universidades de nivel medio superior y superior, posgrado, escuelas de idiomas y oficios.
Objetivo General:	Brindar oportunidades de desarrollo educativo a las y los jóvenes del Estado a partir de la gestión de convenios con escuelas privadas para la educación media superior, superior y posgrado.
Objetivos Particulares:	1.Contribuir a la disminución del rezago y la deserción escolar de los hombres y mujeres de 15 a 29 años. 2.Firma y ejecución de convenios con las escuelas de educación privada del Estado de Jalisco. 3.Contribuir al desarrollo de habilidades y capacidades de las y los jóvenes del estado. 4.Brindar opciones educativas a las y los jóvenes del estado. 5.Acercar el número de jóvenes que terminan su educación media superior, superior y de posgrado en el Estado.
Necesidad que Atiende:	Jóvenes de 12 a 35 años del Estado de Jalisco que presentan inequidades en el acceso a la educación media superior y superior.
Nombre de la Modalidad:	Becas jóvenes
Descripción de la Modalidad:	El Programa otorga una beca de descuento porcentual que va de 10 hasta 80 por ciento, a los jóvenes que desean continuar con sus estudios de nivel media superior y/o superior. O bien para pagar cursos de capacitación especializados. El descuento se aplica directamente al pago de colegiatura y/o inscripción, generada a partir de la celebración de convenios de colaboración con las instituciones de educación pública o privada. El descuento de la beca dependerá de lo establecido en los convenios celebrados, es decir que podrá variar de escuela a escuela.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Otorgar becas de descuento para colegiaturas e inscripciones a estudiantes en instituciones de educación privada de bachillerato, posgrado, escuelas de idiomas y cursos técnicos.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Jóvenes]
Descripción del grupo de atención:	Jóvenes de entre 12 a 35 años de edad.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Grupos prioritarios
Descripción del Programa:	Otorgar apoyos asistenciales como: alimentación, medicamentos, enseres domésticos, transporte, servicios funerarios y otros más, que se requieran en casos urgentes o para el fortalecimiento socio-familiar, presentados en la población en condiciones de pobreza, desempleo, abandono, violencia y/o maltrato, con discapacidad, sin seguridad social y/o en contingencias del estado de Jalisco; así como ampliar la cobertura de atención a dicha población en el Sistema DIF Estatal y en los Sistemas DIF Municipales.
Objetivo General:	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de vulnerabilidad del estado de Jalisco a través de brindar apoyos y servicios asistenciales, que permitan disminuir las condiciones de exclusión social.
Objetivos Particulares:	1. Brindar atención expedita y/o integral a familias que viven en condición de vulnerabilidad social, con el fin de coadyuvar en su bienestar familiar. 2. Otorgar una atención integral a través de la intervención de un trabajador social a las personas y familias que viven en condiciones de vulnerabilidad debido a la carencia de recursos económicos y de redes apoyo, lo que los limita a cubrir de manera satisfactoria sus necesidades básicas.
Necesidad que Atiende:	Rezago social. Aumento de familias con bajas oportunidades de desarrollo social y familiar.
Nombre de la Modalidad:	Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable
Descripción de la Modalidad:	Otorgar apoyos asistenciales como: alimentación, medicamentos, enseres domésticos, transporte, servicios funerarios y otros más, que se requieran en casos urgentes o para el fortalecimiento socio-familiar, presentados en la población en condiciones de pobreza, desempleo, abandono, violencia y/o maltrato, con discapacidad, sin seguridad social y/o en contingencias.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Otorgar apoyos asistenciales como son: cobijas, despensas, enseres domésticos, insumos para higiene, apoyos funcionales (implementos de rehabilitación), leche de fórmula, medicamentos e insumos para la salud, medicamentos y estudios especializados, servicio funerario y traslado de cuerpo, transporte y pañales, entre otros.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Víctimas, Personas en situación de calle, Familias, Migrantes, Niños y Niñas, Personas con discapacidad, Mujeres, Indígenas]
Descripción del grupo de atención:	<ul style="list-style-type: none"> <li>·Familias en las que el proveedor(a) económico de la familia esté privado(a) de su libertad y el ingreso es insuficiente para atender sus necesidades básicas.</li> <li>·Familias cuyo proveedor haya fallecido en un periodo no mayor a seis meses y la economía de la familia se vea desequilibrada por dicho deceso, o familias de los elementos caídos (empleados de seguridad pública que se accidentan o fallecen en el desempeño de sus funciones).</li> <li>·Familias cuyo proveedor(a) obtenga un ingreso variable e insuficiente para cubrir necesidades de atención médica: insumos para la salud, medicamentos, sesiones de hemodiálisis de carácter urgente, de uno de los integrantes (adultos y niños).</li> <li>·Familias en las que el padre o la madre se encuentren desempleados, sin redes de apoyo económico, familiar e institucional.</li> <li>·Mujeres jefas de familia con enfermedad crónico degenerativa, progresiva o discapacidad con economía insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.</li> </ul> Entre otras.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	El programa tiene como finalidad atender prioritariamente con dotaciones alimentarias a las personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, así como personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición de comunidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Jalisco, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como que cumplan con los criterios de selección estipulados en las reglas de operación vigentes.
Objetivo General:	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.
Objetivos Particulares:	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Atender prioritariamente con dotaciones alimentarias durante el año 2022 a las personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, así como personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición de comunidades de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Jalisco, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), con el fin de mejorar su estado nutricional.</li> <li>· Promover la integración de una alimentación correcta conforme a lo establecido en la EIASADC 2022, a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar, comunitaria, de género y regional, a fin de empoderar a los beneficiarios de los programas para la toma de decisiones saludables.</li> </ul>
Necesidad que Atiende:	Rezago en el acceso a la alimentación de los grupos vulnerables de la población del Estado. Pobreza alimentaria.
Nombre de la Modalidad:	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria
Descripción de la Modalidad:	El programa tiene como finalidad, apoyar a los adultos mayores, personas con discapacidad, niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, así como personas con carencia alimentaria y/o desnutrición con inseguridad alimentaria y vulnerabilidad a través de una dotación alimentaria con productos básicos, contribuyendo a la disminución de la inseguridad alimentaria, otorgándoles dotaciones alimentarias con productos básicos y pláticas de orientación y educación alimentaria que fomenten los buenos hábitos alimenticios, coadyuvando así a mejorar su calidad de nutrición.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Dotaciones alimentarias con productos básicos y pláticas de orientación y educación alimentaria.
Periodicidad de entrega:	Mensual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Personas con discapacidad, Adultos, Adultos mayores, Niños y Niñas, Jóvenes]
Descripción del grupo de atención:	Personas de Atención Prioritaria: Adultos mayores y personas con discapacidad, niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, así como personas con carencia alimentaria y/o desnutrición.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	Contribuir a que las mujeres en periodo de embarazo, lactancia y niñas y niños de 12 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria del Estado de Jalisco, diagnosticada por medio de la encuesta EFIIA; accedan a productos con calidad nutricia que fortalezcan su estado nutricional, así como favorecer la adopción de hábitos alimenticios saludable y lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de edad.
Objetivo General:	Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
Objetivos Particulares:	Conducir a una dieta nutritiva y saludable para madres durante el embarazo y en periodo de lactancia que contribuya al desarrollo sano tanto de la madre como del niño por nacer. Reforzar los conocimientos acerca de los beneficios de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida, complementada a partir de los 12 meses hasta los 2 años o más, para promover la lactancia materna como el mejor alimento. Que las niñas y niños menores de dos años, sean alimentados sana y saludablemente. Incluir alimentos variados y regionales que contribuyan a una dieta saludable y nutritiva para bebés y niños pequeños. Que los hogares beneficiados reproduzcan estilos adecuados de Crianza, Apego y Alimentación. Promover alianzas para lograr una atención integral con acciones de asistencia nutricional y sanitaria, que mejore la calidad de vida de las mujeres embarazadas y niñas y niños menores de dos años.
Necesidad que Atiende:	Combate a la desnutrición infantil y obesidad. Fortalecer el estado nutricional de mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida.
Nombre de la Modalidad:	En los Primeros 1000 Días de Vida
Descripción de la Modalidad:	El programa tiene como finalidad apoyar a mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 06 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria, diagnosticada por medio de la encuesta EFIIA, a fin de que accedan a productos alimentarios con calidad nutricia que fortalezcan su estado nutricional, así como favorecer la adopción de hábitos alimenticios saludable y lactancia materna exclusiva en los primeros 06 meses de edad.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Se basa en la entrega de una dotación de alimentos con calidad nutricia y pláticas de orientación y educación alimentaria y crianza positiva.
Periodicidad de entrega:	Mensual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Madres, Adolescentes, Mujeres, Niños y Niñas]
Descripción del grupo de atención:	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de 06 a 24 meses de edad del Estado de Jalisco, que se encuentran en condiciones de mala nutrición y vulnerabilidad.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Grupos prioritarios
Descripción del Programa:	Brindar educación inicial y preescolar a niñas y niños desde seis meses a 5 años 11 meses de edad, hijos de madres solas, padres solos trabajadores, madres adolescentes, jefes de familia, madres estudiantes y madres o padres que carecen de libertad y otra situación que se presente de vulnerabilidad, otorgándoles servicios de atención médica, trabajo social, psicológica, ración alimenticia, espacio de resguardo y protección en Centros de Atención, así como propiciar la creación de espacios educo-formativos para la atención de niñas y niños, con la finalidad de desarrollar sus competencias y habilidades; además de certificar, capacitar y profesionalizar al personal de espacios Educo-formativos como son los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Jalisco, Sistemas DIF municipales, Ludotecas y otros.
Objetivo General:	Brindar servicios y estrategias de atención integral a la infancia, enfocados a mejorar el desarrollo integral de las niñas y niños, así como la capacitación y profesionalización de su personal y otros.
Objetivos Particulares:	1. Asegurar la promoción, asesoría e innovación en sistemas de atención a niñas y niños de entre 6 meses a 5 años 11 meses que propicien la participación activa y el desarrollo de las madres y padres en situación de vulnerabilidad. 2. Asegurar la estandarización de los servicios que se prestan en los Centros de Atención infantil. 3. Promover la creación de espacios educoformativos. 4. Orientar las acciones necesarias para informar a los que prestan o desean prestar el servicio de centros de atención infantil y/o Ludotecas sobre los requerimientos necesarios para su creación, implementación y operación. 5. Asesorar en las gestiones necesarias para la construcción, instalación equipamiento y operación de centros de atención infantil y Ludotecas, así como la implementación de programas pedagógicos, tecnológicos, médicos, psicológicos, blindaje emocional, alimentarios y de trabajo social y para la operación de espacios educoformativos de nueva creación. 6. Promocionar asesoría y capacitación sanitaria, de salud, nutrición, psicológico, uso de tecnologías en el aula, blindaje emocional, pedagógica, para las niñas y niños atendidos en los centros de atención infantil de los DIF municipales, DIF Jalisco y otros, así como en Ludotecas. 7. Diseñar, coordinar y gestionar programas de profesionalización, certificación, entre otros enfocado al personal de los centros de atención infantil y espacios educo-formativos de los DIF municipales, de DIF Jalisco y otros. 8. Gestionar vínculos con diversas dependencias o instituciones para implementar procesos de profesionalización como talleres, diplomados, licenciaturas, entre otros, dirigidos al personal operativo de los diferentes espacios educo-formativos. 9. Promover la lactancia materna
Necesidad que Atiende:	En Jalisco no se garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos del niño
Nombre de la Modalidad:	Atención Integral a Niñas y Niños en Centros de Atención Infantil
Descripción de la Modalidad:	Brindar servicios educativos, formativos, médicos, psicológicos, nutricionales y de trabajo social, que salvaguarden la integridad física y emocional de los niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses de edad, hijos de madres o padres trabajadores, estudiantes y/o otra situación de vulnerabilidad. Así mismo, llevar a cabo las acciones de gestión y seguimiento de los programas implementados por el DIF Jalisco con los DIF municipales para la prestación de estos servicios a través de los Centros de Atención Infantil a fin de que cumplan con la normatividad vigente.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes, Servicios asistencia clínica, Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Educación inicial y preescolar, actividades culturales, formativas y recreativas. Atención a la salud del niño. Asesoría y orientación de trabajo social, nutricional, pedagógica y psicológica. Escuela para padres. Consulta médica y psicológica. Orientación psicológica. Alimentación balanceada.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Niños y Niñas]
Descripción del grupo de atención:	Niñas y niños de 6 meses, a 5 años 11 meses de edad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).

Nombre del programa:	Atención integral a las personas con discapacidad o en riesgo de tenerla
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Grupos prioritarios
Descripción del Programa:	Fortalecer la atención y capacitación de personas con discapacidad, a través de las diversas modalidades del programa, como son: Clínica de Atención Especial de Conducta y Síndrome Down, Centro de Rehabilitación Integral, Coordinación para la Atención en Rehabilitación Física en el Estado, Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual Cien Corazones, Centro de Inclusión laboral para personas con discapacidad y Centro de Atención Especial Avanzada, con la calidad y calidez requeridas.
Objetivo General:	Brindar apoyos y servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, para su inclusión social y bienestar familiar.
Objetivos Particulares:	1. Atención con rehabilitación física en las unidades de rehabilitación en el Estado. 2. Atención a niñas y niños con trastornos en el comportamiento. 3. Atención a niñas y niños con Síndrome de Down. 4. Atención médica y paramédica a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla. 5. Atención a personas con discapacidad intelectual leve o moderada en el Centro de Inclusión laboral para personas con discapacidad. 6. Atención para niñas y niños con discapacidad intelectual leve o moderada en estado de abandono. 7. Atención a adolescentes con Síndrome de Down, Atención a adolescentes con trastorno en el comportamiento, y Atención a adolescentes con problemas de lenguaje.
Necesidad que atiende:	Exclusión social. Insuficientes oportunidades para el desarrollo de las personas con discapacidad.
Nombre de la Modalidad:	Atención a niñas y niños con síndrome de Down
Descripción de la Modalidad:	Es una clínica en la cual se otorga atención directa a los niños con síndrome de Down, a través de consultas médicas y paramédicas, con el objetivo de procurar el desarrollo de los menores atendidos y su inclusión social, educativa y familiar.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Se brindan terapias de: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Estimulación Temprana</li> <li>· Habilidades para la Vida Diaria</li> <li>· Aprendizaje de Lenguaje</li> <li>· Física</li> <li>· Psicomotricidad y acondicionamiento físico</li> </ul> Se brindan consultas: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Médica pediátrica</li> <li>· Médica genética</li> <li>· Atención a padres (en la modalidad de asesoría individual y/o pareja enfocada a la mejora de conductas y habilidades de niños con Síndrome Down y de escuela a padres)</li> <li>· Trabajo Social</li> <li>· Además de contar con el único laboratorio de citogenética dentro de la asistencia social.</li> </ul>
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Niños y Niñas]
Descripción del grupo de atención:	Niñas y niños de 40 días de nacidos hasta 12 años 11 meses de edad, con síndrome Down, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad y que vivan en el estado de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Atención integral de las personas adultas mayores
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Grupos prioritarios
Descripción del Programa:	Atender a las necesidades básicas de alimentación, socioculturales, recreativas y formativas de los adultos mayores, que les permitan vivir un envejecimiento activo, con la finalidad de contribuir a un desarrollo integral que dignifique su vejez, así como su integración familiar. Además, se busca también, promover su atención a través de la capacitación, orientación y asesoría gerontológica a los Sistemas DIF municipales, organismos de la sociedad civil y público en general en el Estado de Jalisco. Así también, otorgando apoyos asistenciales en especie.
Objetivo General:	Brindar atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores.
Objetivos Particulares:	1. Atender personas de 60 y más años de edad que fueron integradas a acciones que les permiten vivir un envejecimiento activo asegurando el alimento en los Comedores para adultos mayores y grupos prioritarios sujetos a asistencia social. 2. Promover una cultura de envejecimiento activo, aprecio y respeto de la vejez, a través de actividades formativas, educativas y culturales implementadas para grupos en SMDIF y grupos comunitarios de UNI3 así como en Centros de Día. 3. Brindar servicios de atención a las necesidades básicas, socioculturales y de salud primaria a los adultos mayores que acuden a los Centros de atención de las personas adultas mayores, para mejorar su calidad de vida. 4. Atender las necesidades básicas de alimentación, salud, recreativas y formativas de personas adultas mayores residentes en Casas de descanso, con el fin de brindarles un ambiente saludable, independiente y digno en la última etapa de su vida. 5.-Otorgamiento de apoyos asistenciales en especie a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad social. 6.- Brindar atención y seguimiento en la tramitación y obtención de la credencial INAPAM.
Necesidad que Atiende:	Personas adultas mayores que viven discriminación, exclusión social o condiciones de vulnerabilidad social que afectan su bienestar y desarrollo.
Nombre de la Modalidad:	Casas de descanso para personas adultas mayores
Descripción de la Modalidad:	Centros donde las personas adultas mayores que no cuentan con apoyo familiar, se les otorga alojamiento, alimentación, atención en salud, así como actividades recreativas, culturales y ocupacionales.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional, Apoyos en especie, Productos y bienes, Servicios asistencia clínica]
Descripción del tipo de apoyo:	Alojamiento, ración alimenticia, actividades recreativas y culturales, consultas médicas, terapias psicológicas y ocupacionales.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Adultos mayores]
Descripción del grupo de atención:	Personas adultas mayores.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Ayuda Humanitaria
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Grupos prioritarios
Descripción del Programa:	El programa de Ayuda Humanitaria coadyuva a través de su estructura para que los grupos prioritarios con vulnerabilidad transitoria o permanente del estado de Jalisco puedan ser atendidos a la brevedad, reciban apoyos asistenciales y atención integral, para su inclusión social y/o mejora de sus condiciones de vida desde la directriz de la Ayuda Humanitaria.
Objetivo General:	Desarrollar y dirigir acciones en cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad e higiene, medio ambiente y protección civil, en todo el personal, en los bienes inmuebles, instalaciones fijas y móviles, así como de instrumentar, actualizar, operar, coordinar y vigilar el debido cumplimiento e intervención del organismo en las acciones, tareas y responsabilidades de atención a personas en condiciones vulnerables por situación de emergencia o de calle en cualquiera de sus modalidades; de igual forma impulsar programas y proyectos que permitan el fortalecimiento del tejido social y fomentar la cultura de paz.
Objetivos Particulares:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigir en el ámbito de asistencia social, las acciones y programas enfocados a la atención a personas en condiciones de emergencia.</li> <li>2. Coordinar y dirigir los seis centros de costos que tiene la dirección de ayuda humanitaria: (tres centros y tres jefaturas).</li> <li>3. Generar las estrategias de coordinación y atención con los SMDIF para la formalización e implementación de los comités APCE en los 125 municipios.</li> <li>4. Establecer en conjunto con los SMDIF las acciones en beneficio de la población que resulte afectada por el impacto de uno o más agentes perturbadores a través de entrega de apoyos, refugios temporales, centros de acopio.</li> <li>5. Cumplir con la normatividad en materia de Protección Civil en los centros asistenciales e inmuebles pertenecientes al SEDIF.</li> <li>6. Brindar apoyo psicosocial y económico a hijas e hijos, madres, padres, cónyuges o concubinos de personas desaparecidas.</li> <li>7. Atender de manera oportuna a la población en situación de calle, atendiendo a la población de manera indirecta por medio de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) y/o Organismos de la Sociedad Civil (OSC), otorgando apoyo económico que permitan implementar la estrategia de reintegración y bienestar mediante la incorporación social.</li> <li>8. Las determinadas en el artículo 71 del Estatuto Orgánico del Sistema DIF Jalisco.</li> </ol>
Necesidad que Atiende:	Exclusión social, desigualdad e inequidad de derechos de los grupos prioritarios en situación vulnerable transitoria o permanente.
Nombre de la Modalidad:	Desarrollo Integral de Personas en Situación de Calle
Descripción de la Modalidad:	Implementar el modelo de atención a personas en situación de calle y migrantes, basado en estrategias que permitan mejorar la condición de vida y restitución de derechos de las personas que viven o transitan en el estado de Jalisco, articulando la participación de instancias municipales, organismos de la sociedad civil e instituciones académicas.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional, Apoyo Monetario sin retorno, Apoyos en especie, Productos y bienes, Servicios asistencia clínica]
Descripción del tipo de apoyo:	Otorgar apoyo económico a los Sistemas DIF Municipales ofrezcan servicios y apoyos a personas en situación de calle con vulnerabilidad transitoria o permanente y en caso de ser requerido a los Organismos de la Sociedad Civil que brinden atención a este sector, con el fin de fortalecer sus centros y garantizar el desarrollo de actividades en favor de dicha población.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Personas en situación de calle]
Descripción del grupo de atención:	Personas con posibles problemas, sanitarios, de salud y sociofamiliares. Personas en tránsito. Personas que presenten Trastornos psicosociales y se encuentren en situación de calle. Personas mayores o con alguna discapacidad que se encuentren en situación de calle.

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*



Nombre del programa:	Desarrollo y Bienestar Comunitario
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y la participación comunitaria, a fin de generar habilidades productivas y de desarrollo comunitario en mujeres, hombres y sus familias con carencias sociales y/o en condiciones vulnerables.
Objetivo General:	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y participación comunitaria, a fin de generar habilidades productivas y de desarrollo en mujeres, hombres y sus familias con carencias sociales y/o en condiciones vulnerables.
Objetivos Particulares:	Impulsar procesos de organización y participación autogestiva para fortalecer el capital social de las comunidades objetivo. Desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en localidades de alta y muy alta marginación y polígonos de pobreza en la zona metropolitana en el estado de Jalisco, con Grupos de Desarrollo constituidos en materia de desarrollo social, humano y comunitario para fomentar la salud y bienestar comunitario a través de capacitaciones. Contribuir a la generación de oportunidades de desarrollo económico y social en las comunidades. Generar habilidades productivas de la población para la creación de nuevas oportunidades laborales y autogestivas. Fomentar el arraigo en las comunidades a fin de reducir la migración a otras regiones. Implementar proyectos comunitarios Productivos y/o Sociales
Necesidad que Atiende:	Incremento de la pobreza y desigualdad de mujeres y hombres con carencias sociales que viven en municipios con localidades de alta y muy alta marginación y en municipios con zonas urbanas delimitadas con pobreza y marginación en el Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Apoyos Sociales para el Combate a la Pobreza
Descripción de la Modalidad:	Esta modalidad del programa atiende a la población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Jalisco, que viven principalmente en localidades, municipios y AGEB urbanos y rurales de alta y muy alta marginación de acuerdo con CONAPO 2020, delimitadas con pobreza y marginación. Mediante la entrega de apoyos sociales para el combate a la pobreza y la reducción de carencias sociales.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno, Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Entrega de apoyos diversos en especie y económicos que sean convenientes para atenuar algunas necesidades básicas. Apoyo económicos entregados a mujeres y hombres mayores de edad que facilite la generación de ingresos económicos para mejorar alguna necesidad básica. Apoyos de menaje básico para el hogar y/o ayuda alimentario (Despensa) y/o Materiales y accesorios de enseñanza.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Adultos mayores, Mujeres, Jóvenes, Adultos]
Descripción del grupo de atención:	Personas mayores de 18 años que vivan en municipios del estado de Jalisco, preferentemente en localidades, y AGEB Urbanos y Rurales de alta y muy alta marginación de acuerdo con CONAPO 2020 y/o algún grado de vulnerabilidad o ingresos inferiores de la línea de bienestar de acuerdo al CONEVAL.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).

Nombre del programa:	Desayunos Escolares
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Pobreza y desigualdad
Descripción del Programa:	El programa está dirigido a niñas, niños y adolescentes de educación básica, proporcionándoles un alimento diario durante las horas de clases, que consiste en un desayuno frío o caliente (este último preparado por las mismas mamás de los niños, dentro del plantel).
Objetivo General:	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.
Objetivos Particulares:	1. Contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco con la entrega de Desayunos Escolares a niños, niñas y adolescentes. 2. Contribuir a la preparación de alimentos por medio de la entrega de equipos de cocina fortaleciendo el programa de Desayunos Escolares del Estado de Jalisco.
Necesidad que Atiende:	Mala nutrición en población infantil y adolescente, con focalización en las niñas, niños y adolescentes de Jalisco inscritos en planteles públicos educativos de preescolar, primaria y secundaria con prioridad en localidades de alta y muy alta marginación.
Nombre de la Modalidad:	Desayunos Escolares
Descripción de la Modalidad:	El programa atiende a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB (Área Geoestadística Básica) rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición, a fin de entregarles una ración alimenticia con calidad nutricia modalidad caliente y/o una ración alimenticia modalidad fría.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Una Ración alimenticia consistente en: Un desayuno caliente con calidad nutricia que se compone de: 1. Bebida: leche descremada y/o agua natural. 2. Platillo fuerte: debe incluir verduras, cereal integral, leguminosas y/o alimento de origen animal. 3. Fruta fresca. Un desayuno frío que se compone de: 1. Leche descremada (250 ml). 2. Un cereal integral (30 g). 3. Fruta fresca (70 a 100 g). Orientación alimentaria.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Niños y Niñas, Adolescentes]
Descripción del grupo de atención:	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación del Estado de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Seguridad Comunitaria
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Desarrollo social
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y la participación comunitaria, a fin de generar habilidades productivas y de desarrollo comunitario en mujeres, hombres y sus familias con carencias sociales y/o en condiciones vulnerables.
Objetivo General:	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y participación comunitaria, a fin de generar habilidades productivas y de desarrollo en mujeres, hombres y sus familias con carencias sociales y/o en condiciones vulnerables.
Objetivos Particulares:	Impulsar procesos de organización y participación autogestiva para fortalecer el capital social de las comunidades objetivo. Desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en localidades de alta y muy alta marginación y polígonos de pobreza en la zona metropolitana en el estado de Jalisco, con Grupos de Desarrollo constituidos en materia de desarrollo social, humano y comunitario para fomentar la salud y bienestar comunitario a través de capacitaciones. Contribuir a la generación de oportunidades de desarrollo económico y social en las comunidades. Generar habilidades productivas de la población para la creación de nuevas oportunidades laborales y autogestivas Fomentar el arraigo en las comunidades a fin de reducir la migración a otras regiones. Implementar proyectos comunitarios Productivos y/o Sociales
Necesidad que Atiende:	Incremento de la pobreza y desigualdad de mujeres y hombres con carencias sociales que viven en municipios con localidades de alta y muy alta marginación y en municipios con zonas urbanas delimitadas con pobreza y marginación en el Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Vinculación y Asesoría Municipal
Descripción de la Modalidad:	Esta modalidad del programa tiene como objetivo vincular a los Sistemas DIF Municipales con el trabajo de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, a fin de que se apropien de los procesos de organización y participación comunitaria, mediante un esquema de acompañamiento, formación y coordinación con las Autoridades Municipales, Instituciones Gubernamentales y Organismos de la Sociedad Civil, con miras a un mejoramiento de las condiciones de vida de la población atendida.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Asesorías para el fortalecimiento de la operación del Programa presupuestario Seguridad Comunitaria. Capacitar y actualizar a los Sistemas DIF Municipales con respecto a los programas asistenciales, a fin de ampliar y fortalecer los conocimientos. Asesorías técnicas en la implementación de Proyectos Comunitarios productivos y/o servicio.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Adultos, Grupos comunitarios, Jóvenes, Personas con discapacidad, Mujeres, Familias, Indígenas]
Descripción del grupo de atención:	Personas mayores de 18 años que vivan en municipios del Estado de Jalisco, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo a la (CONAPO 2010) y/o algún grado de vulnerabilidad o ingresos inferiores de la línea de bienestar de acuerdo al (CONEVAL).

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

### Matriz de indicadores:

Los valores de línea base de cada indicador fueron tomados a partir los resultados anuales más recientes publicados por “MIDE Jalisco” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022) y “Siguía” (INAFED, 2022).

Las metas están calculadas respecto a un pronóstico lineal (ascendente) o porcentual deseado (descendente) dependiendo el tipo de tendencia deseable para cada uno de los indicadores siguientes:

Nombre del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
			Año	Valor	2024	2030		
Asistentes a bibliotecas públicas	Asistentes a bibliotecas públicas	Personas	2021	6144	18234	21823	Ascendente	Secretaría de Cultura. Gobierno de Jalisco. Cifras a septiembre de 2021.
Asistentes a adiestramientos y estudios culturales	Asistentes a adiestramientos y estudios culturales	Personas	2021	1344	1699	2328	Ascendente	Secretaría de Cultura. Gobierno de Jalisco. Cifras a septiembre de 2021.
Asistentes a eventos culturales	Asistentes a eventos culturales	Personas	2021	3472	5434	6672	Ascendente	Secretaría de Cultura. Gobierno de Jalisco. Cifras a septiembre de 2021.
Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio	2020	8.9	9.2	10	Ascendente	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria	Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria	Porcentaje	2020	86.88	90.94	95	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), 2020.
Porcentaje de eficiencia terminal media superior	Porcentaje de eficiencia terminal media superior	Porcentaje	2020	66.59	78.3	90	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), 2020.
Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo	Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo	Porcentaje	2016	45.71	35.36	25	Descendente	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), Cifras a

								diciembre de 2020.
Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años	Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años	Porcentaje	2020	75.57	85.3	95	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado de 18 a 22 años	Porcentaje de cobertura en educación superior sin posgrado de 18 a 22 años	Porcentaje	2018	12.03	13.5	15	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Preliminar, 2020.
Porcentaje de cobertura preescolar de 3 a 5 años	Porcentaje de cobertura preescolar de 3 a 5 años	Porcentaje	2020	60.09	72.4	80	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), 2020.
Alumnos atendidos en educación especial	Alumnos de educación especial	Alumnos	2020	289	440	517	Ascendente	Dirección de Estadística y Sistemas de Información. Secretaría de Educación Jalisco. Diciembre 2020.
Población alfabetizada	Población alfabetizada	Personas	2021	3	42	46	Ascendente	Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos (INEEJAD). Cifras a noviembre del 2021.
Porcentaje de titulación con respecto al número de egresados de educación superior	Porcentaje de titulación con respecto al número de egresados de educación superior	Porcentaje	2019	25	32.5	50	Ascendente	Dirección de Estadística y Sistemas de Información. Secretaría de Educación Jalisco. Información preliminar, 2020.
Porcentaje de abandono escolar en educación	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria	Porcentaje	2019	0.3	0.1	0	Descendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de

primaria								Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria	Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria	Porcentaje	2020	95.56	97.78	100	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de reprobación en educación primaria	Porcentaje de reprobación en educación primaria	Porcentaje	2020	0.22	0.11	0	Descendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de absorción en educación secundaria	Porcentaje de absorción en educación secundaria	Porcentaje	2020	94.39	97.4	100	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	Porcentaje	2020	1.67	1.25	0.84	Descendente	Secretaría de Educación Pública (SEP), Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de reprobación en educación secundaria	Porcentaje de reprobación en educación secundaria	Porcentaje	2020	1.07	0.54	0	Descendente	Secretaría de Educación Pública (SEP), Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), diciembre 2020.
Porcentaje de absorción en educación media	Porcentaje de absorción en educación media superior	Porcentaje	2020	95.61	96.4	103.5	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información

superior								Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de abandono escolar en educación media superior	Porcentaje de abandono escolar en educación media superior	Porcentaje	2020	10.31	8	5	Descendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de reprobación en educación media superior	Porcentaje de reprobación en educación media superior	Porcentaje	2020	13.32	9.16	5	Descendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de atención a la demanda potencial en educación media superior	Porcentaje de atención a la demanda potencial en educación media superior	Porcentaje	2020	89.32	94.66	100	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de absorción en educación superior	Porcentaje de absorción en educación superior	Porcentaje	2017	71.04	80.52	90	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Cifra estimada a diciembre de 2020.
Porcentaje de abandono escolar en educación superior	Porcentaje de abandono escolar en educación superior	Porcentaje	2016	9.01	6.76	4.51	Descendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE). Información preliminar para 2020.
Porcentaje de atención a la	Porcentaje de atención a la demanda potencial en	Porcentaje	2020	96.49	98.3	100	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema

demanda potencial en educación secundaria	educación secundaria							Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de alfabetización en 25 años y más	Porcentaje de alfabetización en 25 años y más	Porcentaje	2020	95.97	97.99	100	Ascendente	INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.
Matrícula de estudiantes en educación superior en modalidades no escolarizadas	Estudiantes en educación superior en modalidades no escolarizadas	Alumnos	2020	57	84	100	Ascendente	Dirección de Estadística y Sistemas de Información. Secretaría de Educación Jalisco. Diciembre 2020.
Porcentaje de cobertura en educación primaria de 6 a 11 años	Porcentaje de cobertura en educación primaria de 6 a 11 años	Porcentaje	2020	99.9	100	100	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de cobertura en educación secundaria de 12 a 14 años	Porcentaje de cobertura en educación secundaria de 12 a 14 años	Porcentaje	2020	90.18	95	100	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Adultos mayores en situación de vulnerabilidad atendidos en los Centros de Convivencia y Alimentación		Personas					Ascendente	Sistema DIF Jalisco. Cifras preliminares noviembre de 2021.
Adolescentes que participan en acciones de prevención		Adolescentes					Ascendente	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ). Cifras preliminares con corte al 30



n de adicciones en el Estado									de septiembre de 2021.
Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje	2020	28.3	18.3	8.3	Descendente		CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020.
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	Porcentaje	2020	2.3	1.4	0.5	Descendente		CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020.
Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	2020	29.3	19.65	10	Descendente		CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020.
Posición en el Índice de Rezago Social	Posición en el Índice de Rezago Social	Posición	2020	2157	-	-	Ascendente		CONEVAL. Índice de Rezago Social a nivel municipal y por localidad, 2020.
Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Porcentaje	2020	15.2	10.1	5	Descendente		CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020.
Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje	2020	4.5	3.3	2	Descendente		CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020.
Posición en el Índice de Desarrollo Humano	Posición en el Índice de Desarrollo Humano	Posición	2015	7	4	0	Descendente		PNUD. Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, 2015.
Obras de infraestructura social básica	Obras de infraestructura social básica	Obras	2021	3	4	5	Ascendente		Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares al 29 de junio del año 2021.
Porcentaje de cobertura	Porcentaje de cobertura de viviendas con	Porcentaje	2020	98.53	99.3	100	Ascendente		INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

de viviendas con servicios básicos	servicios básicos							
Porcentaje de viviendas propias	Porcentaje de viviendas propias	Porcentaje	2020	61.05	68.03	75	Ascendente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.
Tasa de mortalidad infantil por mil recién nacidos	Tasa de mortalidad infantil por mil recién nacidos	Tasa	2018	15.95	7.98	0	Descendente	INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. 2020.
Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos	Tasa	2015	12.8	6.4	0	Descendente	INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población, Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. Datos preliminares con corte a diciembre de 2020.
Muertes maternas	Muertes maternas	Defunciones	2009	1	0	0	Descendente	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco / Dirección General de Salud Pública. Cifras preliminares a septiembre del 2021.
Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes	Tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes	Tasa	2020	7.2	3.6	0	Descendente	Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2020.
Casos de Dengue	Casos de Dengue	Casos	2021	6	3	0	Descendente	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco / Dirección General de Salud Pública con datos que

								fueron extraídos del boletín epidemiológico federal. Cifras preliminares a septiembre del 2021.
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada cien mil habitantes	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada cien mil habitantes	Tasa	2020	70.82	60.41	40	Descendente	Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2020.
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino por cien mil mujeres	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino por cien mil mujeres	Tasa	2020	2.41	1.21	0	Descendente	INEGI/SS después de la confronta de rectificación y ratificación de causas. Sitio de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), 2020.
Tasa de mortalidad por cáncer de mama por cien mil mujeres	Tasa de mortalidad por cáncer de mama por cien mil mujeres	Tasa	2020	7.2	3.6	0	Descendente	Secretaría de Salud. Gobierno de Jalisco. INEGI. Datos de población estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2020.
Casos de VIH/SIDA en la población en general	Casos de VIH/SIDA en la población en general	Casos	2021	12	6	2	Descendente	Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA) / Registro Estatal de casos de VIH/SIDA. Cifras preliminares a septiembre de 2021.
Porcentaje de la población derechohabiente	Porcentaje de la población derechohabiente	Porcentaje	2020	75.69	85.35	95	Ascendente	INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.
Índice de trato digno en primer nivel de salud	Índice de trato digno en primer nivel de salud	Índice	2020	86.52	88	95	Ascendente	Sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno. Secretaría de Salud. Cifras

								preliminares a agosto de 2021.
Índice de trato digno en segundo nivel de salud	Índice de trato digno en segundo nivel de salud	Índice	2020	93.95	95	97	Ascendente	Sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno. Secretaría de Salud. Cifras preliminares a agosto de 2021.
Casos de Influenza	Casos de Influenza	Casos	2016	1	0	0	Descendente	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco / Dirección General de Salud Pública con datos que fueron extraídos del boletín epidemiológico federal. Cifras preliminares a septiembre del 2021.

*Vinculación con los demás Instrumentos de Planeación y la Agenda 2030:*

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>DS1: Pobreza y desigualdad.                      DS2: Educación.                      DS3: Protección a la salud.                      DS4: Grupos prioritarios.                      DS5: Cultura.                      DS6: Deporte y activación física.                      DS7: Acceso a la justicia para todas y todos.</p>	<p><b>Objetivo 1.3</b> Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.  <b>Objetivo 2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.  <b>Objetivo 2.2</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.  <b>Objetivo 2.3</b> Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.  <b>Objetivo 2.4</b> Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.  <b>Objetivo 2.7</b> Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.  <b>Objetivo 2.9</b> Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Fin de la pobreza.  <b>Objetivo 2.</b> Hambre cero.  <b>Objetivo 3.</b> Salud y bienestar.  <b>Objetivo 4.</b> Educación de calidad.    <b>Objetivo 10.</b> Reducción de las desigualdades.  <b>Objetivo 16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

	<p>identidad cultural de creencias y de participación.</p> <p><b>Objetivo 2.10</b> Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las Comunidades.</p> <p><b>Eje transversal 1.</b> Igualdad de género, no discriminación e inclusión.</p>	
--	--	--



## Desarrollo y Crecimiento Económico



### Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico (DCE)

Las temáticas vinculadas a este eje analizan las diversas facetas que se deben abordar para mejorar la calidad de vida de la población; mediante el impulso del crecimiento y desarrollo económico del municipio. El desarrollo económico implica:

- Promover el crecimiento de los diversos sectores productivos, rural, industrial, comercial, turístico y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado;
- La generación de empleos fijos y oportunidades de emprender nuevos negocios; y
- La generación de competencias y capacidades laborales necesarias para el desarrollo de mano de obra especializada en el municipio.

Todo ello con la finalidad de generar las oportunidades de desarrollo que las y los talense necesitan, para hacer de Tala un municipio competitivo. La competitividad es un elemento fundamental para el crecimiento económico, esto debido a que nos indica la capacidad que tenemos para atraer y retener talento e inversión.

En este apartado se presentan las políticas públicas, a manera de tentativas y posibles soluciones, para poder subsanar las problemáticas, así como aprovechar en favor del municipio las oportunidades encontradas en el "Diagnóstico". Mostrando estas tentativas soluciones en forma de Líneas de Acción y Estrategias que se emplearan a lo largo de la Administración Pública Municipal.

Las problemáticas y potencialidades integrales se pueden encontrar en el subapartado "Problemáticas públicas y potencialidades integrales", del apartado "Estrategias para el desarrollo municipal".

El presente Objetivo de Desarrollo, fue definido en el seno de los Consejos Ciudadanos y complementado por miembros del COPLADEMUN en pleno apego a los diversos instrumentos de planeación.

Las líneas de Acción y Estrategias, fueron definidos con base en propuestas y recomendaciones provenientes del Diagnóstico, las propuestas de las y los ciudadanos que integran los Consejos Ciudadanos y participaron en las Mesas de Trabajo, así como en los Observatorios Urbanos de Planeación y Participación Ciudadana.

Adicionalmente, los Elementos Estratégicos, así como el resto del PMDyG, fue ajustado y actualizado tras la recepción de los comentarios y recomendaciones emitidas por las diversas comisiones del Pleno de Tala, Jalisco, como marca la Ley de Planeación Participativa para el Estado y sus Municipios.

#### **Objetivo General:**

Consolidar a Tala como uno de los principales municipios de producción agrícola, ganadera y de productos e insumos primarios en el Estado; fomentando al mismo tiempo el desarrollo e innovación tecnológica en los mismos sectores y profesionalizando la mano de obra local, de manera



que puedan aumentar las posibilidades de los mismos trabajadores para acceder a mejores oportunidades laborales o emprender sus propios negocios dentro del municipio; así como impulsar y fomentar los lugares potencialmente turísticos del municipio en la Región Valles y el Estado para el aumento de la derrama económica turística.

#### *Estrategias:*

### **DCE.1.- Fortalecimiento de los sectores agrícolas, ganaderos y de generación de productos y/o materias primas**

#### **Objetivo**

Potencializar los sectores agrícolas, ganaderos y de generación de productos y/o materias primas en el municipio, a partir del fomento de las actividades primarias locales. Ayudándolos a partir de ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura rural, por medio de planes y programas municipales de desarrollo y crecimiento económico rural.

#### **Resultados**

Desarrollo de planes y programas municipales para el desarrollo de actividades económicas primarias y rurales, logrando el crecimiento de dichos sectores en la Región Valles y el Estado.

#### **Líneas de acción**

**DCE.1.1.-** Establecer planes y programas de fomento y crecimiento económico de los sectores agrícolas, así como ganaderos del municipio.

**DCE.1.2.-** Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura rural del municipio.

**DCE.1.3.-** Fomentar la modernización de procesos productivos en el sector agrícola y ganadero del municipio, a partir de sistemas y prácticas de producción sustentable.

**DCE.1.4.-** Mejorar la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios en el municipio.

**DCE.1.5.-** Implementar y proveer de programas, talleres y/o cursos de capacitación a los productores de insumos primarios en el municipio, para el desarrollo de conocimientos y procesos tecnológicos que faciliten y aumenten su producción, al igual que el valor de la misma.

### **DCE.2.- Fomento al desarrollo industrial en el municipio**

#### **Objetivo**

Generar políticas públicas para la atracción de capitales extranjeros e industrias productoras de bienes y servicios diversificados en el municipio, para la generación de empleos fijos con salarios y beneficios socioeconómicos competitivos para la población local.

#### **Resultados**

Incremento de industrias productoras de bienes y servicios diversos, empleos fijos y bien remunerados para la población talense.

### **Líneas de acción**

**DCE.2.1.-** Planificar, trazar y proyectar en los planes de desarrollo urbano, así como en la zonificación del municipio, corredores industriales en el municipio, de forma que en un futuro se genera un crecimiento industrial de forma que no afecte e intervenga en las actividades rurales y urbanas del municipio.

**DCE.2.2.-** Formular acuerdos de cooperación entre diversas cámaras de comercio e industrialización para la captación de capitales inversoras en el municipio.

**DCE.2.3.-** Generación de programas y proyectos para el estímulo u crecimiento industrial en el municipio.

**DCE.2.4.-** Realización de convenios con industrias para la generación de trabajos fijos y bien remunerados en el municipio.

**DCE.2.5.-** Realizar ferias del empleo donde se promocionen las opciones disponibles de empleo en industrias establecidas en el municipio, así como aledañas al mismo.

### **DCE.3.- Impulso al comercio local de servicios y productos generados en el municipio**

#### **Objetivo**

Impulsar el crecimiento y generación de MIPyMES en el municipio, a partir de la provisión de programas y recursos que ayuden a la creación y crecimiento de las mismas por parte de jóvenes o adultos que deseen emprender negocios locales, bajo esquemas competitivos y de alto impacto productivo en lo local, de manera que se generen más y nuevos empleos que diversifiquen la oferta laboral en el municipio.

#### **Resultados**

Crecimiento y generación de MIPyMES en el municipio, así como la generación de nuevos empleos.

### **Líneas de acción**

**DCE.3.1.-** Incrementar el número de MIPyMES a partir de programas y financiamiento para su desarrollo y crecimiento.

**DCE.3.2.-** Otorgar programas de capacitación tecnológica, de habilidades técnicas y de autosuficiencia financiera para los creadores de MIPyMES en el municipio.

**DCE.3.3.-** Promocionar las MIPyMES ya establecidas en el municipio y fomentar el consumo de los bienes y servicios que generan las mismas.

**DCE.3.4.-** Aumentar el número de nuevos empleos y negocios propios generados por MIPyMES en el municipio.

### **DCE.4.- Posicionamiento de los destinos turísticos del municipio**

#### **Objetivo**

Posicionar los lugares y actividades turísticas del municipio, para que Tala sea un destino turístico relevante en la Región Valles y en el Estado, de

forma que se generen mejores y mayores derramas económicas por concepto de turismo regional y estatal.

### **Resultados**

Aumentar la derrama económica por concepto de turismo en el municipio.

### **Líneas de acción**

**DCE.4.1.-** Generar una agenda de lugares y actividades turísticas, así como de interés, del municipio para promocionarlos en la región y el estado.

**DCE.4.2.-** Desarrollar los mecanismos necesarios para lograr hacer del ANP del Bosque de la Primavera un lugar ecoturístico, donde se prevenga cualquier tipo de daño posible a la diversidad ecosistémica del mismo.

**DCE.4.3.-** Contribuir a la mejora de la infraestructura vial que conecta a los destinos turísticos del municipio.

**DCE.4.4.-** Realizar guías didácticas e interactivas de los destinos y actividades turísticas en el municipio para que los visitantes conozcan estos.

### **DCE.5.- Generación de competencias laborales y especialización de trabajadores**

#### **Objetivo**

Aumentar la cantidad y calidad de los conocimientos técnicos de la población económicamente activa en el municipio, por medio de la generación de talleres y cursos de especialización oficios, para que logren mayores oportunidades de ser empleados y/o generen sus propios negocios de servicios técnicos en el municipio.

#### **Resultados**

Mayor cantidad de población económicamente activa capacitada para realizar, desempeñar y/o prestar servicios técnicos u especializados en el municipio.

#### **Líneas de acción**

**DCE.5.1.-** Incrementar los programas para mejorar las competencias y capacidades de la población económicamente activa desocupada y no activa en el municipio, en conjunto con universidades y asociaciones civiles, así como del sector privado, para el desarrollo de habilidades y profesiones técnicas que les den valor en el mercado laboral.

**DCE.5.2.-** Crear en conjunto a las empresas e industrias productivas en el municipio programas que brinden oportunidades laborales flexibles a grupos vulnerables por su limitación física y mental para su desarrollo laboral digno en la sociedad.

### **Programas y Proyectos:**

Los programas y subprogramas municipales, ejercidos con cargo parcial o total al erario público municipal, en materia de “Desarrollo y crecimiento económico”, estarán sujetos a las estrategias y líneas de acción previstas.

Además de lo anterior, deberán de estar clasificados conforme el “Clasificador Funcional del Gasto” (CONAC, 2022) bajo alguna de las siguientes finalidades, funciones y subfunciones:

**3. DESARROLLO ECONOMICO:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

#### **3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL:**

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

**3.1.1. Asuntos Económicos y Comerciales en General:** Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.

**3.1.2. Asuntos Laborales Generales:** Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza,

edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.

**3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

**3.2.1. Agropecuaria:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.

**3.2.2 Silvicultura:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.

**3.2.3. Acuicultura, Pesca y Caza:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.

**3.2.4. Agroindustrial:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.

**3.2.5. Hidroagrícola:** Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.

**3.2.6. Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario:** Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.

**3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

**3.3.5. Electricidad:** Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.

**3.3.6. Energía no Eléctrica:** Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.

**3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.

**3.4.1. Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales:** Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.

**3.4.2. Manufacturas:** Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.

**3.4.3. Construcción:** Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.

**3.5. TRANSPORTE:** Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera,

ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.

**3.5.1. Transporte por Carretera:** Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.

**3.6. COMUNICACIONES:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

**3.6.1. Comunicaciones:** Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.

**3.7. TURISMO:** Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.

**3.7.1. Turismo:** Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.

**3.7.2 Hoteles y Restaurantes:** Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.

**3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION:** Comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.

**3.8.2 Desarrollo Tecnológico:** Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el



trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

**3.8.4. Innovación:** Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

**3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS:** Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

**3.9.1. Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito:** Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

**3.9.2 Otras Industrias:** Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.

**3.9.3. Otros Asuntos Económicos:** Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.



## Estatales

A continuación se enuncian, de manera generalizada, algunos de los programas que oferta Gobierno del Estado de Jalisco a través de su plataforma digital “Mis Programas” para atender las necesidades correspondientes al presente Eje y que podrían ser solicitados, tanto por la administración pública municipal, así como de los diversos actores sociopolíticos que radican en el municipio, para atender las problemáticas enunciadas en el subapartado “Problemáticas públicas integrales” en el Presente apartado “Estrategias para el desarrollo”:

Nombre del programa:	De la Ciencia al Mercado
Dependencia:	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Innovación
Descripción del Programa:	Fortalecer, apoyar la generación de empresas de base tecnológica de las Universidades y Centros de Investigación provenientes de las carteras tecnológicas de dichas instituciones, en congruencia con el impulso y transferencia de la propiedad intelectual orientada a invenciones de Jalisco.
Objetivo General:	La identificación de oportunidades de maduración tecnológica de proyectos provenientes de patentes obtenidas y vigentes, solicitudes de patentes o solicitudes de modelos de utilidad en trámite y vigentes, para la detección e impulso de oportunidades empresariales a partir de proyectos tecnológicos mediante la mentoría especializada en incubación y construcción de nuevas empresas con orientación y/o base tecnológica (Company builder) hasta la elaboración y presentación de un demo day.
Objetivos Particulares:	Mejorar el coeficiente de inventiva del Estado de Jalisco a través de solicitudes de invenciones principalmente de patentes, así como facilitar y coadyuvar a la transferencia de tecnología y deseen institucionalmente llevar los productos y/o procesos científicos tecnológicos a la comercialización.
Necesidad que Atiende:	Deficiente institucionalización de productos y/o procesos científicos tecnológicos para llevarlos a su comercialización.
Nombre de la Modalidad:	Proyectos científicos - tecnológicos con oportunidades de maduración a Productos Tecnológicos (Proyectos en TRL 3-5)
Descripción de la Modalidad:	Los apoyos otorgados serán a fondo perdido y estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo del COECyTJAL, las propuestas ganadoras serán acreedoras de un apoyo económico de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Los apoyos otorgados serán a fondo perdido y estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo del COECyTJAL, las propuestas ganadoras serán acreedoras de un apoyo económico de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Instituciones]
Descripción del grupo de atención:	Instituciones de Educación Superior (IES) y/o Centros Públicos de Investigación (CPI) que se encuentren establecidos formalmente en el estado de Jalisco

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Fomento Jalisciense a la Propiedad Intelectual
Dependencia:	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Innovación
Descripción del Programa:	Convocatoria para presentar propuestas de proyectos para pago de derechos de; patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), uso del programa acelerado de patentes (PPH) , asesoría legal, protección de derechos de autor (acotado a software), y cualquiera otra forma vigente de protección a la Propiedad Intelectual de los Jalisciense.
Objetivo General:	Fortalecer y apoyar la protección de las invenciones en el Estado de Jalisco y fomentar en el estado la propiedad intelectual y el aumento de patentes.
Objetivos Particulares:	Fomentar la protección de la propiedad Intelectual mediante el apoyo técnico y económico para la presentación de solicitudes de invenciones tales como patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), uso del programa acelerado de patentes (PPH) asesoría legal, protección de derechos de autor (acotado a software), y cualquiera otra forma vigente de protección a la propiedad intelectual (orientado a invenciones) de los Jaliscienses en cuanto a protección de resultados científicos-tecnológicos.
Necesidad que Atiende:	Escaso registro de propiedad intelectual en la entidad.
Nombre de la Modalidad:	Registro de Software
Descripción de la Modalidad:	El monto de apoyo no se puede definir, hasta en tanto sea aprobado el proyecto, depende de las partidas financiables que el proyecto requiera, las cuales se encuentran en los términos de referencia de la convocatoria.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico a fondo perdido: -Pago de Tarifa Oficial para la Protección de Derechos de Autor (Acotados a Software). -Pago de servicio de asesoría legal.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Instituciones]
Descripción del grupo de atención:	Instituciones de Educación Media Superior, Superior, Organismos Públicos Descentralizados que realicen investigación, Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación, Personas Físicas, Inventores Independientes, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas legalmente constituidas, Cámaras Empresariales y Asociaciones Civiles, con domicilio fiscal, establecidas en el Estado de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Desarrollo Empresarial Fojal
Dependencia:	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Financiamiento para el desarrollo
Descripción del Programa:	Formación de Emprendedores o Microempresas en etapa temprana que no se encuentran dadas de alta o con menos de un año de actividad económica registrada en el SAT, carecen de un proceso formal y organización, por lo que no cuentan con acceso a financiamiento adecuado siendo reducida su capacidad de gestión.
Objetivo General:	Facilitar el acceso a información, contenidos, formación y acompañamiento con el objetivo de estabilizar su modelo de negocios a través del desarrollo de competencias de emprendimiento que contribuyan a la generación de valor de su actividad, fomentar la creación, crecimiento y permanencia de empresas formales y productivas con acceso al financiamiento adecuado, minimizando su riesgo y reduciendo la probabilidad de incumplir sus pagos.
Objetivos Particulares:	Impartición del taller de Incubación de negocios y cursos especializados.
Necesidad que Atiende:	En el ecosistema de emprendimiento de Jalisco, las microempresas de reciente creación no cuentan con un proceso formal y desaparecen en un lapso de tiempo que va entre los 18 y 24 meses. Estas unidades económicas son altamente vulnerables por su falta de formalidad, capacidad de gestión y organización, por no contar con un modelo de negocios con una propuesta de valor y sin acceso a financiamiento productivo.
Nombre de la Modalidad:	Perfil Tradicional en Incubación
Descripción de la Modalidad:	Cursos, talleres, seminarios, cursos especializados y asesorías para los emprendimientos y negocios en etapa temprana, con el objetivo de crear o fortalecer su modelo de negocios, mediante el acceso a contenidos temáticos como son: - Cultura financiera. - Empoderamiento integral. - Temáticas de emprendimiento. - Temáticas de negocios.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Capacitación en línea, mediante talleres, cursos especializados y asesorías.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Adultos]
Descripción del grupo de atención:	Emprendedores o microempresas en etapa temprana que no se encuentran dadas de alta o con menos de un año de actividad económica registrada en el SAT, carecen de un proceso formal y organización, por lo que no cuentan con acceso a financiamiento adecuado siendo reducida su capacidad de gestión. Personas de 18 a 75 años Nivel de escolaridad indistinto Con actividad económica formal Con acceso a internet o medios digitales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).

Nombre del programa:	Programa de acción del campo para el cambio climático
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	Mitigar la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), de hasta 12 veces las cantidades producidas bajo esquemas de producción convencional y además con la particularidad que propicia de por sí acciones de reforestación evitando la presión territorial a las áreas y reservas naturales que ocasionan los cambios de uso de suelos.
Objetivo General:	Disminuir gradualmente el uso de agroquímicos mediante la adquisición de insumos biológicos y orgánicos que permita mejorar el suelo de las unidades de producción , mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, reducir la descarga de contaminantes en el sector agropecuario y acceso a energías limpias para tener un medio ambiente sano.
Objetivos Particulares:	I. Mitigar las emisiones de GEI por manejo de excretas. II. Facilitar el acceso a las energías limpias en el sector primario. III. Evitar la erosión de suelos por degradación y deforestación. IV. Disminuir las descargas de aguas residuales del sector productivo a cuerpos de aguas. V. Incentivar e incrementar el uso de bio insumos en los productores agrícolas del Estado para elevar la productividad de los suelos VI. Propiciar la disminución del uso de agroquímicos para evitar riesgos a la salud pública en el Estado. VII. Fomentar acciones para la conservación de la biodiversidad
Necesidad que Atiende:	El problema público que se presenta es el impacto negativo de las actividades productivas primarias que deteriora a los ecosistemas, suelos de las unidades de producción y los recursos naturales generando degradación, deforestación y emisión de gases de efecto invernadero, que favorece condiciones de cambio climático y pérdida de materia orgánica y nutrientes del suelo.
Nombre de la Modalidad:	Apoyos económicos para la adquisición de insumos biológicos, orgánicos y sustentables.
Descripción de la Modalidad:	Apoyos económicos para la adquisición de insumos biológicos, orgánicos y sustentables.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyos económicos para la adquisición de insumos biológicos, orgánicos y sustentables.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Productores]
Descripción del grupo de atención:	Productores(as) agropecuarios que realicen actividades productivas primarias

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	El programa pretende entregar apoyos económicos en las unidades de producción primaria de las diferentes cadenas productivas para incrementar la productividad y elevar el ingreso de los productores.
Objetivo General:	Incrementar la productividad en las pequeñas y medianas unidades de producción del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado de Jalisco, mediante la adquisición de infraestructura y equipamiento que garanticen el desarrollo del sector.
Objetivos Particulares:	I. Incrementar el equipamiento de las unidades de producción que eleve el valor agregado de los productos. II. Mejorar el nivel tecnológico de las unidades de producción con los paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. III. Elevar las capacidades de los productores mediante el uso de tecnologías.
Necesidad que Atiende:	El problema público es la baja productividad de las pequeñas y medianas unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en el Estado de Jalisco que contribuye a la pérdida de competitividad en el campo.
Nombre de la Modalidad:	proyectos estratégicos de todas las cadenas productivas
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico para proyectos estratégicos de todas las cadenas productivas (agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas), en equipamiento y/o que agreguen valor a estas actividades.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico para proyectos estratégicos de todas las cadenas productivas (agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas), en equipamiento y/o que agreguen valor a estas actividades.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Productores]
Descripción del grupo de atención:	La población potencial es de 195 mil productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas en el Estado de Jalisco aproximadamente, con relación al problema detectado en el sector y como población afectada. La población potencial está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícola, y las de nueva creación en el Estado.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de apoyo para jóvenes herederos del campo
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	El programa busca impulsar el trabajo de los jóvenes que les ayude en el desarrollo de habilidades y capacidades en las áreas en las cuales tienen mayor experiencia y con el éxito de su proyecto generen ingresos y fuentes de trabajo en sus núcleos de población. La intervención del programa, generará en cada uno de los jóvenes beneficiados un incentivo para que permanezcan en su lugar de residencia, ya que en el ámbito laboral son los menos favorecidos al momento de solicitar un empleo, y en el sector rural las oportunidades laborales son escasas, lo que deriva en que vean la migración como una opción para poder realizar sus proyectos de vida.
Objetivo General:	Incrementar los ingresos y la creación de fuentes de trabajo de la población objetivo, mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado.
Objetivos Particulares:	I. Incrementar las capacidades productivas y comerciales de los jóvenes en el medio rural, mediante la instrucción y asesoría en la operación de sus proyectos productivos. II. Dotar de herramientas para la gestión, implementación y puesta en marcha de proyectos productivos sustentables. III. Financiar la adquisición de equipamiento en maquinaria, tecnología, herramientas e insumos agrícolas para los proyectos productivos que así lo requieran.
Necesidad que Atiende:	El problema público que se presenta es que los jóvenes del sector rural tienen bajos ingresos por su corta edad y por la falta de oportunidades en el campo. Las causas de esta problemática es que no cuentan con recursos económicos para iniciar un emprendimiento en el campo y carecen de capacitación y el conocimiento de prácticas productivas que los lleven a obtener un empleo digno. Los efectos de este problema son la pobreza y la desigualdad económica que enfrentan, así como la migración hacia las ciudades en busca de empleos mejor pagados.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico para jóvenes entre 19 y 35 años con proyecto de emprendimiento y valor agregado.
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico para jóvenes entre 19 y 35 años con proyecto de emprendimiento y valor agregado.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico para jóvenes entre 19 y 35 años con proyecto de emprendimiento y valor agregado.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Jóvenes]
Descripción del grupo de atención:	jóvenes entre 19 y 35 años

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de Aseguramiento Agrícola
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	El presente programa pretende otorgar un apoyo económico a los productores agropecuarios que les permita reducir la afectación económica al resarcir parte de sus pérdidas económicas derivadas de las alteraciones extremas del clima, en sus cultivos, facilitando de esta manera su reincorporación a la actividad económica.
Objetivo General:	Disminuir las pérdidas de los productores(as) agropecuarios ante desastres naturales en sus actividades agropecuarias, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que les permita mantenerse en la actividad económica.
Objetivos Particulares:	I. Incrementar el número de apoyos a los Productores(as) Agropecuarios de bajos ingresos afectados por siniestros catastróficos en sus explotaciones agrícolas. II. Mejorar la capacidad adaptativa a la actividad económica en caso de ocurrir algún siniestro.
Necesidad que Atiende:	El problema que se presenta es la pérdida de recursos económicos por parte de los productores del Estado de Jalisco ante la ocurrencia de siniestros agropecuarios, derivado de los efectos del clima, lo que dificulta la capacidad adaptativa de los productores agropecuarios ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos.
Nombre de la Modalidad:	Infraestructura agropecuaria afectada
Descripción de la Modalidad:	Apoyo para reparación de infraestructura afectada por eventos climáticos adversos.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo para reparación de infraestructura afectada por eventos climáticos adversos.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Productores]
Descripción del grupo de atención:	Productores agropecuarios y acuícolas

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de comercialización y valor agregado de productos del campo
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	Con el objetivo de desarrollar proyectos productivos de valor agregado que contribuyan a fortalecer la competitividad del sector agroalimentario jalisciense, se ha creado el programa de comercialización y valor agregado de productos del campo. Por medio de este, se otorgarán apoyos económicos para construir, rehabilitar y/o acondicionar infraestructura productiva y de procesamiento, así como para adquirir equipo, maquinaria y materiales e insumos que permitan diversificar productos, todo esto siguiendo los estándares nacionales e internacionales de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.
Objetivo General:	Fortalecer a los productores del sector agroalimentario de Jalisco mediante apoyos económicos que proporcionen valor agregado a la producción y así impulsar su competitividad y rentabilidad.
Objetivos Particulares:	I.- Fortalecer a los productores del Estado de Jalisco mediante la incorporación de tecnología ya sea maquinaria, equipo, materiales e insumos que les permita generar valor agregado, bajo los estándares nacionales e internacionales de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. II.- Impulsar la competitividad de los productores del Estado de Jalisco a través de la construcción, rehabilitación y mejora de sus instalaciones productivas, de procesamiento y comercialización, bajo los estándares nacionales e internacionales de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.
Necesidad que Atiende:	Los productores y empresas del sector agroalimentario en Jalisco enfrentan en ocasiones baja competitividad en la producción en campo en relación con la diversificación de productos, lo cual genera dependencia hacia las dinámicas del mercado internacional de los "commodities", repercutiendo en la inestabilidad del ingreso económico de las familias del medio rural. Entre las principales causas de esta problemática están: baja diversificación de productos a causa del desconocimiento de las tendencias locales, regionales e internacionales de consumo; deficiente infraestructura de acopio y procesamiento, las cuales no cumplen con los estándares nacionales e internacionales de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria; competencia desleal por presencia de subproductos "falsos" en el mercado local y nacional, a la par del control de precios por parte de intermediarios, falta de organización de los productores y desarticulación local y regional de las productivas, desconocimiento de los tipos de certificaciones nacionales e internacionales para el procesamiento y comercialización de productos derivados; información no disponible para la toma de decisiones y la vinculación comercial.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico para infraestructura, equipamiento y materiales e insumos.
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico para infraestructura, equipamiento y materiales e insumos.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico para infraestructura, equipamiento y materiales e insumos.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Productores]
Descripción del grupo de atención:	Productores y/o empresas del sector agroalimentario de Jalisco, ya sean personas físicas y morales.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*



Nombre del programa:	Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	El Programa va a permitir que los municipios y localidades rurales cuenten con caminos y vialidades en buenas condiciones ya que se intervendrá desde la base de los mismos, hasta el pavimento con empedrados. Acciones que permitirán tener calles o vialidades y caminos en óptimas condiciones todo el año.
Objetivo General:	Mejorar la conectividad de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrado, empedrado zampeado y empedrado con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos del campo.
Objetivos Particulares:	I. Incrementar el número de caminos y vialidades en buen estado con empedrados que permita el tránsito de los habitantes y los productos del campo. II. Disminuir el desempleo ocasionado por la pandemia, mediante la contratación de mano de obra local y adquisición de insumos locales que permita la reactivación económica de las zonas rurales del Estado de Jalisco. III. Incrementar el periodo de vida en la infraestructura rural, en la Red Carretera Rural y/o Alimentadora y a las vialidades mediante la construcción de empedrados.
Necesidad que Atiende:	El problema público que se presenta es que los municipios y localidades rurales del Estado no cuentan con una buena conectividad para el tránsito y el traslado de personas y de bienes producidos en el campo.
Nombre de la Modalidad:	I) Empedrado Tradicional en caminos rurales y/o alimentadores
Descripción de la Modalidad:	Empedrado Tradicional en caminos rurales y/o alimentadores
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Empedrado Tradicional en caminos rurales y/o alimentadores
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Municipios]
Descripción del grupo de atención:	La población objetivo son los municipios con caminos rurales y calles en malas condiciones

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de fomento a la producción y tecnificación del campo de Jalisco
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	A través del programa para el fomento a la producción y tecnificación del campo de Jalisco, se pretende entregar apoyos económicos a las y los productores Agropecuarios y Acuicolas para la adquisición de maquinaria, equipo, material biológico e infraestructura que optimicen el aprovechamiento de sus recursos, potencializando su rentabilidad.
Objetivo General:	Incrementar la producción y tecnificación agropecuario y acuícola mediante apoyos económicos para todas las cadenas productivas Agrícolas, Acuicolas, Porcícolas, Ganaderos, Avícolas, Frutícolas y Hortícolas, buscando el incrementar sus ingresos y actualizar sus procesos Productivos.
Objetivos Particulares:	1.Elevar el nivel tecnológico de las unidades de producción con maquinaria y equipo agrícola. 2.Mejorar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en el Estado. 3.Mejorar el equipamiento de las granjas porcíolas que permita eficientar los procesos de producción enfocados en la sanidad y el bienestar animal. 4.Mejorar la calidad de los productos en todas las actividades de producción; bovinos carne y doble propósito, bovinos leche, ovinos, caprinos y conejos. 5.Desarrollar unidades de producción Avícola sustentables mediante la aplicación de buenas prácticas pecuarias. 6.Elevar la inocuidad y sanidad de los productos para el mercado nacional e internacional de las unidades de producción frutícolas y hortícolas.
Necesidad que Atiende:	El problema público que se presenta es la baja productividad que presentan las y los pequeños y medianos productores Agropecuarios y Acuicolas en sus unidades de producción.
Nombre de la Modalidad:	Infraestructura y equipamiento acuícola y pesquero
Descripción de la Modalidad:	a) Apoyo para infraestructura y equipamiento y b) sustitución de motores y embarcaciones
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	a) Apoyo para infraestructura y equipamiento y b) sustitución de motores y embarcaciones
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Productores]
Descripción del grupo de atención:	Productores acuícolas y pesqueros

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de promoción y comercialización de productos del campo
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	Reconociendo la importante contribución que el campo de Jalisco hace al PIB agropecuario nacional, que se refleja en la calidad de vida de sus comunidades rurales y a la competitividad de sus productos; es que el Gobierno del Estado de Jalisco, decide fortalecer e incrementar los apoyos a la promoción comercial y las exportaciones para los productores y empresas jaliscienses. El programa pretende entregar apoyos económicos para cubrir un porcentaje del pago de espacios dentro de pabellones en ferias, exposiciones y eventos nacionales e internacionales para la promoción, así como la realización de una agenda de negocios que propicie la interacción y vinculación con compradores en mercados potenciales para la venta y distribución de los productos jaliscienses.
Objetivo General:	Incrementar la vincular de los productores del sector agroalimentario con clientes potenciales, mediante la promoción comercial local, nacional e internacional de sus productos que les permita mantener y elevar su presencia en nuevos mercados.
Objetivos Particulares:	I. Incrementar el número de productores, empresas y asociaciones vinculadas a mercados nacionales e internacionales que les permita mejorar sus ingresos. II. Incrementar el número de productores informados sobre las tendencias de los mercados nacionales, así como de los internacionales que promueven la exportación de productos primarios. III. Incrementar la participación en ferias, exposiciones y giras comerciales. IV. Desarrollar en los productores habilidades comerciales y de negociación. V. Promocionar tanto a nivel local, nacional e internacional la producción agroalimentaria de Jalisco.
Necesidad que Atiende:	Los productores del sector agroalimentario de Jalisco, ya sean pequeños, medianos y con calidad de exportación enfrentan la falta de promoción de sus productos, capacitación en términos de ventas, desarrollo de mercado y conocimiento de los trámites y documentación necesaria para la comercialización y exportación de los productos, lo que ocasiona que no puedan entrar a nuevos mercados, afectando sus ventas y rentabilidad. Entre otras principales causas esta la reducción en el otorgamiento de apoyos a los productores y empresas por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal (SADER Federal) a través de la Agencia de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), así como la extinción de PROMEXICO, organismo dependiente del Secretaría de Economía del Gobierno Federal. Esto ha provoca que los pequeños y medianos productores que comercializan tanto a nivel local, nacional y con experiencia exportadora no puedan desarrollarse de manera competitiva, al no tener el presupuesto para costear los viáticos y pagar espacios para poder asistir a las principales ferias y expos agroalimentarias en México y otros países; que entre los múltiples beneficios que les brindan son: promocionar sus productos, acercarlos a nuevos mercados, generar confianza entre sus clientes y posicionar de forma positiva a los productores y la producción agroalimentaria de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Pago del piso y/o derechos de exhibición, montaje, diseño del stand, agenda de negocios y acreditaciones.
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico para el pago del piso y/o derechos de exhibición, montaje, diseño del stand, agenda de negocios y acreditaciones.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico para el pago del piso y/o derechos de exhibición, montaje, diseño del stand, agenda de negocios y acreditaciones.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Productores]
Descripción del grupo de atención:	Productores y/o empresas (personas físicas y morales), asociaciones y/u organizaciones

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria - ASICA
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	Apoyar la implementación de acciones de sanidad e inocuidad en el interior del Estado, a través de: 1. Construcciones, Rehabilitaciones y Modernizaciones de infraestructuras que mejoren la sanidad, los procesos de inocuidad y valor agregado.
Objetivo General:	Mejorar el estatus sanitario de los municipios del Estado, mediante acciones que promuevan la sanidad, inocuidad y calidad en la actividad agroalimentaria de los diversos sectores que intervienen en la cadena de suministro.
Objetivos Particulares:	I. Mejorar los procesos de sanidad en el acopio, valor agregado y comercialización de los productos del campo. II. Elevar la inocuidad de los alimentos que se producen en el Estado mediante el equipamiento en la producción y procesamiento del sector agropecuario. III. Establecer buenas prácticas de sanidad e inocuidad en la producción de alimentos que garanticen su calidad para el consumidor. IV. Desarrollar mejores características en las especies de producción y explotación agroalimentaria, para aumentar el valor productivo y la resistencia a cambios en el medio ambiente.
Necesidad que Atiende:	Las consecuencias son una deficiente operación de programas, y la diseminación de enfermedades que afectan a los sectores agrícola, pecuario y acuícola y pesquero y que repercute en pérdidas económicas.
Nombre de la Modalidad:	Adquisición de infraestructura y equipamiento de unidades de producción y valor agregado
Descripción de la Modalidad:	Adquisición de infraestructura y equipamiento de unidades de producción y valor agregado
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Adquisición de infraestructura y equipamiento de unidades de producción y valor agregado
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Productores]
Descripción del grupo de atención:	Personas físicas y Morales del Estado de Jalisco que se dediquen a actividades agropecuarias (avícolas, apicultura, porcicultura, ovinocultura, caprinocultura, ganadería mayor, agricultura y hortofrutícola; acuicultura y pesca) interesados en mejorar la sanidad e inocuidad de sus unidades productivas y/o Unidades de procesamiento primario

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Estatal para la Mecanización del Cultivo de Caña de azúcar
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	A través del Programa estatal para la mecanización de cultivo de caña de azúcar 2021, se apoyará a las personas morales dedicadas a la producción de caña de azúcar en las zonas de abastecimiento de los Ingenios Azucareros de Jalisco, mediante el otorgamiento de un apoyo económico para la adquisición de maquinaria para la cosecha de caña de azúcar en verde, para evitar la quema y la contaminación ambiental originada por dicho proceso y disminuir la degradación del suelo, elevar el aprovechamiento de la producción y tener menores pérdidas en el proceso de cosecha.
Objetivo General:	Disminuir la contaminación ambiental mediante la adquisición de equipamiento que permita la cosecha de caña de azúcar en verde y la mejora de la salud de la población.
Objetivos Particulares:	I. Incrementar el aprovechamiento del proceso de la cosecha de la caña de azúcar en verde mediante el equipamiento que permita la recolección de esquilmos que generen mayores ingresos para los productores. II. Incrementar la superficie cosechada de caña de azúcar con la utilización de cosechadoras en verde que reduzca la emisión de gases de efecto invernadero. III. Fortalecer a los productores de caña con equipamiento productivo que permita elevar la rentabilidad. IV. Reducir la degradación de los suelos y su fertilidad mediante la mecanización del cultivo de caña que mejore la productividad de las cosechas.
Necesidad que Atiende:	El problema público que se presenta es: la quema de la caña de azúcar para su cosecha genera emisiones contaminantes al medio ambiente.
Nombre de la Modalidad:	Adquisición de maquinaria y equipo
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico para la adquisición de maquinaria y equipo para la cosecha de caña de azúcar con los siguientes conceptos: a) Cosechadora de caña de azúcar en verde b) Módulo de Tractor con equipo de auto volteo para caña picada o empacadora. c) Remolque Auto volteo para caña picada d) Empacadora para esquilmo de caña e) Desmenzadora e incorporadora f) Alzadora de Caña
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico para la adquisición de maquinaria y equipo para la cosecha de caña de azúcar con los siguientes conceptos: a) Cosechadora de caña de azúcar en verde b) Módulo de Tractor con equipo de auto volteo para caña picada o empacadora. c) Remolque Auto volteo para caña picada d) Empacadora para esquilmo de caña e) Desmenzadora e incorporadora f) Alzadora de Caña
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Productores]
Descripción del grupo de atención:	Serán elegibles para obtener el apoyo de este programa, las organizaciones de productores de los 6 ingenios azucareros de Jalisco (personas morales).

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Estratégico de Remodelación y Equipamiento de Centros de Capacitación Ejidales
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	Este programa pretende entregar apoyos económicos a los ejidos para la remodelación y equipamiento de las casas ejidales para que funcionen como Centros de Capacitación y se realicen en ellos, talleres, conferencias, cursos de capacitación, referentes al desarrollo de las actividades productivas que se desarrollan en las comunidades. Además, estos Centros se pretende que vinculen con el Programa de capacitación y extensionismo rural para que las capacitaciones también se realicen por técnicos especializados en las distintas cadenas productivas.
Objetivo General:	Generar espacios dignos para capacitar a los productores rurales mediante la remodelación y equipamiento de las casas ejidales que eleven los niveles de producción agropecuaria de sus unidades.
Objetivos Particulares:	I. Incrementar la participación de los productores mediante la impartición de talleres que beneficien las prácticas productivas. II. Incrementar la asesoría y el acompañamiento con los productores en los procesos de producción que permita una correcta aplicación de insumos.
Necesidad que Atiende:	El problema público que se presenta es que las unidades rurales de producción tienen bajos niveles de productividad.
Nombre de la Modalidad:	Remodelación y equipamiento de casas ejidales
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico para la Remodelación y equipamiento de casas ejidales.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico para la Remodelación y equipamiento de casas ejidales.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Organizaciones comunitarias]
Descripción del grupo de atención:	Núcleos agrarios (personas morales).

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural
Dependencia:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Desarrollo rural
Descripción del Programa:	El programa proporciona a los productores y agentes de la sociedad rural, conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, para elevar las capacidades del sector rural.
Objetivo General:	Elevar la productividad de las pequeñas y medianas unidades de producción rurales, mediante el acompañamiento técnico, asesoría y capacitación en buenas prácticas en el campo a los productores para implementar sistemas innovadores de producción.
Objetivos Particulares:	I. Impulsar, a través de los técnicos extensionistas, conocimientos de buenas prácticas y mejoras en los procesos productivos de las Unidades productivas familiares rurales asociadas. II. Incrementar los niveles de productividad, ingreso familiar y articulación con los mercados a través del desarrollo de las capacidades de los productores, y con ello fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales. III. Incrementar la prestación de los servicios de capacitación, asistencia técnica y extensionismo rural con criterios de calidad y sustentabilidad.
Necesidad que Atiende:	El problema público es que las pequeñas y medianas unidades de producción rurales tienen bajos niveles de productividad.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico por servicios de capacitación, asistencia técnica y extensionismo (técnicos extensionistas)
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico por servicio de capacitación, asistencia técnica y extensionismo así como capacitación especializada
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico por servicio de capacitación, asistencia técnica y extensionismo así como capacitación especializada
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Profesionistas]
Descripción del grupo de atención:	Profesionistas y/o técnicos especializados en alguna cadena productiva del sector primario.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Desarrollo Empresarial Micros y Pequeñas Empresas
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Comercio y servicios
Descripción del Programa:	El Programa Desarrollo Empresarial micros y pequeñas empresas, busca promover y fortalecer la competitividad de las micro y pequeñas empresas Jaliscienses para que encuentren oportunidades en su región y que les permitan el fortalecimiento de las capacidades productivas de sus localidades
Objetivo General:	Mejorar los niveles de productividad de las micro y pequeñas empresas de la entidad a través de incentivos que les permita integrarse a las cadenas de valor fortaleciendo sus capacidades.
Objetivos Particulares:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la mortandad de las micro y pequeñas empresas;</li> <li>• Integrar a las micro o pequeñas empresas a cadenas de valor;</li> <li>• Fortalecer las capacidades productivas de las micro y pequeñas empresas;</li> <li>• Mejorar la calidad en productos y/o servicios de las micro y pequeñas empresas;</li> <li>• Fortalecer la operación de las micro y pequeñas empresas mediante la adopción de tecnologías digitales; y</li> <li>• Fortalecer las capacidades para incursionar en mercados nacionales e internacionales.</li> </ul>
Necesidad que Atiende:	Menor productividad de las empresas
Nombre de la Modalidad:	Comercio exterior
Descripción de la Modalidad:	El monto global de esta convocatoria es de \$ 2, 234,880.00 (dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N) que serán distribuidos entre las modalidades y rubros de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo. Cierre de la convocatoria: 8 de mayo 2022.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	maquinaria y equipo; promoción y generación de demanda; asesorías, capacitaciones y certificaciones.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Empresas]
Descripción del grupo de atención:	Microempresas que tengan de 1 a 15 empleados y pequeñas empresas que tengan de 16 a 100 empleados que busquen desarrollar proyectos para mejorar sus niveles de productividad.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*



Nombre del programa:	JALISCO CRECE
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Industria
Descripción del Programa:	El Programa Jalisco Crece busca impulsar proyectos: a. De alto impacto que conserven y generen empleos, incremente las ventas, desarrollo de encadenamiento productivo, de proveedores, adopción de tecnologías digitales, sostenibilidad (reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero), la internacionalización de productos y servicios, exportaciones y enfoque de género. b. De inversión mediante la creación y expansión (empresas que ya tienen operaciones en el Estado y van a aumentar sus operaciones ya sea en las mismas instalaciones o en unas nuevas dentro del Estado de Jalisco) de personas jurídicas que generen nuevos empleos a través de atracción de empresas nacionales e internacionales con el fin de que Jalisco sea más competitivo
Objetivo General:	Acelerar el ritmo de crecimiento económico de las empresas de Jalisco a través de los subsidios económicos otorgados a proyectos de alto impacto y proyectos de inversión presentados por empresas medianas y grandes, organismos empresariales, asociaciones civiles, sociedades civiles, organismos públicos descentralizados o municipios
Objetivos Particulares:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detonar un impacto económico en las micro y pequeñas empresas a través de proyectos de alto impacto presentados por empresas medianas y grandes, organismos empresariales, asociaciones civiles, sociedades civiles, organismos públicos descentralizados y municipios.</li> <li>• Desarrollar el encadenamiento productivo.</li> <li>• Promover el desarrollo de proveedores.</li> <li>• Consolidar la operación de las empresas mediante la adopción de tecnologías digitales.</li> <li>• Fomentar proyectos que promuevan la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</li> <li>• Incrementar las ventas de los beneficiarios.</li> <li>• Aumentar la internacionalización de productos y servicios de empresas Jaliscienses.</li> <li>• Incrementar el desarrollo económico y sostenible a través de proyectos productivos de atracción de inversión, mediante la creación y expansión de personas jurídicas nacionales e internacionales que se consoliden en el Estado Jalisco.</li> <li>• Incrementar el empleo formal de las empresas beneficiadas directa e indirectamente.</li> <li>• Conservar el empleo formal de las empresas beneficiadas directa e indirectamente</li> </ul>
Necesidad que atiende:	Aceleración Económica
Nombre de la Modalidad:	Comercio exterior
Descripción de la Modalidad:	El monto global de esta convocatoria es de \$16,284,400.00 (Dieciséis millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)Que será distribuido entre las modalidades y rubros de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	maquinaria y equipo; promoción y generación de demanda; asesorías, capacitaciones y certificaciones; adecuación de infraestructura productiva.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Empresas]
Descripción del grupo de atención:	grandes y medianas empresas; asociaciones civiles; sociedades civiles y organismos empresariales.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de Fortalecimiento de Cultura de Innovación.
Dependencia:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Innovación
Descripción del Programa:	La Secretaría de Innovación pretende impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante la cuádruple hélice (academia, gobierno, industria y sociedad), para detonar de manera conjunta el desarrollo mediante tecnologías estratégicas, generando sinergia para el bienestar social y fortaleciendo la economía del Estado; lo hace a través del Programa de Fortalecimiento de Cultura de Innovación, el cual establece una estrategia articulada y congruente en sintonía con la definición de objetivos y metas a corto plazo, teniendo como eje la vinculación entre los sectores privado, público, académico y social, lo que le permite brindar a los jaliscienses más y mejores oportunidades que se traduzcan en desarrollo y bienestar para todos.
Objetivo General:	Propiciar la participación de emprendedores, micro, medianas y grandes empresas, estudiantes de educación superior, Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y gobierno en eventos de innovación que permitan la vinculación entre ellos con el fin de desarrollar proyectos de innovación científica y tecnológica, propiciando una cultura de innovación y promoviendo la sustentabilidad, la competitividad económica y la disminución de la brecha digital en el Estado
Objetivos Particulares:	La Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología a través de este Programa busca de manera particular: - Realizar proyectos para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento de base tecnológica con alto impacto social y cívico. - Impulsar la realización de proyectos de capacitación, formación y acompañamiento en emprendimiento de base tecnológica preferentemente de impacto social. - Desarrollar proyectos de infraestructura, formación, consultoría y herramientas que fortalezcan el ecosistema de emprendimiento e innovación. - Apoyar acciones que generen estrategias para el fortalecimiento del ecosistema de innovación.
Necesidad que Atiende:	Jalisco está inmerso en grandes retos tales como el desarrollo económico, la reducción de pobreza, la generación de empleos, el pleno respeto de los derechos humanos, el acceso universal a servicios de educación y de salud de alta calidad, la preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable de las ciudades. La innovación y el emprendimiento tecnológico con alto impacto social y cívico son una herramienta para dar respuesta a estos grandes desafíos. De igual manera una falta de cultura de innovación y emprendimiento, la escasa inversión de capital público y privado, tasa de cierre de PyMES y la falta de empresas de base tecnológica crean un entorno difícil para el crecimiento económico del Estado.
Nombre de la Modalidad:	Becas para Talent Land
Descripción de la Modalidad:	Apoyos a la realización de ferias y festivales de innovación social y tecnológica con alto impacto social, en específico Talent Land 2021
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Becas para Talent Land
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Estudiantes]
Descripción del grupo de atención:	Estudiantes, docentes y emprendedores

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Impulso a la Ciencia y Desarrollo Tecnológico
Dependencia:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Ciencia y tecnología
Descripción del Programa:	Se busca impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante la cuádruple hélice (academia, gobierno, industria y sociedad), para detonar de manera conjunta el desarrollo tecnológico, a través de tecnologías estratégicas, generando sinergia para el bienestar social y fortaleciendo la economía del Estado.
Objetivo General:	Incrementar la generación de conocimiento, tecnologías aplicadas, transferencia de tecnología, la difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación en Jalisco, mediante el apoyo a instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas y municipios, a través de sus estudiantes, investigadores y tecnólogos, para propiciar mejores niveles de innovación, competitividad y sostenibilidad en los sectores económicos y sociales de Jalisco.
Objetivos Particulares:	Apoyar los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de los investigadores, tecnólogos, público en general, instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas y municipios, que estén alineados y vinculados con las necesidades de los ecosistemas prioritarios de Jalisco y con los retos sociales del estado.
Necesidad que Atiende:	Los investigadores y tecnólogos, así como las instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas de base tecnológica jaliscienses, presentan un rezago relativo con respecto a otras entidades federativas en la generación de proyectos de investigación y desarrollo experimental. Por otro lado, estudiantes, científicos, divulgadores de la ciencia y emprendedores enfrentan dificultades para obtener financiamiento y apoyo para el impulso a sus proyectos científico-tecnológicos.
Nombre de la Modalidad:	Desarrollo Científico y Tecnológico
Descripción de la Modalidad:	Por convenio concurrente en apoyo a la ejecución de proyectos aprobados y adjudicados con recursos de fondos públicos estatales, federales, municipales y/o fondos privados, siempre y cuando contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas del Programa y el beneficiario esté considerado en la población objetivo.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico para el fomento de la inversión pública y privada en Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de generar estrategias que den solución a los principales retos del estado de Jalisco
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Empresas, Dependencias, Universidades, Organizaciones empresariales]
Descripción del grupo de atención:	Empresas, cámaras, asociaciones empresariales, organismos empresariales, clúster, centros de investigación, universidades públicas y privadas, entidades públicas y ayuntamientos de los sectores estratégicos identificados en agenda de innovación (Biotecnología, Sustentabilidad y Ciudades Inteligentes, Tecnologías Digitales y Ciencias de datos, Tecnología y Artes Digitales, Innovación y Diseño).

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Proyectos de Gestión de la Innovación Empresarial, Sectorial y Social.
Dependencia:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Innovación
Descripción del Programa:	El programa está orientado a fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento del estado a través de desarrollar capacidades especializadas en las personas emprendedoras y empresarias, que promuevan la gestión de la innovación empresarial y el emprendimiento de alto impacto.
Objetivo General:	Incrementar los niveles de competitividad y transformación digital de las empresas y emprendimientos, mediante el desarrollo de capacidades, competencias y habilidades especializadas en metodologías de vanguardia, modelos de negocio, herramientas y recursos tecnológicos, que permitan elevar sus niveles de innovación que repercutan en un mayor bienestar económico y social.
Objetivos Particulares:	1) Impulsar la adopción de la gestión de la innovación en las empresas y emprendimientos de Jalisco, mediante actividades representativas (talleres, capacitaciones, asesorías, mentorías, eventos de innovación, entre otros que generen soluciones a escenarios futuros). 2) Consolidar empresas y emprendimientos que adopten la innovación como una estrategia para detonar su competitividad y el crecimiento sostenible.
Necesidad que Atiende:	Innovación y emprendimiento de alto impacto insuficiente para atender escenarios futuros inciertos en los sectores económicos afectando la competitividad del estado y el desarrollo de sus habitantes.
Nombre de la Modalidad:	Cultura de Innovación
Descripción de la Modalidad:	Promover la cultura del emprendimiento, ciencia, tecnología, creatividad e innovación, enfocados en desarrollar soluciones para la sociedad, las empresas, municipios y otros retos de Jalisco.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico para fomentar la cultura de la innovación, la gestión de la innovación, emprendimiento innovador, científico y tecnológico de alto impacto en Jalisco.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Escuelas públicas, Empresas, Estudiantes, Empresarios, Instituciones, Docentes, Licenciados, Universidades, Empleados, Profesionistas, Industria, Académicos, Investigadores, Adultos, Ingenieros, Población en general]
Descripción del grupo de atención:	A toda la población con aptitud de percibir el cambio como una oportunidad y estar receptivo a nuevas ideas que promuevan la innovación y la participación activa en una sociedad culturalmente diversa y basada en el conocimiento.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Recorridos Turísticos
Dependencia:	Secretaría de Turismo
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Turismo
Descripción del Programa:	Programa de recorridos hacia diferentes zonas turísticas de nuestro Estado con el propósito de ofrecer un beneficio social al darles a las familias que viven en Jalisco cuya economía no les permite viajar con fines recreativos, de ocio y/o culturales, y así contribuir con el Programa Estatal de Desarrollo con la promoción de los destinos turísticos y la consecuente derrama económica.
Objetivo General:	Crear y otorgar recorridos turísticos en el estado de Jalisco, para personas en situación económica vulnerable, que incluyan actividades recreativas, culturales y de esparcimiento para contribuir a su derecho al descanso y al ocio, y abonando al bienestar de la población jalisciense.
Objetivos Particulares:	1 brindar facilidades de transportación, recreación, cultura, descanso y un sano esparcimiento. 2 Promover los destinos turísticos ya establecidos y las localidades con cierto potencial para insertarse en el sector turístico.
Necesidad que Atiende:	De acuerdo a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Turismo será la población objetivo 3,000 habitantes de las localidades y AGEB rurales y urbanas de alta y muy alta marginación de Jalisco, los cuales deberán tener un registro y dar cumplimiento de los requisitos enlistado en las presentes reglas de operación. Las Zonas de Atención Prioritaria de Jalisco se publicarán y mencionarán en la convocatoria correspondiente por parte de la Secretaría de Turismo de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Programa de Recorridos Gratuitos por el Interior del Estado (Recorramos Jalisco)
Descripción de la Modalidad:	Recorridos hacia diferentes zonas turísticas de nuestro Estado con la finalidad de promover sus destinos así como apoyar a las familias en condición de rezago social. Este programa se desarrolla en; Fines de Semana, Primavera, Día del Niño, Alumnos Destacados, Interior del Estado, Verano, Adulto Mayor, Jóvenes y Otoño.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Viaje gratuito.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Familias]
Descripción del grupo de atención:	Habitantes de Jalisco de escasos recursos, familias con niños de 6 a 12 años, familias con estudiantes en escuelas públicas del nivel básico con buen promedio, jóvenes y adultos mayores.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Apoyo al Empleo
Dependencia:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Competencias y capacidades del capital humano
Descripción del Programa:	Busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan los buscadores de trabajo y los empleadores para articularse en el mercado laboral, tales como: deficiente promoción de las vacantes existentes y de los buscadores de trabajo disponibles y brecha entre las competencias laborales requeridas por las vacantes y las ofrecidas por los buscadores de trabajo.
Objetivo General:	Lograr la inserción en un empleo formal de Buscadores de Trabajo, mediante acciones de intermediación laboral y movilidad laboral, con atención preferencial a quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo.
Objetivos Particulares:	a) Proporcionar información sobre las oportunidades de empleo que ofrecen los Empleadores registrados en el SNE. b) Asesorar y orientar a los Buscadores de Trabajo de acuerdo al perfil laboral requerido para cubrir las vacantes disponibles de los Empleadores. c) Apoyar a Buscadores de Trabajo mediante servicios de movilidad laboral interna o externa para facilitar su inserción a puestos de trabajo formales fuera de su localidad de residencia. d) Orientar a Buscadores de Trabajo para que se puedan incorporar en algún subprograma del PAE o Programas Complementarios que les permita incrementar su empleabilidad y sus posibilidades de inserción en un empleo formal u ocupación productiva. e) Asesorar y orientar a empleadores para publicar y cubrir sus vacantes.
Necesidad que Atiende:	Empleados, desempleados y subempleados que buscan empleo o mejorar sus condiciones.
Nombre de la Modalidad:	Modalidad a distancia
Descripción de la Modalidad:	El Buscador de Trabajo deberá acceder por internet a la dirección electrónica <a href="https://www.empleo.gob.mx/reg-bt-01">https://www.empleo.gob.mx/reg-bt-01</a> , donde creará una cuenta personal, al concluir, recibirá un correo electrónico para confirmación, con lo cual se dará de alta su cuenta y podrá continuar con el registro. El Buscador de Trabajo, podrá identificar en el Portal del Empleo vacantes acordes a su perfil laboral y realizar su postulación de manera directa.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Vinculación laboral
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Desempleados]
Descripción del grupo de atención:	Personas buscadoras de empleo mayores de 18 años.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Crecimiento Laboral
Dependencia:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Competencias y capacidades del capital humano
Descripción del Programa:	Mediante este programa se busca brindar a los empleados y buscadores de empleo la oportunidad de crear una iniciativa de ocupación por cuenta propia o fortalecer la que ya tienen en operación, esto, con la intención de promover la diversificación de ingresos para hombres y mujeres en igualdad de condiciones, a través de la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, necesario en la operación de una IOCP, como una política pública que contribuya a la empleabilidad de las personas Jaliscienses.
Objetivo General:	Brindar apoyo económico a aquellas personas con actividades de autoempleo, subempleadas de manera formal o no formal o en actividades económicas no formales, que se vean afectadas en sus fuentes de ingreso que conlleva una disminución de los mismos o en su estabilidad o continuidad laboral, debido a las acciones preventivas implementadas por el Gobierno del Estado para la mitigación de la pandemia del COVID-19.
Objetivos Particulares:	a) Apoyar a las personas con actividades de autoempleo, subempleadas de manera formal o no formal o en actividades económicas no formales, mediante el otorgamiento de un apoyo económico que permita atender sus necesidades básicas durante el periodo emergente de prevención a la pandemia del COVID-19; y b) Generar acciones de apoyo a las instituciones públicas, de asistencia social o cualquier otra similar, para la realización de actividades de control, prevención y apoyo para la mitigación de los efectos colaterales de la pandemia del COVID19.
Necesidad que Atiende:	En Jalisco, debido a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 se han visto impactados, invariablemente, los ámbitos social, económico y sobre todo, en las condiciones de vida de la población afectando principalmente a los grupos de la población más vulnerables y esto repercutido en los avances en materia de empleo y desarrollo económico que el Gobierno del Estado ha impulsado durante la historia. El desempleo es una problemática que aqueja a un porcentaje considerable de jaliscienses, viéndose afectado su derecho al trabajo cuya realización es la base para que otros derechos humanos se materialicen y, como consecuencia, gozar de una vida en dignidad. Si bien, el desempleo en su categoría estructural, consiste en una situación en la que existe un desajuste entre los empleos que se ofrecen y los que se necesitan, en donde las causas que lo originan están: la disparidad en el nivel de las calificaciones que exigen los empleos disponibles, la ubicación geográfica, los cambios sectoriales en los patrones productivos, u otros factores estructurales similares, por lo que desarrollar las competencias, promover la movilidad laboral o difundir información conveniente sobre el mercado de trabajo, son respuestas a la problemática del desempleo. La ubicación geográfica de los centros de trabajo en una zona como el Área Metropolitana de Guadalajara se vuelve determinante para los buscadores de empleo, pues los traslados para llegar a sus centros de trabajo llegan a ser muy prolongados que prefieren iniciar o emprender una ocupación por cuenta propia a efecto de obtener más y/o mejores ingresos para atender sus necesidades básicas.
Nombre de la Modalidad:	Crecimiento laboral
Descripción de la Modalidad:	Otorgamiento de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, cuyo costo puede ser de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) por persona; y hasta \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) cuando el número de integrantes que conforman la IOCP sea de cinco o más.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes, Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	EN CAPTURA
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Subempleados, Desempleados, Empleados]
Descripción del grupo de atención:	EN CAPTURA

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).

Nombre del programa:	Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad, Jalisco Retribuye
Dependencia:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Competencias y capacidades del capital humano
Descripción del Programa:	"EL PROGRAMA" otorga un apoyo monetario mientras que los participantes adquieren conocimientos que permitirán mejorar sus perspectivas y continuar su búsqueda de empleo y capacitación laboral, hasta reconvertirse profesionalmente, lo cual generará facilidad en insertarse en un empleo formal y de calidad dentro de la oferta de empleos formales disponibles para mejorar su calidad de vida.
Objetivo General:	Incrementar los ingresos de las personas desempleadas y subempleadas que participen en Proyectos Temporales de Carácter Gubernamental.
Objetivos Particulares:	a) Proporcionar información sobre las oportunidades de participación en programas sociales ofertados para las personas desempleadas y subempleadas; b) Vincular a las personas desempleadas y subempleadas solicitantes, de acuerdo con el perfil requerido, para cubrir las vacantes en los proyectos temporales de carácter gubernamental desarrollados por las Instituciones Públicas; c) Apoyar a las personas desempleadas y subempleadas solicitantes mediante el otorgamiento de una compensación económica que permita atender sus necesidades básicas durante el lapso que se desarrolle "EL PROGRAMA"; e, d) Impulsar el desarrollo de habilidades de las personas participantes de "EL PROGRAMA", a fin de que, al finalizar, se logren colocar en un trabajo formal.
Necesidad que Atiende:	"EL PROGRAMA", contempla dos tipos de población objetivo: a) "LOS INTERMEDIARIOS", que se integran por las Instituciones Públicas, una vez que sea aprobado su Proyecto Temporal de Carácter Gubernamental, deberán celebrar previamente un Convenio Marco de Colaboración (Anexo 05) para su participación. Para estos efectos, se denominan Instituciones Públicas a cualquier dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, Gobiernos Municipales del estado de Jalisco, Órganos Auxiliares, Organismos Públicos Descentralizados, Organismos Públicos Desconcentrados y demás órganos que dependan de los anteriores, y que cuenten con un proyecto de carácter gubernamental en el que se requiera trabajadores temporales ya sea para mantenimiento de infraestructura, administración u otros oficios. b) "LOS BENEFICIARIOS FINALES", que son aquellas personas desempleadas o subempleadas que tengan dieciocho años y más, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad que establecen las presentes ROP. Anexo. Tabla Población Objetivo de Beneficiarios Finales.
Nombre de la Modalidad:	Empleo temporal
Descripción de la Modalidad:	Apoyo monetario otorgado por su participación en proyectos o acciones de carácter temporal en beneficio de la comunidad.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	La compensación económica se entrega en razón a los días participados en el proyecto temporal de carácter gubernamental en el que participen. Modalidad de participación/Compensación económica Brigadista/\$160.00 Jefe de Proyecto/\$300.00 Coordinador Administrativo, Operativo, Jurídico o de Proyecto/\$600.00 Coordinador General/\$900.00 Previo a las actividades se les instruirá de conformidad a la modalidad de participación, a fin de que se encuentren en condiciones de desarrollar las actividades que se programen.
Periodicidad de entrega:	Quincenal
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Desempleados]
Descripción del grupo de atención:	Personas que tengan dieciocho años y más, que se encuentren desempleadas o subempleadas, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad que establecen las presentes Reglas de Operación, con interés en participar en una actividad de carácter temporal en el marco de proyectos sociales promovidos por las instituciones públicas y municipios del estado de Jalisco.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).



Nombre del programa:	Vinculación Laboral, Jalisco Trabaja
Dependencia:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Propósito PEGD:	Desarrollo económico
Tema PEGD:	Competencias y capacidades del capital humano
Descripción del Programa:	"EL PROGRAMA" pretende dar atención a grupos socialmente vulnerables, brindándoles la oportunidad de recibir capacitación especializada en diversas áreas del conocimiento, estrategia que, a su vez, permitirá que los Jaliscienses actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos, que fortalezcan su capacidad de respuestas ante los cambios del entorno o de sus requerimientos laborales, incrementando su desempeño dentro de su centro de trabajo y así estén más preparados para el quehacer diario.
Objetivo General:	Lograr la inserción en un empleo formal de Buscadores de empleo, mediante acciones de intermediación laboral con el uso de tecnologías de la información, con atención preferencial a quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo.
Objetivos Particulares:	Brindar una compensación económica a aquellas personas que participen en el desarrollo de las Jornadas de Vinculación Laboral. Proporcionar información sobre las oportunidades de empleo que ofrecen los Empleadores registrados en la página web ( <a href="https://jaliscolaboral.com.mx/">https://jaliscolaboral.com.mx/</a> ). Asesorar y orientar a los Buscadores de empleo de acuerdo al perfil laboral requerido para cubrir las vacantes disponibles de los Empleadores. Asesorar y orientar a empleadores para publicar y cubrir sus vacantes.
Necesidad que Atiende:	Empleados, desempleados y/o subempleados de 18 años o más que requieren capacitarse o vincularse para facilitar o mejorar su colocación en el mercado laboral.
Nombre de la Modalidad:	Vinculación Laboral, Jalisco Trabaja
Descripción de la Modalidad:	BENEFICIARIOS FINAL: En el caso de los buscadores de empleo, recibirán los servicios de las Jornadas de Vinculación Laboral, que les permitirán acceder a un empleo formal. En el caso de Empleadores, les permitirá publicar las vacantes con las que cuentan en su centro de trabajo y que desean cubrir.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno, Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	"EL PROGRAMA" va dirigido a atender el desempleo y el subempleo, por lo que su población objetivo se enfoca en aquellas personas desempleadas o subempleadas que tengan dieciocho años y más, por estos motivos, se crearon programas públicos tanto a nivel federal como estatal, que permiten la consecución de la solución que se plantea, asimismo, por medio de este programa se pretende incrementar la inserción al mercado laboral de los buscadores de empleo.
Periodicidad de entrega:	Quincenal
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Desempleados, Subempleados, Adultos, Empleados]
Descripción del grupo de atención:	Aquellas personas que tienen dieciocho años o más que se encuentren desempleados o subempleados.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

### Matriz de indicadores:

Los valores de línea base de cada indicador fueron tomados a partir los resultados anuales más recientes publicados por “MIDE Jalisco” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022) y “Siguía” (INAFED, 2022).

Las metas están calculadas respecto a un pronóstico lineal (ascendente) o porcentual deseado (descendente) dependiendo el tipo de tendencia deseable para cada uno de los indicadores siguientes:

Nombre del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
			Año	Valor	2024	2030		
Porcentaje de empleos formales con remuneración mayor a tres salarios mínimos en las Pymes	Porcentaje de empleos formales con remuneración mayor a tres salarios mínimos en las Pymes	Porcentaje	2021	16.21	33.11	50	Ascendente	Sedeco, con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Cifras preliminares 2021.
Variación en el número de empresas	Variación en el número de empresas	Empresas	2021	12	18	24	Ascendente	SEDECO con datos de Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI. México cifras preliminares 2021.
Trabajadores registrados ante el IMSS	Trabajadores registrados ante el IMSS	Trabajadores	2021	15078	16514	18375	Ascendente	IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Registros administrativos, octubre 2021.
Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal	Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal	Porcentaje	2021	399.22	499.61	600	Ascendente	Dirección General de Infraestructura Rural. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Jalisco. Información preliminar 2021.
Valor de la producción pecuaria	Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	2020	339.35	125169.68	250000	Ascendente	SADER, Federal. Anuarios Estadísticos 2020; publicados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
Valor de la	Valor de la	Miles de	202	1135273.	116768.	118759.3	Ascen	SADER, Federal.

producción agrícola	producción agrícola	pesos	0	07	4		dente	Anuarios Estadísticos, 2020; publicados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (último dato publicado en 2020).
Unidades rurales económicas apoyadas con activos productivos	Unidades rurales económicas apoyadas con activos productivos	Unidades	2021	28	189	350	Ascendente	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco. Listado de Beneficiarios; cifras preliminares 2021.
Hectáreas con riego tecnificado	Hectáreas con riego tecnificado	Hectáreas	2021	4817	5187	5660	Ascendente	Dirección General de Infraestructura Rural, Secretaría estatal de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Jalisco) 2020.
Personas en el medio rural capacitadas	Personas en el medio rural capacitadas	Personas	2021	360	530	700	Ascendente	Dirección General de Fomento Agropecuario y Sustentabilidad; Coordinación de Extensionismo y Capacitación Rural; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. SADER, Jalisco: Información preliminar 2021.
Rastros y plantas TIF en operación	Rastros y plantas TIF en operación	Rastros y/o plantas	2021	0	-	-	Ascendente	SADER, México. Inventario Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Información preliminar 2021.
Hectáreas bajo esquema de cultivo protegido	Hectáreas bajo esquema de cultivo protegido	Hectáreas	2021	240	387.5	535	Ascendente	Padrón de Invernaderos 2019, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); Dirección General de Fomento Agropecuario Hortofrutícola, Secretaría estatal de Agricultura y Desarrollo Rural

								(SADER Jalisco) y Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firco).
Número de financiamientos generados por el FOJAL	Número de financiamientos generados por el FOJAL	Créditos	2021	24	52	80	Ascendente	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno de Jalisco, México, cifras preliminares 2021.
Monto de financiamiento generado por el FOJAL	Monto de financiamiento generado por el FOJAL	Pesos	2021	41481247	7074062	10000000	Ascendente	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno de Jalisco, México, cifras preliminares 2021.
Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	Número de emprendedores y empresarios capacitados por el FOJAL	Personas	2021	279	640	1000	Ascendente	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaría de Desarrollo Económico. Gobierno de Jalisco, México, cifras preliminares 2021.

*Vinculación con los demás Instrumentos de Planeación y la Agenda 2030:*

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>DE1: Desarrollo rural.  DE2: Industria.  DE3: Energía.  DE4: Comercio y servicios.  DE5: Turismo.  DE6: Competencias y capacidades del capital humano.  DE7: Ciencia y tecnología.  DE8: Innovación.  DE9: Financiamiento para el desarrollo.</p>	<p><b>Objetivo 2.11</b> Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p><b>Objetivo 3.1</b> Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.</p> <p><b>Objetivo 3.2</b> Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p><b>Objetivo 3.3</b> Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p><b>Objetivo 3.5</b> Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la</p>	<p><b>Objetivo 4.</b> Educación de calidad.</p> <p><b>Objetivo 7.</b> Energía asequible y no contaminante.</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p><b>Objetivo 9.</b> Industria, innovación e infraestructura.</p> <p><b>Objetivo 12.</b> Producción y consumo responsables.</p> <p><b>Objetivo 15.</b> Vida de ecosistemas terrestres.</p> <p><b>Objetivo 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.</p>

	<p>accesibilidad, calidad y seguridad.</p> <p><b>Objetivo 3.8</b> Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.</p> <p><b>Objetivo 3.9</b> Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.</p> <p><b>Objetivo 3.10</b> Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</p>	
--	--	--



## Desarrollo sustentable del Territorio



#### Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio (DST)

El territorio es el contexto primordial de cualquier espacio geoespacial. Es por esto que se considera como el primer Eje del presente PMDyG, ya que dentro de este se desenvuelven todas y cada una de las acciones de los actores sociopolíticos que radican en él.

Las temáticas ligadas a este eje estudian:

- La planeación, ordenamiento, zonificación y desarrollo urbano/ecológico del municipio;
- La gestión integral de los recursos hídricos que abastecen a los cuerpos y mantos acuíferos, así como los puntos necesarios para la recarga pluvial e hídrica en el municipio;
- Los equipamientos urbanos e infraestructura básica para el pleno desarrollo de las actividades humanas, en apego a los derechos civiles y humanos, de la ciudadanía en el municipio;
- La movilidad y transporte público para el traslado, así como de recreación para el pleno desarrollo y bienestar de la población talense;
- El cuidado del medio ambiente urbano, rural y del ANP del bosque de la primavera, para un sano y sustentable desarrollo de la biodiversidad ecosistémica en el municipio;
- Los planteamientos de una nueva visión ecoturística local que puedan salvaguardar e integrar una visión sociocultural de nuestro entorno urbanizado/natural, donde podamos converger en opciones sustentables para el crecimiento sociocultural; y
- El desarrollo y aplicación de mecanismos, así como de reglamentos estrictamente apegados al cuidado, mantenimiento y salvaguarda del medio ambiente de nuestro municipio.

Los convenios internacionales que se involucran en este eje son:

- La Nueva Agenda Urbana (resultado de Hábitat 3);
- El Acuerdo de París (enmarcado en la COP21); y
- La Agenda 2030.

Es a partir del crecimiento poblacional, los cambios en la ocupación del suelo, el deterioro ambiental, el aumento del área urbana, los procesos naturales de erosión de suelos, así como de fenómenos naturales, en conjunto con las actividades humanas encargadas de la transformación y/o modificación del contexto territorial con fines sociales, económicos, o políticos, que se hace necesaria la tarea de actualizar, formular y aplicar programas de ordenamiento ecológico/urbanístico del territorio. A la par de una Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH por sus siglas en inglés), misma que ha sido definida por la Asociación Mundial del Agua como un proceso que pretende desarrollar y gestionar de forma coordinada el agua, la tierra y los recursos conexos, tratando de maximizar el bienestar social y económico, de una manera equitativa y sin comprometer el nivel de sostenibilidad de los ecosistemas.



En este apartado se presentan las políticas públicas, a manera de tentativas y posibles soluciones, para poder subsanar las problemáticas, así como aprovechar en favor del municipio las oportunidades encontradas en el Diagnóstico. Mostrando estas tentativas soluciones en forma de Líneas de Acción y Estrategias que se emplearan a lo largo de la Administración Pública Municipal.

En este apartado se presentan las políticas públicas, a manera de tentativas y posibles soluciones, para poder subsanar las problemáticas, así como aprovechar en favor del municipio las oportunidades encontradas en el "Diagnóstico". Mostrando estas tentativas soluciones en forma de Líneas de Acción y Estrategias que se emplearan a lo largo de la Administración Pública Municipal.

Las problemáticas y potencialidades integrales se pueden encontrar en el subapartado "Problemáticas públicas y potencialidades integrales", del apartado "Estrategias para el desarrollo municipal".

El presente Objetivo de Desarrollo, fue definido en el seno de los Consejos Ciudadanos y complementado por miembros del COPLADEMUN en pleno apego a los diversos instrumentos de planeación.

Las líneas de Acción y Estrategias, fueron definidos con base en propuestas y recomendaciones provenientes del Diagnóstico, las propuestas de las y los ciudadanos que integran los Consejos Ciudadanos y participaron en las Mesas de Trabajo, así como en los Observatorios Urbanos de Planeación y Participación Ciudadana.

Adicionalmente, los Elementos Estratégicos, así como el resto del PMDyG, fue ajustado y actualizado tras la recepción de los comentarios y recomendaciones emitidas por las diversas comisiones del Pleno de Tala, Jalisco, como marca la Ley de Planeación Participativa para el Estado y sus Municipios.

### *Objetivo General:*

Garantizar el derecho humano de todas y todos los talenses de vivir en un contexto geoespacial sano, donde puedan disfrutar de un entorno ecológico y sustentable, conservando la biodiversidad del ANP del Bosque de la Primavera, así como los servicios ecosistémicos que lo comprenden; sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones en el municipio bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades, tal como lo marca la Agenda 2030 y las demás agendas globales de las cuales México forma parte.

## *Estrategias:*

### **DST.1.- Planeación y ordenamiento urbano/ecológico**

#### **Objetivo**

Consolidar un desarrollo local integral y sustentable, mediante el funcionamiento correcto y bien aplicado de las direcciones municipales encargadas del desarrollo urbano y ecológico del municipio; bajo la atención de consolidar, aplicar y ejecutar los correspondientes instrumentos en materia urbano/ecológica en conjunto con los servicios públicos esenciales provistos por el municipio, con el fin de poder brindar e implementar un desarrollo territorial y servicios públicos de calidad para el pleno goce de todos los habitantes del municipio.

#### **Resultados**

Obtención de un desarrollo local integral, equilibrado y sustentable, bajo un modelo de ordenamiento territorial, que da la atención debida a las cuestiones y necesidad de urgencia para el cuidado del medio ambiente, ecosistemas, así como del medio físico natural del municipio.

#### **Líneas de acción**

**DST.1.1.-** Generar instrumentos de planeación urbana, ecológica y medio ambiental previstos en el marco normativo. Los atlas de riesgos, los programas municipales de desarrollo urbanos, así como de cuidado ecológico y medio ambiental que deriven de dichos instrumentos de planeación urbana, ecológica y medio ambiental.

**DST.1.2.-** Aplicar mecanismos adecuados de participación ciudadana para la plena y efectiva participación de la ciudadanía en los procesos de gestión de proyectos o programas derivados de los instrumentos de planeación urbana y ecológica en busca de alternativas sustentables para el municipio, así como en la ejecución de sus servicios públicos municipales.

**DST.1.3.-** Desarrollar y publicar los instrumentos derivados del ordenamiento territorial del municipio.

**DST.1.4.-** Fortalecer los diversos consejos y comités municipales encargados de los procesos de la planeación, desarrollo y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana.

**DST.1.5.-** Regular y evaluar los procesos para cambiar los usos de suelo en el municipio.

**DST.1.6.-** Impulsar la educación y cultura de la sustentabilidad urbana y ecológica, así como el entendimiento del territorio y el medio físico natural, así como su influencia en la biodiversidad ecosistémica.

**DST.1.7.-** Planear y diseñar los programas de expansión y ordenamiento para el desarrollo de fraccionamiento de viviendas urbanas asequibles e integrales.

**DST.1.8.-** Aplicar las metodologías de integración y vinculación de los instrumentos de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo

urbano, publicados por el Gobierno del Estado para el ordenamiento integral del territorio municipal.

**DST.1.9.-** Ampliar e innovar los métodos de participación ciudadana para conocer y atender los conflictos socioambientales emergentes, a través de espacios de gobernanza que propicien el dialogo entre los diversos actores sociopolíticos del municipio.

## **DST.2.- Gestión integral de los cuerpo y mantos acuíferos**

### **Objetivo**

Garantizar el derecho humano al agua y saneamiento, a través de la gestión integral de los recursos hídricos del municipio, de manera que se asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo de los cuerpos y mantos acuíferos pertenecientes al municipio, permitiendo la conservación de la biodiversidad y de los procesos ecosistémicos de las áreas pertenecientes a los tipos de uso de suelo concernientes a bosques, pastizales, selva y cuerpos de agua.

### **Resultados**

Abastecimiento, conservación y aprovechamiento equitativo, así como sustentable de los recursos hídricos, para el uso doméstico, de actividades productivas y ecosistémicas en el municipio.

### **Líneas de acción**

**DST.2.1.-** Disminuir la degradación de suelos y bosques como parte de la gestión integral de los recursos hídricos.

**DST.2.2.-** Disminuir la contaminación en los cuerpos y mantos acuíferos por causa de aguas residuales de origen doméstico, industrial y diversos procesos productivos.

**DST.2.3.-** Incrementar los volúmenes de tratamiento de aguas residuales, así como de reutilización y reposición de aguas tratadas.

**DST.2.4.-** Reducir el gasto y desperdicio de recursos hídricos, a través de la concientización y aplicación de medidas para disminuir los patrones de consumo desmedido del líquido vital.

**DST.2.5.-** Incrementar la capacidad de recarga hídrica y captación de los cuerpos y mantos acuíferos.

**DST.2.6.-** Aumentar la cobertura y acceso al agua potable de manera integral para todos en el municipio.

**DST.2.7.-** Proteger la diversidad ecosistémica, el ANP, así como los cuerpos y mantos acuíferos.

**DST.2.8.-** Empezar políticas y acciones públicas para el manejo y uso integral de las aguas provenientes de los mantos acuíferos subterráneos. Aplicar sistemas de incentivación y penalización que reflejen el uso y valor del líquido vital.

**DST.2.9.-** Consolidar una resiliencia hídrica, por medio de la diversificación de fuentes de abastecimiento, uso eficiente del agua y límites del funcionamiento y disponibilidad del agua.

**DST.10.-** Construir infraestructura adecuada para el tratamiento, saneamiento, traslado y abastecimiento del agua potable para su uso general.

### **DST.3.- Equipamiento e infraestructura urbana para el desarrollo y bienestar social**

#### **Objetivo**

Mejorar los equipamientos e infraestructura urbana municipal, cumpliendo con las normativas jurídicas y técnicas necesarias para el pleno desarrollo social y de calidad para los habitantes del municipio, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad en los proyectos de modernización en las redes de infraestructura hidráulica, sanitaria, así como equipamientos urbanos de desarrollo social.

#### **Resultados**

Rehabilitación, mejora y ampliación de las redes de equipamientos e infraestructura urbana municipal cumpliendo las normativas jurídicas y técnicas específicas para cada tipo de proyecto en el municipio.

#### **Líneas de acción**

**DST.3.1.-** Rehabilitar y mejorar la infraestructura vial en las calles de todas las localidades del municipio de manera sostenible, así como adecuada para las necesidades de cada una de ellas.

**DST.3.2.-** Equipar y dotar a los centros de educación, así como de salud, de equipamientos urbanos que enriquezcan los espacios urbanos de manera que converjan y aporten un entorno saludable a la comunidad.

**DST.3.3.-** Impulsar los espacios públicos incluyentes, considerando las necesidades de seguridad y accesibilidad para niñas, niños, mujeres y adultos mayores con alguna limitación y/o discapacidad física que impidan su pleno desarrollo.

**DST.3.4.-** Mejorar sustantivamente las condiciones de habitabilidad en las localidades y centros urbanos.

### **DST.4.- Movilidad y transporte sostenible e incluyente**

#### **Objetivo**

Consolidar modelos integrales de movilidad y transporte, que garanticen el desplazamiento pleno, de calidad, seguro, accesible, oportuno y eficiente, de toda la población; procurando un sistema incluyente, que considere la movilidad activa y recreativa, así como un esquema que sea ecológicamente amigable.

#### **Resultados**

Implementación de un modelo integral de movilidad sustentable, que promueve la accesibilidad y seguridad vial que desincentivaba el uso de automóviles e impulsa el uso de bicicleta como medio principal de transporte.

### Líneas de acción

**DST.4.1.-** Implementar una política de movilidad sustentable que integre todos los modelos de transporte y seguridad vial, considerando criterios de accesibilidad universal.

**DST.4.2.-** Supervisar de manera efectiva las diferentes modalidades de transporte para garantizar la calidad y seguridad de las y los usuarios, promoviendo espacios libres de violencias.

**DST.4.3.-** Incrementar las condiciones para fomentar el uso de vehículos no motorizados.

### DST.5.- Equilibrio y cuidado ecológico/ambiental de los ecosistemas

#### Objetivo

Reducir la huella de carbono en los centros urbanos y en los ecosistemas, derivada de las actividades humanas mediante la gestión sostenible de las actividades productivas, la reducción de las emisiones y fuentes contaminantes a la atmósfera, al suelo y agua, a partir de una gestión integral de los residuos sólidos en el municipio.

#### Resultados

Reducción de la huella de carbono en los centros urbanos y ecosistemas, derivado de las actividades humanas en el municipio.

### Líneas de acción

**DST.5.1.-** Desarrollar los inventarios de gases de efecto invernadero producidos por las actividades humanas en el municipio para determinar las ppm emitidas al año.

**DST.5.2.-** Implementar modelos de gestión integral de residuos, para reducir la generación de residuos sólidos, y buscar alternativas para separar, así como tratar residuos urbanos para generar compostas orgánicas y reutilizar los demás sólidos inorgánicos de manera sustentable.

**DST.5.3.-** Fortalecer las políticas públicas locales en materia de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos para los productores de altos volúmenes de residuos en el municipio.

**DST.5.4.-** Regular y reducir los impactos ambientales generados por los contaminantes, residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como los gases de efecto invernadero (GEI) de fuentes móviles y fijas en el municipio.

### DST.6.- Sistemas ecoturísticos amigables y sustentables

#### Objetivo

Conservar y mantener la funcionalidad de los ecosistemas, al igual que la biodiversidad ambiental, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio de la población; así como la estructuración de sistemas ecoturísticos que impulsen el turismo sustentable, donde se planten alternativas que converjan con el cuidado y mantenimiento de la biodiversidad ecosistémica del ANP del bosque de la primavera.

## Resultados

Reducción de la pérdida en la biodiversidad y ecosistemas, generando sistemas ecoturísticos que cuidan planamente la biodiversidad ecosistémica del ANP del bosque de la primavera.

### Líneas de acción

**DST.6.1.-** Desarrollar la capacidad de promover la participación de los diversos actores sociopolíticos del municipio para el manejo integral y sustentable del territorio municipal.

**DST.6.2.-** Reducir la tasa de deforestación y degradación forestal a través de la transversalidad de políticas con el sector agropecuario y la implementación de los instrumentos de desarrollo forestal sustentable, en conjunto con la reducción de las emisiones por deforestación y degradación.

**DST.6.3.-** Implementar secciones del ANP del bosque de la primavera como parte de un sistema ecoturístico, para implementar nuevas alternativas turísticas y recreativas saludables, así como amigables con la biodiversidad ecosistémica del mismo.

**DST.6.4.-** Elaborar e implementar programas integrales para el manejo de fuego e incendios forestales en el ANP del bosque de la primavera en concordancia con el Gobierno del Estado.

**DST.6.5.-** Desarrollar, en conjunto con el Gobierno del Estado, políticas públicas para el cuidado ecológico y la biodiversidad del ANP del bosque de la primavera, así como para el cuidado de los humedales provenientes del mismo.

**DST.6.6.-** Incrementar la gestión de entornos y paisajes sustentables en los equipamientos urbanos de las diversas localidades del municipio.

### **DST.7.- Justicia para el medio ambiente y la diversidad ecosistémica**

#### Objetivo

Implementar plenamente el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento local de la normatividad ambiental; mejorar las capacidades gubernamentales para la inspección y vigilancia ambiental; incentivar la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.

## Resultados

Cumplimiento de la normatividad ambiental en el municipio, por medio de mecanismos de inspección y vigilancia, en conjunto con el derecho humano de vivir y habitar espacios sanos.

### Líneas de acción

**DST.7.1.-** Aplicar, desarrollar e implementar políticas públicas locales, de manera transversal, en cumplimiento del cuidado y mantenimiento ambiental, para lograr una reducción significativa en las infracciones ambientales cometidas por cualquier persona o grupo que infrinja y atente con el bienestar de los diversos ecosistemas del municipio.

**DST.7.2.-** Difusión de información relacionada a la procuración de la justicia ambiental, así como de los mecanismos de denuncia y seguimiento a los delitos concernientes al daño de los ecosistemas y/o biodiversidad ecosistémica en el municipio.

**DST.7.3.-** Emitir y dar resultados de forma eficiente a las denuncias ambientales, mediante la implementación de los sistemas de denuncia ciudadana.

### **Programas y Proyectos:**

Los programas y subprogramas municipales, ejercidos con cargo parcial o total al erario público municipal, en materia de “*Desarrollo sostenible del territorio*”, estarán sujetos a las estrategias y líneas de acción previstas.

Además de lo anterior, deberán de estar clasificados conforme el “Clasificador Funcional del Gasto” (CONAC, 2022) bajo alguna de las siguientes finalidades, funciones y subfunciones:

**1. GOBIERNO:** Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

**1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO:** Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

**1.3.7. Población:** Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.

**1.3.8. Territorio:** Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.

**1.3.9. Otros:** Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.

**1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES:** Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

**1.8.1. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales:** Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.

**1.8.2 Servicios Estadísticos:** Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

**1.8.3. Servicios de Comunicación y Medios:** Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de



comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.

**2. DESARROLLO SOCIAL:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

**2.1. PROTECCION AMBIENTA:** Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

**2.1.1. Ordenación de Desechos:** Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

**2.1.2. Administración del Agua:** Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.

**2.1.3. Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado:** Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

**2.1.4. Reducción de la Contaminación:** Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

**2.1.5. Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje:** Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

**2.1.6. Otros de Protección Ambiental:** Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.

**2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD:** Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

**2.2.1. Urbanización:** Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.

**2.2.2. Desarrollo Comunitario:** Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

**2.2.3. Abastecimiento de Agua:** Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.

**2.2.4. Alumbrado Público:** Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.

**2.2.5. Vivienda:** Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.

**2.2.6. Servicios Comunes:** Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.

**2.2.7. Desarrollo Regional:** Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.

### Estatales

A continuación se enuncian, de manera generalizada, algunos de los programas que oferta Gobierno del Estado de Jalisco a través de su plataforma digital “Mis Programas” para atender las necesidades correspondientes al presente Eje y que podrían ser solicitados, tanto por la administración pública municipal, así como de los diversos actores sociopolíticos que radican en el municipio, para atender las problemáticas enunciadas en el subapartado “Problemáticas públicas integrales” en el Presente apartado “Estrategias para el desarrollo”:

Nombre del programa:	Cumplimiento ambiental voluntario
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Propósito PEGD:	Desarrollo sostenible del territorio
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	<p>La normatividad ambiental estatal contempla como mecanismos de cumplimiento de las obligaciones ambientales de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios de competencia estatal por una parte, el procedimiento de inspección y sanción y por otro, el de cumplimiento ambiental voluntario que amplía el abanico de posibilidades a los sectores productivos para cumplir con las leyes ambientales, sin necesidad de mecanismos coercitivos.</p> <p>La implementación del "Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario" permite proveer a los establecimientos jaliscienses de un esquema eficiente de autorregulación ambiental y de un sistema de reconocimientos de los compromisos ambientales auto adquiridos.</p>
Objetivo General:	Fomentar y concertar con los sectores productivos de Jalisco, la realización de procesos en el que los establecimientos cumplan las obligaciones previstas en legislación ambiental estatal, federal y municipal e incluso a asumir compromisos ambientales superiores, que sean compatibles o que preserven, mejoren o restauren el medio ambiente.
Objetivos Particulares:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar sistemas de certificación de procesos que sean compatibles ambientalmente o que preserven, mejoren o restauren el medio ambiente.</li> <li>2. Capacitar a los sectores productivos en el cumplimiento de la normatividad ambiental y en buenas prácticas ambientales.</li> <li>3. Otorgar reconocimientos que distingan públicamente a los establecimientos certificados.</li> <li>4. Promover la instrumentación de un sistema de incentivos fiscales y financieros de competencia estatal, para los establecimientos que cuenten con certificación vigente.</li> </ol>
Necesidad que Atiende:	Dado que persiste un bajo cumplimiento de las obligaciones ambientales de los diferentes sectores productivos en el Estado, se fomenta mejorar el cumplimiento normativo en materia ambiental, por medio de un esquema de autorregulación ambiental adecuado.
Nombre de la Modalidad:	Certificación de Compromiso Ambiental y Líder Ambiental
Descripción de la Modalidad:	En conjunto con el auditor contratado por la empresa, se lleva a cabo el proceso de certificación, mediante el cual nosotros realizamos la evaluación y verificación de la información presentada en base a la normatividad ambiental vigente, si cumple satisfactoriamente se hace entrega del certificado correspondiente.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Evaluación y certificación del cumplimiento ambiental de empresas de competencia estatal.
Periodicidad de entrega:	Semestral
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Empresarios]
Descripción del grupo de atención:	Pequeños y grandes empresarios

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa estatal de manejo del fuego
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Propósito PEGD:	Desarrollo sostenible del territorio
Tema PEGD:	Gestión de ecosistemas y biodiversidad
Descripción del Programa:	El programa planifica las acciones prioritarias de prevención y combate de incendios forestales durante el periodo crítico (enero a julio y noviembre a diciembre) de cada año, integrando los recursos humanos, de infraestructura y presupuestal de los tres órdenes de gobierno, así como de organizaciones civiles como los silvicultores, ONG`s, entre otros, plantea metas, estrategias y tácticas coordinadas a través del Comité Estatal de Manejo del Fuego.
Objetivo General:	Disminuir el número de incendios forestales dañinos, la intensidad y la superficie afectada, fortaleciendo la prevención y mejorando la eficiencia y eficacia en el combate y control así como la coordinación y participación interinstitucional.
Objetivos Particulares:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proteger la superficie forestal prioritaria del Estado, así como la propiedad y la población de los incendios forestales dañinos.</li> <li>2. Fortalecer la prevención atendiendo primordialmente las causas que originan mayor incidencia de los incendios y ejecutando un programa de actividades físicas en las zonas prioritarias de protección.</li> <li>3. Impulsar la participación de los municipios y propietarios de terrenos, preferentemente forestales, en la realización de acciones de acuerdo con la distribución de competencias establecida en la LGDFS y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco.</li> <li>4. Ejecutar Programas Regionales de Prevención de incendios y dar seguimiento a través de los Consejos Forestales Regionales y de los Comités Regionales de Protección contra Incendios, en las regiones con vocación forestal y mayor problemática en incidencia de Incendios Forestales.</li> <li>5. Ejecutar un Programa Estatal de Divulgación de Prevención de Incendios coordinado con las dependencias de los tres niveles de gobierno durante el periodo crítico, así como el Programa de capacitación Básica para brigadistas durante el 1er bimestre del año 2018.</li> <li>6. Fortalecer la coordinación interinstitucional durante el periodo crítico a través de un Mando Unificado coordinado en el Centro Estatal de Incendios Forestales (CEIF).</li> <li>7. Mantener la coordinación internacional con Alberta, Canadá.</li> </ol>
Necesidad que Atiende:	Degradación de los recursos naturales causada por incendios forestales.
Nombre de la Modalidad:	Equipamiento con vestuario y equipo de protección personal a los combatientes de incendios.
Descripción de la Modalidad:	Se lleva a cabo el préstamo en especies de herramientas y equipo de radiocomunicación para las labores de combate de incendios forestales una vez al año en los meses de enero a julio.
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Cada una de las dependencias de gobierno otorga equipamiento consistente en botas de campo, camisola, pantalón, casco, googles, guantes, mochilas de línea, botiquín.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Ayuntamientos]
Descripción del grupo de atención:	Ayuntamientos que tienen firmado el convenio de coordinación en materia de incendios forestales.

Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

### Matriz de indicadores:

Los valores de línea base de cada indicador fueron tomados a partir los resultados anuales más recientes publicados por “MIDE Jalisco” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022) y “Siguía” (INAFED, 2022).

Las metas están calculadas respecto a un pronóstico lineal (ascendente) o porcentual deseado (descendente) dependiendo el tipo de tendencia deseable para cada uno de los indicadores siguientes:

Nombre del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
			Año	Valor	2024	2030		
Defunciones por accidente de tráfico de vehículo de motor	Defunciones por accidente de tráfico de vehículo de motor	Defunciones	2017	6	3	0	Descendente	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ) de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco. Cifras preliminares a septiembre de 2021.
Superficie afectada por incendios forestales	Superficie afectada por incendios forestales	Hectáreas	S/D	S/D	S/D	S/D	Descendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Comisión Nacional Forestal. Cifras preliminares septiembre de 2021.
Incendios forestales atendidos en coordinación con otras instancias	Incendios forestales atendidos en coordinación con otras instancias	Incendios	2021	79	45	39	Descendente	SEMADET y CONAFOR. Cifras preliminares septiembre de 2021.
Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en todo el estado	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en todo el estado	Porcentaje	2018	95.48	97.74	100	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco, 2019.
Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	Porcentaje	2018	97.78	98.89	100	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco, 2019.
Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma	Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación dentro de norma	Plantas de tratamiento	2018	0	1	3	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares septiembre de 2021.
Porcentaje de	Porcentaje de	Porcentaje	200	57	65	85	Ascendente	Secretaría de

aguas residuales tratadas	aguas residuales tratadas	e	7				e	Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares septiembre de 2021.
Litros por segundo de agua residual tratada reutilizada	Litros por segundo de agua residual tratada reutilizada	Litros por segundo	2018	0	-	-	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares septiembre de 2021.
Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos	Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos	Kilómetros	2021	40.05	57.53	75	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares septiembre 2021.
Obras de infraestructura concluidas con impacto metropolitano	Obras de infraestructura concluidas con impacto metropolitano	Obras	2020	0	-	-	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras correspondientes a diciembre 2020.
Capacidad de almacenamiento de agua en metros cúbicos para fines pecuarios	Capacidad de almacenamiento de agua en metros cúbicos para fines pecuarios	Metros cúbicos	2021	43976	64136	79287	Ascendente	Coordinación de Equipamiento Rural. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020.
Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para beneficio de los municipios de Jalisco	Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para beneficio de los municipios de Jalisco	Obras	2021	10	15	20	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares al 29 de junio del año 2021.
Días que se cumple con la norma de PM10	Días que se cumple con la norma de PM10	Días	2021	0	-	-	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ). Cifras preliminares septiembre de 2021.
Días que se cumple con la	Días que se cumple con la	Días	2021	0	-	-	Ascendente	Secretaría de Medio

norma al O3	norma al O3							Ambiente y Desarrollo Territorial. Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco (SIMAJ). Cifras preliminares septiembre de 2021.
Toneladas de basura depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003"	Toneladas de basura depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003"	Toneladas	2020	0	-	-	Ascendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares marzo de 2021
Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal (PDU)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Zonificación de los centros de población ubicados en todo el territorio municipal, cabecera municipal y localidades</li> <li>2. Estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento de centros de población</li> <li>3. Mencione sanciones administrativas a los infractores del marco normativo en la materia</li> <li>4. Gaceta estatal en la que fue publicado el PDU o su actualización, con fecha no mayor a cinco años de antigüedad</li> <li>5. Comprobante de inscripción del PDU o</li> </ol>	Optimo (=6), En proceso (<6), Rezago (=0)	2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)



	<p>su actualización en el Registro Público de la Propiedad, con fecha no mayor a cinco años y medio de antigüedad</p> <p>6. Documento que valide la congruencia del PDU o su actualización con la planeación urbana estatal</p>							
Emisión de licencias de construcción	<p>1. Documento que describa el procedimiento para la emisión de licencias de construcción, que señale claramente los responsables y tiempos</p> <p>2. Documento que describa el procedimiento de solicitud y conexión al servicio de agua potable y drenaje o equivalente</p> <p>3. Esquema de verificación del uso del inmueble, respecto a la licencia emitida</p>	Optimo (=3), En proceso (<3), Rezago (=0)	2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)
Unidad responsable de la planeación urbana	<p>1. Comprobante de estudios, que muestre el perfil profesional del titular</p>	Optimo (=3), En proceso (<3), Rezago (=0)	2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)

	<p>de la unidad de planeación urbana municipal</p> <p>2. Constancia de experiencia laboral del titular de la unidad responsable de la planeación urbana municipal</p> <p>3. Constancia de capacitación del titular de la unidad administrativa de la planeación urbana municipal (con una fecha de antigüedad no mayor a 12 meses)</p>							
Índice de planeación urbana	$(X1*20) + (X2*10) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*10) + (X6*10) + (X7*10)$ <p>X1= Zonificación de la cabecera municipal y localidades (0 o 1)  X2= Estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento (0 o 1)  X3= Gaceta estatal con publicación del PDU o su actualización (0 o 1)  X4= Comprobante de inscripción del PDU o actualización en el RPP (0 o 1)  X5= Esquema de verificación del uso del inmueble, respecto a la licencia emitida (0 o 1)</p>	<p>Optimo (&gt;=80), En proceso (&lt;80 &amp; &gt;=50), Rezago (&lt;50)</p>	2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)

	X6= Constancia de experiencia laboral del titular (0 o 1) X7= Constancia de capacitación del titular (0 o 1)							
Reglamento o lineamiento municipales del ordenamiento ecológico local	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar la construcción y el funcionamiento del órgano ejecutivo y técnico de los comités del POEL</li> <li>2. Verificar que la bitácora ambiental incluye las minutas del comité ejecutivo y técnico y los resultados de las evaluaciones de la ejecución del Programa</li> <li>3. Revisar que los resultados cumplan con el reglamento de la LGEEPA en materia de ordenamiento</li> <li>4. Modificar el Programa de Ordenamiento Ecológico</li> <li>5. Gaceta estatal o municipal en la que fue publicado el reglamento o lineamientos municipales del ordenamiento</li> </ol>		2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)

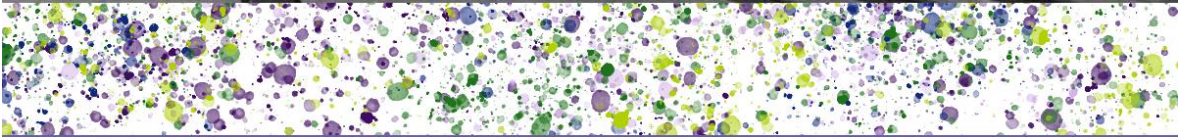
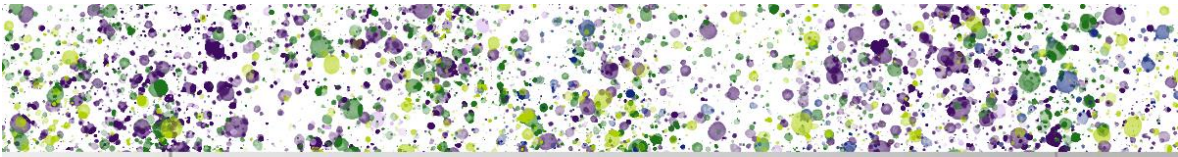
	ecológico local							
Programa de ordenamiento ecológico local	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caracterización del territorio de ordenamiento ecológico local</li> <li>2. Identificación de problemas ambientales en el diagnóstico del territorio de ordenamiento</li> <li>3. Formulación del pronóstico del ordenamiento ecológico local</li> <li>4. Evidencia de la participación ciudadana en su proceso de elaboración (listas de asistencia, minutas con acuerdos o relación de compromisos)</li> <li>5. Gaceta municipal o estatal con la publicación o actualización del "Programa de Ordenamiento Ecológico Local" con una antigüedad no mayor a cinco años</li> <li>6. Documento en donde se encuentre el reporte y</li> </ol>		2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)

	evaluación para el seguimiento al ordenamiento ecológico con información del año en curso							
Acciones para la implementación del ordenamiento ecológico	<p>1. Bitácora ambiental (local) con información correspondiente al año en curso</p> <p>2. Informe de actividades, firmado por el titular de la instancia responsable y con información del año en curso</p>		2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)
Índice de ordenamiento ecológico	$(X1*20) + (X2*20) + (X3*20) + (X4*20) + (X5*20)$ <p>X1= Reglamento o lineamientos de ordenamiento ecológico local (0 o 1)  X2= Identificación de problemas ambientales (0 o 1)  X3= Formulación del pronóstico del ordenamiento ecológico local (0 o 1)  X4= Bitácora ambiental (0 o 1)  X5= Informe de actividades (0 o 1)</p>	Optimo ( $\geq 80$ ), En proceso ( $< 80$ & $\geq 40$ ), Rezago ( $< 40$ )	2019	N/E	En proceso	Optimo	Optimo	(INAFED, 2022)

*Vinculación con los demás Instrumentos de Planeación y la Agenda 2030:*

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>DT1: Desarrollo metropolitano.  DT2: Gestión integral del agua.  DT3: Infraestructura para el desarrollo.  DT4: Desarrollo integral de movilidad.  DT5: Protección y gestión ambiental.  DT6: Gestión de ecosistemas y biodiversidad.  DT7: Gobernanza territorial y desarrollo regional.  DT8: Procuración de la justicia ambiental.</p>	<p><b>Objetivo 2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.  <b>Objetivo 2.6</b> Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.  <b>Objetivo 2.7</b> Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.  <b>Objetivo 2.8</b> Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.  <b>Objetivo 3.3</b> Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.  <b>Objetivo 3.6</b> Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transporte</p>	<p><b>Objetivo 3.</b> Salud y bienestar.  <b>Objetivo 6.</b> Agua limpia y saneamiento.  <b>Objetivo 9.</b> Industria, innovación e infraestructura.  <b>Objetivo 11.</b> Ciudades y comunidades sostenibles.  <b>Objetivo 12.</b> Producción y consumo responsable.  <b>Objetivo 13.</b> Acción por el clima.  <b>Objetivo 14.</b> Vida submarina.  <b>Objetivo 16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

	<p>accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p><b>Objetivo 3.10</b> Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollo sostenible.</p>	
--	---	--



# Gobierno Efectivo e Integridad Publica



## Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública (GEIP)

El eje de Desarrollo Gubernamental, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de la administración pública municipal, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles, la innovación gubernamental y la integridad en el ejercicio público. Los temas relacionados con la hacienda pública están ligados con la recaudación de ingresos, autonomía financiera y la mejora de la calidad del gasto público, a través de un adecuado proceso integral de planeación, programación, presupuestación control y evaluación, con un enfoque hacia la generación de “valor público.” Respecto a la administración pública, ésta se relaciona con el ordenamiento, la organización y disposición de todos los recursos con los que cuentan las direcciones y unidades de la administración pública municipal, para que puedan desempeñar de forma eficaz y eficiente las atribuciones marcadas por la ley. Los temas ligados a la innovación gubernamental, profundizan en:

- El ejercicio, control y administración del gasto público por medio de sistemas estrictamente apegados al sistema de armonización contable de la Federación y el Estado de Jalisco, así como en la búsqueda de opciones que mejoren la percepción y autonomía financiera del municipio.
- El pleno uso del Sistema de Evaluación para el Desempeño (SED), la Gestión por Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como los Mecanismos de Participación Ciudadana para poder ejercer de manera integral el desarrollo político gubernamental por medio de la interacción proactiva de los diversos actores sociopolíticos que son parte del municipio.
- El planteamiento de nuevas formas de brindar una atención adecuada y oportuna para satisfacer los requerimientos demandados por la población, a través del aprovechamiento y el uso de las tecnologías de la información para facilitar los procesos administrativos, al igual de trámites y servicios públicos.
- El acceso a la información y transparencia como un derecho de la población a la rendición de cuentas, mediante la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando el acceso libre de la información pública, promover la innovación y fortalecer la democracia.
- La integridad pública como una estrategia de contraloría y monitoreo por parte del órgano interno de control de este ente gubernamental municipal, así como de las asociaciones no gubernamentales que pueden desempeñarse como órganos auxiliares en la labor de contraloría ciudadana, para contribuir en los

procesos de apertura gubernamental a la ciudadanía y la opinión pública.

En este apartado se presentan las políticas públicas, a manera de tentativas y posibles soluciones, para poder subsanar las problemáticas, así como aprovechar en favor del municipio las oportunidades encontradas en el "Diagnóstico". Mostrando estas tentativas soluciones en forma de Líneas de Acción y Estrategias que se emplearan a lo largo de la Administración Pública Municipal.

Las problemáticas y potencialidades integrales se pueden encontrar en el subapartado "Problemáticas públicas y potencialidades integrales", del apartado "Estrategias para el desarrollo municipal".

El presente Objetivo de Desarrollo, fue definido en el seno de los Consejos Ciudadanos y complementado por miembros del COPLADEMUN en pleno apego a los diversos instrumentos de planeación.

Las líneas de Acción y Estrategias, fueron definidos con base en propuestas y recomendaciones provenientes del Diagnóstico, las propuestas de las y los ciudadanos que integran los Consejos Ciudadanos y participaron en las Mesas de Trabajo, así como en los Observatorios Urbanos de Planeación y Participación Ciudadana.

Adicionalmente, los Elementos Estratégicos, así como el resto del PMDyG, fue ajustado y actualizado tras la recepción de los comentarios y recomendaciones emitidas por las diversas comisiones del Pleno de Tala, Jalisco, como marca la Ley de Planeación Participativa para el Estado y sus Municipios.

### ***Objetivo General:***

Generar resultados en las diversas direcciones y unidades de la administración pública municipal, así como en los organismos descentralizados de la misma, a partir de la eficiencia, integridad y transparencia gubernamental, siguiendo los procesos de la Gestión por Resultados (GpR), el Presupuesto basado en resultados (PbR) e incorporando los procesos de: participación ciudadana, profesionalización del servidor público, innovación, control interno, monitoreo y evaluación. Para obtener una mejora significativa en el desarrollo gubernamental y brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

### ***Estrategias:***

#### **GEIP.1.- Presupuesto basado en Resultados y Participativo**

##### **Objetivo**

Desarrollar y aplicar mecanismos adecuados para recaudar, controlar, registrar y administrar de manera efectiva, así como coherente, los recursos monetarios de las diversas fuentes financiera que administra la hacienda pública municipal con el fin de lograr una autonomía y autosuficiencia financiera; aplicar el presupuesto basado en resultados (PbR) y el presupuesto participativo en el municipio, para lograr el pleno

derecho de los actores sociopolíticos en el quehacer público y el desarrollo local.

### **Resultados**

Obtención de una autonomía y suficiencia financiera en la administración y aplicación del gasto público de forma ordenada, bajo los principios del Presupuesto basado en Resultados, respetando la opinión de los actores sociopolíticos en el ejercicio del egreso público por medio del Presupuesto Participativo.

### **Líneas de acción**

**GEIP.1.1.-** Implementar las políticas fiscales y hacendarias de manera integral, permitiendo planear, dirigir y evaluar el ejercicio del gasto público, velando los intereses y necesidades de la ciudadanía local, así como la correcta aplicación del mismo a los intereses generales de la administración pública municipal bajo el enfoque de una Gestión por Resultados (GpR), Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Presupuesto Participativo.

**GEIP.1.2.-** Incrementar las alternativas y formas de percibir recursos propios, donde se empleen técnicas innovadoras, así como tecnológicas que pueda permitir la apertura de opciones a los contribuyentes que no tengan la oportunidad de recurrir presencialmente a realizar sus contribuciones en las ventanillas de recaudación municipal.

**GEIP.1.3.-** Fortalecer el conocimiento del marco normativo en el ejercicio, aplicación y comprobación del gasto público, así como la profesionalización de los servidores públicos encargados de laborar en las áreas correspondientes al control, manejo y administración del ingreso y gasto de las finanzas públicas.

**GEIP.1.4.-** Incrementar el cumplimiento de las disposiciones de la contabilidad gubernamental local, cumpliendo las normativas de armonización contable, así como el uso de los sistemas contables homologados por el Estado y la Federación.

### **GEIP.2.- Administración Pública y Gestión por Resultados**

#### **Objetivo**

Aplicar y mejorar de manera efectiva la profesionalización del servidor público municipal, la mejora de los servicios y trámites gubernamentales por medio de estrategias que impulsen una Gestión por Resultados (GpR) enfocada a rendir una atención de calidad a la ciudadanía, a la par de impulsar la eficiencia en los procesos de adquisiciones y contratación de servicios públicos.

#### **Resultados**

Atención oportuna y efectiva a los requerimientos de la ciudadanía en el servicio público por parte de los funcionarios y servidores de la administración pública municipal.

### **Líneas de acción**

**GEIP.2.1.-** Profesionalizar y capacitar a los servidores públicos municipales acuerdo a sus competencias y perfiles profesionales, brindándoles los conocimientos adecuados que requieran para desarrollar de manera adecuada y puntual sus actividades correspondientes al área donde desempeñan sus funciones; formar un sistema de profesionalización de carrera municipal del funcionario y servidor público.

**GEIP.2.2.-** Implementar de manera constante y continua las estrategias de planeación, programación, seguimiento y evaluación del servicio público municipal para impulsar la Gestión por Resultados (GpR).

**GEIP.2.3.-** Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales por medio del establecimiento de manuales y reglamentos en materia de prestación de servicios, para brindar e implementar una calidad y mejora continua en los mismos.

**GEIP.2.4.-** Impulsar un gobierno abierto, donde la información sea de calidad y promueva la transparencia y rendición de cuentas para la toma de decisiones de los actores sociopolíticos del municipio por medio del uso de las tecnologías de la información.

**GEIP.2.5.-** Aplicar un monitoreo y control continuo en los procesos gubernamentales, dando lugar a los órganos de contraloría ciudadana para dar seguridad y confianza en los procesos de ejecución y procedimientos de orden e interés público municipal.

### **GEIP.3.- Innovación y mejora de los mecanismos así como procesos gubernamentales**

#### **Objetivo**

Impulsar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información en la administración pública municipal para facilitar los trámites y servicios gubernamentales, la publicación de datos abiertos y oficiales, para garantizar el acceso libre a la información pública municipal.

#### **Resultados**

Mejora en la eficiencia administrativa en el ente gubernamental municipal por medio del uso de las TIC´s en el gobierno, reduciendo la brecha digital de los usuarios del mismo en el municipio.

### **Líneas de acción**

**GEIP.3.1.-** Impulsar la inclusión digital mediante la formación de habilidades digitales en los servidores públicos del gobierno municipal, así como a través del desarrollo de las competencias digitales para la vida y el trabajo de los ciudadanos del municipio.

**GEIP.3.2.-** Mejorar la calidad de la información pública municipal, por medio de la apertura a mecanismos de recopilación y captación de información pública proveniente de la ciudadanía a partir de la compilación macrodatos provenientes de consultas ciudadanas

correspondientes a los servicios públicos provistos por la administración pública municipal.

**GEIP.3.3.-** Implementar la prestación, calidad y adopción de servicios de gobierno digital, a través del fortalecimiento de la gestión de los servicios gubernamentales de información, así como para desarrollar la conexión intergubernamental entre cada una de las direcciones y unidades de la administración pública municipal, para permitir la transformación digital y el aprovechamiento de las TIC´s para organizar las labores administrativas gubernamentales de manera eficiente.

#### **GEIP.4.- Transparencia y acceso a la información pública, así como protección de datos personales**

##### **Objetivo**

Aumentar la transparencia y apertura a la rendición de cuentas e información pública gubernamental, así como garantizar el derecho al acceso a la información y protección de datos personales de los servidores públicos municipales, al igual que de los usuarios y solicitantes de la información pública municipal.

##### **Resultados**

Transparencia, acceso y apertura en la rendición de cuentas e información pública gubernamental, protegiendo los datos personales en la labor de la administración pública municipal.

##### **Líneas de acción**

**GEIP.4.1.-** Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales de los sujetos obligados en el municipio.

**GEIP.4.2.-** Proporcionar, por parte de la administración pública municipal, información pública, clara, concisa y de calidad bajo los principios en materia de transparencia y protección de datos personales.

**GEIP.4.3.-** Implementar plenamente las normativas reglamentarias en materia de acceso a la información y protección de datos personales en la administración pública municipal.

#### **GEIP.5.- Controlaría interna y ciudadana para el continuo monitoreo y seguimiento de las políticas públicas municipales**

##### **Objetivo**

Aplicar de manera eficiente los recursos económicos, humanos y tecnológicos de la administración pública municipal, a partir de medidas de control interno y contraloría ciudadana, en cumplimiento de las normativas y el marco jurídico legal correspondiente, para el dar seguridad y certeza del accionar gubernamental, así como en la toma de decisiones político-gubernamentales del municipio.

##### **Resultados**

Ejecución de acciones político-gubernamentales por medio de métodos eficientes de control interno y contraloría ciudadana, dando certeza y seguridad a la ciudadanía en el actuar gubernamental.

### Líneas de acción

**GEIP.5.1.-** Mantener, de manera organizada y bien estructurada, los mecanismos de control interno correspondientes al órgano de control interno municipal.

**GEIP.5.2.-** Plantear un sistema funcional para la aplicación de órganos auxiliares de contraloría ciudadana en las acciones y procesos que se realicen por parte de la administración pública municipal.

**GEIP.5.3.-** Armonizar y homologar los criterios de auditoría interna municipal en función de lo establecido en los ordenamientos jurídicos Federales y Estatales en la materia, así como del Sistema Nacional de Fiscalización.

**GEIP.5.4.-** Mejorar la cultura de integridad en el servicio público municipal, de manera que se eficiente la coordinación y resultados de los comités y consejos municipales encargados de prevenir actos de corrupción.

### **Programas y Proyectos:**

Los programas y subprogramas municipales, ejercidos con cargo parcial o total al erario público municipal, en materia de “Gobierno efectivo e integridad pública”, estarán sujetos a las estrategias y líneas de acción previstas.

Además de lo anterior, deberán de estar clasificados conforme el “Clasificador Funcional del Gasto” (CONAC, 2022) bajo alguna de las siguientes finalidades, funciones y subfunciones:

**1. GOBIERNO:** Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

**1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO:** Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

**1.3.1. Presidencia / Gubernatura:** Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

**1.3.2 Política Interior:** Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.

**1.3.3. Preservación y Cuidado del Patrimonio Público:** Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).

**1.3.4. Función Pública:** Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.

**1.3.5. Asuntos Jurídicos:** Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.

**1.3.6. Organización de Procesos Electorales:** Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.

**1.3.7. Población:** Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.

**1.3.8. Territorio:** Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.

**1.3.9. Otros:** Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.

**1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS:** Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

**1.5.1. Asuntos Financieros:** Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.

**1.5.2. Asuntos Hacendarios:** Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.

**1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES:** Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

**1.8.1. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales:** Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.

**1.8.2. Servicios Estadísticos:** Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

**1.8.3. Servicios de Comunicación y Medios:** Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.

**1.8.4. Acceso a la Información Pública Gubernamental:** Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.



**1.8.5. Otros:** Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.

**4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES:** Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

**4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA:** Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

**4.1.1. Deuda Pública Interna:** Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.

**4.1.2. Deuda Pública Externa:** Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.

**4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO:** Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

**4.2.1. Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno:** Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.

**4.2.2. Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno:** Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

**4.2.3. Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno:** Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.

**4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:** Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

**4.4.1. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores:** Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

### Estatales

A continuación se enuncian, de manera generalizada, algunos de los programas que oferta Gobierno del Estado de Jalisco a través de su plataforma digital “Mis Programas” para atender las necesidades correspondientes al presente Eje y que podrían ser solicitados, tanto por la administración pública municipal, así como de los diversos actores sociopolíticos que radican en el municipio, para atender las problemáticas enunciadas en el subapartado “Problemáticas públicas integrales” en el Presente apartado “Estrategias para el desarrollo”:

Nombre del programa:	Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (D&D)
Dependencia:	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
Propósito PEGD:	Gobierno efectivo e integridad pública
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Impulsar el desarrollo de proyectos y/o eventos cuyo propósito sea la difusión y divulgación del conocimiento científico, impulsar la economía basada en el conocimiento, así como impulsar la atracción de inversiones en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI), vinculando a la comunidad académica, sector productivo y a la sociedad jalisciense.
Objetivo General:	Difundir y divulgar el conocimiento científico - tecnológico, impulsar la economía basada en el conocimiento, así como impulsar la atracción de inversiones en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI), vinculando a la comunidad académica, sector productivo y a la sociedad jalisciense en general.
Objetivos Particulares:	Fomentar la realización de eventos de difusión y divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, con alto impacto dentro del Estado de Jalisco. Fomentar la participación como expositor, emprendedor en eventos de vinculación, Científicos y Tecnológicos y de levantamiento de capital (Nacional o Internacional). Fomentar la para la participación en concursos y olimpiadas (Estatal, Nacional o Internacional) para detectar y motivar Talento Jalisciense.
Necesidad que Atiende:	Deficiente realización y participación de eventos difusión y divulgación que vinculen temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como, la escasa motivación de talento Jalisciense para participar en concursos y olimpiadas con temas de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel estatal, nacional o internacional.
Nombre de la Modalidad:	Fomento de vocaciones científicas y la participación en foros de trasfondo científico-tecnológico
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico a fondo perdido para el fomento de vocaciones científicas y la participación en foros de trasfondo científico - tecnológico.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	*El porcentaje de apoyo por parte del COECyTJAL podrá ser de hasta 70% del monto total de la propuesta. *El monto de apoyo del COECyTJAL será de hasta de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por persona o bien un máximo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto/equipo participante. *El Comité de Evaluación Estatal del COECyTJAL podrá recomendar el apoyo de hasta el 100% de la propuesta en caso de considerarlo pertinente.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Instituciones]
Descripción del grupo de atención:	Instituciones de educación media superior y superior (públicas y privadas), científicos, investigadores, profesionistas y emprendedores, asociaciones civiles y empresariales, establecidos legalmente dentro del Estado de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

### Matriz de indicadores:

Los valores de línea base de cada indicador fueron tomados a partir los resultados anuales más recientes publicados por “Siguía” (INAFED, 2022). Las metas están propuestas de manera empírica:

Nombre del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
			Año	Valor	2024	2030		
Manuales de organización	<ol style="list-style-type: none"> <li>Documento por unidad administrativa con organigrama (dirección secretaria, ya sea bajo un esquema administrativo centralizado, descentralizado, desconcentrado, descentralizado, paramunicipal o autónomo), que describa las funciones y perfil de puesto de la estructura autorizada.</li> <li>Organigrama general de la administración pública municipal.</li> <li>Catálogo de puestos avalado por la Administración o el Ayuntamiento en funciones, según corresponda.</li> <li>Documento que señale que fue avalado por la Administración o el Ayuntamiento en funciones, según corresponda.</li> </ol>	Optimo (=4), En proceso (<4), Rezago (=0).	2019	En proceso	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAFED, 2022)
Tabulador de sueldos o documentos con la estructura salarial del personal de la administración pública municipal	<ol style="list-style-type: none"> <li>Publicado conforme a la legislación estatal correspondiente.</li> <li>Documento que señale que fue avalado por la Administración o el Ayuntamiento en funciones, según corresponda.</li> </ol>	Optimo (2), En proceso (1), Rezago (0).	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAFED, 2022)
Unidades administrativas existentes en función del número de unidades administrativas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de unidades administrativas que conforman la administración</li> <li>Número de unidades</li> </ol>	Optimo (<=100), En proceso (>100<=15), Rezago	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAFED, 2022)

s promedio	administrativas promedio nacional	(>115).						
Personal municipal total por cada 1,000 habitantes	1. Numero de servidoras y servidores públicos municipales. 2. Población total	Optimo (<=8), En proceso (>9<=10), Rezago (>10).	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Nivel salarial del presidente municipal	1. Salario neto mensual por el presidente municipal. 2. Salario sugerido en función del tamaño de la población.	Optimo (<=1), En proceso (>1<=1.15), Rezago (>115).	2019	En proceso	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal	1. Puestos de mando medio y superior ocupados por mujeres. 2. Total de puestos de mando medio y superior de la APM.	Optimo (<=50), En proceso (>50<=30), Rezago (>30).	2019	En proceso	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Lineamientos de planeación municipal	1. Funciones de la dependencia municipal responsable de la planeación. 2. Instrumentos de planeación municipal. 3. De los planes, programas e informes producto de la planeación municipal. 4. Mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación municipal. 5. Documento que señale que fue avalado por la administración o el ayuntamiento en funciones, según corresponda.	Optimo (5), En proceso (<5), Rezago (0).	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal	1. Acta de instalación de dicho comité o cuerpo colegiado. 2. Calendario anual de sesiones. 3. Minutas fechadas y firmadas de las sesiones celebradas del año en curso de acuerdo con el calendario anual de trabajo.	Optimo (3), En proceso (<3), Rezago (0).	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Plan	1. objetivos,	Optimo	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF

municipal de desarrollo	<p>estrategias y metas.</p> <p>2. Con un enfoque inclusivo (que considere a los grupos de población en situación de vulnerabilidad).</p> <p>3. Con un enfoque resiliente (que integre acciones orientadas a mejorar su capacidad para afrontar eventos naturales o sociales que atenten contra la integridad de la población).</p> <p>4. Que sea sostenible (que integre el crecimiento económico, desarrollo social y el cuidado del medio ambiente).</p> <p>5. Líneas de acción vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>6. Estrategias de coordinación y vinculación con instancias gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>7. Ficha técnica de indicadores de seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.</p>	(7), En proceso (<7), Rezago (0).	9	o	o	o		ED, 2022)
Índice de Planeación Municipal	<p>1. Lineamientos de planeación municipal con todos los elementos.</p> <p>2. Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal con todos los elementos.</p> <p>3. Con objetivos, estrategias y metas.</p> <p>4. Con enfoque inclusivo.</p> <p>5. Con enfoque resiliente.</p>	Optimo (>=80), En proceso (>80<=50), Rezago (>50).	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)

	6. Que sea sostenible. 7. Fichas de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.							
Programa anual de auditoría interna	1. Calendario con fechas, actividades y responsables del año en curso. 2. Procesos, programas o acciones que serán auditados. 3. Reporte de seguimiento a las auditorías internas realizadas (con fecha no mayor a un año).	Optimo (3), En proceso (<3), Rezago (0).	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Lineamientos para la entrega-recepción de la administración pública municipal	1. Responsabilidades y tiempos establecidos. 2. Sanciones. 3. Publicado conforme a la legislación estatal.	Optimo (3), En proceso (<3), Rezago (0).	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas	1. Numero de observaciones en el año evaluado. 2. Numero de observaciones en el año previo evaluado	Optimo (<0), En proceso (=0), Rezago (>0).	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Programa anual de capacitación para servidores públicos municipales	1. Mecanismos para la detección de necesidades en las unidades administrativas. 2. Reporte con la identificación de necesidades de capacitación por unidad administrativa. 3. Objetivos de la capacitación (temas prioritarios). 4. Calendarización de las acciones de capacitación. 5. Mecanismos para brindar o facilitar acciones de capacitación a servidores públicos.	Optimo (5), En proceso (<5), Rezago (0).	2019	En proceso	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Evaluación de la capacitación	1. Relación de servidores públicos capacitados, por tema y unidad administrativa. 2. Informe de evaluación de cumplimiento de los objetivos	Optimo (3), En proceso (<3), Rezago (0).	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)

	establecidos en el programa de capacitación. 3. Análisis de las áreas de oportunidad identificadas para mejorar el programa y acciones de capacitación del siguiente año.							
Servidoras y servidores públicos capacitados	1. Numero de servidores públicos municipales capacitados. 2. Total de servidores públicos municipales	Optimo (>=80), En proceso (>80<=50), Rezago (<50).	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Ley de ingresos municipal del año en curso	1. Con acuse de recibido por parte del congreso local. 2. Gaceta del gobierno estatal en la que fue publicada. 3. Objetivos, estrategias y metas. 4. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas. 5. Proyección de las finanzas públicas un año (si la población del municipio es igual o menor a 200 mil habitantes) o a tres años (si la población del municipio es mayor a 200 mil habitantes). 6. Resultados de las finanzas públicas de dos años anteriores.	Optimo (=6), En proceso (<6), Rezago (=0).	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Reglamento municipal de catastro	1. Con tabla de zonificación y valores. 2. Procesos de inspección del cumplimiento de los usos de suelo. 3. Apartado de sanciones por el incumplimiento de los usos de suelo. 4. Medios de impugnación. 5. Gaceta en el que fue publicado.	Optimo (=5), En proceso (<5), Rezago (=0).	2019	En proceso	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Sistema de información	1. Base de datos actualizada de	Optimo (=3), En	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF ED,

catastral	<p>inmuebles inscritos en padrón catastral.</p> <p>2. Cartografía a nivel predio, vinculada al padrón alfanumérico.</p> <p>3. Listado de valores unitarios actualizados.</p>	proceso (<3), Rezago (=0).						2022)
Capacidad financiera	<p>1. Monto e ingresos propios en el año evaluado</p> <p>2. Gasto corriente en el año evaluado</p>	Optimo (>=50), En proceso (>50<=30), Rezago (<30).	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	<p>1. Monto del impuesto predial recaudado en el año previo evaluado.</p> <p>2. Monto del impuesto recaudado en el año evaluado.</p>	Optimo (>0), En proceso (=0), Rezago (<0).	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua	<p>1. Monto del derecho de agua recaudado el año previo evaluado.</p> <p>2. Monto del derecho de agua recaudado en el año evaluado.</p>	Optimo (>0), En proceso (=0), Rezago (<0).	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	<p>1. Otros ingresos propios reales recaudados en el año previo evaluado.</p> <p>2. Otros ingresos propios reales recaudados en el año evaluado.</p>	Optimo (>0), En proceso (=0), Rezago (<0).	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Presupuesto de egresos municipal	<p>1. Acta de cabildo con acuerdo que mencione que fue apropiado.</p> <p>2. Gaceta o periódico del gobierno estatal en el que fue publicado.</p>	Optimo (=2), En proceso (<2), Rezago (=0).	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Armonización contable	<p>1. Reportes de los últimos dos años.</p> <p>2. Evidencia que pruebe que el sistema está operando actualmente.</p> <p>3. Liga del portal de transparencia donde pueden ser consultados los reportes.</p>	Optimo (=3), En proceso (<3), Rezago (=0).	2019	En proceso	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Cuenta publica	<p>1. Cuenta pública auditada del año previo al evaluado.</p>	Optimo (=3), En proceso	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)



	<p>2. Comprobante de que la cuenta pública del año evaluado ya fue entregada a la entidad superior de fiscalización del estado (acuse de recibido).</p> <p>3. Publicación del comprobante de que la cuenta pública del año evaluado ya fue entregada a la entidad superior de fiscalización del estado, en el portal web (acuse de recibido).</p>	(<3), Rezago (=0).						
Costo de operación	<p>1. Gasto corriente en el año evaluado.</p> <p>2. Gasto total anual en el año evaluado.</p>	Optimo (<=50), En proceso (<50>=60), Rezago (>60).	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAFED, 2022)
Capacidad de inversión	<p>1. Gasto de inversión en el año evaluado.</p> <p>2. Gasto total anual en el año evaluado.</p> <p>3. Gasto de inversión en el año previo evaluado.</p> <p>4. Gasto total anual en el año previo evaluado.</p>	Optimo (>0), En proceso (=0), Rezago (<0).	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAFED, 2022)
Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales	<p>1. Metas establecidas para los próximos tres años.</p> <p>2. Líneas de acción para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.</p>	Optimo (=2), En proceso (=1), Rezago (=0).	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAFED, 2022)
Proporción de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	<p>1. Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el año evaluado.</p> <p>2. Ingreso total anual en el año evaluado.</p>	Optimo (<=2.5), En proceso (<2.5>=5.5), Rezago (>5.5).	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAFED, 2022)
Balance presupuestario o sostenible	<p>1. Ingreso total anual en el año evaluado.</p> <p>2. Gasto anual en el año evaluado (excepto amortización de la deuda).</p>	Optimo (>=0), En proceso (-), Rezago (<0).	2019	En proceso	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAFED, 2022)
Nivel de endeudamiento municipal	<p>1. Endeudamiento sostenible.</p> <p>2. Endeudamiento en observación.</p>	Optimo (Deuda sostenible), En	-	N/E	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAFED, 2022)

	<p>3. Endeudamiento elevado.</p> <p>4. Información no entregada o insuficiente.</p>	<p>proceso (Deuda en observación), Rezago (Deuda elevada o no hay información).</p>						
Disposición normativa en materia de patrimonio municipal	<p>1. Relación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.</p> <p>2. Autoridad competente para llevar el control de los bienes muebles e inmuebles.</p> <p>3. Registro, control y verificación de los bienes muebles e inmuebles.</p> <p>4. Proceso de incorporación y desincorporación de los bienes muebles e inmuebles.</p> <p>5. Gaceta o periódico en el que fue publicado.</p>	<p>Optimo (5), En proceso (&lt;5), Rezago (0).</p>	2019	En proceso	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Inventario de bienes muebles e inmuebles	<p>1. Listado de los bienes muebles e inmuebles registrados con número de folio (de manera física o electrónica).</p> <p>2. Facturas y documentos comprobatorios que acrediten que los bienes muebles e inmuebles en el inventario son propiedad del municipio.</p>	<p>Optimo (2), En proceso (&lt;2), Rezago (0).</p>	2019	Optimo	Optimo	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)
Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio	<p>1. Bienes muebles e inmuebles en inventario.</p> <p>2. Bienes muebles e inmuebles existentes.</p>	<p>Optimo (&gt;=80), En proceso (&lt;80&gt;=50), Rezago (&lt;50).</p>	2019	Rezago	En proceso	Óptimo	Óptimo	(INAF ED, 2022)

*Vinculación con los demás Instrumentos de Planeación y la Agenda 2030:*

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p><b>GE1:</b> Hacienda pública.</p> <p><b>GE2:</b> Administración pública.</p> <p><b>GE3:</b> Innovación gubernamental.</p> <p><b>GE4:</b> Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.</p> <p><b>GE5:</b> Política de integridad y control interno.</p>	<p><b>Objetivo 1.1</b> Fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p><b>Objetivo 1.8</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p> <p><b>Objetivo 3.1</b> Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.</p> <p><b>Eje transversal 2.</b> Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.</p>	<p><b>Objetivo 9.</b> Industria, innovación e infraestructura.</p> <p><b>Objetivo 11.</b> Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p><b>Objetivo 16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>



## Temáticas Transversales

## Eje 6. Temáticas transversales (TT)

Los temas transversales son pilares que atañen a toda la administración pública. Destacan de los demás temas por su complejidad y su carácter indispensable para la comprensión del resto del PMDyG. Para su atención, la Administración Pública Municipal debe tenerlos presentes en todo su actuar, entre estos, se tienen a la identidad cultural, los derechos humanos, igualdad de género, gobernanza para el desarrollo, cultura de paz, y cambio climático.

Respecto al tema de derechos humanos se busca garantizar la promoción y protección de los derechos humanos; para esto se debe trabajar en su respeto irrestricto y en la consolidación de una cultura a favor de los mismos.

Entre las acciones que se sugieren al respecto están la de la erradicación de todas las formas de discriminación, la eliminación de las detenciones arbitrarias, la lucha contra el ejercicio indebido de la función pública y las violaciones a los derechos ambientales, etc.

El tema igualdad de género examina la promoción y protección de la igualdad sustantiva, en los hechos y en la práctica, entre las mujeres y los hombres. Para esto se debe buscar la eliminación del trato diferenciado en todos los ámbitos, la erradicación de la violencia, la consolidación de una cultura de igualdad sustantiva, la consolidación de la participación femenina en los cargos directivos, etc.

La transversalidad de la gobernanza para el desarrollo fomenta el desarrollo económico, social e institucional duradero con base en el sano equilibrio entre la administración pública municipal, la sociedad civil y la economía. La cultura de la paz ofrece una perspectiva integral y transdisciplinaria para abordar los conflictos, asumiendo que son parte de la vida misma y consecuencia natural de la diversidad, y procurando que se gestionen con alternativas no violentas que inciten a la reflexión, promuevan la creatividad y detonen innovación para su resolución.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de 1992 definió en su artículo 1o al cambio climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. En 2015, en la Conferencia de París sobre el Clima (COP 21), México acordó con otros países que el cambio climático es un problema común de la humanidad que representa una amenaza apremiante y con efectos potencialmente irreversibles para las sociedades humanas y el planeta por lo que es indispensable la actuación inmediata.

El eje transversal del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se constituye en fundamentos para su accionar e integrar diversas temáticas a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientaran la administración municipal en los próximos años.

## **Estrategias:**

### **TT.1.- Preservación de la identidad sociocultural e histórica**

#### **Objetivo**

Recobrar, fomentar, conservar, preservar, incrustar y permear la identidad cultural e histórica de Tala en el pensamiento colectivo de la población municipal, con el fin de mantener viva la historia de nuestro municipio y transmitirla a las futuras generaciones talenses de forma que nos dé un sentido de pertenencia sociocultural, así como de pertenencia territorial.

#### **Resultados**

Incorporación de la identidad cultural e histórica del municipio en la población para su preservación y sentido de pertenencia sociocultural.

#### **Líneas de acción**

TT.1.1.- Fomentar e impulsar, en conjunto con las escuelas del municipio, que se integren programas de aprendizaje de la identidad sociocultural e histórica del municipio.

TT.1.2.- Impulsar eventos en el municipio donde se retome la cultura tradicional prehispánica del municipio, así como sus tradiciones locales.

TT.1.3.- Permea en la sociedad la relevancia de nuestra herencia histórica y cultural a partir de la promoción de la misma por medio de la dirección de cultura.

### **TT.2.- Cumplir y salvaguardar los derechos humanos de todas las personas**

#### **Objetivo**

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas y todos los talenses, así como los derechos civiles de todas las asociaciones civiles organizadas y no organizadas del municipio, los grupos minoritarios y vulnerables del municipio. A partir de la estricta implementación de procedimientos que sancionen la privación del ejercicio pleno de sus derechos humanos y civiles en el municipio.

#### **Resultados**

Cobertura integral de los derechos humanos de todas y todos los talenses.

#### **Líneas de acción**

TT.2.1.- Fomentar la importancia de garantizar y hacer cumplir los derechos humanos en la función y el servicio público municipal, así como en el quehacer público.

TT.2.2.- Difundir y asesorar a la población en general del municipio los medios, mecanismos e instancias donde denunciar cualquier acto que atente en contra de sus garantías y derechos humanos.

TT.2.3.- Incrustar en todas y cada una de las políticas públicas municipales el cumplimiento, y garantía hacer cumplir, los derechos humanos de todas y todas las personas en el municipio.

### **TT.3.- Igualdad de género**

#### **Objetivo**

Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio mediante la implementación de mecanismos que impulsen la perspectiva de género, a través de los cuales se aseguren el acceso de todas las mujeres y niñas talenses a los recursos y beneficios para el bienestar y desarrollo de una vida libre de violencia de género.

#### **Resultados**

Garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas de Tala.

#### **Líneas de acción**

**TT.3.1.-** Garantizar el acceso de todas las mujeres talenses al ejercicio pleno de sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales en pie de igualdad con los hombres, así como a los recursos y beneficios del desarrollo, desde una perspectiva de género, derechos humanos, interseccional y territorial, así como de paridad de género.

**TT.3.2.-** Incrustar en todas y cada una de las políticas públicas municipales el acceso de todas las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de oportunidades con los hombres, con perspectiva de género, así como de paridad de género.

### **TT.4.- Gobierno participativo**

#### **Objetivo**

Incrementar la participación ciudadana y paritaria de mujeres y hombres en los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas municipales por medio de los sistemas y mecanismos de participación ciudadana, de manera que se pueda incrementar la vinculación de los actores sociopolíticos del municipio y puedan ejercer su derecho de opinión en el desarrollo municipal.

#### **Resultados**

Aplicación de los sistemas y mecanismos de participación ciudadana para la vinculación, así como la colaboración pluridisciplinar entre los diversos actores sociopolíticos del municipio y el Ente Gubernamental municipal.

#### **Líneas de acción**

**TT.4.1.-** Mejorar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de los planes y políticas públicas mediante el ejercicio de mecanismos de consulta, diálogo y co-creación entre gobierno y ciudadanía desde una perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género.

**TT.4.2.-** Socializar los mecanismos de planeación y participación ciudadana, además de capacitar a la ciudadanía para que pueda ejecutarlos con el fin de incidir en los procesos de toma de decisiones.

**TT.4.3.-** Implementar una cultura organizacional basada en procesos de gobernanza: diálogo, colaboración y construcción conjunta, en la administración pública municipal y organizaciones ciudadanas, a través



de capacitaciones tanto a servidores públicos como a la ciudadanía en general garantizando el acceso paritario de mujeres y hombres a la participación ciudadana.

#### **TT.5.- Cultura de paz**

##### **Objetivo**

Incorporar en la administración pública municipal la cultura de paz para la reducción de conflictos sociales, de manera que se puedan establecer diálogos de manera civilizada y organizada para la resolución de problemas.

##### **Resultados**

Introducción e implementación de mecanismos e instrumentos de cultura de paz en los procesos y prácticas del funcionariado público municipal.

##### **Líneas de acción**

**TT.5.1.-** Fomentar los espacios de paz en el municipio para hacer frente a los diversos tipos de violencia, a fin de reconocer y fortalecer las actuaciones sociales a favor de la paz.

**TT.5.2.-** Impulsar la enseñanza local de la Educación para la Paz en la administración pública municipal, así como en la sociedad talense, para alcanzar la paz en el municipio.

#### **TT.6.- Medidas y acciones para la mitigación del cambio climático**

##### **Objetivo**

Emprender acciones para el combate y mitigación a los efectos del cambio climático en el municipio, por medio la incorporación de las mismas en la realización de los reglamentos e instrumentos municipales en materia de medio ambiente y recurso naturales, de manera que se sancione las altas emisiones de CO<sub>2</sub> y GEI derivadas de acciones deliberadas en contra del medio ambiente por personas físicas o morales en el municipio.

##### **Resultados**

Desarrollo de reglamentos, políticas e instrumentos para el cuidado del medio ambiente, la mitigación del cambio climático, así como la reducción de CO<sub>2</sub> y GEI en el municipio.

##### **Líneas de acción**

**TT.6.1.-** Generar los Inventarios de emisiones de CO<sub>2</sub> y GEI en el municipio para tener un panorama más acercado a la realidad que vivimos en el municipio en cuestión de contaminación atmosférica.

**TT.6.2.-** Desarrollar mecanismos reglamentarios estrictos en la generación deliberada e intencionada de grandes volúmenes de emisiones CO<sub>2</sub> y GEI en el municipio, donde se le pueda dar seguimiento a los procesos de sanción a los causantes de las mismas en coordinación con otras Dependencias y Entidades concernientes al tema.



**TT.6.3.-** Emprender acciones para revertir los efectos causados por la contaminación ambiental y emisiones de CO2 y GEI en el municipio.

### **TT.7.- Combate a la corrupción e impunidad en todas sus formas**

#### **Objetivo**

Combatir a toda costa cualquier acto de corrupción en el ejercicio de la función pública municipal, de manera que se les dé seguimiento y continuidad a las denuncias ciudadanas emprendidas en contra de cualquier funcionario y servidor público municipal, así como a actos de impunidad y encubrimiento de los mismos.

#### **Resultados**

Erradicación de actos de corrupción e impunidad en el ejercicio de la función pública municipal.

#### **Líneas de acción**

**TT.7.1.-** Disminuir la impunidad de los servidores públicos municipales que comentan faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, a través del desarrollo de capacidades técnicas e institucionales de los órganos de control interno.

**TT.7.2.-** Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en el servicio público que disminuya la opacidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares, e impulsando un servicio público articulado sobre bases mínimas de mérito, profesionalismo, integridad y desempeño.

**TT.7.3.-** Aumentar el involucramiento social en el control de la corrupción mediante los mecanismos de participación ciudadana, especialmente el de contraloría ciudadana.

### **Programas y Proyectos:**

Los programas y subprogramas municipales, ejercidos con cargo parcial o total al erario público municipal, en materia de “*Temáticas transversales*”, estarán sujetos a las estrategias y líneas de acción previstas.

Además de lo anterior, deberán de estar clasificados conforme el “Clasificador Funcional del Gasto” (CONAC, 2022) bajo alguna de las siguientes finalidades, funciones y subfunciones:

**1. GOBIERNO:** Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

**1.1. LEGISLACION:** Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

**1.1.1. Legislación:** Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo.

**1.2. JUSTICIA:** Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

**1.2.4. Derechos Humanos:** Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

**1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO:** Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

**1.3.1. Presidencia / Gubernatura:** Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

**1.3.2 Política Interior:** Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.

**1.3.4. Función Pública:** Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.

**1.4. RELACIONES EXTERIORES:** Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

**1.4.1. Relaciones Exteriores:** Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

**2. DESARROLLO SOCIAL:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

**2.1.4. Reducción de la Contaminación:** Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

**2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES:** Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

**2.7.1. Otros Asuntos Sociales:** Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

### **Estatales**

A continuación se enuncian, de manera generalizada, algunos de los programas que oferta Gobierno del Estado de Jalisco a través de su plataforma digital “*Mis Programas*” para atender las necesidades correspondientes al presente Eje y que podrían ser solicitados, tanto por la administración pública municipal, así como de los diversos actores sociopolíticos que radican en el municipio, para atender las problemáticas enunciadas en el subapartado “Problemáticas públicas integrales” en el Presente apartado “Estrategias para el desarrollo”:

Nombre del programa:	Programa de Innovación en Jalisco - Fondo de Vinculación Empresa-Universidad
Dependencia:	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología
Propósito PEGD:	Temáticas transversales
Tema PEGD:	Indicador de propósito
Descripción del Programa:	Obtención de recurso económico a fondo perdido, de acuerdo a la modalidad será el porcentaje de concurrencia por parte del sujeto de apoyo, la población objetivo al que va dirigido este programa son: Empresas en Jalisco con Actividad en los Sectores Estratégicos (micro, pequeñas, medianas y grandes) apoyadas con recursos del programa que se encuentren establecidas formalmente en el estado de Jalisco. Mismos que se sujetarán: *Disponibilidad presupuestal *Disposiciones de la convocatoria, términos de referencia y de las Reglas de Operación 2021 del Programa de Innovación en Jalisco - Fondo Vinculación Empresa-Universidad.
Objetivo General:	Propiciar la transformación y reconversión digital de las micro, pequeñas y medianas empresas de la industria de Jalisco, a través de la integración tecnológica, metodologías y células de innovación, para el desarrollo económico a través de la tecnología.
Objetivos Particulares:	Fomentar la automatización de proceso. Implementar aplicaciones tecnológicas, tales como: e-commerce, plataforma web, base de datos, marketing digital, entre otros. Impulsar la reconversión digital en Jalisco.
Necesidad que Atiende:	Escasa inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación
Nombre de la Modalidad:	Modalidad A) Reconversión Digital de la industria de Jalisco
Descripción de la Modalidad:	Micro, pequeñas y medianas empresas, IEMS, IES, Cámaras Industriales, Asociaciones Empresariales y Asociaciones Civiles, monto de apoyo por parte del COECYTJAL de hasta \$50,000.00 por empresa atendida y al menos una vinculación con IES y/o CA.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico a fondo perdido con concurrencia por parte del beneficiario del 60% del total del proyecto.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Empresas]
Descripción del grupo de atención:	Podrán participar las micro, pequeñas y medianas empresas, y el monto de apoyo podrá ser hasta \$50,000.00 por empresa atendida, deberán demostrar la colaboración entre perfiles académicos con IES y/o CA, además de que el proponente deberá aportar como monto concurrente al menos el 50% del monto total de la propuesta, en aportación líquida.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Acciones de prevención y atención de la violencia en escuelas de educación básica y media superior con perspectiva de género y derechos humanos
Dependencia:	Secretaría de Educación
Propósito PEGD:	Temáticas transversales
Tema PEGD:	Cultura de paz
Descripción del Programa:	Realizar, capacitaciones dirigidas a supervisores (as), directores (as), docentes y personal de apoyo de los planteles escolares, con temáticas de prevención de la violencia en las siguientes temáticas: Protocolos de actuación escolar para la prevención, detección y atención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, Solución pacífica de conflictos, Cultura de Paz, Equidad e Igualdad de Género, Desaparición Forzada, Ley de Responsabilidades Político Administrativas; Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Así como recibir reportes de los casos de las tipologías de violencia detectados en las escuelas de educación básica del Estado de Jalisco.
Objetivo General:	Establecer acciones interinstitucionales con perspectiva de género y derechos humanos en el Estado de Jalisco para que se atienda de manera integral la prevención y atención de la violencia en las escuelas de educación básica y media superior.
Objetivos Particulares:	1. Continuar el proceso gradual de capacitación y certificación en los conocimientos y herramientas para el manejo temático de las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos, no discriminación, erradicación de la violencia de género, por el personal de la Dirección para la Equidad y Prevención de la Violencia, así como a representantes de Educación Básica y Media Superior en Jalisco. 2. Impulsar la participación activa, entre las figuras-clave de las comunidades escolares de Educación Básica, como personas promotoras de la cultura para la paz, de la equidad e igualdad de género, de los derechos humanos, de la no discriminación y no violencia de género, en función de obtener información significativa para la construcción de un modelo de intervención en las escuelas que propicie la sana convivencia.
Necesidad que Atiende:	Las diferentes tipologías de violencia (Maltrato Infantil, Acoso Escolar, Abuso Sexual Infantil)
Nombre de la Modalidad:	Capacitación para el adecuado manejo de las diferentes tipologías de violencia presentadas en los centros escolares.
Descripción de la Modalidad:	Talleres, pláticas y/o conferencias sobre: 1. Protocolos de actuación escolar para la detección, prevención y atención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco. 2. Derechos de niñas, niños y adolescentes. 3. Solución pacífica de conflictos 4. Equidad e Igualdad de Género. 5. Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco 6. Desaparición Forzada 7. Cultura de Paz
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Capacitaciones y/o cursos a supervisores, jefes y jefas de sector, directores (as) y docentes frente a grupo, así como a personal de apoyo a la educación para el adecuado manejo de las situaciones de violencia que se presentan en los centros escolares.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Estudiantes, Docentes, Directivos]
Descripción del grupo de atención:	Jefes de Sector, Supervisores, Directivos, Docentes y Personal Administrativo de los planteles de Educación Básica Y Media Superior del Estado de Jalisco.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Empresarias de Alto Impacto
Dependencia:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Propósito PEGD:	Temáticas transversales
Tema PEGD:	Igualdad de género
Descripción del Programa:	Programa de apoyo económico dirigido a mujeres empresarias y empresas, con el fin de incorporar la perspectiva de género en sus empresas y proteger el empleo de las mujeres.
Objetivo General:	Disminuir la brecha de género en la participación laboral de las mujeres para fortalecer a las propietarias de micro y pequeñas empresas (MYPES) en el estado de Jalisco, mediante la entrega de apoyos económicos a MYPES.
Objetivos Particulares:	I. Propiciar que las propietarias de MYPES contraten a mujeres y les garanticen el derecho a la seguridad social. II. Promover adecuaciones en instalaciones y diversas acciones para la incorporación de la Perspectiva de Género en los espacios de trabajo de las MYPES. III. Apoyar a las mujeres propietarias de MYPES en el mejoramiento y rehabilitación de infraestructura, así como compra de ma
Necesidad que atiende:	El problema que pretende atender "El Programa" se centra en la existencia de la brecha de género laboral y empresarial que limita las condiciones laborales de las mujeres empleadas, así como la permanencia y crecimiento de las micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres.
Nombre de la Modalidad:	Modalidad Única
Descripción de la Modalidad:	Vertiente "A" Sumando mujeres: Contratar a mujeres cubriendo su sueldo e inscripción al IMSS, pudiendo también formalizar a las mujeres que ya emplea la MYPE y no cuentan con dicha prestación.  Vertiente "B" Mi empresa, un espacio de igualdad: Adecuaciones y/o modificaciones en sus instalaciones; acciones normativas, lúdicas, deportivas y/o culturales que tengan como objetivo incorporar la Perspectiva de Género. Vertiente "C" Impulsando mi empresa: Mejoramientos, rehabilitación, reparación, infraestructura, maquinaria y/o inversión en equipamiento.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	"El Programa" cuenta con una sola modalidad de apoyo consistente en recurso económico con tres vertientes de inversión: Vertiente "A" Sumando mujeres, Vertiente "B" Mi empresa, un espacio de igualdad y Vertiente "C" Impulsando mi empresa.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Empresas]
Descripción del grupo de atención:	Microempresas y pequeñas empresas lideradas por mujeres en Jalisco con una plantilla laboral desde 3 hasta 50 empleadas.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Fuerza Mujeres
Dependencia:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Propósito PEGD:	Temáticas transversales
Tema PEGD:	Igualdad de género
Descripción del Programa:	Busca proporcionar herramientas y apoyo económico a las mujeres en Jalisco que les permitan potencializar sus capacidades productivas y el desarrollo de proyectos económicos para mejorar sus ingresos y recursos propios.
Objetivo General:	Apoyar a mujeres propietarias de negocios del estado de Jalisco, mediante la entrega de un apoyo económico y digital, para la construcción de su autonomía económica y disminución de la brecha digital.
Objetivos Particulares:	1. Otorgar apoyos económicos a mujeres propietarias de negocios como inversión al capital de trabajo. 2. Brindar herramientas electrónicas a las mujeres propietarias para fortalecer sus negocios y reducir la brecha digital. 3. Formar capacidades duras y blandas mediante tableta electrónica para fortalecer la agencia personal y los negocios propiedad de mujeres.
Necesidad que Atiende:	El problema que pretende atender "El Programa" se centra en que las mujeres jaliscienses enfrentan brechas de desigualdad de género que les impiden sostener y fortalecer sus negocios.
Nombre de la Modalidad:	Modalidad 1
Descripción de la Modalidad:	Vertiente "A" Fortalezco mi negocio: Apoyo económico individual consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para invertir, acondicionar y/o compra de herramientas que fortalezcan el negocio. Vertiente "B" Fortalezco mi negocio mujer indígena: Apoyo económico individual consistente en \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para invertir, acondicionar, trasladar y/o compra de herramientas que fortalezcan el negocio.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Recurso económico con dos vertientes de inversión: Vertiente "A" Fortalezco mi negocio y Vertiente "B" Fortalezco mi negocio mujer indígena.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Mujeres, Adultos]
Descripción del grupo de atención:	Mujeres mayores de 18 años que radiquen en Jalisco y tengan una actividad económica propia en su municipio de residencia.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Juntas intermunicipales
Dependencia:	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Propósito PEGD:	Temáticas transversales
Tema PEGD:	Cambio climático
Descripción del Programa:	Es un modelo de Gobernanza Territorial, el cual busca solucionar los problemas ambientales con una visión de manejo integrado del territorio a escala regional, y generar una articulación de las políticas públicas en los tres niveles de gobierno y entre los diferentes actores a nivel local.
Objetivo General:	Impulsar el desarrollo sustentable mediante el modelo de Gobernanza local, con enfoque de manejo integral del territorio, que permita conservar el capital natural y mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales.
Objetivos Particulares:	Impulsar la articulación de políticas públicas, el aprendizaje, desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los municipios y sus localidades e incluir esquemas participativos y de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la sociedad.
Necesidad que Atiende:	Desarticulación de la política pública ambiental a nivel local, que conlleva a la mala planeación en la gestión del territorio.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico para las juntas intermunicipales
Descripción de la Modalidad:	Se apoya con recursos monetarios sin retorno para el gasto operativo de la OPD o junta intermunicipal.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Se apoya con recursos económicos para pagos operativos de las OPD's o juntas intermunicipales
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Municipios]
Descripción del grupo de atención:	Los municipios que están dentro de las Juntas Intermunicipales.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*



Nombre del programa:	Por la Prevención de las Juventudes: Ruta 12
Dependencia:	Secretaría General de Gobierno
Propósito PEGD:	Temáticas transversales
Tema PEGD:	Derechos humanos
Descripción del Programa:	La SGG a través de la SDH y la DJ ha diseñado El Programa “POR LA PREVENCIÓN DE LAS JUVENTUDES: RUTA 12”, el cual busca que a través del trabajo en conjunto y la coinversión, se generen proyectos que abonen a solucionar el problema planteado anteriormente. Esto a través de un apoyo económico que otorgará el Gobierno del Estado que va desde los \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M. N.) a los \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M. N.) pesos para las OSC’s que realicen proyectos orientados a prevenir las causas y problemas asociados al problema público planteado, enfocadas en medidas de prevención de violencia, cultura de paz y participación comunitaria.
Objetivo General:	Contribuir a la reducción de factores de riesgo asociados con las violencias y la delincuencia en jóvenes a través de proyectos de prevención que realicen OSC’s, en el estado de Jalisco.
Objetivos Particulares:	I. Apoyar a las OSC’s de manera económica para generar proyectos de prevención de las violencias y la delincuencia en jóvenes, en colaboración con las diferentes instancias municipales responsables en la promoción de temas sobre juventudes. II. Vincular y promover la coinversión social y el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad. III. Aumentar la oferta de proyectos, políticas y/o programas de prevención de la violencia y la delincuencia dirigidas hacia jóvenes en riesgo en las doce regiones del estado de Jalisco.
Necesidad que atiende:	La insuficiencia de esfuerzos conjuntos entre gobierno y sociedad civil, que limita el impulso de proyectos de calidad que realizan asociaciones civiles que enfocan su trabajo hacia la prevención de la violencia en jóvenes y las políticas de prevención de los gobiernos, o bien, los pocos resultados que los esfuerzos realizados hasta ahora han generado, propician que los factores de riesgo de jóvenes se perpetúen.
Nombre de la Modalidad:	Apoyos económicos otorgados a OSC
Descripción de la Modalidad:	El programa otorga apoyos económicos a OSC’s que cumplan con todos los requisitos y fases establecidas en las Reglas de Operación, las cuales deberán presentar y realizar un proyecto viable para el contexto de las juventudes dentro de la región o municipio seleccionado. Los apoyos económicos otorgados para las OSC’s serán directos y en una sola exhibición, teniendo como comprobación la ejecución y desarrollo de los proyectos enfocados a mejorar el desarrollo social y humano de las juventudes. Asimismo, cada OSC’s está obligada a desarrollar los entregables propuestos.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyos económicos otorgados a las OSC’s desde \$50,000.00 hasta \$200,000.00 pesos por OSC’s durante el presente ejercicio fiscal.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Jóvenes]
Descripción del grupo de atención:	Jóvenes que se encuentren en situación de riesgo que pueda propiciar su inmersión y participación en entornos violentos y delictivos.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa Becas por la Interculturalidad
Dependencia:	Secretaría General de Gobierno
Propósito PEGD:	Temáticas transversales
Tema PEGD:	Derechos humanos
Descripción del Programa:	Para este año 2021, la actual administración, da continuidad a la implementación del Programa Becas por la Interculturalidad, con la finalidad de seguir brindando un apoyo para fortalecer la educación de personas estudiantes pertenecientes a alguna comunidad indígena.
Objetivo General:	Contribuir a la reducción del rezago educativo por razones económicas de estudiantes indígenas que realizan estudios de educación media superior y superior en Jalisco mediante el otorgamiento de becas.
Objetivos Particulares:	I. Generar vinculación institucional en las tres regiones con mayor presencia de población indígena en el estado. II. Acercar la oferta de programas sociales en las regiones que cuentan con presencia de población indígena en el estado. III. Generar acercamiento con los pueblos y comunidades indígenas presentes en las distintas regiones del estado.
Necesidad que Atiende:	En Jalisco, la población indígena registra altos niveles de rezago educativo en educación superior y media superior. La entidad a nivel nacional, ocupa el lugar número 14 en relación a los resultados del índice de Equidad Educativa Indígena. En otras palabras, el rezago educativo de la población indígena, alcanza al doble de la población no indígena, así como el nivel de logro educativo máximo posible que se sitúa en el 45%, mientras que la población no indígena ha logrado el 72% en este campo, generando así, baja presencia de dicho grupo poblacional en educación media superior y superior.
Nombre de la Modalidad:	Becas Indígenas
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico destinado a estudiantes de educación media superior y superior que pertenecen a alguno de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Jalisco. Esto, con el objetivo de complementar apoyos recibidos por otras instancias gubernamentales y propiciar la permanencia escolar de este grupo poblacional.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	El apoyo es económico, distribuido mediante el otorgamiento de una beca estudiantes pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Indígenas]
Descripción del grupo de atención:	Estudiantes de educación superior o media superior, pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas con presencia en el estado de Jalisco

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de Apoyo a la Reintegración Social de Jóvenes en Riesgo
Dependencia:	Secretaría General de Gobierno
Propósito PEGD:	Temáticas transversales
Tema PEGD:	Derechos humanos
Descripción del Programa:	El presente programa tiene la finalidad de ampliar las alternativas de jóvenes que han tenido un proceso judicial con medidas de sanción en externamiento, que les permita cumplir de forma oportuna y efectiva sus planes de reintegración social, a través de proyectos que implementen Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objeto social esté orientado a la atención de este grupo de población.
Objetivo General:	Contribuir a la reducción de la reincidencia de jóvenes en conflicto con la ley en el estado de Jalisco, aumentando las opciones de cumplimiento de medidas cautelares o de sanción en externamiento, en beneficio de su reintegración social efectiva, a través del apoyo a proyectos de OSC´s
Objetivos Particulares:	I. Ofrecer actividades de prevención terciaria de las violencias a las juventudes que tengan medidas cautelares o de sanción en externamiento, mediante proyectos realizados por OSC´s. II. Ofrecer atención psicológica, laboral y educativa, capacitación y/o deporte, mediante actividades realizadas por OSC´s especializadas en el tema y de conformidad con el artículo 18 de la CPEUM. III. Vincular a otras áreas gubernamentales con la finalidad de darle mayor seguimiento a las personas jóvenes.
Necesidad que Atiende:	Escasos apoyos para jóvenes en riesgo que se encuentran con medidas de sanción en externamiento
Nombre de la Modalidad:	Programa de Apoyo a la Reintegración Social de Jóvenes en Riesgo
Descripción de la Modalidad:	Los apoyos económicos otorgados para las OSC´s serán directos y en una sola exhibición, teniendo como comprobación la ejecución y desarrollo de los proyectos enfocados a apoyar al cumplimiento de las medidas de sanción de las juventudes. Asimismo, cada OSC´s está obligada a realizar los entregables propuestos por las instituciones responsables del programa.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	El programa otorga apoyos económicos a OSC´s que cumplan con todos los requisitos y fases establecidas en las Reglas de Operación, las cuales deberán presentar y realizar un proyecto viable para el contexto de las juventudes con medidas de sanción en externamiento.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Jóvenes]
Descripción del grupo de atención:	Jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran con medidas de sanción en externamiento cuyo objetivo es lograr su reintegración social.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Programa de Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación
Dependencia:	Secretaría General de Gobierno
Propósito PEGD:	Temáticas transversales
Tema PEGD:	Derechos humanos
Descripción del Programa:	El presente programa tiene el propósito de, en conjunto con instituciones académicas y de la sociedad civil especializadas, se puedan construir los primeros pilares del mecanismo de atención primaria a víctimas de discriminación. En ese sentido, el impulso de los trabajos que llevan a cabo estas instancias especializadas en la atención de casos de discriminación, puede aportar al gobierno de Jalisco los elementos necesarios para lograr consolidar la red de atención y protección de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria que tienen afectaciones por discriminación.
Objetivo General:	Reducir los casos de discriminación contra personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en el estado de Jalisco, a través del apoyo a instituciones académicas y/u organizaciones civiles que atienden o cuentan con líneas de trabajo especializadas para la atención de casos de discriminación, que permitan construir equipos de atención primaria y mejorar así las atenciones a las personas afectadas por un hecho discriminatorio.
Objetivos Particulares:	I. Aumentar la colaboración entre el gobierno estatal e instancias académicas y de la sociedad civil orientadas a la atención de casos de discriminación. II. Ofrecer un canal de atención a personas afectadas por conductas de discriminación con enfoque en asesoría jurídica, psicológica y/o de trabajo social. III. Producir antecedentes de atención a casos de discriminación.
Necesidad que Atiende:	Canales institucionales insuficientes para la atención a víctimas de discriminación en el estado de Jalisco
Nombre de la Modalidad:	Programa de Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación
Descripción de la Modalidad:	El apoyo se entrega en una sola exhibición a las instituciones ganadoras durante el año del ejercicio fiscal y se entregará mediante transferencia bancaria
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	El apoyo será otorgado a instituciones académicas o de la sociedad civil que presenten proyectos de atención a casos de discriminación de personas pertenecientes a alguno de los grupos considerados como prioritarios.
Periodicidad de entrega:	Anual
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Grupos comunitarios]
Descripción del grupo de atención:	Personas pertenecientes a grupos de población considerados de atención prioritaria debido a su situación de vulnerabilidad y/o desventaja: población indígena, de la diversidad sexual, personas con discapacidad, jóvenes, personas migrantes, niñas, niños y adolescentes.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre programa:	del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Temáticas transversales
Tema PEGD:	Igualdad de género
Descripción Programa:	del Garantizar la atención integral a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia intrafamiliar. Intervenir integralmente , desde el enfoque de género, los derechos humanos y la cultura de la paz, interviniendo tanto en la atención re educativa para hombres que ejercen violencia, como en la prevención con la población adolescente y joven. asesoría, orientación, y representación, a través de un equipo interdisciplinario formado por especialistas en Trabajo Social, Psicología y Derecho. Implementar talleres de prevención dirigidos a erradicar las conductas violentas hacia las mujeres. Se aplica el Modelo de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar; el cual en coordinación con la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad, se ha organizado la Capacitación "Formación de Facilitadores en el Modelo de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Familiar, el cual fue creado y adaptado a la población mexicana por dos agencias llamadas Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C (ODI) y Género y Desarrollo, A.C (GENDES) con recurso del Programa Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
Objetivo General:	Generar estrategias, políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la prevención y la atención de los casos de violencia familiar presentados en la entidad, así como para la creación de unidades de atención en todo el Estado, donde se les brinda apoyo asistencial, psicológico y jurídico a las personas que sufren de violencia.
Objetivos Particulares:	Atención integral a mujeres víctimas de violencia extrema. Brindar protección institucional. Brindar apoyos asistenciales y seguimiento a mujeres egresadas. Erradicar las conductas violentas contra las Mujeres. Atención integral a víctimas de violencia familiar. Reforzar la prevención primaria y secundaria en el sistema educativo y de salud en materia de violencia familia.
Necesidad que Atiende:	Violencia familiar.
Nombre de la Modalidad:	Centro de Atención a la Mujer, sus Hijos e Hijas, estancia temporal (CAMHHET)
Descripción de la Modalidad:	Brindar un espacio de protección temporal, seguro para mujeres víctimas de violencia, que les brinden condiciones adecuadas para su bienestar, desarrollo humano, el ejercicio de sus derechos, el empoderamiento y su plena inclusión social, mediante la atención integral y especializada de la violencia de género, que impide el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, limita su libertad y autonomía, su acceso a la igualdad de oportunidades y su participación en los procesos de desarrollo y toma de decisiones, lo que obstaculiza el desarrollo humano sustentable y el bienestar social.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional, Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Brindar la atención integral, personalizada y profesional, por medio del personal y la asesoría necesaria para atender de manera oportuna, con calidad y calidez, a las mujeres, niñas, niños y adolescentes usuarios durante las 24 horas, los 365 días del año. Garantizar la operatividad del centro y la atención a las personas usuarias, contando con la infraestructura, equipo e insumos necesarios Fortalecer la contención emocional así como la especialización y profesionalización del personal humano que colabora en el centro, con lo cual se asegure un atención en estricto apego a los derechos humanos. Desarrollar los conocimientos y habilidades de las usuarias, incorporando herramientas para que una vez egresadas, faciliten su reinserción en la vida social, en la comunidad en la que habite, a través de un programa eficiente de inserción laboral y social Asesoría social. Servicio médico (enfermería). Capacitación para el autoempleo.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Adolescentes, Niños y Niñas, Mujeres]
Descripción del grupo de atención:	Mujeres, hijos e hijas Víctimas de violencia familiar de alto riesgo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).

### Matriz de indicadores:

Los valores de línea base de cada indicador fueron tomados a partir los resultados anuales más recientes publicados por “MIDE Jalisco” (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022) y “Siguía” (INAFED, 2022).

Las metas están calculadas respecto a un pronóstico lineal (ascendente) o porcentual deseado (descendente) dependiendo el tipo de tendencia deseable para cada uno de los indicadores siguientes:

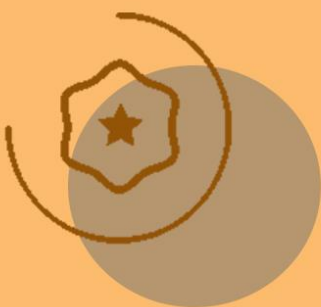
Nombre del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
			Año	Valor	2024	2030		
Denuncias por violencia intrafamiliar	Averiguaciones Carpetas de investigación	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2021	156	104	52	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística. Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Casos de violencia entre iguales en el ámbito escolar registrados en las escuelas de educación básica	Casos de violencia escolar	Casos	2016	1	0	0	Descendente	Secretaría de Educación Jalisco, 2021.

*Vinculación con los demás Instrumentos de Planeación y la Agenda 2030:*

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>TTA: Derechos humanos.                      TTB: Igualdad de género.                      TTC: Gobernanza para el desarrollo.                      TTD: Cultura de paz.                      TTE: Cambio climático.                      TTF. Corrupción e impunidad.</p>	<p><b>Objetivo 1.2</b> Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.  <b>Objetivo 1.3</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.  <b>Objetivo 1.4</b> Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.  <b>Objetivo 1.7</b> Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.  <b>Objetivo 1.8</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.  <b>Objetivo 1.9</b> Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.  <b>Objetivo 2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.  <b>Objetivo 2.8</b> Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el</p>	<p><b>Objetivo 3.</b> Salud y bienestar.  <b>Objetivo 4.</b> Educación de calidad.  <b>Objetivo 5.</b> Igualdad de género.  <b>Objetivo 7.</b> Energía asequible y no contaminante.  <b>Objetivo 8.</b> Trabajo decente y crecimiento económico.  <b>Objetivo 10.</b> Reducción de las desigualdades.  <b>Objetivo 13.</b> Acción por el clima.  <b>Objetivo 15.</b> Vida de ecosistemas terrestres.  <b>Objetivo 16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.  <b>Objetivo 17.</b> Alianza para lograr los objetivos.</p>

	<p>uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p> <p><b>Objetivo 3.10</b> Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p><b>Eje transversal 1.</b> Igualdad de género, no discriminación e inclusión.</p> <p><b>Eje transversal 2.</b> Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.</p> <p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollo sostenible.</p>	
--	---	--





## Temáticas Especiales

## Eje 7. Temáticas especiales (TE)

Los temas especiales son urgencias específicas del municipio que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración pública municipal. Siendo:

- La violencia de género;
- La discriminación sexual, por orientación sexual y/o por algún tipo de discapacidad física o mental;
- El desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes talentos; y
- El cuidado y derechos de los animales y mascotas.

La temática especial de Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, está planteado desde la perspectiva de la garantía al respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia en la entidad. Para esto se deben generar las condiciones para que estos sectores tengan acceso a las oportunidades que requiere su desarrollo, como la educación, la cultura, la recreación, el deporte, la alimentación; además de una vida libre de maltrato, explotación y violencia. Este tema busca garantizar la promoción y protección de los derechos humanos; para esto se debe trabajar en su respeto irrestricto y en la consolidación de una cultura a favor de los mismos.

Entre las acciones que se sugieren al respecto están la de la erradicación de todas las formas de discriminación, la eliminación de las detenciones arbitrarias, la lucha contra el ejercicio indebido de la función pública y las violaciones a los derechos ambientales, etc.

En este apartado se presentan las políticas públicas, a manera de tentativas y posibles soluciones, para poder subsanar las problemáticas, así como aprovechar en favor del municipio las oportunidades encontradas en el "Diagnóstico". Mostrando estas tentativas soluciones en forma de Líneas de Acción y Estrategias que se emplearan a lo largo de la Administración Pública Municipal.

Las problemáticas y potencialidades integrales se pueden encontrar en el subapartado "Problemáticas públicas y potencialidades integrales", del apartado "Estrategias para el desarrollo municipal".

El presente Objetivo de Desarrollo, fue definido en el seno de los Consejos Ciudadanos y complementado por miembros del COPLADEMUN en pleno apego a los diversos instrumentos de planeación.

Las líneas de Acción y Estrategias, fueron definidos con base en propuestas y recomendaciones provenientes del Diagnóstico, las propuestas de las y los ciudadanos que integran los Consejos Ciudadanos y participaron en las Mesas de Trabajo, así como en los Observatorios Urbanos de Planeación y Participación Ciudadana.

Adicionalmente, los Elementos Estratégicos, así como el resto del PMDyG, fue ajustado y actualizado tras la recepción de los comentarios y recomendaciones emitidas por las diversas comisiones del Pleno de Tala,

Jalisco, como marca la Ley de Planeación Participativa para el Estado y sus Municipios.

### *Estrategias:*

#### **TE.1.- No más violencia de género**

##### **Objetivo**

Combatir la violencia de género en todas sus formas en el municipio, mediante políticas de prevención, atención a víctimas, disminución de impunidad, así como de delitos referentes al mismo, de manera que se brinde atención y asesoría integral especializada (legal, jurídica, psicológica y médica) a las víctimas de violencia de género.

##### **Resultados**

Fin a la violencia de género en todas sus formas en el municipio.

##### **Líneas de acción**

TE.1.1.- Difundir y hacer de conocimiento público información para la prevención de la violencia de género en el municipio.

TE.1.2.- Difundir y hacer de conocimiento público los procedimientos para la denuncia de actos y hechos concernientes a violencia de género.

TE.1.3.- Asesorar y brindar atención integral (legal, jurídica, psicológica y médica), así como el seguimiento, a los casos de víctimas de violencia de género en el municipio.

#### **TE.2.- Discriminación sexual y por orientación sexual en todas sus formas**

##### **Objetivo**

Erradicar la discriminación sexual y por orientación sexual en todas sus formas en el municipio, a partir de emprender acciones en conjunto con la población donde se genere conciencia social respecto a la inclusión de personas con orientación e ideología de género no binario.

##### **Resultados**

Erradicación de la discriminación sexual y por orientación sexual en todas sus formas en la población talense.

#### **TE.3.- Desarrollo integral para la infancia, adolescencia y juventud talense**

##### **Objetivo**

Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y juventud talense, a través del fortalecimiento de las condiciones socioculturales de su entorno, al igual que logren crecer en ambientes y núcleos familiares libres de violencia y abuso intrafamiliar, por medio de programas u asesoría especializada para la atención de estos delitos.

##### **Resultados**

Ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes talense para que crezcan en entornos saludables y libres de cualquier tipo de violencia.

### **Líneas de acción**

**TT.3.1.-** Garantizar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes talenses para su desarrollo y crecimiento pleno en núcleos libres de cualquier tipo de violencia.

**TT.3.2.-** Empezar programas para la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que son víctimas de violencia y/o abuso sexual en sus núcleos familiares, donde se le dé seguimiento a sus casos de manera conjunta con instituciones especializadas.

### **TE.4.- Cuidado y respeto de los animales y mascotas**

#### **Objetivo**

Cuidar y salvaguardar los derechos de los animales y mascotas en el municipio, a partir de la implementación de políticas públicas que sancionen el maltrato y crueldad animal en el municipio, de manera que sean atendidos por medio de la denuncia ciudadana de hechos o actos en contra de los mismos por parte de sus dueños.

#### **Resultados**

Erradicación del maltrato y crueldad animal, así como el fomento del cuidado y respeto hacia las mascotas por parte de sus dueños en el municipio.

### **Programas y Proyectos:**

Los programas y subprogramas municipales, ejercidos con cargo parcial o total al erario público municipal, en materia de “*Temáticas especiales*”, estarán sujetos a las estrategias y líneas de acción previstas.

Además de lo anterior, deberán de estar clasificados conforme el “Clasificador Funcional del Gasto” (CONAC, 2022) bajo alguna de las siguientes finalidades, funciones y subfunciones:

**2. DESARROLLO SOCIAL:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

**2.1.4. Reducción de la Contaminación:** Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

**2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES:** Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

**2.7.1. Otros Asuntos Sociales:** Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

### **Estatales**

A continuación se enuncian, de manera generalizada, algunos de los programas que oferta Gobierno del Estado de Jalisco a través de su plataforma digital “*Mis Programas*” para atender las necesidades correspondientes al presente Eje y que podrían ser solicitados, tanto por la administración pública municipal, así como de los diversos actores sociopolíticos que radican en el municipio, para atender las problemáticas enunciadas en el subapartado “*Problemáticas públicas integrales*” en el Presente apartado “*Estrategias para el desarrollo*”:

Nombre del programa:	Apoyo económico para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio
Dependencia:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Propósito PEGD:	Temáticas especiales
Tema PEGD:	Feminicidios
Descripción del Programa:	Apoyo económico y acompañamiento interinstitucional para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y mujeres adultas (en caso de ser víctimas de feminicidio en grado de tentativa).
Objetivo General:	Coadyuvar con la reparación integral del daño de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por los delitos de feminicidio, tentativa de feminicidio e inducción o ayuda al suicidio feminicida, así como de las víctimas directas del delito de feminicidio en grado de tentativa (que, derivado del suceso violento tengan secuelas discapacitantes que afecten su autonomía y desarrollo), para contribuir en la restitución de sus derechos humanos a través de la entrega de un apoyo económico bimestral y la gestión y vinculación interinstitucional para el otorgamiento de servicios complementarios a ésta.
Objetivos Particulares:	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Promover, a través del apoyo económico, que las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, su tentativa y de inducción o ayuda al suicidio feminicida, avancen en sus diferentes grados académicos para que se logre la eficiencia terminal como parte de su derecho a la educación básica.</li> <li>· Proporcionar servicios complementarios para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio, su tentativa y de inducción o ayuda al suicidio feminicida, así como a las víctimas directas del delito de feminicidio en grado de tentativa a través de la vinculación interinstitucional para que se garanticen sus derechos humanos y la ampliación de oportunidades para su desarrollo personal y profesional.</li> <li>· Promover la corresponsabilidad institucional para brindar la atención integral de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio, su tentativa y de inducción o ayuda al suicidio feminicida, así como de las víctimas indirectas del delito de feminicidio en grado de tentativa que derivado del suceso violento hayan tenido secuelas discapacitantes que afecten su autonomía y desarrollo.</li> </ul>
Necesidad que Atiende:	Condición de orfandad en la que quedan las hijas e hijos de aquellas mujeres que fueron víctimas de los delitos de feminicidio, tentativa de feminicidio e inducción o ayuda al suicidio feminicida. Por lo tanto, las hijas e hijos de estas mujeres, son víctimas indirectas que presentan daños materiales e inmateriales que deben ser reparados integralmente para restituir el ejercicio de sus derechos humanos.
Nombre de la Modalidad:	Modalidad 1
Descripción de la Modalidad:	Apoyo económico consistente en \$3,800.00 (tres mil trescientos pesos) entregados de manera bimestral a las personas beneficiarias a través de la persona que acredite estar a su cuidado, mediante la visita domiciliaria y de seguimiento establecida en las presentes Reglas de Operación.
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Monetario a través de transferencia bancaria por un monto de \$3,800.00 pesos entregados de manera bimestral.
Periodicidad de entrega:	Bimestral
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Adultos, Niños y Niñas, Jóvenes, Menores, Mujeres]
Descripción del grupo de atención:	Hija o hijo de hasta 18 años de una mujer víctima de feminicidio, inducción o ayuda al suicidio feminicida o parricidio y estar bajo el cuidado de persona particular; y mujeres adultas (en caso de ser víctimas de feminicidio en grado de tentativa).

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Asociaciones Por la Igualdad
Dependencia:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Propósito PEGD:	Temáticas especiales
Tema PEGD:	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
Descripción del Programa:	Apoyos económicos para el desarrollo de proyectos que las Asociaciones Civiles implementan para reducir los embarazos en niñas y adolescentes.
Objetivo General:	Reducir los embarazos infantiles y adolescentes en el Estado de Jalisco, mediante la entrega de apoyos económicos a las Asociaciones Civiles con conocimiento y experiencia probada en la implementación de proyectos exitosos para tales fines.
Objetivos Particulares:	I. Facilitar y proporcionar la educación y los conocimientos en derechos sexuales y reproductivos a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus entornos para una vida plena y saludable, con enfoque intercultural, participativo y de género; II. Proporcionar educación y conocimientos en habilidades de crianza positiva, corresponsabilidad y hábitos de cuidados a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus entornos para la toma de decisiones conscientes y responsables en torno a su plan de vida.
Necesidad que Atiende:	El problema que pretende atender "El Programa" radica en la incidencia de embarazos infantiles y adolescentes en el estado de Jalisco que aumentan las brechas de género, y condicionan negativamente las expectativas de vida de las niñas, niños y adolescentes como personas adultas.
Nombre de la Modalidad:	Apoyo económico a Asociaciones Civiles
Descripción de la Modalidad:	Cada asociación civil podrá participar hasta con 3 proyectos de los cuales únicamente 2 podrán ser apoyados. En caso de participar con 2 o más proyectos, se deberán presentar de forma independiente, cumpliendo con los criterios de elegibilidad y requisitos para cada uno de ellos. El apoyo económico para 1 proyecto será desde \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100) como mínimo y hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100) como máximo. Para 2 proyectos en rango será hasta \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100)
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Apoyo económico que será entregado a las AC que resulten beneficiarias a través de concurso vía convocatoria pública, emitida por la SISEMH, dirigida a las AC para la ejecución de un proyecto o intervención en materia de las presentes ROP mediante el esquema de coinversión.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Niños y Niñas, Jóvenes]
Descripción del grupo de atención:	Personas en edades de 10 a 19 años en el Estado de Jalisco que residen preferentemente en los municipios de Villa Guerrero, Tototlán, La Huerta, La Manzanilla de la Paz, Ojuelos de Jalisco, Tuxpan, Poncitlán, El Salto, Casimiro Castillo, Bolaños, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tuxcueca, Cihuatlán, Mezquitic y Zapotitlán de Vadillo

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Barrios de Paz
Dependencia:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Propósito PEGD:	Temáticas especiales
Tema PEGD:	Feminicidios
Descripción del Programa:	Programa dirigido a los municipios del estado de Jalisco, el cual busca promover y reforzar a través de apoyos económicos, la implementación de metodologías de prevención de las violencias y la promoción de nuevas masculinidades mediante las estrategias: Educando por la Igualdad, el Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y Nos Movemos Seguras.
Objetivo General:	Incrementar las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.
Objetivos Particulares:	1. Incentivar la creación o fortalecimiento en los municipios de equipos multidisciplinarios especializados en la prevención del abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas. 2. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante las vinculaciones estratégicas con dependencias e instituciones municipales, estatales y organizaciones de la sociedad civil, desarrollando entre otras actividades, intervenciones, cursos de verano y jornadas. 3. Instalar Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) a nivel municipal. 4. Establecer vínculos con comercios y sistemas de transporte público y privado para promover espacios públicos seguros para mujeres, adolescentes y niñas. 5. Promover reformas a reglamentos municipales para fortalecer la institucionalización de las acciones de prevención implementadas en el tema de NNA, tipificación del acoso callejero y procesos reeducativos.
Necesidad que Atiende:	Limitantes normativas, presupuestales y programáticas que enfrentan las Administraciones Públicas Municipales en relación a la política pública para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la AVGM, que les dificulta la implementación de acciones para la prevención de las violencias por razón de género contra las mujeres, adolescentes y niñas en su diversidad.
Nombre de la Modalidad:	Modalidad única
Descripción de la Modalidad:	VERTIENTE "A" CONTINUIDAD: Para Guadalajara, Puerto Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Tonalá, Zapopan: Hasta \$530,000.00 por eje. Para el resto de los municipios: Hasta \$418,000.00 por eje. VERTIENTE "B" APERTURA: Para Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan: Hasta \$574,000.00 por eje. Para el resto de los municipios: Hasta \$462,000.00 por eje. Para la instalación de Puntos Purpura para los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan: Hasta \$900,000.00
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Una sola modalidad de apoyo consistente en dos vertientes que son: vertiente "A" Continuidad y vertiente "B" Apertura.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Mujeres, Adolescentes, Padres de familia, Niños y Niñas]
Descripción del grupo de atención:	Niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años, padres, madres, personas cuidadoras y profesionales que trabajan con NNA. Mujeres y hombres jóvenes de 12 a 18 años. Hombres mayores de 18 años. Niñas, adolescentes y mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).



Nombre del programa:	Estrategia ALE
Dependencia:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Propósito PEGD:	Temáticas especiales
Tema PEGD:	Feminicidios
Descripción del Programa:	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Apoyo económico a las Comisarías Municipales para la creación o fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (UEPAMVV);</li> <li>· Formación especializada al Estado de Fuerza Municipal que atiende a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género y,</li> <li>· Acompañamiento en normativa y programática a diversas áreas de los gobiernos municipales.</li> </ul>
Objetivo General:	Coadyuvar con las comisarías municipales para que las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia por razón de género, que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección, reciban atención especializada y seguimiento puntual con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, brindado por los cuerpos policiales especializados pertenecientes a las UEPAMVV.
Objetivos Particulares:	<p>Incentivar la creación y fortalecimiento de las UEPAMVV en las comisarías municipales. Facilitar las herramientas en materia normativa para el buen funcionamiento en las UEPAMVV en las comisarías municipales.</p> <p>Fortalecer los procesos institucionales y las acciones de difusión en materia de Derechos Humanos para niñas, adolescentes y mujeres que promuevan el acceso a una vida libre de violencia a través de las UEPAMVV.</p>
Necesidad que Atiende:	Existe una deficiente atención y seguimiento policial municipal a las niñas, adolescentes y mujeres que son víctimas de violencia por razón de género, tanto para aquellas que cuentan con medidas u órdenes de protección, como para las que no cuentan con este mecanismo.
Nombre de la Modalidad:	Modalidad 1
Descripción de la Modalidad:	<p>La Modalidad 1 tiene dos destinos de inversión:</p> <p>* Destino de inversión "A" creación: Este destino de inversión es para los municipios que participan por primera vez en "El Programa" para la creación de una UEPAMVV en las comisarías municipales, y el seguimiento y atención policial a mujeres que cuenten con medidas u órdenes de protección.</p> <p>* Destino de inversión "B" continuidad: Este destino de inversión es para dar continuidad a los municipios beneficiados con el apoyo económico de "El Programa" en el ejercicio fiscal 2020 y 2021, a fin de fortalecer las UEPAMVV en las comisarías municipales existentes.</p>
Tipo de apoyo:	[Apoyo Monetario sin retorno]
Descripción del tipo de apoyo:	Recurso económico en un rango de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) como mínimo y \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) como máximo.
Periodicidad de entrega:	No aplica
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Mujeres]
Descripción del grupo de atención:	Niñas, adolescentes y mujeres que cuenten, o no, con medidas u órdenes de protección.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Adopciones y Familia de Acogida
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Temáticas especiales
Tema PEGD:	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
Descripción del Programa:	Atender a las niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco, que han sido víctimas de algún delito, buscando la integración o reintegración a su familia de origen, extensa, de acogida y cuando no sea posible, procurar se restituya su derecho a vivir en familia, a través de la adopción.
Objetivo General:	Ejercer la tutela de niñas, niños y adolescentes víctimas de algún delito, y las acciones de representación tendientes a garantizar su derecho a vivir en familia, originaria, extensa, de acogida o adoptiva, libre de cualquier tipo de maltrato.
Objetivos Particulares:	1. Velar porque se respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes, víctimas de delito y bajo la representación en suplencia o tutela Legítima de la PPNNA. 2. Reintegrar judicialmente a las niñas, niños, adolescentes víctimas de delito, a la familia de origen, extensa o de acogida, asegurando el bienestar mediante un convenio judicial. 3. Buscar que se resuelva la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes, mediante la promoción de juicios de pérdida de la patria potestad, con el objeto de que se pueda restituir su derecho a vivir en familia mediante la adopción. 4. Proporcionar una familia estable y calificada a las niñas, niños, albergados en casa hogar, cuya situación jurídica así lo permita, mediante la adopción, sin violentar el marco jurídico establecido".
Necesidad que atiende:	Las niñas, niños y adolescentes que se encuentran separados de su núcleo familiar, enfrentan obstáculos en los procedimientos jurisdiccionales para resolver su situación jurídica o administrativa siendo vulnerados en sus derechos, afectados en su integración familiar en el Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Adopciones de niñas, niños y adolescentes
Descripción de la Modalidad:	Restituir a NNA pupilos del Estado y albergados en un centro, su derecho a vivir en familia mediante la figura jurídica de la adopción
Tipo de apoyo:	[Apoyos en especie, Productos y bienes]
Descripción del tipo de apoyo:	Asesoría, albergue, atención médica, terapia psicológica, atención asistencial, investigación y trámites de adopción, asesoría jurídica y orientación familiar.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Parejas, Familias, Niños y Niñas]
Descripción del grupo de atención:	Parejas interesadas en certificarse para trámite de adopción o familia de acogida; NNA víctimas de delito bajo la representación en suplencia o tutela de la PPNNA; Familias interesados en su custodia

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Prevención para Niñas, Niños y Adolescentes.
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Temáticas especiales
Tema PEGD:	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
Descripción del Programa:	Está dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad, que presenten situaciones de riesgos psicosociales, como son: adicciones, embarazo infantil y/o adolescente, migración, trabajo, abuso sexual, adolescentes en conflictos con la ley o situación de calle. Estas problemáticas son atendidas a través de acciones preventivas (y de atención en el caso de la migración), como: talleres socioformativos, actividades culturales y/o recreativas, así como capacitación, según lo requiera el caso. Asimismo, se tiene atención a adultos (padres, madres, cuidadores y otros actores), que guardan relación directa con los NNA.
Objetivo General:	Generar acciones de prevención en los sectores público, social y privado, en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Objetivos Particulares:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer a los SMDIF a través de capacitación y entrega de apoyos, que impacten en la práctica respecto a las acciones preventivas dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.</li> <li>2. Generar acciones directas de prevención y atención en coordinación con organismos de la sociedad civil, encaminadas al cumplimiento del derecho de los niños a la educación y previniendo riesgos psicosociales que afectan a las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>3. Fortalecer los grupos de niñas, niños y adolescentes que participan con los SMDIF en materia de prevención de riesgos psicosociales y como difusores y promotores de sus derechos.</li> <li>4. Mejoramiento de las relaciones familiares con el curso de escuela de madres y padres.</li> <li>5. Contribuir con las Personas a mejorar sus relaciones familiares con la terapia otorgada por los Psicólogos que pertenecen a la Red.</li> </ol>
Necesidad que Atiende:	Niñas, niños y adolescentes que viven la vulneración, desprotección e indefensión de sus derechos, presentan situaciones de riesgos psicosociales siendo afectados en sus habilidades de protección y desarrollo educativo, social y cultural, en el Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Atención a la salud psicológica a través de centros de atención especializada y la red de psicólogos
Descripción de la Modalidad:	Psicólogos capacitados que brindan atención profesional de forma eficaz.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Capacitación constante a Psicólogos que se encuentran inscritos en la Red de Profesionales de DIF Jalisco
Periodicidad de entrega:	Mensual
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Adolescentes]
Descripción del grupo de atención:	Adultos, niñas, niños y adolescentes que acuden a solicitar ayuda psicológica

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Protección y Restitución de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes.
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Temáticas especiales
Tema PEGD:	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
Descripción del Programa:	El programa aborda la creación de modelos de intervención para la protección y la atención de casos, coadyuvando a una convivencia sana y con valores, proporcionando herramientas para una mejora en la calidad de vida.
Objetivo General:	Brindar servicios de protección integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias, de acuerdo a los ordenamientos legales de atención de casos en que se vean violentados sus derechos, ejerciendo las acciones legales correspondientes.
Objetivos Particulares:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar acciones de protección, en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>2. Atención y derivación de reportes por maltrato infantil.</li> <li>3. Dictado de medidas de protección especial y/o urgentes.</li> <li>4. Proteger integridad física y psicológica de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de riesgo.</li> <li>5. Realizar investigación en relación a los hechos reportados para descartar o acreditar la situación de riesgo.</li> <li>6. Generar un diagnóstico de derechos vulnerados.</li> <li>7. Generar planes de intervención y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes vulnerados.</li> </ol>
Necesidad que Atiende:	Las niñas, niños y adolescentes que viven la vulneración, desprotección e indefensión de sus derechos y que se encuentran carentes de protección integral y legal, siendo afectados en su integridad física y psicológica en el Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Atención, derivación y dictado de medidas de protección para niñas, niños y adolescentes.
Descripción de la Modalidad:	Atiende a niñas, niños y adolescentes, por casos de maltrato, ya sea que soliciten el servicio, que se denuncie o se canalice por alguna institución, y en su caso proceder a las medidas de protección urgentes, cuando esté en peligro su vida, integridad o libertad.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Brindar servicios de asistencia técnica y/o profesional concernientes a materia jurídica-social, esto para otorgar protección a las niñas, niños y/o adolescentes cuya situación sea de maltrato.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Adolescentes, Niños y Niñas]
Descripción del grupo de atención:	Niñas, niños y/o adolescentes víctimas de maltrato y/o en condiciones de vulnerabilidad

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Representación de Niñas, Niños y Adolescentes
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Temáticas especiales
Tema PEGD:	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
Descripción del Programa:	Representar en procesos judiciales, así como brindar servicios psicológicos y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes.
Objetivo General:	Generar acciones de representación en coadyuvancia o suplencia a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos.
Objetivos Particulares:	1. Vigilar la integridad emocional y psicológica de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en procesos judiciales. 2. Asegurar a niñas, niños y adolescentes la protección de su derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso en el Estado de Jalisco.
Necesidad que Atiende:	Niñas niños y adolescentes que viven la vulneración, desprotección e indefensión de sus derechos que se encuentran ante procedimientos judiciales y administrativos siendo carentes de representación y acompañamiento el Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Representación en coadyuvancia de Niñas, Niños y Adolescentes ante Autoridades Administrativas y Judiciales, así como acompañamiento procesal y plática preparatoria
Descripción de la Modalidad:	El acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en que participen.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	El acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en que participen.
Periodicidad de entrega:	Diario
El apoyo del programa se entrega:	En forma directa al destinatario final
Grupo de atención:	[Niños y Niñas, Adolescentes]
Descripción del grupo de atención:	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

Nombre del programa:	Vinculación Institucional
Dependencia:	Sistema para el desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
Propósito PEGD:	Temáticas especiales
Tema PEGD:	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
Descripción del Programa:	El programa aborda la creación de delegaciones institucionales, con la finalidad de representar en procesos judiciales, así como brindar servicios psicológicos y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes así como así como la autorización, supervisión y certificación de los centros de asistencia social para fomentar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo General:	Fortalecimiento de los municipios a través de la promoción y creación de delegaciones Institucionales, así como de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social.
Objetivos Particulares:	1. Verificar a través de la supervisión, que en los centros de asistencia social se garantice el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes privados de cuidado parental o familiar. 2. Dar seguimiento a los albergues que requieran completar los requisitos para ser certificados, así como gestionar el fortalecimiento de los mismos. 3. Acompañamiento a Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias para contribuir a garantizar sus derechos otorgados. 4. Coordinación y fortalecimiento de los municipios a través de la promoción y creación de delegaciones Institucionales.
Necesidad que Atiende:	1.Niñas, niños, adolescentes y sus familias que sufren de maltrato y/o violencia intrafamiliar, conflictos emocionales y de salud psicológica, a quienes se les vulneraron sus derechos. 2.Niñas, niños y adolescentes que se encuentran albergados en centros de asistencia social del Estado de Jalisco.
Nombre de la Modalidad:	Autorización, certificación y supervisión de centros de asistencia social.
Descripción de la Modalidad:	Llevar a cabo la supervisión de los centros de asistencia social y albergues, con el fin de verificar que cumplan con los requisitos para autorizar, registrar y certificarlos, o en su caso, ejercer las acciones legales que correspondan por el incumplimiento de los requisitos que establece la legislación.
Tipo de apoyo:	[Servicios de asistencia técnica y/o profesional]
Descripción del tipo de apoyo:	Supervisión de los centros de asistencia social para niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales y centros de atención para niñas, niños y adolescentes con cuidados parentales para autorizar, registrar y certificarlos.
Periodicidad de entrega:	Mensual
El apoyo del programa se entrega:	Por medio de un intermediario
Grupo de atención:	[Menores, Adolescentes, Niños y Niñas, Jóvenes, Municipios]
Descripción del grupo de atención:	Niñas, niños y adolescentes que se encuentran albergados en centros de asistencia social y centros de atención del estado de Jalisco

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de (Gobierno del Estado de Jalisco, 2022).*

### Matriz de indicadores:

Nombre del indicador	Variables del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Tendencia deseable	Fuente
			Año	Valor	2024	2030		
Porcentaje de embarazos en adolescentes	Porcentaje de embarazos en adolescentes	Porcentaje	2019	15.96	10.48	5	Descendente	Sistema de Información Básica en materia de salud (SINBA Nacimientos), OPD Servicios de Salud Jalisco. Cifras preliminares con corte a septiembre de 2021.
Feminicidios	Feminicidios	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	2019	1	0	0	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística. Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones en el Estado	Adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones en el Estado	Adolescentes	2019	26289	14735	20647	Ascendente	(Gobierno del Estado de Jalisco, 2022)

*Vinculación con los demás Instrumentos de Planeación y la Agenda 2030:*

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG)	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>TEG: Feminicidios. TEI: Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.</p>	<p><b>Objetivo 1.3</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p> <p><b>Objetivo 1.4</b> Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo 1.8</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p> <p><b>Objetivo. 2.2</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p> <p><b>Objetivo 2.3</b> Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p> <p><b>Objetivo 2.4</b> Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</p> <p><b>Objetivo 2.5</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p> <p><b>Eje transversal 1.</b> Igualdad de género, no discriminación e inclusión.</p> <p><b>Eje transversal 2.</b> Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Fin de la pobreza.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Hambre cero.</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Salud y bienestar.</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Educación de calidad.</p> <p><b>Objetivo 5.</b> Igualdad de género.</p> <p><b>Objetivo 16.</b> Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>



## VIII. Cartera de proyectos estratégicos

La cartera de proyectos estratégicos presente en esta sección corresponde a los proyectos solicitados por parte de la ciudadanía local en las diversas Mesas de Trabajo realizadas durante el proceso del presente Plan, así como en las diversas opiniones vertidas por los diversos actores sociopolíticos durante el mismo proceso.

Proyecto	Ubicación	Proyecto solicitado	Programa de Ejecución
<b>Renovación Urbana</b>			
1	Cabecera Municipal	Proyecto De Renovación Urbana De La Plaza Principal Y Su Entorno, En El Municipio De Tala, Jalisco.	2 años 6 meses
2	Cabecera Municipal	Proyecto De Renovación De La Av. Solidaridad, En El Municipio De Tala, Jalisco.	1 año
<b>Deporte</b>			
3	Cabecera Municipal	Construcción De La Segunda Etapa Del Polidomo, Terminación De Edificación Y Domo, En La Unidad Deportiva Manuel M. Diéguez, En El Municipio De Tala, Jalisco.	9 meses
4	El Refugio	Rehabilitación De Unidad Deportiva El Refugio, En El Municipio De Tala, Jalisco.	9 meses
5	Cabecera Municipal	Construcción De Cancha De Futbol Soccer En La Colonia Obrera 2da Sección, En El Municipio De Tala, Jalisco	9 meses
6	Cabecera Municipal	Construcción Cancha El Álamo 2da Etapa, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	9 meses
7	Cabecera Municipal	Rehabilitación De La Unidad Deportiva San Miguel, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	9 meses
8	Cabecera Municipal	Renovación De La Unidad Deportiva Manuel M. Diéguez, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	9 meses
9	Cabecera Municipal	Construcción De Cancha De Beisbol En La Unidad Deportiva Manuel M. Diéguez, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	9 meses

10	Ahuisculco	Construcción De Unidad Deportiva En La Delegación De Ahuisculco, En El Municipio De Tala, Jalisco.	9 meses
<b>Parque Lineal</b>			
11	Cuisillos	Construcción De Parque Lineal 5 De mayo, Primera Etapa, En La Delegación De Cuisillos, En El Municipio De Tala, Jalisco	9 meses
12	Cuisillos	Construcción De Parque Lineal 5 De mayo, Segunda Etapa, En La Delegación De Cuisillos, En El Municipio De Tala, Jalisco	9 meses
13	Cabecera Municipal	Construcción De Parque Lineal Arroyo Seco, En El Municipio De Tala, Jalisco.	9 meses
14	Cabecera Municipal	Construcción De Parque Lineal Arroyo Gamboa, En El Municipio De Tala, Jalisco.	9 meses
15	Cabecera Municipal	Construcción De Parque Lineal Arroyo Zarco, En El Municipio De Tala, Jalisco.	9 meses
<b>Cárcel</b>			
16	Cabecera Municipal	Construcción De Cárcel Municipal En Tala, Jalisco	2 años 6 meses
<b>Cultura</b>			
17	Cabecera Municipal	Construcción De Museo Municipal En Tala, Jalisco	2 años 6 meses
18	Cabecera Municipal	Ampliación Y Remodelación De La Casa De La Cultura En El Municipio De Tala, Jalisco	1 año
<b>Puente Vehicular</b>			
19	Cabecera Municipal	Construcción Puente Vehicular En Calle Priv. Cabañas Y Arroyo Seco	3 meses
20	Cabecera Municipal	Construcción Puente Vehicular En Calle López Cotilla Y Arroyo Seco	3 meses
21	Cabecera Municipal	Construcción Puente Vehicular En Calle Eudoxio Orozco Y Arroyo Gamboa	3 meses
22	Cabecera Municipal	Construcción Puente Vehicular En Calle Los Pinos Y Arroyo Gamboa	3 meses
<b>Parque Recreativo</b>			
23	Cabecera Municipal	Construcción De Parque Recreativo En La Colonia El Mirador, En El Municipio De Tala, Jalisco	9 meses

24	Cabecera Municipal	Construcción De Parque Recreativo En La Colonia Las Rosas, En El Municipio De Tala, Jalisco	9 meses
25	Cabecera Municipal	Construcción De Parque Recreativo En La Colonia San Francisco, En El Municipio De Tala, Jalisco	9 meses
26	Cabecera Municipal	Construcción De Parque Recreativo En La Colonia Infonavit, En El Municipio De Tala, Jalisco	9 meses
<b>Colector Pluvial</b>			
27	Cabecera Municipal	Construcción De Colector Pluvial En Calle Cuauhtemoc, De La Calle Javier Mina Al Arroyo Seco, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	2 años 6 meses
28	Cabecera Municipal	Construcción De Colector Pluvial En Calle Pedro Moreno, De La Calle Francisco I. Madero Al Arroyo Seco En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	2 años 6 meses
<b>Pavimento Ecológico</b>			
29	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado Tradicional Con Huellas De Concreto En Calle Enrique Ramos. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle 5 De mayo A La Calle Los Pinos, Colonia Obrera 2da Sección, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	6 meses
30	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado Tradicional Con Huellas De Concreto En Calle Siglo XXI. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Nogal A La Calle Tule, Colonia El Milenio, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	6 meses
31	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado Tradicional Con Huellas De Concreto En Calle Arroyo Gamboa, De La Calle Congreso De Chilpancingo A La Calle Los Pinos, Colonia Gamboa En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	6 meses

32	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado Tradicional Con Huellas De Concreto, Guarniciones Y Banquetas En Calle Prolongación Hidalgo, Entre Pról. Juárez Y Arroyo Zarco En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	6 meses
33	Ahuiscalco	Construcción De Pavimento De Empedrado Tradicional Con Huellas De Concreto En Calle Francisco Villa, Entre La Calle Hidalgo Y La Carretera Tala-Sta. Cruz, En La Delegación De Ahuiscalco, Del Municipio De Tala, Jalisco	6 meses
34	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado Tradicional Con Huellas De Concreto En Calle Niños Héroe. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle 5 De mayo A La Calle S/N, Colonia Obrera En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	6 meses
35	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado Tradicional Con Huellas De Concreto En Calle 1º De Mayo. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banques, De La Calle 5 De mayo A La Calles S/N, Colonia Obrera En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
36	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado Con Huellas De Concreto En Calle Juárez. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle 5 De mayo A La Calle S/N, Colonia Obrera En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	6 meses
<b>Pavimento De Concreto Hidráulico</b>			
37	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Simón Bolívar, Primera Etapa. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Av. Solidaridad A La Calle López Mateos, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses

38	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Simón Bolívar, Segunda Etapa. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle López Mateos A La Calle Juárez, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
39	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Simón Bolívar, Tercera Etapa. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Juárez A La Calle Donato Guerra, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
40	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Gabino Barreda. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Donato Guerra A La Calle Cuauhtémoc, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
41	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle 27 De septiembre. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Arroyo Zarco A La Calle Rafael Ochoa Montaña, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
42	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Amado Nervo. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Luis Rojas A La Calle Independencia, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
43	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Rafael Ochoa Montaña. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle 27 De septiembre A La Av. Solidaridad, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses

44	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Colon. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Rafael Ochoa Montaña A La Calle Simón Bolívar, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
45	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Independencia. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle 20 De noviembre A La Calle Amado Nervo, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
46	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Pról. Independencia. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Jesús Carranza A La Calle Gabino Barreda, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
47	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Sor Juana Inés De La Cruz. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Amado Nervo A La Calle Insurgentes, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
48	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Francisco I. Madero. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Vallarta A La Av. Solidaridad, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
49	San Isidro Mazatepec	Construcción De Libramiento Con Concreto Hidráulico Y Guarniciones En La Delegación De San Isidro Mazatepec, En El Municipio De Tala, Jalisco.	6 meses
50	Las Navajas	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En El Ingreso A Las Navajas, En El Municipio De Tala, Jalisco.	6 meses

51	Cuisillos	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico Y Guarniciones En Ingreso A De Cuisillos, En El Municipio De Tala, Jalisco.	6 meses
52	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Manuel Acuña. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle López Mateos A La Calle Juárez, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
53	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Degollado. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Arroyo Zarco A La Calle Simón Bolívar, En La Cabecera Municipal De Tala , Jalisco.	6 meses
54	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Pról. Pedro Moreno. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Arroyo Zarco A La Calle Simón Bolívar, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
55	Cuisillos	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Hidalgo. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Francisco I. Madero A La Calle S/N, Delegación De Cuisillos En El Municipio De Tala, Jalisco.	6 meses
56	San Isidro Mazatepec	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico Y Guarniciones En Ingreso A San Isidro Mazatepec, En El Municipio De Tala, Jalisco.	6 meses
57	Cuxpala	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico Y Guarniciones En Ingreso A Cuxpala, En El Municipio De Tala, Jalisco.	6 meses

58	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Av. Vistas Del Bosque, De La Calle Arroyo Zarco A Carretera Guadalajara-Ameca, En El Municipio De Tala, Jalisco.	6 meses
59	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Jesús Carranza. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Cuauhtémoc A La Calle Amado Nervo, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
60	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico En Calle Abasolo. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, De La Calle Iturbide A La Calle Vía Láctea, Col. El Mirador, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
<b>Mercado Municipal</b>			
61	Cabecera Municipal	Terminación De Aplanados En Muros Exteriores, Impermeabilización Y Reparación De Azoteas, Y Reparación De Baños Públicos En El Mercado Municipal Sebastián Allende, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	3 meses
<b>Electrificación</b>			
62	Cabecera Municipal	Electrificación Y Alumbrado Público En El Parque Lineal Arroyo Zarco, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	5 meses
63	Cabecera Municipal	Red De Electrificación Y Alumbrado Público En La Col. Obrera 2da Sección, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	5 meses
64	Cabecera Municipal	Electrificación Y Alumbrado Público En Camino A La Colonia Vista Hermosa, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	5 meses
65	Cabecera Municipal	Electrificación Y Alumbrado Público En La Calle Pról. Camino Real, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	5 meses



66	Cabecera Municipal	Electrificación Y Alumbrado Público En La Calle Siglo XX, En La Col. Jardines De Tala, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco	5 meses
<b>Pavimento De Adoquín</b>			
67	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Adoquín En Calle Arroyo Zarco Entre Las Calles López Mateos Y Paseo De Los Robles, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
68	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Adoquín En Calle Nogal Entre Las Calles Hacienda Corralejo Y Siglo XXI, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	6 meses
<b>Empedrados</b>			
69	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado Tradicional En Calle Arroyo Zarco, Entre Las Calles Hidalgo Y Juárez, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
70	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado Tradicional En Calle 16 De septiembre, Col. El Suspiro, Entre Las Calles Pról. Hidalgo Y 20 De noviembre, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
71	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En Calle 5 De mayo, Col. El Suspiro, Entre Las Calles Pról. Hidalgo Y 20 De noviembre, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
72	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En Calle 20 De noviembre, Col. El Suspiro, Entre Las Calles Niños Héroes Y Mariano Arista, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
73	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En Calle Pról. Herrera I. Cairo, Col. La Estancia, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses

74	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En Calle Colon, Col. Guadalupe, Entre Las Calles Reforma Y Av. Solidaridad, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
75	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En Calle Enrique Tiesen, Col. Guadalupe, Entre Las Calles Guadalupe Victoria Y Colon, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
76	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En Calle Zaragoza, Col. Guadalupe, Entre Las Calles Cuauhtémoc Y Av. Solidaridad, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
77	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En Calle Hacienda Santa Rosa, Col. Libertad, Entre Las Calles Congreso De Chilpancingo Y Alhóndiga De Granaditas, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
78	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En Calle Alhóndiga De Granaditas, Col. Libertad, Entre Las Calles Membrillo Y Colegio De San Nicolas, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
79	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En Calle Colegio De San Nicolas, Col. Libertad, Entre Las Calles Congreso De Chilpancingo Y Alhóndiga De Granaditas, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
80	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En Calle Tierra Blanca, Fraccionamiento Tierra Blanca, Entre La Calle Del Limo Y La Calle De Las Rocas. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses

81	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En El Fraccionamiento Tierra Blanca, En Las Calles Calle Pról. Artículo 3º, Pról. Magisterio, De Las Rocas, Del As Arenas, De Los Cuarzos, Y Tierra Blanca En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
82	Cabecera Municipal	Construcción De Pavimento De Empedrado En La Col. Obrera Segunda Sección. Incluye: Red De Agua Potable, Drenaje Sanitario, Guarniciones Y Banquetas, En La Cabecera Municipal De Tala, Jalisco.	3 meses
83	Cuisillos	Construcción De Pavimento De Empedrado En La Col. El Ranchito, En La Delegación De Cuisillos, Del Municipio De Tala, Jalisco.	3 meses
<b>Puente Peatonal</b>			
84	Cabecera Municipal	Construcción De Puente Peatonal Metálico Elevado En Av. Solidaridad Y Carretera Tala-Sta. Cruz De Las Flores, En El Municipio De Tala, Jalisco.	3 meses
85	Cabecera Municipal	Construcción De Puente Peatonal Metálico Elevado En Ingreso Al Fraccionamiento La Estación Y Carretera Guadalajara-Ameca En El Municipio De Tala, Jalisco.	3 meses
86	Cabecera Municipal	Construcción De Puente Peatonal Metálico Elevado En Av. Vistas Del Bosque Y Carretera Guadalajara-Ameca En El Municipio De Tala, Jalisco.	3 meses

## IX. Agradecimientos y Menciones Honoríficas a los participantes en la elaboración del PMDyG 2021-2024

La construcción y elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se logró a partir del constante e intrépido trabajo participativo de los diversos actores sociopolíticos talenses. Sus aportaciones son el pleno gesto altruista en búsqueda del bienestar colectivo y común de todas y todos los talenses, es por ello que la gratitud aquí plasmada no es suficiente para poder demostrar lo relevante que es y será para las futuras generaciones de Tala su trabajo y labor aquí plasmado.

A partir del presente Plan se determinará el cambio requerido y necesario para emprender una nueva forma de ejercer la función y el servicio público en el municipio, aquí no termina nuestra labor pública, esto solo es el inicio de un trabajo continuo. Mismo al que le daremos sentido y seguridad a la sociedad talense de nuestras acciones en el quehacer público en respuesta a sus demandas, así como necesidades.

De nuevo reitero mi gratitud a todos ustedes, ¡Gracias a todas y todos los que hicieron posible la realización de este plan!

### Presidente municipal:

Lic. Antonio Porfirio Casillas Diaz

### Regidores:

C. Consuelo Delgado Diosdado  
Lic. Sergio Antonio Sánchez  
Andalón  
C. Martha Carrasco Torres  
Mtro. Sergio Magdaleno  
Rodríguez Ceballos  
C. José Manuel Terrones Guzmán  
C. Ana Luisa Lira Pérez

Lic. Edgar Alejandro Vega Evariz  
Ing. Enrique Gabriel Buenrostro  
Ahued  
Lic. Ana María Díaz De La Cruz  
Lic. José Nabí Medina Aréchiga  
C.D. Cynthia Alexandra Rosas  
Tejeda  
C.D. Iris Del Roció Rosales Diaz

## Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal:

Lic. Antonio Porfirio Casillas Díaz	Lic. Brenda Nayeli Zavala Olivares
Lic. José de Jesús Calderón Magdaleno	C. Cayetano Aranda Pulido
C. Consuelo Delgado Diosdado	C. Gerardo Galindo Viveros
C. José Manuel Terrones Guzmán	C. Martha Alicia Sánchez Lazcano
C. Ana Luisa Lira Pérez	Mtra. Gloria Luz Rodríguez
Lic. Ismael Manuel López Lemus	Lic. Luis Felipe Rodríguez Cevallos
Lic. Jessica Abigail López Álvarez	C. Luis Arias Gómez
C. Luis Andalón Gómez	Lic. Roberto Hiram Alcalá Camberos
C. Angelica Villaseñor Vega	C. María Celina Padilla Beltrán
C. Humberto Martínez Morales	C. Iris Fabiola Rodríguez Padilla
C. Miguel Ángel Camarena Esquivias	C. Liberato González García
	C. Josefina López Soto

### Subcomités de Desarrollo:

#### Seguridad y Protección Ciudadana

L.P. Adalberto Torres Calderón	C. Oscar Martin Torres Salazar
C. David García López	Ing. Jorge Enrique Zúñiga Mejía
C. J. Santos Virgen Ledezma	

#### Sociocultural

C. Abelino Garagarza Regla	Prof. Josehp Joel Estrada Martínez
C. Néstor Eduardo Morales Nieves	Lic. Nadia Georgina Lemus Andalón
Lic. Jessica Abigail López Álvarez	C. Miguel Ángel Salazar Venegas
Lic. José de Jesús Calderón Magdaleno	C. Ángeles Evelia Moran Vargas
C. Iris Fabiola Rodríguez Padilla	Ing. Jorge Enrique Zúñiga Mejía

#### Económico

Lic. Marisol Villaseñor Vega	C. Denisia Elizabeth García Briseño
C. Alfonso Jiménez Hernández	Ing. Jorge Enrique Zúñiga Mejía
C. Jorge Humberto Bernal Checa	
C. Juan Manuel Morales Salazar	

#### Territorial

Lic. José Apolinar Casas Lemus	C. Juan Francisco Quintero Miranda
Ing. Gregorio Cortez Gómez	C. Luna Soto Roberto
C. Pedro Francisco Calderón Guzmán	C. Andrés Orozco Ulloa
	Ing. Jorge Enrique Zúñiga Mejía

#### Gubernamental

Prof. Sergio Guerrero Jiménez	Mtra. Claudia Yadira Mejía Ruelas
Lic. Leidy Alejandra Guillen Velázquez	Lic. José de Jesús Ruvalcaba Jiménez
Dr. Guillermo Hernández Godoy	Ing. Jorge Enrique Zúñiga Mejía

### **Asesores:**

#### **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco**

Mtra. Romina Elizabeth Chávez Sánchez

Lic. Ubaldina Vázquez Ramos

#### **ETNOECO, Cultura y medio ambiente, A.C.**

Ing. Jorge Camberos Sánchez

Biol. Xóchitl Guadalupe Magallón Gómez

### **Actores Sociopolíticos que Participaron en las Mesas de Trabajo:**

Verónica Duran Ramírez

Jovanny Emmanuel Ramírez

Lilia Aracely Cortes Cortez

Oswaldo Luquin Rosales

Brenda Rodríguez Segura

Marco Antonio García Jiménez

María Isabel Calderón Zermeño

Wilfrido García Torres

Nodelson Armando García Morales

Aurelio García Guillen

Adalberto Orozco Ramos

Francisco Torres Guzmán

Lorenzo Medina Pezqueda

Filiberto Medina Pezqueda

Candelaria Viruete Vega

Armando Herrera Garibay

Luisa Mariela Gómez Suarez

Patricia Del Socorro Orta Zavala

María García Huerta

Mariana Macias Robledo

Raquel Cervantes Moreno

Karina Jazmín Avelar Agredano

Rosa María Salazar Bobadilla

Fabiola Álvarez Morfil

Juan Carlos Cervantes Chacón

Rolando Enrique Cruz Flores

José Refugio Ramírez

José Manuel Mariscal Chavarín

Marisela Álvarez Villegas

Aurelio Zacarias Solís

Alejandro Fajardo Rodríguez

Elizabeth Diaz Romero

María Torres Villalvazo

Jorge Murillo Rosales

Ismael Diaz González

### **Editor y Coordinador de la realización del Plan:**

Ing. Jorge Enrique Zúñiga Mejía

## X. Directorio Institucional del H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco

### Administración pública centralizada:

#### Presidencia

Lic. Antonio Porfirio Casillas Diaz

#### Contraloría ciudadana

Lic. José de Jesús Ruvalcaba Jiménez

##### *Dirección de auditoría*

Lic. Jorge Antonio Villegas Hernández

##### *Dirección de investigación*

Lic. Edgar Ricardo Guerrero Rivera

##### *Dirección de sustanciación y responsabilidades*

Lic. José De Jesús Ponce García

##### *Dirección de transparencia y buenas practicas*

Lic. Jaime Francisco Fonseca Diaz

##### **Unidad de transparencia**

Lic. Vicente Sánchez Ibarra

##### **Unidad de acceso a la información pública**

Lic. Ismael Mercado Salas

#### Jefatura de gabinete

##### *Dirección de comunicación y relaciones publicas*

Omar Edgardo Núñez López

##### **Unidad de protocolo y eventos**

Cynthia Evangelista Hernández

#### Sindicatura

Lic. Leidy Alejandra Guillen Velázquez

##### *Juez municipal*

Lic. Edgard Guillen Aguirre

##### *Dirección jurídica*

Lic. Carlos Fabián Mercado Rodríguez

##### **Unidad de asuntos internos**

Lic. Gerardo Escareño Velazco

##### *Dirección de métodos alternos y solución de controversias*

Lic. Belinda Prado Gutiérrez

##### *Dirección de inspección y vigilancia*

Lic. José Francisco González López

#### Secretaria general

Dr. Guillermo Hernández Godoy

##### *Dirección de archivo general*

Lic. Armando Navarro Méndez

***Junta municipal de reclutamiento***

Lic. Jesús Moreno Arellano

***Dirección de registro civil***

Lic. José Francisco Javier Huerta Herrera

***Dirección de regularización de predios irregulares***

Lic. Carolina Gómez Gutiérrez

***Dirección de actas, acuerdos y seguimiento***

Lic. Moisés Báñales Cisneros

***Unidad de oficialía de parte***

Lic. Georgina Diaz Lemus

**Hacienda pública**

Mtra. Claudia Yadira Mejía Ruelas

***Dirección de ingresos***

Lic. Blanca Esmeralda Dávila García

***Unidad de apremios***

Lic. Francisco Javier Mora Evangelista

***Dirección de egresos***

Lic. Gustavo Navarro Méndez

***Dirección de contabilidad***

Lic. María Isabel Gómez Gutiérrez

***Dirección de catastro***

Lic. Miguel Sabino Pulido Zepeda

**Oficialía mayor**

Prof. Sergio Guerrero Jiménez

***Dirección de desarrollo organizacional***

***Unidad de recursos humanos***

Lic. Alba Nadia Vega Ramos

***Unidad de desarrollo organizacional***

Lic. Ernesto Torres Carrillo

***Unidad de Desarrollo e Infraestructura de TI***

Ing. Candido Javier Palomino Ruvalcaba

***Dirección de administración patrimonial***

***Unidad de adquisiciones***

Lic. Gregorio Evangelista Miramontes

***Unidad de patrimonio***

Lic. Isidro Gaspar Lomelí

***Unidad de mantenimiento y control vehicular***

Lic. José Joel Pérez Ramírez

***Unidad de servicios generales***

Lic. Jesús Pérez Ledezma



## **Dirección general de seguridad integral y protección ciudadana**

Lic. Adalberto Torres Calderón

### ***Comisaria de seguridad pública***

Lic. David García López

#### **Unidad de prevención**

Lic. Gustavo Flores Copado

### ***Dirección de protección civil y bomberos***

C. J Santos Virgen Ledezma

### ***Dirección de movilidad y transporte***

C. Oscar Martin Torres Salazar

### ***Dirección de servicios médicos municipales***

Dra. Ángeles Evelia Moran Vargas

## **Dirección general de conservación y mejoramiento urbano**

C. Roberto Luna Soto

### ***Dirección de conservación***

Lic. Gregorio Evangelista Miranda

#### **Unidad de alumbrado**

Lic. Bernardo González Lozano

#### **Unidad de aseo público**

C. Oscar Salazar Ruelas

#### **Unidad de cementerios**

Lic. Edgar Guadalupe López Muñiz

### ***Dirección de mantenimiento de espacios públicos***

C. Andrés Orozco Ulloa

#### **Unidad de mejoramiento urbano**

Lic. Lorenzo Ayala Campos

#### **Unidad de espacios deportivos**

Lic. Francisco Javier Ramírez Santiago

## **Dirección general de desarrollo económico**

### ***Dirección de programas sociales estratégicos***

Lic. Jessica Abigail López Álvarez

### ***Dirección de padrón y licencias***

Lic. Alfonso Jiménez Hernández

### ***Dirección de rastro municipal***

Lic. Jorge Humberto Bernal Checa

### ***Dirección de mercados***

Lic. Juan Manuel Morales Salazar

### ***Dirección de competitividad municipal***

Lic. Marisol Villaseñor Vega

#### **Unidad de fomento al empleo**

Lic. Denisia Elizabeth García Briseño

**Unidad de desarrollo agropecuario**

Lic. Francisco Javier Guzmán Casas

**Unidad de turismo**

Lic. Iliana Del Carmen Hernández Cuevas

**Dirección general de gestión de la ciudad**

Lic. José Apolinar Casas Lemus

*Dirección de desarrollo urbano*

Ing. Gregorio Cortes Gómez

*Dirección de obras públicas e infraestructura*

C. Pedro Francisco Calderón Guzmán

*Dirección de desarrollo sustentable*

Lic. Juan Francisco Quintero Miranda

**Unidad de protección animal**

Lic. María Carolina Amezcua Contreras

**Dirección general de construcción de ciudadanía**

C. Abelino Garagarza Regla

*Dirección de agentes y delegados*

C. Néstor Eduardo Morales Nieves

*Dirección de participación ciudadana*

Lic. José De Jesús Calderón Magdaleno

**Unidad de atención ciudadana**

C. Claudia Elizabeth Ávila Mora

*Dirección de inclusión*

C. Iris Fabiola Rodríguez Padilla

**Unidad de atención a mujeres**

C. Ramos Martha Ruvalcaba

**Unidad de atención a las juventudes**

C. Luis Heriberto Ocampo

**Unidad de atención a personas con discapacidad**

C. María Celina Padilla Beltrán

*Dirección de educación*

Prof. Joseph Joel Estrada Martínez

*Dirección de cultura*

Lic. Nadia Georgina Lemus Andalón

*Dirección de recreación y deportes*

C. Rigoberto Hernández Navarro

**Organismos públicos municipales descentralizados**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tala (DIF)**

Psic. Sara Elizabeth Pérez Sánchez

**Organismo Municipal del Agua y Saneamiento de Tala (OMAST)**

Lic. José Refugio Lemus Cazares

## XI. Anexos

### Bases de los problemas y fortalezas del municipio

#### Problemas y potencialidades estadísticas

Entre las principales problemáticas públicas y potencialidades estadísticas encontradas a partir del diagnóstico, fueron las siguientes:

#### *Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho*

No.	Problemáticas	Potencialidades
1	El municipio se encuentra en la posición 115 de 125, a nivel estatal, en materia de seguridad pública.	Durante el año 2020, se redujo un 45.45% los accidentes registrados durante el año 2019.
2	El 54% de los delitos registrados en el municipio durante el año 2020, fueron delitos que afectaron al bien jurídico del patrimonio.	Durante el año 2017, se redujo en un 50% el número de víctimas fatales en accidentes de tránsito registrados durante el año 2016.
3	El 15% de los delitos registrados en el municipio durante el año 2020, fueron delitos que afectaron otros tipos de bienes jurídicos.	Durante el año 2018, en comparación con el año 2017, se redujo en un 33.33% el número de víctimas heridas en accidentes de tránsito registrados en el municipio.
4	El 14% de los delitos registrados en el municipio durante el año 2020, fueron delitos que afectaron a la familia.	

#### *Eje 2. Desarrollo Social*

No.	Problemáticas	Potencialidades
1	Hubo un aumento del 31.6% en las defunciones durante el año 2020 en el municipio.	Predomina la población de 0 a 24 años de edad en el municipio.
2	Las causas predominantes de defunción durante 2019 en el municipio fueron enfermedades isquémicas del corazón y por diabetes mellitus.	Solo el 0.77% de los embarazos de la población femenina son de menores de 20 años de edad en el municipio.
3	Existe un grado medio de migración del municipio a estados unidos. Existe un 25.98% de viviendas particulares deshabitadas en el municipio.	El 88.39% de la población en el municipio son natales del estado.
4	El 0.9% de las viviendas particulares	La causa de inmigración en el

	en el municipio tienen pisos de material de tierra.	municipio es principalmente por personas que quieren reunirse con su familia.
5	El 27.69% de las viviendas particulares habitadas en el municipio tienen una relación mayor a 2:1 de ocupantes por dormitorio.	El 1.25% de la población de 3 años y más hablan una lengua indígena en el municipio.
6	El 0.21% de las viviendas particulares habitadas en el municipio no disponen de drenaje y sanitario.	El 2.2% de la población total en el municipio se considera afroamericano u afrodescendiente.
7	El 0.69% de las viviendas particulares habitadas en el municipio no disponen de agua entubada.	El 87.84% de las viviendas particulares en el municipio son casas únicas en el terreno.
8	El 32.56% de las viviendas particulares habitadas en el municipio no disponen de tinacos de agua.	El promedio de ocupantes por vivienda en el municipio es de 3.5 personas.
9	El 77.64% de las viviendas particulares habitadas en el municipio no disponen de cisterna o aljibe.	El promedio de cuartos por vivienda en el municipio es de 3.5.
10	El 22.97% de las viviendas particulares habitadas en el municipio carecen de lavadora.	El 99.04% de las viviendas particulares en el municipio cuentan con pisos de materiales diferentes al de tierra.
11	El 47.15% de las viviendas particulares habitadas en el municipio carecen de acceso a internet.	El 99.59% de las viviendas particulares en el municipio cuentan con energía eléctrica.
12	El 65.26% de las viviendas particulares habitadas en el municipio carecen de equipos de cómputo, laptop y/o tablet.	El 99.31% de las viviendas particulares en el municipio cuentan con agua entubada.
13	El 0.41% de las viviendas particulares habitadas en el municipio no disponen de energía eléctrica.	El 99.79% de las viviendas particulares en el municipio cuentan con drenaje y sanitario.
14	El 28.3% de la población en el municipio está en situación de pobreza multidimensional.	Se redujo, del año 2015 al 2020, en un 0.3% la población en situación de pobreza extrema en el municipio.

15	El 26% de la población en el municipio está en situación de pobreza multidimensional moderada.	Se redujo, del año 2015 al 2020, en un 4.7% la población en situación de pobreza moderada en el municipio.
16	El 2.3% de la población en el municipio está en situación de pobreza extrema.	Se redujo, del año 2015 al 2020, en un 1.9% el indicador de carencias sociales por concepto de acceso a los servicios básicos en la vivienda en el municipio.
17	El 29.3% de la población en el municipio es vulnerable por carencias sociales.	El 31.2% de la población en el municipio no presenta algún tipo de pobreza multidimensional o es vulnerable.
18	El 11.2% de la población en el municipio es vulnerable por su nivel de ingresos.	El 45.09% de la población de 3 años y más, son usuarios de las bibliotecas públicas del municipio.
19	El 57.6% de la población en el municipio presenta al menos una carencia social.	El 82.87% de la población en el municipio no cuenta con alguna discapacidad, limitación, problema o condición mental.
20	El 11.9% de la población en el municipio presenta al menos tres carencias sociales.	El 75.7% de la población en el municipio está afiliada a alguna institución de salud.
21	El 17.1% de la población en el municipio presenta rezago educativo.	
22	El 27.3% de la población en el municipio carece del acceso a servicios de salud.	
23	El 39% de la población en el municipio carece de acceso a la seguridad social.	
24	El 4.5% de la población carece de viviendas y espacios en la vivienda de calidad.	
25	El 3.8% de la población en el municipio carece de acceso a los servicios básicos en la vivienda.	
26	El 15.2% de la población en el municipio carece de acceso a la alimentación.	

27	El 7.8% de la población se mantiene con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	
28	El 39.5% de la población en el municipio se mantiene con un ingreso inferior a la línea de bienestar.	
29	El 10.21% de la población de 6 a 14 años, en el municipio, no sabe leer y escribir.	
30	El 3.19% de la población de 15 años y más, en el municipio, es analfabeta.	
31	El 71.56% de la población de 3 años y más, en el municipio, no asiste a estudiar. El 5.83% de la población, en el municipio, no tiene escolaridad.	
32	Del 64.23% de la población de 12 años y más que se encuentra económicamente activa en el municipio, el 1.61% no tiene estudios, y el 18.66% aun no completan la su educación básica.	
33	El municipio únicamente cuenta con 2 bibliotecas públicas en toda su extensión territorial.	
34	El 17.07% de la población en el municipio cuenta con alguna discapacidad o limitación física.	
35	El 1.2% de la población en el municipio cuenta con algún problema o condición mental.	
36	El 24.21% de la población en el municipio no está afiliada a alguna institución de salud.	

### *Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico*

No.	Problemáticas	Potencialidades
1	El 35.61% de la población, de 12 años y más en el municipio, se encuentra no económicamente activa, de la cual la población femenina es la que predomina en este rubro.	La segunda y tercera causa de inmigración en el municipio es por personas en busca de trabajo, cambio u oferta de trabajo.

2	El 45.31%, de la población económicamente no activa en el municipio, se dedica a los quehaceres del hogar.	Hubo un aumento del 3.7% en la construcción de viviendas habitadas en el municipio.
3	El 2.99%, de la población económicamente no activa en el municipio, es debido a su limitación física o mental que le impide trabajar.	El 64.23% de la población, de 12 años y más en el municipio, se encuentra económicamente activa.
4	Hubo una variación en el valor censal bruto del -22.3%, del año 2014 al 2019, en el sector de la industria alimentaria.	Aumento, del año 2015 al 2020, un 13.53% la población económicamente activa en el municipio.
5	Hubo una variación en el valor censal bruto del -5%, del año 2014 al 2019, en el sector del comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud.	El 32.76% de la población no económicamente activa en el municipio son estudiantes.
6	Hubo una variación en el valor censal bruto del -10.6%, del año 2014 al 2019, en el sector de otros.	El 48.29% de las unidades económicas por sector en el municipio, corresponden a establecimientos dedicados al comercio, el cual tiene la posición 17 del total de empresas establecidas en el estado y la posición 1 en la región valles.
7		Los tres sectores más importantes en el municipio, respecto al valor agregado censal bruto, son la fabricación de productos metálicos, la industria alimentaria, así como el comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales.
8		Hubo una variación en el valor censal bruto del 541.3%, del año 2014 al 2019, en el sector de la fabricación de productos metálicos.
9		Hubo una variación en el valor censal bruto del 507%, del año 2014 al 2019, en el sector del comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales.
10		Hubo una variación en el valor

		censal bruto del 110.7%, del año 2014 al 2019, en el sector del comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
11		Hubo una variación en el valor censal bruto del 433%, del año 2014 al 2019, en el sector del comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones y lubricantes.
12		Hubo una variación en el valor censal bruto del 919.4%, del año 2014 al 2019, en el sector del comercio al por mayor de materas primas, agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.
13		Hubo una variación en el valor censal bruto del 87.5%, del año 2014 al 2019, en el sector de servicios de preparación de alimentos y bebidas.
14		Hubo una variación en el valor censal bruto del 150.6%, del año 2014 al 2019, en el sector del comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.
15		Hubo una variación en el valor censal bruto del 5.8%, del año 2014 al 2019, en el sector de servicios de reparación y mantenimiento.
16		Hubo una variación absoluta de 4315 trabajadores asegurados en el IMSS, de julio del 2020 al 2021, en el sector de la agricultura.
17		El municipio, durante julio del 2021, fue el primer municipio dentro de la región valles con mayor número de trabajadores asegurados en el IMSS, con un total de 4505 trabajadores.
18		El valor de la producción agrícola municipal durante 2020 represento el 1.59% del total estatal con un



		monto de 1.135 millones de pesos.
19		El valor de la producción ganadera durante 2020 represento el 0.34% del total estatal con un monto de 339,348 millones de pesos.

**Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio**

No.	Problemáticas	Potencialidades
1	Se redujo, 32.37%, la extensión territorial, en el municipio, que corresponde al tipo de suelo de Feozem.	Aumento 62.56 km <sup>2</sup> la extensión territorial geoespacial, siendo actualmente de 451.8 km <sup>2</sup> , del municipio.
2	Se redujo, 7.46%, la extensión territorial, en el municipio, que corresponde a uso de suelo de Bosques.	Predomina, con un 54.6% de la extensión territorial, las planicies en el municipio.
3	Existen, entre 98.2% al 99%, superficies afectadas por algún tipo de sequía en el municipio.	Predomina, con un 45.74% de la extensión territorial, el sistema de topofomas llanura aluvial en el municipio.
4	Existen riesgos naturales y antrópicos derivados de la geología y el clima en el municipio.	Predomina, con un 41.2% de la extensión territorial, la roca de Toba en el municipio.
5	Existen tres fallas geológicas en el ANP del bosque de la Primavera que son parte del municipio.	Predomina, con un 59% de la extensión territorial, el suelo de Regosol en el municipio.
6	Las tomas de agua en operación para abastecimiento público, en el municipio, no cuentan con macromedidor.	Predomina, con un 43.8% de la extensión territorial, el uso de suelo Agrícola en el municipio.
7	Existen tres puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, con salida a un río u arroyo.	Pertenece, 213.08 km <sup>2</sup> , del ANP del Bosque de la Primavera al municipio.
8	Se recolectan 100 toneladas diarias de basura solida en el municipio.	Gran diversidad ecosistémica en el ANP del Bosque de la Primavera.
9		Predomina, con un 65.6%, la erosión muy baja y perdida de suelos tolerables.
10		El municipio se encuentra en el sexto lugar en la Región

		Valles con grado medio de conectividad en caminos y carreteras.
11		El municipio cuenta con 16 servicios y equipamientos urbanos en localidades mayores a 2,500 habitantes.

***Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública***

No.	Problemáticas	Potencialidades
1	El municipio se encuentra en la posición número 94 de 125, a nivel estatal, en participación ciudadana durante elecciones.	El municipio se encuentra en la posición 19 de 125, a nivel estatal, en cumplimiento de la publicación de información fundamental.
2	El 69.96% de los ingresos públicos de la hacienda pública municipal son de participaciones federales, así como aportaciones federales y estatales.	El municipio se encuentra en la posición 22 de 125, a nivel estatal, en materia de recaudación de ingresos propios.
3	La hacienda pública municipal no destina egreso público municipal con fines de inversión financiera y otras provisiones.	El municipio se encuentra en la posición 65 de 125, a nivel estatal considerado bajo el Índice de Desarrollo Municipal e Institucional, en materia de desarrollo gubernamental.
4	Carece la administración pública municipal de mecanismos de profesionalización para el servidor público.	El municipio se encuentra en la posición 2 de los 12 municipios con la menor tasa en la región de servidores públicos que laboran en la administración pública municipal.
5	Desactualización y falta de reglamentos municipales acordes a la legislación estatal vigente.	El municipio registro un total de 12,661 pagos de derechos por suministro de agua potable y drenaje durante el año 2014, lo que representa el poco más de la mitad de las viviendas habitadas para el año 2010.
6	Carece de desarrollo e innovación gubernamental los procesos de la	

### Problemas municipales enunciados en el PEDyG 2018-2024

Las principales problemáticas públicas de los municipios del estado de Jalisco que fueron incrustadas en un apartado especial del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019), las cuales fueron:

#### *Eje 1. Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho*

No.	Problemáticas
1	Insuficientes elementos de seguridad.
2	Falta de equipamiento, patrullas, equipo táctico y armamento.
3	Deficiente capacitación.
4	Deficiente impartición de justicia.
5	Corrupción.
6	Alumbrado público escaso y en mal estado.
7	Inequidad de género.
8	Conductas antisociales.
9	Inadecuados e insuficientes reglamentos municipales.
10	Falta de agrupaciones vecinales.
11	Pocas oportunidades para jóvenes.
12	Espacios públicos en abandono.
13	Impunidad.
14	Colusión de autoridades con crimen organizado.
15	Funcionarios sin ética institucional.
16	Normas desactualizadas.
17	Normalización de la violencia y la delincuencia.
18	Desintegración social.
19	Perdida de autoridad.
20	Temor a represarías.
21	No hay denuncia.
22	Poca cultura de legalidad.
23	Pérdida de valores tradicionales.
24	Rotación frecuente de elementos.

#### *Eje 2. Desarrollo Social*

No.	Problemáticas
1	Insuficiencia de doctores en las casas de salud.
2	Escasa participación de los ciudadanos.
3	Empleos insuficientes o mal pagados.
4	Ausencia de maestros.
5	Poca creación de nuevas oportunidades.
6	Desatención a adultos mayores.
7	Desabasto de agua potable.

8	Insuficiente infraestructura y equipamiento.
9	Mal estado de calles y caminos.
10	Desperdicio de agua.
11	Escuelas mal equipadas.
12	Poca promoción de espacios y cultura.
13	Embarazos adolescentes.
14	Niños en desamparo.
15	Desabasto de medicamentos.
16	Desatención a grupos vulnerables.
17	No se conoce, ni respeta la diversidad cultural.
18	Discriminación.

### *Eje 3. Desarrollo y crecimiento económico*

No.	Problemáticas
1	Deficiente infraestructura carretera.
2	Contaminación ambiental.
3	Poco equipamiento.
4	Deficiencia en conocimientos técnicos para agricultura y ganadería.
5	Poca innovación en agricultura.
6	Poca cultura del emprendimiento.
7	Precios de garantía bajos.
8	Cacicazgos con los medios de producción.
9	Emigración y pérdida de empleos.
10	Conectividad deficiente.
11	Insuficiente financiamiento para la transformación de productos.
12	Falta de agua para riego (infraestructura) y almacenamiento.
13	Poca tecnificación del campo (riego y pastizales).
14	Sociedades y cooperativas mal organizadas.
15	Sobreexplotación de los mantos acuíferos por parte de empresas agrícolas.
16	Fuga de capital hacia otro objetivo.
17	Monocultivos.
18	Apoyos insuficientes e inadecuados en proyectos productivos rurales.
19	Acaparadores y coyotes.
20	No se aprovecha el vocacionamiento regional o municipal.
21	Robo de ganado.
22	No esta actualizados con la tecnología.
23	Se acaban las reservas territoriales.
24	Se desconocen o ignoran costumbres y tradiciones locales.
25	No hay promoción, ni se aprovecha el potencial de turismo rural o alternativo.
26	Inestabilidad laboral.

#### *Eje 4. Desarrollo sostenible del territorio*

No.	Problemáticas
1	No hay cultura del agua.
2	No separamos la basura.
3	Sin tratamiento de aguas residuales.
4	Contaminación del aire (quemadas).
5	Malas condiciones de vertederos.
6	Sin educación ambiental.
7	No hay planeación urbana municipal.
8	Mal uso de los agroquímicos.
9	Tala y deforestación ilegal.
10	Falta de control en granjas.
11	Cambio en usos de suelos.
12	No contamos con la reglamentación de las áreas naturales protegidas.
13	Crecimiento urbano desordenado.
14	Aprovechamiento inadecuado de bancos de materiales y minas.
15	Sobreexplotación de acuíferos.
16	Degradación y erosión de suelos productivos.
17	Exceso de cultivos agroindustriales (agave, berries).
18	No hay ordenamiento territorial.
19	No se aplican sanciones.

#### *Eje 5. Gobierno efectivo e integridad pública*

No.	Problemáticas
1	Poca transparencia y rendición de cuentas.
2	Poca recaudación municipal.
3	Ineficiente cobro de cuotas de agua con medidor.
4	Apatía de ciudadanos.
5	Desconfianza en autoridades.
6	Escaza participación ciudadana.
7	Cementerios deficientes o saturados.
8	Desvió de recursos.
9	No hay corresponsabilidad por parte de los ciudadanos.
10	Poca profesionalización de servidores públicos.
11	Incertidumbre en tenencia de la tierra.
12	No se sanciona a servidores públicos corruptos.
13	Tecnología obsoleta.
14	Inadecuadas partidas presupuestarias.

## Glosario

### I. Enunciados conceptuales:

**Agendas:** compromisos adquiridos desde el ámbito local al internacional, para coordinar y dar seguimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo vinculados a los instrumentos de planeación referidos en la ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios;

**Desarrollo:** la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de los ciudadanos hacia mejores niveles de vida;

**Estrategia de desarrollo:** principios y directrices fundamentales que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos, propósitos y metas en el corto, mediano y largo plazo;

**Evaluación:** conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar el avance de los objetivos de planes, políticas y programas públicos por implementar, en curso o concluidos que operan las dependencias que integran el estado y los municipios;

**Evaluación del Desempeño:** tipo de evaluación cuyo enfoque está centrado en revisar el desempeño de la gestión pública a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos y resultados, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y valorar el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada plan, política o programa público;

**Indicador:** parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible;

**Información de calidad:** información estadística y geográfica útil para la planeación y el desarrollo en apego a estándares nacionales e internacionales;

**Instrumentos de planeación participativa:** los planes, programas y proyectos contemplados en esta ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios;

**Insumos:** Políticas públicas destinadas a resolver las necesidades de los ciudadanos para la mejora de las condiciones sociales.

**Matriz de Indicadores de Resultados:** Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos;

**Objetivo:** conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones;

**Plan:** documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los

fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados;

**Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG/PEGyD):** instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, provenientes de los insumos otorgados por las mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, diseñado para promover el desarrollo integral en el Estado;

**Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG):** instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;

**Planeación del Desarrollo:** la ordenación racional y sistemática, y la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado;

**Planeación Participativa:** es un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público;

**Planeación Estatal del Desarrollo y Gobernanza:** proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter ambiental, económico y social, orientadas a mejorar la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos a través de una cultura de la paz;

**Política pública:** conjunto de acciones, estrategias, proyectos o programas públicos que diseña e implementan las dependencias y entidades de la administración pública, caracterizadas por ofrecer un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo para atender un problema público específico;

**Programa Público:** Instrumento de planeación participativa, referido al conjunto interrelacionado de actividades, que como procesos sistemáticos en las dependencias o entidades tienen la finalidad de atender un problema público definido, a través de la entrega de beneficios tangibles, sean económicos, en especie, de infraestructura o servicios;

**Proyecto:** Bienes y servicios que produce y entrega el sector público, necesarios para alcanzar los objetivos y metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

## **II. Enunciados orgánicos:**

**COPPLADEMUN:** es el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, de cada uno de los Municipios del Estado;

**Instituto de Información (IIEG):** es el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco;

**Coordinación Sectorial:** Es la persona titular encargada de coordinar las políticas públicas, planes institucionales y programas sociales que se encuentren dentro de su gabinete, ya sea el Gabinete de Desarrollo Social, Gestión del Territorio, de Crecimiento Económico y Seguridad;

**Secretaría (SPPC):** es la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;

**Sistema (SEPP):** es el Sistema Estatal de Planeación Participativa; y

**Consejos Sectoriales:** son las instancias de participación ciudadana que participan en la formulación, evaluación y actualización de insumos e indicadores que se derivan de las mesas de trabajo integradas por los municipios, regiones y titulares de los gabinetes de Seguridad, Social, Gestión del Territorio y de Crecimiento y Desarrollo Económico, organismos sociales y privados, y representantes del gobierno federal y estatal vinculados a un sector específico del desarrollo.

### III. Acrónimos:

**ANP:** Área natural protegida.

**CO2:** Dióxido de carbono.

**GEI:** Gases de efecto invernadero.

**MIPyMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas.

### Nomenclaturas

Magnitud	Unidad	Símbolo
Precipitación	Milímetros	mm
Longitudes	Metros	m
	Kilómetros	Km
Superficies	Metros cuadrados	m <sup>2</sup>
	Kilómetros cuadrados	Km <sup>2</sup>
	Hectáreas	Ha
Alturas	Metros sobre el nivel del mar	msnm
Masa	Kilogramos	Kg
	Toneladas	Ton
Volumen	Metros cúbicos	mm <sup>3</sup>
Temperatura	Grados Celsius	°C



## Referencias

- Alejandro Ramos, G., Pineda Muñoz, J., & Hernández Romero, Y. (2015). *Actores sociopolíticos del desarrollo urbano. El caso del Valle de México*. CDMX: Editorial Fontamara.
- AMEXCID. (mayo de 2022). *Agendas Globales de Desarrollo: Su Implementación con Socios Internacionales y Alianzas Multiactor*. Obtenido de Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo: <https://alianzaamexcidgiz.mx/agendas-globales-inicio/>
- Castells Oliván, M. (1974). *La cuestión urbana*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- CEPAL. (2017). *Panorama del desarrollo territorial en América Latina y el Caribe, 2017*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CONAC. (Mayo de 2022). *NOR-01-02-003: Clasificador Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)*. Obtenido de Consejo Nacional de Armonización Contable: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NO\\_R\\_01\\_02\\_003.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NO_R_01_02_003.pdf)
- DOF. (mayo de 2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Gobierno de México. (Mayo de 2022). *Indicadores por Objetivo y Meta del Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, con Visión 2030*. Guadalajara: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (Mayo de 2022). *MIDE*. Obtenido de Tabla de datos abiertos indicadores Jalisco: <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (Mayo de 2022). *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo Jalisco*. Obtenido de MIDE Jalisco: <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (Mayo de 2022). *Programas y Acciones por Dependencia*. Obtenido de Mis Programas: <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>
- Gobierno Municipal de Tala, Jalisco. (2022). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 con visión 2030. Tomo I: Diagnóstico Estadístico y Geográfico*. Tala: Secretaria General.
- González, A. H. (2012). *Prolegómenos a la historia de Tala*. Guadalajara: Página seis.

- IIEG. (2021). *Tala, Diagnostico del Municipio*. Guadalajara: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.
- INAFED. (mayo de 2022). *Base de datos resultados 2019*. Obtenido de Sistema de Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal:  
<http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/docs/Base%20de%20Datos%20Resultados%20GDM%202019.xlsx>
- INAFED. (Mayo de 2022). *Siguía*. Obtenido de Resultados GDM y Bases de datos resultados: <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>
- Matus Escudero, C. T. (1998). *Adiós señor presidente*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Matus Romo, C. T. (01 de Mayo de 2022). *Planeación normativa y planeación situacional*. Obtenido de JSTOR: [www.jstor.org/stable/23395869](http://www.jstor.org/stable/23395869)
- Real Academia Española. (01 de Mayo de 2022). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es>
- Sandoval Escudero, C. (2014). *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.